BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Calle 25 de Mayo 529.

Buenos Aires, Viernes 6 de Noviembre de 1931

Año XXXIX. — Núm. 11.240

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.°)

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Ministerio del Interior. — Fijando la ubicación de las mesas receptoras de votos y sus circuitos, para las elecciones del 8 de Noviembre próximo, en el Distrito Electoral de la Capital Federal.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.

1966. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras de votos y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 24, 27 y 28 de la Ley N.° 8.871,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—
Decreta:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos que funcionarán en el Distrito Electoral de la (Capital Federal), en las elecciones nacionales que tendrán lugar el 8 de Noviembre próximo:

SECCION ELECTORAL 1.ª

Circuito 1

Mesa 1—Pergamino 283.
” 2—Pergamino 283.
” 3—General E. Garzón 3950.
” 4—General E. Garzón 3950.
” 5—Mariano Acosta 1071.
” 6—Mariano Acosta 1071.
” 7—Pergamino 233.
” 8—Pergamino 233.
” 9—Directorio 3550.
” 10—Directorio 3550.
” 11—General E. Garzón 3959.
” 12—General E. Garzón 3959.
” 13—Azul 540.

Circuito 2

Mesa 1—Rivadavia 7950.
” 2—Rivadavia 7950.
” 3—Juan B. Alberdi 3421.
” 4—Juan B. Alberdi 3421.

Circuito 3

Mesa 1—Avellaneda 3738.
” 2—Avellaneda 3738.
” 3—Morón 3644.
” 4—Morón 3644.
” 5—Mornó 3745.
” 6—Morón 3745.

Circuito 4

Mesa 1—Segurola 58.
” 2—Segurola 58.
” 3—Morón 4151.
” 4—Morón 4151.
” 5—Segurola 776.
” 6—Segurola 776.
” 7—Gaona 4756.

Circuito 5

Mesa 1—Lacarra 243.
” 2—Lacarra 243.
” 3—Lacarra 223.
” 4—Lacarra 223.
” 5—Rivadavia 9051.

Circuito 6

Mesa 1—Juan B. Alberdi 4755.
” 2—Juan B. Alberdi 4755.
” 3—Ramn L. Falcón 4801.
” 4—Ramón L. Falcón 4801.
” 5—Yerbal 4965.
” 6—Yerbal 4965.
” 7—Caxaraville 5143.

Circuito 7

Mesa 1—General E. Garzón 4346.
” 2—General E. Garzn 4346.
” 3—Juan B. Alberdi 4102.
” 4—Juan B. Alberdi 4102.
” 5—Juan B. Alberdi 4728.

Circuito 8

Mesa 1—Chascomús 5598.
” 2—Chascomús 5598.
” 3—San Pedro 5551.
” 4—San Pedro 5551.
” 5—Tellier 2436.
” 6—Tellier 2436.
” 7—Carhué 2157.
” 8—Carhué 2157.
” 9—Tapalqué 6858.
” 10—Tapalqué 6858.
” 11—Oliden 1361.
” 12—Oliden 1361.
” 13—Avenida Chicago 7240.
” 14—Avenida Chicago 7240.
” 15—Francisco Bilbao 6587.
” 16—Francisco Bilbao 6587.
” 17—Avenida del Trabajo 7349.
” 18—Avenida del Trabajo 7349.
” 19—Oliden 1652.
” 20—Oliden 1652.
” 21—Juan B. Alberdi 6127.
” 22—Juan B. Alberdi 6127.
” 23—Murguiondo 1668.
” 24—Murguiondo 1668.
” 25—Alvariños 2062.

Circuito 9

Mesa 1—Barragán 366.
” 2—Barragán 366.
” 3—Gana 231.
” 4—Gana 231.
” 5—Cuzco 116.
” 6—Cuzco 116.
” 7—Ramn L. Falcón 6702.
” 8—Ramón L. Falcón 6702.
” 9—Rivadavia 10172.
” 10—Rivadavia 10172.
” 11—Larrazábal 420.
” 12—Larrazábal 420.
” 13—Fonrouge 370.
” 14—Fonrouge 370.
” 15—Murguiondo 377.
” 16—Murguiondo 377.
” 17—Cossio 7463.
” 18—Cossio 7463.

Circuito 10

Mesa 1—Larrazábal 3042.
” 2—Larrazábal 3042.
” 3—Tafí 4353.
” 4—Tafí 4353.
” 5—Piedrabuena 4863.

Circuito 11

Mesa 1—Avenida del Trabajo 1868.
” 2—Avenida del Trabajo 1868.
” 3—Varela 1307.
” 4—Varela 1307.
” 5—Recuero 3440.
” 6—Recuero 3440.
” 7—San Pedrito 1489.
” 8—San Pedrito 1489.
” 9—Zuviría 2631.

Circuito 12

Mesa 1—Garay 3950.
” 2—Garay 3950.
” 3—Castro Barros 1873.
” 4—Castro Barros 1873.
” 5—Avenida Sáenz 127.
” 6—Avenida Sáenz 127.
” 7—Senillosa 2092.
” 8—Senillosa 2092.
” 9—Caseros 4050.
” 10—Caseros 4050.
” 11—Boedo 1935.
” 12—Boedo 1935.
” 13—Avenida La Plata 2036.
” 14—Avenida La Plata 2036.
” 15—Castro 2079.
” 16—Castro 2079.
” 17—Patagones 3972.
” 18—Patagones 3972.
” 19—Zelarrayán 1361.
” 20—Zelarrayán 1361.
” 21—Avenida Cruz 901.
” 22—Av. Cruz 901.
” 23—Centenera 1659.
” 24—Centenera 1659.
” 25—Centenera 1761.
” 26—Centenera 1761.
” 27—Zañartú 449.

Circuito 13

Mesa 1—Coronel Roca 2242.
” 2—Coronel Roca 2242.
” 3—Fournier 2458.
” 4—Forurnier 2458.
” 5—Lafuente 2931.
” 6—Lafuente 2931.
” 7—Tilcara 3178.
” 8—Tilcara 3178.
” 9—Coronel Roca 2393.
” 10—Coronel Roca 2393.
” 11—San Pdrito 2770.
” 12—San Pedrito 2770.

SECCION ELECTORAL 2.ª

Circuito 14

Mesa 1—Avenida Alcorta 3402.
” 2—Avenida Alcorta 3402.
” 3—Famatina 3620.
” 4—Famatina 3620.
” 5—Traful 3835.
” 6—Traful 3835.
” 7—Cachí 321.
” 8—Cachí 321.
” 9—Avenida Alcorta 3505.
” 10—Avenida Alcorta 3505.
” 11—Monteagudo 830.
” 12—Monteagudo 830.

Circuito 15

Mesa 1—Vélez Sársfield 1851.

Circuito 16

Mesa 1—Vélez Sársfield 135.
” 2—Vélez Sársfield 135.
” 3—Caseros 2446.
” 4—Caseros 2446.
” 5—Juan C. Gómez 139.
” 6—Juan C. Gómez 139.
” 7—Zavaleta 332.
” 8—Zavaleta 332.
” 9—Patagones 2169.

Circuito 17

Mesa 1—Almafuerte 250.
” 2—Almafuerte 250.
” 3—Pepirí 185.
” 4—Pepirí 185.
” 5—Guaraní 150.

Circuito 18

Mesa 1—Garay 3246.
” 2—Garay 3246.
” 3—Maza 1885.
” 4—Maza 1885.
” 5—Salcedo 3539.
” 6—Salcedo 3539.
” 7—Inclán 3146.
” 8—Inclán 3146.
” 9—General Urquiza 2159.
” 10—General Urquiza 2159.
” 11—Salcedo 3515.
” 12—Salcedo 3515.

Circuito 19

Mesa 1—Deán Funes 1821.
" 2—Deán Funes 1821.
" 3—Rioja 1842.
" 4—Rioja 1842.
" 5—Rondeau 3059.
" 6—Rondeau 3059.
" 7—Luca 2237.
" 8—Luca 2237.
" 9—Garay 3034.
" 10—Garay 3034.
" 11—Rondeau 2659.

Circuito 20

Mesa 1—Rondeau 2460.
" 2—Rondeau 2460.
" 3—Pedro Echagüe 2569.
" 4—Pedro Echagüe 2569.
" 5—Pozos 2046.
" 6—Pozos 2046.
" 7—Rondeau 2550.
" 8—Rondeau 2550.
" 9—Brasil 2550.
" 10—Pedro Echagüe 2399.

SECCION ELECTORAL 3.ª

Circuito 21

Mesa 1—Sáenz Peña 1761.
" 2—Sáenz Peña 1761.
" 3—San José 1965.
" 4—San José 1965.
" 5—Brasil 1421.
" 6—Brasil 1421.
" 7—Brasil 1425.
" 8—Brasil 1425.
" 9—Entre Ríos 2158.
" 10—Entre Ríos 2158.
" 11—Cevallos 2067.
" 12—Cevallos 2067.
" 13—Rondeau 1757.
" 14—Solís 1859.

Circuito 22

Mesa 1—Caseros 1676.
" 2—Caseros 1676.
" 3—Avenida Alcorta 1934.
" 4—Avenida Alcorta 1934.
" 5—Vieytes 1007.
" 6—Vieytes 1007.
" 7—Suárez 2857.

Circuito 23

Mesa 1—Australia 2550.
" 2—Australia 2550.
" 3—Santa María 953.
" 4—Santa María 953.
" 5—Río Cuarto 2753.
" 6—Río Cuarto 2753.
" 7—Iriarte 2870.
" 8—Iriarte 2870.

Circuito 24

Mesa 1—Río Cuarto 1815.
" 2—Río Cuarto 1815.
" 3—Vieytes 1468.
" 4—Vieytes 1468.
" 5—Iriarte 1802.
" 6—Iriarte 1802.
" 7—Universidad 1260.
" 8—Universidad 1260.
" 9—San Antonio 640.
" 10—San Antonio 640.
" 11—San Antonio 682.
" 12—San Antonio 682.
" 13—Puentecito 2261.

Circuito 25

Mesa 1—General Hornos 1312.
" 2—General Hornos 1312.
" 3—General Hornos 530.
" 4—General Hornos 530.
" 5—General Hornos 765.
" 6—General Hornos 765.
" 7—Universidad 511.
" 8—Universidad 511.
" 9—Universidad 1073.
" 10—Universidad 1073.
" 11—Arcamendia 743.
" 12—Arcamendia 743.
" 13—Montes de Oca 807.

Circuito 26

Mesa 1—Defensa 1431.
" 2—Defensa 1431.
" 3—Garay 794.
" 4—Garay 794.
" 5—Piedras 1430.
" 6—Piedras 1430.
" 7—Bolívar 1554.
" 8—Bolívar 1554.
" 9—Defensa 1600.
" 10—Defensa 1600.
" 11—Balcarce 1471.
" 12—Balcarce 1471.

Circuito 27

Mesa 1—Hernandarias 551.
" 2—Hernandarias 551.
" 3—Isabel La Católica 333.
" 4—Isabel La Católica 333.
" 5—Aristóbulo del Valle 1290.
" 6—Aristóbulo del Valle 1290.
" 7—Ruiz Díaz 381.
" 8—Ruiz Díaz 381.
" 9—Pi y Margall 1147.
" 10—Pi y Margall 1147.
" 11—Ruiz Díaz 399.

SECCION ELECTORAL 4.ª

Circuito 28

Mesa 1—Montes de Oca 830.
" 2—Montes de Oca 830.
" 3—Brandsen 1633.
" 4—Brandsen 1633.

Circuito 29

Mesa 1—California 1559.
" 2—California 1559.
" 3—Río Cuarto 1442.
" 4—Río Cuarto 1442.

Circuito 30

Mesa 1—Hernandarias 1750.
" 2—Hernandarias 1750.
" 3—Pedro Mendoza 2753.
" 4—Pedro Mendoza 2753.
" 5—Pedro Mendoza 2003.
" 6—Pedro Mendoza 2003.
" 7—Pedro Mendoza 2683.
" 8—Pedro Mendoza 2683.
" 9—Pedro Mendoza 3317.
" 10—Parker 64.
" 11—Parker 64.

Circuito 31

Mesa 1—Rocha 837.
" 2—Rocha 837.
" 3—Australia 1681.
" 4—Australia 1681.
" 5—Australia 791.
" 6—Australia 791.
" 7—Suárez 1145.
" 8—Suárez 1145.
" 9—Brandsen 805.
" 10—Brandsen 805.
" 11—Brandsen 633.
" 12—Pinzón 1068.
" 13—Pinzón 1068.
" 14—Suárez 1156.
" 15—Suárez 1156.
" 16—Pinzón 968.
" 17—Pinzón 968.
" 18—Hernandarias 843.
" 19—Hernandarias 843.
" 20—Olavarría 1015.
" 21—Olavarría 1015.
" 22—La Madrid 1093.
" 23—La Madrid 1150.
" 24—La Madrid 1150.
" 25—Brandsen 1043.

Circuito 32

Mesa 1—Necochea 1247.
" 2—Necochea 1247.
" 3—Ministro Brin 965.
" 4—Ministro Brin 965.
" 5—Martín Rodríguez 874.
" 6—Martín Rodríguez 874.
" 7—Ministro Brin 887.
" 8—Ministro Brin 887.
" 9—Pedro Mendoza 965.
" 10—Pedro Mendoza 965.
" 11—Pinzón 225.
" 12—Pinzón 225.
" 13—Necochea 1153.
" 14—Martín Rodríguez 1140.
" 15—Necochea 1245.
" 16—Necochea 1245.
" 17—Almirante Brown 814.
" 18—Almirante Brown 814.
" 19—Pedro Mendoza 1677.
" 20—Pedro Mendoza 1677.
" 21—La Madrid 499.
" 22—La Madrid 499.

Circuito 33

Mesa 1—Brasil 280.
" 2—Benito Pérez Galdós 256.
" 3—Benito Pérez Galdós 256.
" 4—Pedro Mendoza 429.
" 5—Pedro Mendoza 429.
" 6—Diamante 351.
" 7—Diamante 351.

SECCION ELECTORAL 5.ª

Circuito 34

Mesa 1—Francisco Bilbao 3241.
" 2—Francisco Bilbao 3241.
" 3—Tandil 3038.
" 4—Tandil 3038.
" 5—Quirno 947.
" 6—Quirno 947.
" 7—Junta 3347.
" 8—Junta 3347.
" 9—Lafuente 454.
" 10—Lafuente 454.
" 11—Varela 757.

Circuito 35

Mesa 1—Ramn L. Falcón 2934.
" 2—Ramón L. Falcón 2934.
" 3—Directorio 3043.
" 4—Directorio 3043.
" 5—Juan B. Alberdi 3125.

Circuito 36

Mesa 1—Bogotá 3119.
" 2—Bogotá 3119.
" 3—Pasaje "La Porteña" 36.
" 4—Pasaje "La Porteña" 36.
" 5—Bogotá 2759.
" 6—Bogotá 2759.

Circuito 37

Mesa 1—Juan F. de la Robla 939.
" 2—Juan F. de la Robla 939.
" 3—Nazca 920.
" 4—Nazca 920.
" 5—San Eduardo 2701.

Circuito 38

Mesa 1—Gaona 2834.
" 2—Gaona 2834.
" 3—General Artigas 690.
" 4—General Artigas 690.
" 5—Páez 2325.
" 6—Páez 2325.

Circuito 39

Mesa 1—Fray Cayetano 95.
" 2—Fray Cayetano 95.
" 3—Fray Cayetano 65.
" 4—Fray Cayetano 65.
" 5—Yerbal 2368.

Circuito 40

Mesa 1—Pedernera 360.
" 2—Pedernera 360.
" 3—Directorio 2231.
" 4—Directorio 2231.
" 5—José Bonifacio 2475.
" 6—José Bonifacio 2475.

Circuito 41

Mesa 1—Varela 752.
" 2—Varela 752.
" 3—Lautaro 615.
" 4—Lautaro 615.
" 5—Directorio 2138.
" 6—Directorio 2138.
" 7—Camacuá 802.

Circuito 42

Mesa 1—Curapaligüe 727.
" 2—Curapaligüe 727.
" 3—Lobos 1832.

Circuito 43

Mesa 1—Directorio 1781.
" 2—Directorio 1781.
" 3—Malvinas 101.

Circuito 44

Mesa 1—Rivadavia 6293.
" 2—Rivadavia 6293.
" 3—Rivadavia 6277.
" 4—Rivadavia 6277.

Circuito 45

Mesa 1—Franklin 1836.
" 2—Franklin 1836.
" 3—Trelles 948.
" 4—Trelles 948.
" 5—Trelles 878.

Circuito 46

Mesa 1—Cucha Cucha 938.
" 2—Cucha Cucha 938.
" 3—Méndez de Andés 1451.
" 4—Méndez de Andés 1451.
" 5— Canalejas 975.
" 6—Canalejas 975.
" 7—Gaona 2036.

Circuito 47

Mesa 1—Georgestown 67.
" 2—Georgestown 67.

Circuito 48

Mesa 1—Emilio Mitre 177.
" 2—Emilio Mitre 177.
" 3—Hortiguera 468.
" 4—Hortiguera 468.
" 5—Puán 360.

Circuito 49

Mesa 1—Hortiguera 742.
" 2—Hortiguera 742.

SECCION ELECTORAL 6.ª

Circuito 50

Mesa 1—Pedro Goyena 984.
" 2—Pedro Goyena 984.
" 3—Emilio Mitre 510.
" 4—Emilio Mitre 510.
" 5—Directorio 680.
" 6—Emilio Mitre 1052.
" 7—Emilio Mitre 1052.

Circuito 51

Mesa 1—José Bonifacio 66.
" 2—José Bonifacio 66.
" 3—Asamblea 153.
" 4—Asamblea 153.
" 5—Vernet 163.
" 6—Vernet 163.
" 7—Vernet 173.
" 8—Vernet 173.
" 9—Doblas 1062.

Circuito 52

Mesa 1—Constitución 4154.
" 2—Constitución 4154.
" 3—Quintino Bocayuva 1149.
" 4—Quintino Bocayuva 1149.
" 5—Garay 4041.
" 6—Garay 4041.
" 7—Carlos Calvo 4062.

Circuito 53

Mesa 1—San Juan 3956.
" 2—San Juan 3956.
" 3—Tarija 3752.
" 4—Tarija 3752.
" 5—Castro 1056.
" 6—Castro 1056.
" 7—Tarija 3964.

Circuito 54

Mesa 1—Colombres 482.
" 2—Colombres 482.
" 3—Quintino Bocayuva 620.
" 4—Quintino Bocayuva 620.
" 5—Venezuela 3989.
" 6—Venezuela 3989.
" 7—Colombres 767.
" 8—Colombres 767.
" 9—Venezuela 3945.

Circuito 55

Mesa 1—Méjico 4050.
" 2—Independencia 4246.
" 3—Independencia 4246.
" 4—Muñiz 855.
" 5—Muñiz 855.
" 6—Muñiz 865.
" 7—Muñiz 865.

Circuito 56

Mesa 1—Juan Bautista Alberdi 436.
" 2—Juan Bautista Alberdi 436.
" 3—Formosa 136.
" 4—Formosa 136.
" 5—Rivadavia 4950.
" 6—Rivadavia 4950.
" 7—Beauchef 537.
" 8—Beauchef 537.
" 9—José María Moreno 353.
" 10—José María Moreno 353.

Circuito 57

Mesa 1—Rosario 740.
" 2—Rosario 740.
" 3—Rivadavia 5178.
" 4—Rivadavia 5178.
" 5—Cachimayo 112.

Circuito 58

Mesa 1—Rivadavia 4128.
" 2—Rivadavia 4128.
" 5—Adolfo Berro 4200.
" 3—Belgrano 3767.
" 4—Belgrano 3767.
" 6—Adolfo Berro 4200.
" 7—Victoria 4034.

SECCION ELECTORAL 7.ª

Circuito 59

Mesa 1—Pringles 263.
" 2—Pringles 26.
" 3—Yatay 174.
" 4—Rawson 85.
" 5—Rawson 58.
" 6—Gazcón 104.
" 7—Rawson 130.

Circuito 60

Mesa 1—Bogotá 290.
" 2—Bogotá 290.
" 3—Bogotá 70.
" 4—Bogotá 70.
" 5—Avellaneda 266.

Circuito 61

Mesa 1—Rivadavia 5245.
" 2—Rivadavia 5245.

” 3—Yerbal 656.
” 4—Yerbal 656.

Circuito 62

Mesa 1—Hidalgo 635.
” 2—Hidalgo 635.
” 3—Rojas 737.
” 4—Rojas 737.
” 5—Rojas 677.
” 6—Rojas 677.

Circuito 63

Mesa 1—Chubut 246.
” 2—Chubut 246.
” 3—Chubut 160.
” 4—Chubut 160.
” 5—Campichuelo 655.

Circuito 64

Mesa 1—Corrientes 4416.
” 2—Corrientes 4416.
” 3—Lambaré 967.
” 4—Lambaré 967.
” 5—Potosí 4355.
” 6—Potosí 4355.
” 7—Díaz Vélez 4369.

Circuito 65

Mesa 1—Sarmiento 4060.
” 2—Sarmiento 4060.
” 3—Sarmiento 4064.
” 4—Sarmiento 4064.

Circuito 66

Mesa 1—Salguero 920.
” 2—Salguero 920.
” 3—Francisco A. de Figueroa 850.
” 4—Francisco A. de Figueroa 850.

Circuito 67

Mesa 1—Río de Janeiro 1771.
” 2—Río de Janeiro 1771.
” 3—Humahuaca 4260.
” 4—Humahuaca 4260.
” 5—Corrientes 4261.

SECCION ELECTORAL 8.ª

Circuito 68

Mesa 1—Garay 3431.
” 2—Garay 3431.
” 3—San Juan 3582.
” 4—Tarija 3541.

Circuito 69

Mesa 1—Pavón 3279.
” 2—Pavón 3279.
” 3—Cochabamba 3339.
” 4—Cochabamba 3339.
” 5—Liniers 1674.

Circuito 70

Mesa 1—24 de Noviembre 1536.
” 2—24 de Noviembre 1536.
” 3—Rioja 1381.
” 4—Rioja 1381.

Circuito 71

Mesa 1—Cochabamba 2860.
” 2—San Juan 2870.
” 3—San Juan 2870.
” 4—Constitución 2934.
” 5—Constitución 2934.

Circuito 72

Mesa 1—Jujuy 1471.
” 2—Jujuy 1471.
” 3—Alberti 1529.
” 4—Jujuy 1263.

Circuito 73

Mesa 1—Pavón 2362.
” 2—Pavón 2362.
” 3—Matheu 1555.
” 4—Matheu 1555.

Circuito 74

Mesa 1—Cochabamba 2266.
” 2—Cochabamba 2271.
” 3—Pasco 1264.
” 4—Pasco 1264.

Circuito 75

Mesa 1—Entre Ríos 1341.
” 2—Entre Ríos 1341.
” 3—Constitución 2000.

Circuito 76

Mesa 1—Sarandí 846.
” 2—Sarandí 846.
” 3—Pozos 914.
” 4—Carlos Calvo 1940.
” 5—Carlos Calvo 1944.

Circuito 77

Mesa 1—Pasco 961.
” 2—Pasco 961.
” 3—Carlos Calvo 2147.

Circuito 78

Mesa 1—Pichincha 945.
” 2—Pichincha 945.
” 3—Matheu 973.

Circuito 79

Mesa 1—Estados Unidos 2547.
” 2—Catamarca 936.
” 3—Estados Unidos 2569.
” 4—Estados Unidos 2569.
” 5—Alberti 859.

Circuito 80

Mesa 1—Rioja 1042.
” 2—Rioja 1042.
” 3—Humberto 1.° 2861.

Circuito 81

Mesa 1—24 de Noviembre 944.
” 2—24 de Noviembre 944.

Circuito 82

Mesa 1—Independencia 3220.
” 2—Independencia 3220.
” 3—Independencia 3354.

Circuito 83

Mesa 1—Boedo 734.
” 2—Boedo 734.
” 3—Carlos Calvo 2537.

SECCION ELECTORAL 9.ª

Circuito 84

Mesa 1—Méjico 3350.
” 2—Méjico 3350.
” 3—Belgrano 3272.
” 4—Belgrano 3272.
” 5—Méjico 3486.
” 6—Venezuela 3576.

Circuito 85

Mesa 1—Venezuela 2958.
” 2—Venezuela 2958.
” 3—Rioja 557.
” 4—Rioja 557.
” 5—Venezuela 3157.
” 6—Venezuela 3157.

Circuito 86

Mesa 1—General Urquiza 227.
” 2—General Urquiza 227.
” 3—General Urquiza 273.
” 4—General Urquiza 273.

Circuito 87

Mesa 1—Maza 151.
” 2—Maza 151.
” 3—Moreno 3365.
” 4—Moreno 3365.
” 5—Maza 41.

Circuito 88

Mesa 1—Bartolomé Mitre 3443.
” 2—Bartolomé Mitre 3443.
” 3—Sadi Carnot 234.
” 4—Sadi Carnot 234.
” 5—Bustamante 358.

Circuito 89

Mesa 1—Sarmiento 2802.
” 2—Sarmiento 2802.

Circuito 90

Mesa 1—Anchorena 441.
” 2—Anchorena 441.
” 3—Vanlentín Gómez 3235.
” 4—Valentín Gómez 3235.
” 5—Valentín Gómez 3163.

Circuito 91

Mesa 1—Bustamante 563.
” 2—Bustamante 563.
” 3—Gallo 253.
” 4—Gallo 253.
” 5—Valentín Gómez 3431.
” 6—Valentín Gómez 3431.

Circuito 92

Mesa 1—San Luis 3365.
” 2—San Luis 3365.
” 3—Córdoba 3120.
” 4—Córdoba 3120.

Circuito 93

Mesa 1—Anchorena 855.
” 2—Anchorena 855.
” 3—Pueyrredón 630.
” 4—Pueyrredón 630.
” 5—Ecuador 928.
” 6—Ecuador 928.

SECCION ELECTORAL 10.ª

Circuito 94

Mesa 1—Méjico 2642.
” 2—Méjico 2642.
” 3—Saavedra 749.
” 4—Saavedra 749.

Circuito 95

Mesa 1—Rincón 720.
” 2—Rincón 720.
” 3—Chile 2136.
” 4—Entre Ríos 669.
” 5—Independencia 2155.
” 6—Rincón 737.
” 7—Chile 2135.

Circuito 96

Mesa 1—Belgrano 2075.
” 2—Belgrano 2075.
” 3—Venezuela 2092.
” 4—Belgrano 1820.
” 5—Belgrano 1820.

Circuito 97

Mesa 1—Méjico 2383.
” 2—Méjico 2383.
” 3—Pasco 529.
” 4—Pasco 529.
” 5—Pasco 531.
” 6—Rincón 433.
” 7—Pichincha 563.

Circuito 98

Mesa 1—Venezuela 2578.
” 2—Venezuela 2578.
” 3—Belgrano 2644.

Circuito 99

Mesa 1—Moreno 2577.
” 2—Moreno 2577.
” 3—Jujuy 150.
” 4—Jujuy 150.
” 5—Jujuy 52.

Circuito 100

Mesa 1—Victoria 2170.
” 2—Alsina 2145.
” 3—Rivadavia 2330.
” 4—Pasco 91.
” 5—Rincón 153.

Circuito 101

Mesa 1—Victoria 2025.
” 2—Victoria 2025.
” 3—Victoria 1941.
” 4—Alsina 2028.
” 5—Alsina 2028.
” 6—Victoria 1942.
” 7—Pozos 177.

SECCION ELECTORAL 11.ª

Circuito 102

Mesa 1—Corrientes 2038.
” 2—Corrientes 2038.
” 3—Callao 110.
” 4—Corrientes 1980.
” 5—Corrientes 1980.

Circuito 103

Mesa 1—Bartolomé Mitre 2135.
” 2—Bartolomé Mitre 2135.
” 3—Cangallo 2169.
” 4—Cangallo 2169.
” 5—Bartolomé Mitre 2389.

Circuito 104

Mesa 1—Bartolomé Mitre 2455.
” 2—Sarmiento 2648.
” 3—Sarmiento 2648.
” 4—Sarmiento 2573.
” 5—Sarmiento 2573.
” 6—Cangallo 2765.
” 7—Cangallo 2765.

Circuito 105

Mesa 1—Lavalle 2635.
” 2—Lavalle 2635.
” 3—Pasco 715.
” 4—Pasco 715.
” 5—Pasco 542.

Circuito 106

Mesa 1—Córdoba 2182.
” 2—Córdoba 2182.
” 3—Lavalle 2366.
” 4—Lavalle 2366.
” 5—Tucumán 2341.

Circuito 107

Mesa 1—Callao 450.
” 2—Callao 450.
” 3—Callao 628.
” 4—Callao 628.
” 5—Córdoba 2012.

SECCION ELECTORAL 12.ª

Circuito 108

Mesa 1—Entre Ríos 1492.
” 2—Entre Ríos 1492.
” 3—Entre Ríos 1356.
” 4—Entre Ríos 1356.
” 5—Constitución 1469.

Circuito 109

Mesa 1—Sáenz Peña 1215.
” 2—Sáenz Peña 1215.
” 3—Sáenz Peña 1264.
” 4—Sáenz Peña 1264.

Circuito 110

Mesa 1—Bernardo de Irigoyen 1460.
” 2—Bernardo de Irigoyen 1460.
” 3—Salta 1566.
” 4—Salta 1566.

Circuito 111

Mesa 1—Salta 1226.
” 2—Salta 1226.
” 3—San Juan 855.
” 4—San Juan 855.
” 5—San Juan 1228.

Circuito 112

Mesa 1—Bolívar 1235.
” 2—Bolívar 1235.
” 3—Bolívar 1163.
” 4—Bolívar 1163.
” 5—Perú 1371.
” 6—Perú 1371.
” 7—San Juan 551.

Circuito 113

Mesa 1—Humberto 1.° 250.
” 2—Humberto 1.° 250.
” 3—Cochabamba 349.

Circuito 114

Mesa 1—Ingeniero Huergo 1011.
” 2—Ingeniero Huergo 1011.
” 3—Paseo Colón 974.
” 4—Paseo Colón 974.
” 5—Humberto 1.° 343.

Circuito 115

Mesa 1—Independencia 756.
” 2—Independencia 756.
” 3—Piedras 360.
” 4—Piedras 360.
” 5—Chacabuco 875.
” 6—Chacabuco 875.
” 7—Estados Unidos 459.

Circuito 116

Mesa 1—Independencia 1136.
” 2—Independencia 1136.
” 3—Carlos Calvo 1140.
” 4—Carlos Calvo 1140.
” 5—Lima 1066.
” 6—Lima 1066.

Circuito 117

Mesa 1—San José 1060.
” 2—San José 1060.
” 3—Humberto 1.° 1351.
” 4—Humberto 1.° 1351.
” 5—Estados Unidos 1719.
” 6—Estados Unidos 1719.

SECCION ELECTORAL 13.ª

Circuito 118

Mesa 1—Méjico 1627.
” 2—Méjico 1627.
” 3—Chile 1668.
” 4—Chile 1668.

Circuito 119

Mesa 1—Santiago del Estero 794.
” 2—Santiago del Estero 194.
” 3—Salta 449.
” 4—Salta 449.
” 5—Méjico 1484.
” 6—Méjico 1484.

Circuito 120

Mesa 1—Chile 1075.
” 2—Chile 1075.
” 3—Tacuarí 567.
” 4—Tacuarí 567.
” 5—Bernardo de Irigoyen 745.

Circuito 121

Mesa 1—Méjico 726.
” 2—Méjico 726.
” 3—Venezuela 753.
” 4—Venezuela 753.
” 5—Piedras 534.
” 6—Piedras 534.

Circuito 122

Mesa 1—Méjico 566.
” 2—Méjico 566.
” 3—Belgrano 482.
” 4—Belgrano 482.
” 5—Perú 782.
” 6—Perú 782.
” 7—Balcarce 677.

Circuito 123

Mesa 1—San Lorenzo 229.
” 2—San Lorenzo 229.

Circuito 124

Mesa 1—Balcarce 184.

Circuito 125

Mesa 1—Victoria 328.
" 2—Victoria 328.
" 3—Perú 272.
" 4—Perú 272.

Circuito 126

Mesa 1—Alsina 830.
" 2—Alsina 830.
" 3—Belgrano 637.
" 4—Belgrano 637.
" 5—Piedras 394.
" 6—Piedras 394.

Circuito 127

Mesa 1—Tacuarí 253.
" 2—Tacuarí 253.
" 3—Alsina 1057.
" 4—Alsina 1057.
" 5—Moreno 1070.
" 6—Moreno 1070.

Circuito 128

Mesa 1—San José 180.
" 2—San José 180.
" 3—Alsina 1382.
" 4—Alsina 1382.
" 5—Victoria 1398.
" 6—Sáenz Peña 242.
" 7—Sáenz Peña 242.

Circuito 129

Mesa 1—Cevallos 363.
" 2—Cevallos 363.
" 3—Solís 286.
" 4—Solís 286.

SECCION ELECTORAL 14.ª

Circuito 130

Mesa 1—Rodríguez Peña 344.
" 2—Rodríguez Peña 344.
" 3—Rodríguez Peña 361.
" 4—Rodríguez Peña 361.
" 5—Rodríguez Peña 254.
" 6—Rodríguez Peña 254.
" 7—Cangallo 1728.
" 8—Cangallo 1728.
" 9—Cangallo 1628.

Circuito 131

Mesa 1—Cangallo 1242.
" 2—Cangallo 1242.
" 3—Sarmiento 1230.
" 4—Sarmiento 1230.
" 5—Cangallo 1140.
" 6—Cangallo 1140.
" 7—Cerrito 271.
" 8—Cerrito 271.
" 9—Cerrito 35.

Circuito 132

Mesa 1—Esmeralda 285.
" 2—Esmeralda 285.
" 3—Sarmiento 790.
" 4—Suipacha 116.
" 5—Suipacha 116.
" 6—Leandro N. Alem 232.

Circuito 133

Mesa 1—Reconquista 25.
" 2—Reconquista 25.
" 3—Reconquista 165.
" 4—Reconquista 165.
" 5—Leandro N. Alem 232.

Circuito 134

Mesa 1—Viamonte 430.
" 2—Viamonte 420.
" 3—Viamonte 444.
" 4—Viamonte 444.
" 5—Córdoba 552.
" 6—25 de Mayo 529.
" 7—25 de Mayo 529.

Circuito 135

Mesa 1—Viamonte 860.
" 2—Viamonte 860.
" 3—Suipacha 675.
" 4—Suipacha 675.
" 5—Córdoba 936.
" 6—Córdoba 936.
" 7—Corrientes 939.
" 8—Corrientes 939.

Circuito 136

Mesa 1—Viamonte 1160.
" 2—Viamonte 1160.
" 3—Tucumán 1161.
" 4—Tucumán 1161.
" 5—Cerrito 632.
" 6—Cerrito 632.
" 7—Libertad 581.

Circuito 137

Mesa 1—Corrientes 1627.
" 2—Corrientes 1627.
" 3—Tucumán 1745.
" 4—Tucumán 1745.
" 5—Rodríguez Peña 747.
" 6—Rodríguez Peña 747.
" 7—Viamonte 1614.
" 8—Córdoba 1778.

SECCION ELECTORAL 15.ª

Circuito 138

Mesa 1—Jonte 4718.
" 2—Jonte 4718.
" 3—Benito Juárez 2186.
" 4—Benito Juárez 2186.
" 5—Pedro Lozano 4250.
" 6—Pedro Lozano 4250.
" 7—Ricardo Gutiérrez 3240.
" 8—Ricardo Gutiérrez 3240.
" 9—Avenida Tres Cruces 4548.
" 10—Avenida Tres Cruces 4548.
" 11—Bahía Blanca 2246.
" 12—Bahía Blanca 2246.
" 13—Avenida Tres Cruces 4150.

Circuito 139

Mesa 1—Monte Dinero 3751.
" 2—Monte Dinero 3751.
" 3—Carrasco 825.
" 4—Carrasco 825.
" 5—Segurola 1104.
" 6—Segurola 1104.
" 7—Bahía Blanca 1551.
" 8—Bahía Blanca 1551.
" 9—Gaona 4763.
" 10—Gaona 4763.

Circuito 140

Mesa 1—Cortina 2375.
" 2—Cortina 2375.
" 3—Lope de Vega 1190.
" 4—Lope de Vega 1190.
" 5—San Blas 5387.
" 6—San Blas 5387.
" 7—Arregui 6840.
" 8—Arregui 6840.
" 9—Gaona 6651.

Circuito 141

Mesa 1—Mercedes 4002.
" 2—Mercedes 4002.
" 3—Morán 4759.
" 4—Morán 4759.
" 5—Vallejos 4516.
" 6—Vallejos 4516.
" 7—Avenida Nacional 5066.

Circuito 142

Mesa 1—Asunción 3723.
" 2—Asunción 3723.
" 3—Avenida San Martín 4193.
" 4—Avenida San Martín 4193.
" 5—José Cubas 3701.
" 6—José Cubas 3701.
" 7—Bahía Blanca 5026.
" 8—Bahía Blanca 5026.
" 9—San Alberto 3370.
" 10—San Alberto 3370.
" 11—Tequendama 3757.

Circuito 143

Mesa 1—Baigorria 3161.
" 2—Baigorria 3161.
" 3—Helguera 3228.
" 4—Helguera 3228.
" 5—Nazca 3835.
" 6—Nazca 3835.
" 7—Morán 2556.
" 8—Morán 2556.
" 9—Morán 2899.
" 10—Morán 2899.

Circuito 144

Mesa 1—Avenida del Campo 1340.
" 2—Avenida del Campo 1340.
" 3—14 de Julio 546.
" 4—14 de Julio 546.
" 5—Girardot 1946.
" 6—Girardot 1946.
" 7—Avenida del Campo 1653.
" 8—Avenida del Campo 1653.
" 9—Donato Alvarez 3234.
" 10—Donato Alvarez 3234.

Circuito 145

Mesa 1—Rosetti 1452.
" 2—Rosetti 1452.
" 3—Ballivian 2329.
" 4—Ballivian 2329.
" 5—Carbajal 4019.
" 6—Carbajal 4019.
" 7—El Cano 3755.
" 8—El Cano 3755.
" 9—Loreto 3737.
" 10—Loreto 3737.
" 11—Triunvirato 2265.

Circuito 146

Mesa 1—Otero 271.
" 2—Otero 271.
" 3—Jorge Newbery 4436.
" 4—Jorge Newbery 4436.
" 5—Darwin 37.
" 6—Darwin 37.
" 7—Darwin 166.

Circuito 147

Mesa 1—Frías 263.
" 2—Frías 263.
" 3—Alvarez 240.
" 4—Alvarez 240.
" 5—Warnes 60.
" 6—Warnes 60.
" 7—Olaya 1553.
" 8—Olaya 1553.
" 9—Serrano 151.
" 10—Serrano 151.
" 11—Triunvirato 948.
" 12—Triunvirato 948.
" 13—Miriñay 1750.
" 14—Miriñay 1750.

Circuito 148

Mesa 1—Figueroa 1063.
" 2—Figueroa 1063.
" 3—Rojas 1554.
" 4—Rojas 1554.
" 5—Nicasio Oroño 1431.
" 6—Nicasio Oroño 1431.
" 7—Figueroa 661.
" 8—Figueroa 661.
" 9—Luis Viale 1052.
" 10—Luis Viale 1052.
" 11—Avenida San Martín 1315.

Circuito 149

Mesa 1—Gavilán 1460.
" 2—Gavilán 1460.
" 3—Sánchez 1858.
" 4—Sánchez 1858.
" 5—Vírgenes 1857.
" 6—Vírgenes 1857.
" 7—Avenida San Martín 2023.
" 8—Avenida San Martín 2023.
" 9—Jonte 1964.
" 10—Jonte 1964.
" 11—Caracas 2057.
" 12—Caracas 2057.
" 13—San Blas 2238.
" 14—San Blas 2238.
" 15—Médanos 1511.
" 16—Médanos 1511.
" 17—Warnes 1816.
" 18—Warnes 1816.
" 19—Paramaribo 1817.
" 20—Paramaribo 1817.

Circuito 150

Mesa 1—Alejandro M. Cervantes 2365.
" 2—Alejandro M. Cervantes 2865.
" 3—César Díaz 3050.
" 4—César Díaz 3050.
" 5—Santo Tomé 2836.
" 6—Santo Tomé 2836.
" 7—Argerich 1575.
" 8—Argerich 1575.
" 9—Bolivia 2559.
" 10—Bolivia 2559.
" 11—San Blas 2962.
" 12—San Blas 2962.
" 13—Jonte 3176.
" 14—Jonte 3176.
" 15—Terrada 1152.
" 16—Terrada 1152.

SECCION ELECTORAL 16

Circuito 151

Mesa 1—General Artigas 5635.
" 2—General Artigas 5635.
" 3—Tequendama 2429.
" 4—Tequendama 2439.
" 5—Condarco 5518.
" 6—Condarco 5518.
" 7—Cuenca 5049.
" 8—Cuenca 5049.
" 9—Avenida América 3054.
" 10—Avenida América 3054.
" 11—Bolivia 5439.

Circuito 152

Mesa 1—Medeiros 3555.
" 2—Medeiros 3555.
" 3—Juramento 5775.
" 4—Juramento 5775.
" 5—Medeiros 3553.

Circuito 153

Mesa 1—Triunvirato 4247.
" 2—Triunvirato 4247.
" 3—Triunvirato 4857.
" 4—Triunvirato 4857.
" 5—Triunvirato 4330.
" 6—Triunvirato 4330.

Circuito 154

Mesa 1—Triunvirato 5129.
" 2—Triunvirato 5129.
" 3—Bauness 2992.
" 4—Bauness 2992.
" 5—Guayra 5324.
" 6—Guayra 5324.
" 7—Pacheco 2774.

Circuito 155

Mesa 1—Holmberg 3540.
" 2—Holmbeg 3540.
" 3—Lugones 3039.
" 4—Lugones 3039.
" 5—Valdenegro 3470.
" 6—Valdenegro 3470.
" 7—Galván 3457.
" 8—Galván 3457.

Circuito 156

Mesa 1—Alvarez Thomas 3391.
" 2—Alvarez Thomas 3391.
" 3—Pampa 4315.
" 4—Pampa 4315.
" 5—Mendoza 4838.
" 6—Mendoza 4838.

Circuito 157

Mesa 1—Melián 1880.
" 2—Melián 1880.
" 3—Olazábal 3960.
" 4—Olazábal 3960.

Circuito 158

Mesa 1—Estomba 3186.
" 2—Estomba 3186.
" 3—Tronador 4146.
" 4—Tronador 4146.
" 5—Wáshington 2882.
" 6—Wáshington 2882.

Circuito 159

Mesa 1—Besares 2902.
" 2—Besares 2902.
" 3—Congreso 3049.
" 4—Congreso 3049.
" 5—García del Río 3049.
" 6—García del Río 3049.
" 7—Pintos 3910.
" 8—Pintos 3910.
" 9—Zapiola 2937.
" 10—Zapiola 2937.
" 11—Freyre 3065.

Circuito 160

Mesa 1—Crámer 2136.
" 2—Crámer 2136.
" 3—Monroe 3231.
" 4—Monroe 3231.
" 5—Monroe 3021.

Circuito 161

Mesa 1—Moldes 1858.
" 2—Moldes 1858.
" 3—Cuba 2051.
" 4—Cuba 2051.
" 5—Echeverría 2187.
" 6—Echeverría 2187.
" 7—Moldes 2159.

Circuito 162

Mesa 1—Juana Azurduy 2541.
" 2—Juana Azurduy 2541.
" 3—Quesada 2343.
" 4—Quesada 2343.
" 5—Cabildo 4625.
" 6—Cabildo 4625.
" 7—Cabildo 3615.
" 8—Cabildo 3615.
" 9—Núñez 2543.
" 10—Núñez 2543.
" 11—Cabildo 3190.
" 12—Cabildo 3190.
" 13—Cabildo 3225.

Circuito 163

Mesa 1—11 de Septiembre 2370.
" 2—11 de Septiembre 2370.
" 3—O'Higgins 2349.
" 4—O'Higgins 2349.
" 5—Juramento 1515.
" 6—Juramento 1515.

Circuito 164

Mesa 1—Congreso 1553.
" 2—Congreso 1553.
" 3—11 de Septiembre 3451.
" 4—11 de Septiembre 3451.

,, 5—Manuela Pedraza 1580.
,, 6—Nahuel Huapí 1675.
,, 7—Nahuel Huapí 1675.

Circuito 165

Mesa 1—Migueletes 2039.
,, 2—Migueletes 2039.
,, 3—Echeverría 1382.
,, 4—Echeverría 1382.
,, 5—Blandengues 2337.

SECCION ELECTORAL 17

Circuito 166

Mesa 1—Arcos 1728.
,, 2—Arcos 1728.
,, 3—José Hernández 2247.
,, 4—José Hernández 2247.
,, 5—Arribeños 1253.

Circuito 167

Mesa 1—José Hernández 2685.
,, 2—José Hernández 2685.
,, 3—General Paz 1760.
,, 4—General Paz 1760.

Circuito 168

Mesa 1—Olaguer 3400.
,, 2—Olaguer 3400.
,, 3—El Cano 3538.

Circuito 169

Mesa 1—Federico Lacroze 3841.
,, 2—Federico Lacroze 3841.
,, 3—Federico Lacroze 3839.
,, 4—Federico Lacroze 3839.
,, 5—Conde 943.

Circuito 170

Mesa 1—Federico Lacroze 2971.
,, 2—Federico Lacroze 2971.
,, 3—Palpa 2837.
,, 4—Loreto 3050.
,, 5—Loreto 3050.

Circuito 171

Mesa 1—Cabildo 595.
,, 2—Cabildo 595.
,, 3—Luis María Campos 1051.

Circuito 172

Mesa 1—Blandengues 531.
,, 2—Blandengues 531.
,, 3—Concepción Arenal 1657.
,, 4—Concepción Arenal 1657.
,, 5—Cabildo 217.
,, 6—Cabildo 217.

Circuito 173

Mesa 1—Dorrego 2106.
,, 2—Dorrego 2106.
,, 3—Zapata 449.
,, 4—Zapata 449.
,, 5—Cabildo 232.
,, 6—Cabildo 232.

Circuito 174

Mesa 1—Jorge Newbery 4016.
,, 2—Jorge Newbery 4016.
,, 3—Alvarez Thomas 243.
,, 4—Alvarez Thomas 243.
,, 5—Triunvirato 1535.
,, 6—Federico Lacroze [illegible].
,, 7—Federico Lacroze 3358.
,, 8—Guevara 359.
,, 9—Guevara 359.
,, 10—Federico Lacroze 3734.
,, 11—Tte. Benjamín Matienzo 3121.

Circuito 175

Mesa 1—Rivera 1651.
,, 2—Rivera 1651.
,, 3—Andrés Arguibel 1457.
,, 4—Andrés Arguibel 1457.
,, 5—Loyola 1500.
,, 6—Darwin 1154.
,, 7—Darwin 1154.
,, 8—Bompland 957.

Circuito 176

Mesa 1—Nicaragua 6058.
,, 2—Nicaragua 6058.
,, 3—Gorriti 5740.
,, 4—Gorriti 5740.
,, 5—Arévalo 2026.
,, 6—Arévalo 2026.
,, 7—Andrés Arguibel 1655.
,, 8—Andrés Arguibel 1655.
,, 9—San Salvador 5528.
,, 10—San Salvador 5528.
,, 11—Bompland 1660.
,, 12—Bompland 1660.

Circuito 177

Mesa 1—Santa Fe 5039.
,, 2—Santa Fe 5039.
,, 3—Avenida Bullrich 3100.
,, 4—Avenida Bullrich 3100.
,, 5—Cerviño 4886.
,, 6—Cerviño 4886.
,, 7—Santa Fe 4866.
,, 8—Santa Fe 4866.
,, 9—Bompland 2349.
,, 10—Bompland 2349.

SECCION ELECTORAL 18

Circuito 178

Mesa 1—Canning 3711.
,, 2—Canning 3711.

Circuito 179

Mesa 1—Godoy Cruz 2939.
,, 2—Godoy Cruz 2939.
,, 3—Godoy Cruz 2941.

Circuito 180

Mesa 1—Juan F. Seguí 3755.
,, 2—Juan F. Seguí 3755.
,, 3—Juan F. Seguí 3759.
,, 4—Juan F. Seguí 3759.
,, 5—Cerviño 3358.
,, 6—Cerviño 3358.

Circuito 181

Mesa 1—Santa Fe 3727.
,, 2—Santa Fe 3727.
,, 3—Alvarez 2849.
,, 4—Alvarez 2849.

Circuito 182

Mesa 1—Malabia 2148.
,, 2—Malabia 2148.
,, 3—Malabia 2252.
,, 4—Malabia 2252.
,, 5—Güemes 3859.
,, 6—Güemes 3859.
,, 7—Charcas 3460.
,, 8—Charcas 3460.
,, 9—Paraguay 3925.

Circuito 183

Mesa 1—Darragueira 2332.
,, 2—Darragueira 2332.
,, 3—Thames 2347.
,, 4—Thames 2347.
,, 5—Santa Fe 4330.
,, 5—Santa Fe 4330.
,, 7—Güemes 4612.
,, 8—Güemes 4612.

Circuito 184

Mesa 1—San Salvador 4834.
,, 2—San Salvador 3834.
,, 3—Costa Rica 5141.
,, 4—Costa Rica 5141.
,, 5—Serrano 1851.
,, 6—Serrano 1851.
,, 7—Costa Rica 4684.
,, 8—Costa Rica 4684.

Circuito 185

Mesa 1—Córdoba 3643.
,, 2—Córdoba 3643.
,, 3—Córdoba 3647.
,, 4—Córdoba 3647.
,, 5—Francisco Acuña de Figueroa 1546.
,, 6—Francisco Acuña de Figueroa 1546.
,, 7—Francisco Acuña Figueroa 1530.
,, 8—Francisco Acuña Figueroa 1530.

Circuito 186

Mesa 1—Honduras 4753.
,, 2—Malabia 1741.
,, 3—Malabia 1741.
,, 4—Malabia 1632.
,, 5—Malabia 1632.
,, 6—Malabia 1941.
,, 7—Malabia 1941.
,, 8—Malabia 1910.

Circuito 187

Mesa 1—Rivera 459.
,, 2—Rivera 459.
,, 3—Aráoz 1198.
,, 5—Aráoz 1198.
,, 5—Malabia 945.
,, 6—Malabia 945.
,, 7—Cabrera 4078.
,, 8—Cabrera 4078.
,, 9—Acevedo 1359.

Circuito [illegible]

Mesa 1—Serrano 1261.
,, 2—Serrano 1261.
,, 3—Serrano 1063.
,, 4—Serrano 1063.
,, 5—Gurruchaga 1040.

Circuito 189

Mesa 1—Darwin 1111.
,, 2—Darwin 1111.
,, 3—Velázco 1165.
,, 4—Velázco 1165.
,, 5—Serrano 665.
,, 6—Serrano 665.

Circuito 190

Mesa 1—Canning 657.
,, 2—Canning 657.
,, 3—Triunvirato 491.
,, 4—Triunvirato 491.
,, 5—Aguirre 350.

SECCION ELECTORAL 19

Circuito 191

Mesa 1—Córdoba 3283.
,, 2—Córdoba 3283.
,, 3—Gorriti 3670.
,, 4—Gorriti 3670.
,, 5—Cabrera 3444.
,, 6—Cabrera 3444.

Circuito 192

Mesa 1—Bustamante 1399.
,, 2—Bustamante 1399.
,, 3—Guise 1945.
,, 4—Guise 1945.
,, 5—Coronel Díaz 1998.

Circuito 193

Mesa 1—Juncal 2961.
,, 2—Juncal 2961.
,, 3—Coronel Díaz 2180.
,, 4—Coronel Díaz 2180.
,, 5—Beruti 3328.
,, 6—Beruti 3328.

Circuito 194

Mesa 1—Las Heras 3096.
,, 2—Las Heras 3096.
,, 3—Bustamante 2531.

Circuito 195

Mesa 1—Las Heras 2278.
,, 2—Las Heras 2278.
,, 3—Las Heras 2224.
,, 4—Las Heras 2224.

Circuito 196

Mesa 1—Azcuénaga 1630.
,, 2—Azcuénaga 1630.
,, 3—Peña 2732.
,, 4—Peña 2732.
,, 5—Arenales 2733.
,, 6—Arenales 2733.
,, 7—Peña 2670.
,, 8—Peña 2670.
,, 9—Arenales 2829.
,, 10—Arenales 2829.

Circuito 197

Mesa 1—Santa Fe 2729.
,, 2—Santa Fe 2729.
,, 3—Santa Fe 2858.
,, 4—Santa Fe 2858.
,, 5—Charcas 2990.
,, 6—Charcas 2990.
,, 7—Anchorena 1379.
,, 8—Anchorena 1379.
,, 9—Charcas 3002.
,, 10—Charcas 3002.

Circuito 198

Mesa 1—Santa Fe 2257.
,, 2—Santa Fe 2257.
,, 3—José E. Uriburu 944.
,, 4—José E. Uriburu 944.
,, 5—Azcuénaga 839.
,, 6—Azcuénaga 839.
,, 7—Azcuénaga 1155.
,, 8—Azcuénaga 1155.
,, 9—Santa Fe 2453.

Circuito 199

Mesa 1—Río Bamba 820.
,, 2—Río Bamba 820.
,, 3—Ayacucho 819.
,, 4—Ayacucho 819.
,, 5—Córdoba 1951.
,, 6—Córdoba 1951.

Circuito 200

Mesa 1—Arenales 2065.
,, 2—Ayacucho 1453.
,, 3—Río Bamba 1261.
,, 4—Río Bamba 1261.
,, 5—José E. Uriburu 1439.

Circuito 201

Mesa 1—Junín y Avenida Quintana (Cementerio).
,, 2—Junín y Avenida Quintana (Cementerio).
,, 3—Junín 1557.
,, 4—Junín 1557.
,, 5—Leandro N. Alem 2286.

SECCION ELECTORAL 20

Circuito 202

Mesa 1—Leandro N. Alem 2036.
,, 2—Libertad 1584.
,, 3—Libertad 1662.

Circuito 203

Mesa 1—Libertad 1257.
,, 2—Libertad 1257.
,, 3—Libertad 1312.
,, 4—Libertad 1312.
,, 5—Avenida Quintana 3.

Circuito 204

Mesa 1—Vicente López 1669.
,, 2—Vicente López 1669.
,, 3—Paraná 1221.
,, 4—Paraná 1221.
,, 5—Juncal 1770.

Circuito 205

Mesa 1—Paraguay 1661.
,, 2—Paraguay 1661.
,, 3—Rodríguez Peña 935.
,, 4—Rodríguez Peña 935.
,, 5—Charcas 1686.
,, 6—Charcas 1686.
,, 7—Santa Fe 1512.

Circuito 206

Mesa 1—Córdoba 1199.
,, 2—Córdoba 1199.
,, 3—Paraguay 1050.
,, 4—Paraguay 1050.
,, 5—Paraguay 1037.
,, 6—Paraguay 1037.
,, 7—Carlos Pellegrini 1146.

Circuito 207

Mesa 1—Esmeralda 925.
,, 2—Esmeralda 925.
,, 3—Paraguay 746.
,, 4—Paraguay 746.
,, 5—Suipacha 985.
,, 6—Suipacha 985.
,, 7—Paraguay 662.
,, 8—Paraguay 662.

Circuito 208

Mesa 1—Juncal 690.
,, 2—Juncal 690.
,, 3—Carlos Pellegrini 1535.

Circuito 209

Mesa 1—Avenida Oeste y S. Martín (Inmigración).
,, 2—Avenida Oeste y S. Martín (Inmigración).
,, 3—Avenida Oeste y S. Martín (Tier. y Col.).
,, 4—Avenida Oeste y S. Martín (Tier. y Col.).
,, 5—Paraguay y E. Madero (Las Catalinas).
,, 6—Dársena Norte (Desembarcadero).
,, 7—Dársena Norte (Desembarcadero).
,, 8—San Martín 1123.
,, 9—San Martín 11
,, 10—Paraguay 341.
,, 11—Paraguay 341.
,, 12—Paraguay 385.
,, 13—Paraguay 385.
,, 14—Reconquista 945.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de la (Capital Federal), para modificar en caso de fuerza mayor la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales, la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal a cargo del Registro Electoral de la Capital Federal.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio del Interior. — Fijando la ubicación de las mesas receptoras de votos y sus circuitos, para las elecciones del 8 de Noviembre próximo, en el Distrito electoral de La Plata.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931.

1967. — Debiendo designarse el lugar en que funcionarán las mesas receptoras y sus circuitos en las próximas elecciones nacionales, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 24, 27 y 28 de la Ley número 8.871,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Fíjase la siguiente ubicación de mesas receptoras de votos y sus circuitos, que funcionarán en el Distrito Electoral de Buenos Aires (**Sección La Plata**), en las elecciones nacionales que tendrán lugar el 8 de Noviembre próximo:

COLEGIO ELECTORAL DE (ALMIRANTE BROWN)

Circuito 1. Almirante Brown entre calles Erezcano, Divisoria, Necochea y San Martín

Mesa 1—Municipalidad, Adrogué. Adrogué.
" 2—Escuela N.° 1, Plaza Brown, Adrogué.
" 3—Escuela N.° 1, (Altos) Plaza Brown, Adrogué.
" 4—Telégrafos de la Provincia, Binón 23, Adrogué.
" 5—Escuela N.° 6, Cordero 515, Adrogué.
" 6—Escuela N.° 6, Cordero, 515,
" 7—Oficina de Valuación, Aseretti 390, Adrogué.
" 8—Escuela N.° 5, Mascías 192, Adrogué.
" 9—Escuela N.° 5, Masías 192, Adrogué.
" 10—Registro Civil, Plaza Brown, Adrogué.

Circuito 2 Mármol entre calles Arezcacano, San Martín y Camino real a San Martín.

Mesa 11—Escuela N.° 7, Binón y S. Peña (Mármol).
" 12—Escuela N.° 7, Binón (Mármol).
" 13—Oficina de Correos, Mármol.

Circuito 3. Villa Calzada y Claypole

Mesa 14—Escuela Nacional N.° 50, Villa Calzada.

Circuito 4. Cuartel 2

Mesa 15—Escuela N.° 3, V. de Mayo 876 (Burzaco).
" 16—Escuela N.° 3, V. de Mayo, 876 (Burzaco).
" 17—Escuela N.° 13, Colón 787 (Burzaco).
" 18—Registro Civil.

Circuito 5. Cuartes 3 y 4

Mesa 19—Escuela N.° 9, Lonchamps-C. 4 (Burzaco).
" 20—Escuela N.° 9, Longchamps-C. 4 (Burzaco).

COLEGIO ELECTORAL (AVELLANEDA - SECCION 1a.)

Circuito 6. Cuartel 1.°, Parte Oeste

Mesa 1—Departamento del Trabajo, San Martín 873.
" 2—Departamento del Trabajo, San Martín 873.
" 3—Oficina Municipal, Lavalle 148.
" 4—Escuela N.° 7, Italia 56.
" 5—Escuela N.° 7, Italia, 36.
" 6—Escuela N.° 46, Beruti 216.
" 7—Escuela N.° 46, Berutti 216.
" Escuela N.° 48, Belgrano 1273.
" 9—Escuela N.° 48, Belgrano 1273
" 10—Colegio María Auxiliadora, Belgrano 667.
" 11—Oficina Imp. al Consumo, Lavalle 68.
" 12—Oficina Imp. al Consumo, Lavalle 68.
" 13—Oficina de Valuación, Belgrano 601.
" 14—Oficina de Valuación, Belgrano 601.

Circuito 7 Cuartel 1.°, Centro hasta vía Ferrocarril

Mesa 15—Concejo Deliberante, Mitre 366 - bajos.
" 16—Concejo Deliberante, Mitre 366 - bajos.
" 17—Biblioteca Municipal, Mitre 338.
" 18—Escuela Normal Nacional, 12 de Octubre 147.
" 19—Escuela N.° 13, O'Gorman número 388.
" 20—Escuela N.° 13, O'Gorman número 388.
" 21—Círculo de Obreros, French 84.
" 22—Círculo de Obreros, French 84.
" 23—Colegio Hispano Argentino, Mitre 174.
" 24—Colegio Hispano Argentino, Mitre 174.
" 25—Club Racing, Av. Mitre, 930.

Circuito 8. Cuartel 1.°, parte Este

Mesa 26—Escuela N.° 26, O'Gorman 727.
" 27—Escuela N.° 26, O'Gorman 727.
" 28—Cía. H. A. D. E., 12 de Octubre 461.
" 29—Centro Cultural Luz, 12 de Octubre 794.
" 30—Centro Cultural Luz, 12 de Octubre 794.
" 31—Escuela N.° 25, Suárez 152.
" 32—Escuela N.° 25, Suárez 152.
" 33—Escuela N.° 25, Suárez 152.

Circuito 9. Cuartel 2.°, Parte Este

Mesa 34—Registro Civil, Mitre 2226 Sarandí.
" 35—Escuela N.° 60, Ceballos 3050, Sarandí.
" 36—Escuela N.° 60, Ceballos 3050, Sarandí.

Circuito 10. Cuartel 2.°, Parte Oeste

Mesa 38—Escuela N.° 10, Mitre 3067, Sarandí.
" 39—Escuela N.° 10, Mitre 3067 Sarandí.
" 40—Escuela N.° 10, Mitre 3067 Sarandí.
" 41—Soc. Bomb. Voluntarios, Magán 439, Sarandí.
" 42—Soc. Bomb. Voluntarios, Magán 439, Sarandí.
" 43—Registro Civil, Mitre 2226, Sarandí.
" 44—Registro Civil, Mitre 2226, Sarandí.
" 45—Cine Planet Palace, Belgrano 3048, Sarandí.
" 46—Cine Planet Palace, Belgrano 3048, Sarandí.
" 47—Club Sportivo Sarandí, Independencia 371, Sarandí.
" 48—Club Sportivo Sarandí, Independencia 371, Sarandí.

Circuito 25. Cuartel 6., Parte Oeste hasta Boulevard de los Italianos

Mesa 49—Escuela N.° 61, C. Rivadavia 4481-V. Domínico.
" 50—Escuela N.° 61, C. Rivadavia 4481-V. Domínico.
" 51—Escuela Nacional N.° 64, Belgrano 4800, V. Domínico.
" 52—Escuela Nacional N.° 64, Belgrano 4800, V. Domínico.
" 53—Soc. Bomberos Voluntarios Brandzen 4871, V. Domínico.
" 54—Oficina de Correos, Mitre número 4641, V. Domínico.
" 55—Escuela N.° 20, C. Franco número 6085, Wilde.
" 56—Escuela N.° 20, C. Franco número 6085, Wilde.
" 56—Escuela N.° 58, Mitre 6348, Wilde.
" 58—Escuela N.° 58, Mitre 6348, Wilde.

Circuito 27. Isla Maciel

Mesa 59—Escuela N.° 6, Zapiola 1455, I. Maciel.
" 60—Escuela N.° 6, Zapiola 1455, I. Maciel.
" 61—Registro Civil, La Plata 200, I. Maciel.
" 62—Soc. Bomb. Voluntarios, 3 de Febrero 1374.

Circuito 28. Cuartel 7., Dock Sud

Mesa 63—Club Social Chade, Ing. Huergo 1586, D. Sud.
" 64—Club Social Chade, Ing. Huergo 1586, D. Sud.
" 65—Biógrafo Dock Sud, P. Anglo 1486, D. Sud.
" 66—Compañía Electric. C. H. D. E. F. Quiroga 1540, D. Sud.
" 67—Compañía Electric. C. H. D. E. F. Quiroga 1540, D. Sud.

COLEGIO ELECTORAL (AVELLANEDA, SECCION 2a.)

Circuito 17. Villas Aurora y Angélica

Mesa 1—Escuela N.° 45, Reconquista 2091, Gerli.
" 2—Escuela N.° 45, Reconquista 2091, Gerli.
" 3—Sala de Primeros Auxilios, Camino G. Belgrano 623.

Circuito 18. Lanús Este y Villa Sarmiento

Mesa 4—Escuela N.° 37, Córdoba número 4338, Lanús.
" 5—Escuela N.° 37, Córdoba número 4338, Lanús.
" 6—Escuela N.° 49, G. Madariaga 4498, Lanús.
" 7—Escuela N.° 49, G. Madariaga 4498, Lanús.
" 8—Registro Civil, J. C. Paz 685, Lanús.
" 9—Registro Civil, J. C. Paz 685, Lanús.
" 10—Casino Español, J. C. Paz 624, Lanús.
" 11—Casino Español, J. C. Paz 624, Lanús.
" 12—Teatro Sarmiento, J. C. Paz, Lanús.
" 13—Teatro Sarmiento, J. C. Paz 487, Lanús.
" 14—Escuela Prof. de Mujeres, Córdoba 442, Lanús.
" 15—Escuela Prof. de Mujeres, Córdoba 442, Lanús.
" 16—Oficina de Correos, J. C. Paz 422, Lanús.
" 17—Oficina de Correos, J. C. Paz 422, Lanús.

Circuito 19. Villas Obrera, Besada, Higueritas y Mauricio

Mesa 18—Escuela N.° 39, Miramar número 4125, V. Obrera.
" 19—Escuela N.° 39, Miramar número 4125, V. Obrera.
" 20—Escuela N.° 39, Miramar, número 4125, V. Obrera.

Circuito 20. Villa Barceló

Mesa 21—Escuela N.° 23, De la Peña 5755, V. Barceló.

Circuito 21. R. de Escalada, Este

Mesa 22—Escuela N.° 24, San Juan número 5896, R. de Escala.
" 23—Escuela N.° 24, San Juan número 5896, R. de Escala.
" 24—Escuela Nacional N.° 46, Balcarce 1550, V. Ind.
" 25—Escuela Nacional N.° 46, Balcarce 1550, V. Ind.
" 26—Escuela del Patronato, Perú 3938, V. Industriales.
" 27—Escuela del Patronato, Perú 3938, V. Industriales.

Circuito 29. R. de Escalada - Oeste

Mesa 28—Escuela N.° 38, C. Morón número 6073, R. de Escalada.
" 29—Escuela N.° 38, C. Morón número 6073, R. de Escalada.
" 30—Oficina de Correos, Del V. Ibarl. 6180, R. de Escalada.

Circuito Villa Martínez de Hoz

Mesa 31—Alcaidía, Pavón 4633, Lanús.
" 32—Alcaidía, Pavón 4633, Lanús.
" 33—Delegación Municipal, Pavón 4635, Lanús.
" 34—Delegación Municipal, Pavón 4635, Lanús.

Circuito 31. Lanús Oeste y Villas Atlántida y Banco Español

Mesa 35—Escuela Nacional N.° 69, M. Brin y Alcorta, Lanús.
" 36—Escuela Nacional N.° 69, M. Brin y Alcorta, Lanús.
" 37—Escuela Nacional N.° 69, M. Brin y Alcorta, Lanús.
" 38—Asilo Varones Santa Teresa, Llavallol y Morón, Lanús.
" 39—Escuela N.° 18, Pavón 4579, Lanús.
" 40—Escuela N.° 18, Pavón 4579, Lanús.
" 41—Cine Cervantes, C. Tejedor 250, Lanús.
" 42—Cine Cervantes, C. Tejedor 250, Lanús.
" 43—Super Cine, Pavón 4435, Lanús.

COLEGIO ELECTORAL (AVELLANEDA, SECCION 3a)

Circuito 11. Barrio de Piñeyro

Mesa 1—Escuela N.° 12, Giribone 648, Piñeyro.
" 2—Escuela N.° 12, Giribone 648, Piñeyro.
" 3—Escuela N.° 14, Aldecoa 821, Piñeyro.
" 4—Escuela N.° 14, Aldecoa 821, Piñeyro.
" 5—Escuela N.° 51, Rivadavia 220, Piñeyro.
" 6—Escuela N.° 51, Rivadavia 220, Piñeyro.
" 7—Registro Civil, Rosetti 167, Piñeyro.
" 8—Centro Comercial, Domínguez 941, Piñeyro.

Circuito 12. Villa Pobladora

Mesa 9—Escuela N.° 2, Méjico 860, V. Pobladora.
" 10—Escuela N.° 2, Méjico 860, V. Pobladora.

Circuito 13. Villa Castellino

Mesa 11—Escuela N.° 55, Isleta 1751, V. Castellino.
" 12—Escuela N.° 55, Isleta 1751, V. Castellino.
" 13—Escuela N.° 34, Rivadavia número 1231, Castellino.

Circuito 14. Villa Porvenir

Mesa 14—Escuela N.° 28, Pavón 1539, V. Porvenir.
" 15—Escuela N.° 28, Pavón 1539, V. Porvenir.
" 16—Escuela N.° 41, Méjico 473, V. Porvenir.
" 17—Escuela N.° 41, Méjico 473, V. Porvenir.
" 18—Fáb. de jabón Llauró, Uruguay 124, Porvenir.
" 19—Fáb. de jabón Llauró, Uruguay 124, Porvenir.
" 20—Escuela N.° 53, Chile 151, Porvenir.
" 21—Escuela N.° 53, Chile 151, Porvenir.
" 22—Sala de Primeros Auxilios, Humberto 1.° 1571, Porvenir.

Circuito 15. Villa Fischer

Mesa 23—Escuela N.° 42, J. Jaurés 141, V. Fischer.
" 24—Escuela N.° 42, J. Jaurés, 141, V. Fischer.
" 25—Teatro Cine Pavón, Pavón número 2155, V. Fischer.

Circuito 16. Villa Modelo, Echenagucía y Garbarino

Mesa 26—Biógrafo Güemes, Güemes número 1033, V. Echenagucía.
" 27—Biógrafo Güemes, Güemes 1033, V. Echenagucía.

Circuito 22. Valentín Alsina

Mesa 28—Escuela N.° 8, V. Alsina número 2449, V. Alsina.
" 29—Escuela N.° 8, V. Alsina, número 2449, V. Alsina.
" 30—Sociedad Cosmopólita, Portetela 2989, V. Alsina.
" 31—Sociedad Cosmopólita, Portela 2449, V. Alsina.
" 32—Escuela N.° 31, Curupaytí número 3261, V. Alsina.
" 33—Escuela N.° 31, Curupaytí número 3261, V. Alsina.

Circuito 23. Villas Diamante, Córdoba y Caraza

Mesa 34—Escuela N.° 56, C. D'Elía número 2762, V. Diamante.
" 35—Escuela N.° 56, C. D'Elía número 2762, V. Diamante.

COLEGIO ELECTORAL (BARADERO)

Circuito 32. Cuartel 1

Mesa 1—Municipalidad, Plaza Mitre.
" 2—Municipalidad, Plaza Mitre.
" 3—Escuela N.° 1, Anchorena y Rodríguez.
" 4—Escuela N.° 1, Anchorena, y Rodríguez.
" 5—Consejo Escolar, calle Maza.
" 6—Consejo Escolar, calle Maza.
" 7—Escuela N.° 3, Gazcón 210.
" 8—Escuela N.° 3, Gazcón 210.

Circuito 33. Cuartel 2

” 9—Escuela N.° 7, Est. Ferrocarril, Cuartel 2.
” 10—Escuela N.° 7, Est. Ferrocarril, Cuartel 2.
” 11—Escuela N.° 7, Est. Ferrocarril, Cuartel 2.

Circuito 34. Cuartel 3

Mesa 12—Escuela N.° 16, Quintas, Cuartel 3.°

Circuito 35. Cuartel 4

Mesa 13—Escuela N.° 15, Cañada Grande, Cuartel 4.

Circuito 36. Cuartel 5

Mesa 14—Carpa próxima al comercio de Leguizamón, cruce de los caminos a Bmé. Mitre y S. Catalina.

Circuito 37. Cuarteles 6 y 7

Mesa 15—Escuela N.° 10, I. Portela, Cuartel 6.
” 16— Escuela N.° 10, I. Portela, Cuartel 6.

Circuito 38. Cuarteles 8 y 9, 38 y 39

Mesa 17—Escuela N.° 8, Caballito, Cuartel 8.
” 18—Escuela N.° 8, Caballito, Cuartel 8.

Circuito 40. Cuarteles 10 y 11, 40 y 41

Mesa 19—Escuela N.° 11, Estación Alsina, C. 10.
” 20—Escuela N.° 11, Estación Alsina, C. 10.

COLEGIO ELECTORAL (BRANDZEN)

Cuarteles 1, 2 y 3, 42

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Municipalidad, Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1, Mitre y Las Heras.
” 4—Escuela N.° 1, Mitre y Las Heras.
” 5—Telégrafo de la Provincia, Pueblo.

Circuito 43. Cuarteles 4 y 8

Mesa 6—Escuela N.° 9, Cuartel 4, Campo de Llanos.

Circuito 44. Cuartel 5

Mesa 7—Escuela N.° 3, Jeppener, Cuartel 5.

Circuito 45. Cuartel 6

Mesa 8—Escuela N.° 7, Est. Gómez Cpo. J. Pérez.

Circuito 46. Cuartel 7

Mesa 9—Escuela N.° 4, Altamirano, Cuartel 7.

Circuito 9. Cuartel 9

Mesa 10—Escuela N.° 2, Oliden, Cpo. Juan Luis.

COLEGIO ELECTORAL (CAMPANA)

Circuito 48. Todo el Partido

Mesa 1—Municipalidad, San Martín 437.
” 2—Municipalidad, San Martín 437.
” 3—Municipalidad, San, Martín 437.
” 4—Escuela Normal, Plaza Eduardo Costa.
” 5—Escuela Normal, Plaza Eduardo Costa.
” 6—Telégrafo de la Prov., San tín 227.
” 7—Correo, Rivadavia 141.
” 8—Aduana, Belgrano y B. Aires.
” 9—Aduana, Belgrano y B. Aires.
” 10—Escuela N.° 8, J. M. Estrada 834.
” 11—Escuela N.° 8, J. M. Estrada 834.
” 12—Biblioteca Municipal, V. de Mayo y Lavalle.
” 13—Registro Civil, Rivadavia 220.
” 14—Escuela N.° 7, Estrada 558.
” 15—Escuela N.° 7, Estrada 558.
” 16—Escuela N.° 9, Rawson 68.
” 17—Escuela N.° 9, Rawson 68.

COLEGIO ELECTORAL (CAÑUELAS)

Circuito 49. Cuarteles 1, 2, 3, 4 y 7

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Municipalidad, Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 5—Registro Civil, Pueblo.
” 6—Consejo Escolar, Pueblo.
” 7—Juzgado de Paz, Pueblo.

Circuito 50. Cuarteles 5 y 6

Mesa 8—Escuela N.° 17, Vicente Casares.
” 9—Escuela N.° 6, Máximo Paz, Cuartel 6.

Circuito 51. Cuarteles 8 y 9

Mesa 10—Escuela N.° 4, Uribelarrea, Cuartel 9.

Circuito 52. Cuarteles 10, 11, 12 y 14

Mesa 11—Escuela N.° 7, La Leonor, Cuartel 14.

Circuito 53. Cuarteles 13 y 18

Mesa 12— Escuela N.° 5, Las Palmitas, Cuartel 13.

Circuito 54. Cuarteles 15, 16 y 17

Mesa 13—Escuela N.° 9, Udaondo, Cuartel 17.

COLEGIO ELECTORAL (CASTELLI)

Circuito 55. Cuarteles 1 al 5

Mesa 1—Intendencia Municipal, Pueblo.
” 2—Consejo Deliberante, Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 5—Registro Civil, Pueblo.

Circuito 56. Cuarteles 6 y 7

Mesa 6—Escuela N.° 2, India Muerta, Cuartel 7.

Circuito 57. Cuarteles 8 y 9

Mesa 7—Escuela N.° 6, La Colonia, Cuartel 8.

COLEGIO ELECTORAL (CHASCOMUS)

Circuito 58. Cuarteles 1, 2 y 3

Mesa 1—Municipalidad, Ciudad.
” 2—Depósito Municipal, Ciudad, Cramer 260.
” 3—Telégrafo de la Prov., Ciudad.
” 4—Registro Civil, Ciudad.
” 5—Banco de la Provincia, Ciudad.
” 6—Palacio Escolar, Ciudad.
” 7—Consejo Escolar, Ciudad.
” 8—Escuela N.° 17, Ciudad.
” 9—Escuela N.° 1, Ciudad.
” 10—Escuela N.° 5, Ciudad.

Circuito 59. Cuartel 4 y parte Oeste del Cuartel 7

Mesa 11—Escuela N.° 9, Chacra de Garriz.

Circuito 60. Cuartel 5 y parte Sud del Cuartel 6, 60 y 62

Mesa 12—Escuela N.° 13, Chacra Casamajou.
” 13—Escuela N.° 3, Terrenos de Arenaza, C. 5.

Circuito 61. Parte Norte del Cuartel 6

Mesa 14—Escuela N.° 11, Cpo. de Bilbao, C. 6.

Circuito 63. Parte Este del Cuartel 7 y Cuartel 3

Mesa 15—Cremería "El Tigre", camino sobre campo Durán.

Circuito 64. Cuartel 9

Mesa 16—Escuela N.° 12, Lezama, Cuartel 9.
” 17—Escuela N.° 12, Lezama, Cuartel 9.
” 18—Anexo de Esc. N.° 12, Lezama, Cuartel 9.

Circuito 65. Cuartel 10

Mesa 19—Escuela N.° 16, Campo Appathié.

Circuito 66. Cuartel 11

Mesa 20—Escuela N.° 14, Espartillar, Cuartel 11.

COLEGIO ELECTORAL (ESTEBAN ECHEVERRIA)

Circuito 67. Cuartel 1

Mesa 1—Municipalidad, Monte Grande.
” 2—Escuela N.° 1, Monte Grande.
” 3—Escuela N.° 1, Monte Grande.
” 4—Escuela Nacional Monte Grande.

Circuito 68. Cuarteles 2 y 5

Mesa 5—Escuela N.° 3, Ezeiza - Cuartel 5.
” 6—Escuela N.° 5, Ezeiza - Cuartel 5.

Circuito 69. Cuarteles 3 y 4

Mesa 7—Escuela N.° 4, Tristán Suárez - C. 4.

COLEGIO ELECTORAL (EXALTACION DE LA CRUZ)

Circuito 70. Cuartel 1

Mesa 1—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 2—Escuela N.° 2, Pueblo.
” 3—Intendencia Municipal, Pueblo.

Circuito 71. Cuartel 2

Mesa 4—Escuela N.° 11, Los Cardales, Cuartel 2.
” 5—Escuela N.° 11, Los Cardales Cuartel 2.

Circuito 72. Cuartel 3

Mesa 6—Escuela N.° 8, Parada Orlando - C. 3.

Circuito 73. Cuartel 4

Mesa 7—Escuela N.° 4, Cuartel 4.

Circuito 74. Cuartel 5

Mesa 8—Escuela N.° 5, Paraje La Lata - C. 5.

Circuito 75. Cuartel 6

Mesa 9—Escuela N.° 7, Campo Suc. Sambucetti - C. 6.

Circuito 76. Cuartel 7

Mesa 10—Escuela N.° 10, Est. Chenaut - Cuartel 7.

COLEGIO ELECTORAL (FLORENCIO VARELA)

Circuito 77. Cuarteles 1, 2 y 3

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo
” 2—Municipalidad, Pueblo
” 3—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 5—Escuela N.° 11, Pueblo.

Circuito 78. Cuarteles 3 y 4

Mesa 6—Escuela N.° 3, sobre camino afir. V. Pou.

COLEGIO ELECTORAL (GENERAL ALVEAR)

Circuito 79. Cuarteles 1, 2, 3, 7, 8 y parte del Cuartel 4

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Municipalidad, Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1 (Ent. Oeste, Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1 (Ent. Este, Pueblo.
” 5—Registro Civil, Pueblo.
” 6—Banco de la Provincia, Pueblo.

Circuito 80. — Cuartel 6

Mesa 7—Escuela Nac. N.° 119, Campo de Robles.
” 8—Establecimiento La Primavera, Campa Del Sel.

Circuito 81. Cuartel 5 y parte Cuartel 4

Mesa 9—Escuela N.° 6, Antiguo Campo de Gómez - C. 4.

COLEGIO ELECTORAL (GENERAL BELGRANO)

Circuito 82. Cuartel 1

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Escuela N.° 1 (Ant. local, Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1 (Ant. local, Pueblo.
” 4—Registro Civil, Pueblo.
” 5—Telégrafo de la Prov. Pueblo.
” 6—Consejo Escolar, Pueblo.
” 7—Consejo Escolar, Pueblo.

Circuito 83. Cuartel 2

Mesa 8—Escuela N.° 12, Cuartel 2 - La Teófila.

Circuito 84. Cuarteles 3 y 4

Mesa 9—Escuela N.° 8, Est. Chas - Cuartel 4.
” 10—Escuela N.° 8, Est. Chas - Cuartel 4.

Circuito 85. Cuartel 5

Mesa 11—Escuela N.° 4, La Chumbeada - Cuartel 6.

Circuito 86. Cuarteles 6 y 7

Mesa 12—Escuela N.° 6, Gorchs - Cuartel 6.

COLEGIO ELECTORAL (GENERAL CONESA)

Circuito 87. Todo el partido

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Escuela N.° 1, Pueblo.

COLEGIO ELECTORAL (GENERAL LAVALLE)

Circuito 88. Todo el partido

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Municipalidad, Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 4—Telégrafo de la Prov., Pueblo.

COLEGIO ELECTORAL (GENERAL PAZ)

Circuito 89. Planta Urbana

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Municipalidad, Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1 (Ent. Princ.), Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1 (Seijas), Pueblo.
” 5—Consejo Escolar, Pueblo.

Circuito 90. Cuartel 1

Mesa 6—Oficina de Valuación, Pueblo.

Circuito 91. Cuartel 2

Mesa 7—Escuela N.° 4, Campo de Basso, Cuartel 1.

Circuito 92. Cuartel 3

Mesa 8—Escuela N.° 8, Tahona Nueva, Cuartel 2.

Circuito 93. Cuartel 4

Mesa 9—Escuela N.° 11, Est. Villanueva, Cuartel 3.

Circuito 94. Cuartel 5

Mesa 10—Escuela N.° 3, Campo de Polio, Cuartel 5.

Circuito 95. Cuartel 6

Mesa 11—Escuela N.° 14, Loma Verde, Cuartel 6.

Circuito 96. Cuartel 7

Mesa 12—Escuela N.° 7, Est. Alegre, Cuartel 7.

COLEGIO ELECTORAL (GENERAL RODRIGUEZ)

Circuito 97. Todo el partido

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Municipalidad. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1, Pueblo.
” 5—Telégrafo de la Prov., Pueblo.
” 6—Registro Civil, Pueblo.

COLEGIO ELECTORAL GENERAL SARMIENTO)

Circuito 98. Cuarteles 1 y 2

Mesa 1—Municipalidad, San Miguel.
” 2—Municipalidad, San Miguel.
” 3—Registro Civil, San Miguel.
” 4—Telégrafos de la Provincia, San Miguel.
” 5—Escuela N.° 1, San Miguel.
” 6—Escuela N.° 1, San Miguel.
” 7—Consejo Escolar, San Miguel.
” 8—Consejo Escolar, San Miguel.
” 9—Escuela N.° 11, San Miguel.
” 10—Escuela N.° 11, San Miguel.

Circuito 99. Cuartel 3 y parte Sudoeste del Cuartel 4

Mesa 11—Escuela N.° 5, José C. Paz.
” 12—Escuela N.° 5, José C. Paz.
” 13—Escuela N.° 4, Villa Iglesias.

Circuito 100. Cuartel 4 y parte Norte del Cuartel 5

Mesa 14—Escuela N.° 2, Los Polvorines

Circuito 101. Zona de Campo de Mayo (1.ª mesa)

Mesa 15—Escuela Nacional, Neuquén 680, Bella Vista.
” 16—Escuela Nacional, Neuquén 680, Bella Vista.
” 17—Escuela Nacional, Neuquén 680, Bella Vista.
” 18—Escuela Nacional, Neuquén 680, Bella Vista.

" 19—Escuela Nacional, Neuquén 680, Bella Vista.
" 20—Escuela Nacional, Neuquén 680, Bella Vista.
" 21—Escuela Nacional, Neuquén 680, Bella Vista.

Circuito 102. Cuartel 6 (1.ª mesa)

Mesa 22—Escuela N.° 3, Bella Bista.
" 23—Escuela N.° 3, Bella Vista.
" 24—Escuela N.° 9 ,Bella Vista.

COLEGIO ELECTORAL (LA PLATA - SECCION 1.ª)

Circuito 103. 122 a 4 y 48 a 54

Mesa 1—Colegio Nacional, 1 y 49.
" 2—Colegio Nacional 1 y 49.

Circuito 104. 4 a 8 y 48 a 54

Mesa 3—Intendencia de Sumin. Pasaje Rocha 649 y 50.
" 4—Dirección de Obras Sanitarias, Pasaje Rocha 7, 49 y 50.

Circuito 105. 8 a 11 y 48 a 54

Mesa 5—Teatro Argentino, 53, 9 y 10.
" 6—Teatro Argentino, 53, 9 y 10.

Circuito 106. 11 a 15 y 48 a 54

Mesa 7—Oficina Imp. al Consumo, 50 esq. 12.
" 8—Oficina Imp. al Consumo, 50 esq. 12.

Circuito 107. 15 a 19 y 48 a 54

Mesa 9—Direc. de Higiene, 51, 17 y 18 (lado de 17).
" 10—Direc. de Higiene, 51, 17 y 18 (lado de 16).

Circuito 108. — 15 a 19 y 44 a 48

Mesa 11—Escuela N.° 10, 16 y 47.
" 12—Escuela N.° 10, 16 y 47.

Circuito 109. — 11 a 15 y 44 a 48

Mesa 13—Tribunales (Ent. por 48), 48, 13 y 14.
" 14—Tribunales (Ent. por 48), 48, 13 y 14.

Circuito 110. — 8 a 11 y 44 a 48

Mesa 15—Escuela número 2, 9, 47 y 48.
" 16—Escuela número 2, 9, 47 y 48.

Circuito 111. — 4 a 8 y 44 a 48

Mesa 17—Caja Popular de Ahorros, 46, 6 y 7 (Ent. Princ.).
" 18—Caja Popular de Ahorros, 46, 6 y 7, (Ent. Lateral).

Circuito 112. — 122 a 4 y 44 a 48

Mesa 19—Escuela Técnica del Hogar, 1 y 46.
" 20—Escuela Técnica del Hogar, 1 y 46.
" 21—Escuela Técnica del Hogar, 1 y 46.

COLEGIO ELECTORAL (LA PLATA, SECCION 2.ª)

Circuito 113. — 122 a 1 y de 40 a 44

Mesa 1—Asilo San Vicente, 43, 115 y 116.

Circuito 114. — 1 a 4 y 40 a 44

Mesa 2—Dirección de Obras Sanitarias, 3, N.° 584.
" 3—Dirección de Obras Sanitarias, 3, N.° 584.
" 4—Dirección de Obras Sanitarias, 3 N.° 584 (Altos).

Circuito 115. — 4 a 11 y 40 a 44

Mesa 5—Soc. de Beneficencia, 8 número 483.
" 6—Soc. de Beneficencia, 8 número 483.
" 7—Casa de Baños (Izquierda), Plaza Italia.
" 8—Casa de Baños (Derecha), Plaza Italia.
" 9—Patronato Roselló, 4 número 580.

Circuito 116. — 11 a 19 y 40 a 44

Mesa 10—Tribunales (Ent. por 13), 13, 47 y 48.
" 11—Tribunales (Ent. por 13), 13, 47 y 48.
" 12—Tribunales (Ent. por 13), 13, 47 y 48.

Circuito 117. — 32 a 40 y 4 a 19

Mesa 13—Escuela número 33, 8, 38 y 39.
" 14—Escuela número 33, 8, 38 y 39.
" 15—Escuela número 33, 8, 38 y 39.
" 16—Escuela número 33, 8, 38 y 39.
" 17—Club Río Platense, 40 esquina 13.
" 18—Club Atlético Nueva París, 10 y 36.

Circuito 118. — 32 a 40 y 1 a 4

Mesa 19—Escuela número 5, Plaza Alsina.
" 20—Escuela número 5, Plaza Alsina.

Circuito 119. — 32 a 40 y 122 a 1

Mesa 21—Escuela número 66, 36, 118 y 119.
" 22—Escuela número 66, 36, 118 y 119.
" 23—Escuela número 7, 121,, 36 y 37.
" 24—Escuela número 7, 121, 36 y 37.
" 25—Escuela número 5, Plaza Alsina.

COLEGIO ELECTORAL (LA PLATA, SECCION 3.ª)

Circuito 120. — 122 a 4 y de 54 a 60

Mesa 1—Escuela Ind. de la Nación, 1 y 57.
" 2—Escuela Ind. de la Nación, 1 y 57.
" 3—Taller de Impres. Oficiales 1, 58 y 59.

Circuito 121. — 4 a 8 y 54 a 60

Mesa 4—Dirección de Obras Públicas, 7, 56 y 57.
" 5—Dirección de Obras Públicas, 56, 7 y 8.
" 6—Tribunal de Cuentas, 7, 58 y 59.

Circuito 122. — 8 a 11 y 54 a 60

Mesa 7—Escuela número 18, 57 y 58.
" 8—Escuela número 1, 8, 57 y 58.
" 9—Colegio Sagrado Corazón, 57, N.° 681.

Circuito 123. — 11 a 15 y 54 a 60

Mesa 10—Dirección de Escuelas, 13, 56 y 57.
" 11—Dirección de Escuelas, 56, 13 y 14.
" 12—Asilo Buen Pastor, 13, 57 y 58.

Circuito 124. — 15 a 19 y 54 a 60

Mesa 13—Escuela número 8, Diag. 74, 56 y 57.
" 14—Escuela número 8, Diag. 74, 56 y 57.
" 15—Escuela número 8, Diag. 74, 56 y 57.

Circuito 125. — 15 a 19 y 60 a 65

Mesa 16—Espotal de Niños, 14, 64 y 65.
" 17—Hospital de Niños, 14, 64 y 65.
" 18—Hospital de Niños, 14, 64 y 65.

Circuito 126. — 11 a 15 y 60 a 65

Mesa 19—Escuela número 4, 60, 12 y 13.
" 20—Escuela número 4, 60, 12 y 13.
" 21—Adm. de Limpieza, 12, 64 y 65.

Circuito 127. — 8 a 11 y 60 a 65

Mesa 22—Adm. de Limpieza, 64, 11 y 12.
" 23—Adm. de Limpieza, 64, 11 y 12.
" 24—Casino Of. de Bomberos, 9, 62 y 63.

Circuito 128. — 4 a 8 y 60 a 65

Mesa 25—Escuela número 15, 4, 62 y 63.
" 26—Escuela número 15, 4, 62 y 63.
" 27—Escuela número 15, 4, 62 y 63.

Circuito 129. — 122 a 4 y 60 a 65

Mesa 28—Escuela número 43, 63, 117 y 118.
" 29—Escuela número 43, 63, 117 y 118.
" 30—Talleres Oficiales, 1, 59 y 60.
" 31—Talleres Oficiales, 1, 59 y 60.
" 32—Talleres Oficiales, 1, 59 y 60.
" 33—Talleres Oficiales, 1, 59 y 60.

Circuito 130. — 122 a 4 y 65 a 72

Mesa 34—Escuela número 45, 68, 115 y 116.
" 35—Escuela número 45, 68, 115 y 116.
" 36—Hospital Misericordia, 1, 69 y 70.
" 37—Hospital Misericordia, 1, 69 y 70.
" 38—Policlínico (Maternidad), 69, 115 y 116.

Circuito 131. — 4 a 11 y 65 a 72

Mesa 39—Escuela número 65, 68, 7 y 8.
" 40—Escuela número 65, 68, 7 y 8.
" 41—Escuela número 65, 68, 7 y 8.
" 42—Asilo de Huérfanos, 66, 8 y 9
" 43—Asilo de Huérfanos, 66, 8 y 9

Circuito 132. — 11 a 15 y 65 a 72

Mesa 44—Escuela número 11, 12, 67 y 68.
" 45—Escuela número 11, 12, 67 y 68.

Circuito 133. — 15 a 19 y 65 a 72

Mesa 46—Escuela número 58, 17, 70 y 71.
" 47—Escuela número 58, 17, 70 y 71.
" 48—Estación Ferroc. Prov., 17 y 71.

COLEGIO ELECTORAL (LA PLATA, SECCION 4.ª)

Circuito 134 — Dique N.° 1

Mesa 1—Escuela número 22, Dique número 1.

Circuito 135 — Ensenada y Cambaceres

Mesa 2—Delegación Municipal, La Merced y C. América.
" 3—Delegación Municipal, La Merced y C. América.
" 4—Iglesia La Merced, don Bosco.
" 5—Registro Civil, E. Unidos y Del Valle.
" 6—Registro Civil, E. Unidos y Del Valle.
" 7—Sala Hospital, Perú y Rocha.
" 8—Escuela número 6, Rocha y don Bosco.
" 9—Escuela número 6, Rocha y don Bosco.
" 10—Escuela número 30, Italia 36.
" 11—Escuela número 30, Italia 36.
" 12—Administración del Puerto, Ensenada.
" 13—Administración del Puerto, Ensenada.
" 14—Banco de la Nación, República y Dique.
" 15—Administración de la Aduana, Ensenada.

Circuito 136. — Isla Santiago, refundidas 16 y 17 en una sola mesa

Mesa 16—Escuela número 36, frente a la Isla Paulino.
" 17—Escuela número 36, frente a la Isla Paulino.

Refundidas 18, 19 y 20, en una sola mesa

" 18—Escuela número 36, frente a la Isla Paulino.
" 19—Escuela número 36, frente a la Isla Paulino.
" 20—Escuela número 36, frente a la Isla Paulino.

COLEGIO ELECTORAL (LA PLATA, SECCION 5.ª)

Circuito 137. — 19 a 31 y 51 a 72

Mesa 1—Escuela número 42, 63, 21 y 22.
" 2—Escuela número 42, 63, 21 y 22.
" 3—Escuela número 42, 63, 21 y 22.
" 4—Escuela número 55, 62, 27 y 28.
" 5—Escuela número 42, 62, 27 y 28.
" 6—Hospital San Juan de Dios, 70 y 25.
" 7—Hospital San Juan de Dios, 70 y 25.
" 8—Hospital San Juan de Dios, 70 y 25.

Circuito 138. — Barrio Vieyra, Elizalde, Arana, Correas, V. Garibaldi y El Pescado.

Mesa 9—Escuela número 84, 1 y 76.
" 10—Escuela número 84, 1 y 76.
" 11—Escuela Nacional, 80 y 122.

Circuito 139. — De 31 a 208 y Campos de Torres, Terrarosa, Benedict, Collazo, Taylor, Walker, Malaver y Dibur.

Mesa 12—Escuela número 21, 62, 39 y 40.
" 13—Escuela número 21, 62, 39 y 40.
" 14—Escuela número 21, (Altos), 62, 39 y 40.

Circuito 140. — De Echeverry a Oliden

Mesa 15—Escuela número 61, Est. Echeverry.

COLEGIO ELECTORAL (LA PLATA, SECCION 6.ª)

Circuito 141. — De 19 a 37 y 51, hasta campos de Suc. J. Bell y T. Bell.

Mesa 1—Escuela número 19 (Entrada Principal), Diag. 73 y 41, La Loma.
" 2—Escuela número 19 (Entrada Principal), Diag. 73 y 41, La Loma.
" 3—Escuela número 19 (Entrada Lateral Der.), 73 y 41, La Loma.
Mesa 4—Escuela número 19 (Entrada Lateral Izq.), 73 y 41, La Loma.

Circuito 141 y 143

Circuito 142. — Tolosa y Ringuelet

Mesa 5—Escuela número 79, 115 bis, 30 y 31, Tolosa.
" 6—Escuela número 79, 115 bis, 30 y 31, Tolosa.
" 7—Escuela número 79, 115 bis, 30 y 31, Tolosa.
" 8—Escuela número 31, 3, 27 y 28.
" 9—Escuela número 31, 3, 27 y 28.

Circuito 144. — City Bell y Adolfo Alsina

Mesa 10—Alcaldía, 1, 28 y 29.

Circuito 145. — V. Elisa hasta Arroyo Canrav

Mesa 11—Escuela número 12, City Bell.
" 12—Escuela N.° 17, Villa Elisa.
" 13—Registro Civil, Villa Elisa.

COLEGIO ELECTORAL (LA PLATA, SECCION 7.ª)

Circuito 146. — Melchor Romero y El Peligro

Mesa 1—Escuela número 39, Melchor Romero.
" 2—Escuela número 39, Melchor Romero.
" 3—Escuela número 39, Melchor Romero.
" 4—Registro Civil, Melchor Romero.

Circuito 147. — Abasto y Buchanán

" 5—Oficina Matad. Municipal. Abasto.
" 6—Escuela número 26. Abasto.

COLEGIO ELECTORAL (LA PLATA, SECCION 8.ª)

Circuito 148. — Los Talas y El Pescado

Mesa 1—Escuela número 60, Las Talas.

Circuito 149. — Villas San Carlos e Independencia

Mesa 2—Escuela número 86, Villa S. Carlos .

Circuito 150. — Poblacin de Berisso y resto de la Sección 8.ª

Mesa 3—Delegación Municipal, Lisboa y Nápoles. Berisso.
" 4—Delegación Municipal, Lisboa y Nápoles. Berisso.
" 5—Escuela N.° 52, Mot. Londres y Hamburgo.
" 6—Escuela N.° 52, Mot., Londres y Hamburgo.
" 7—Escuela N.° 52, Mot., Londres y Hamburgo.
" 8—Escuela N.° 52, Mot., Londres y Hamburgo.
" 9—Escuela N.° 52, Mot., Londres y Hamburgo.
" 10—Registro Civil, Londres 4450.
" 11—Escuela número 35, Lisboa y Callao.
" 12—Escuela número 35, Lisboa y Callao.

COLEGIO ELECTORAL (LAS CONCHAS)

Circuito 151. — Cuartel 1

Mesa 1—Intendencia Municipal, Tigre.
" 2—Iglesia Parroquial, Tigre.
" 3—Escuela número 2, Colón y Liniers.
" 4—Escuela número 2, Colón y Liniers.
" 5—Escuela núemro 2, Colón y Liniers.

Circuito 152. — Cuarteles 2 y 4

Mesa 6—Consejo Escolar, Tigre.
" 7—Registro Civil, Tigre.
" 8—Oficina de Valuación, Romero 1349, Tigre.
" 9—Telégrafo de la Prov. Cazón.
" 10—Defensa Agrícola, Bourdieu 444, Tigre.

Circuito 153. — Cuartel 3

Mesa 11—Escuela número 1, Rocha 254.
" 12—Escuela número 1, Rocha 254.
" 13—Defensa Agrícola, Bourdieu N.° 450.
" 14—Escuela número 3, Enciso número 1225.
" 15—Escuela número 3, Enciso número 1225.
" 16—Escuela número 3, Enciso número 1225.

Circuito 154. — Islas al Este del Canal Arias

Mesa 17—Escuela número 6, Emilio Mitre 131.
" 18—Escuela número 6, Emilio Mitre 131.
" 19—Talleres Nacionales, Río Luján.
" 20—Talleres Nacionales, Río Luján.

Circuito 155. — Islas al Oeste del Canal Arias y Cuartel 5. (Maschwitz).

Mesa 21—Destacamento Subprefectura. Río Luján y Canal Arias.

COLEGIO ELECTORAL (LAS HERAS)

Circuito 156. — Todo el Partido

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
" 2—Municipalidad, Pueblo.
" 3—Escuela número 1, Pueblo.
" 4—Escuela número 1, Pueblo.
" 5—Escuela número 1, Pueblo. (Ent. por Cal. Lozano.
" 6—Oficina de Correos, Pueblo.
" 7—Telégrafo de la Provincia. Pueblo.
" 8—Oficina de Valuación, Pueblo.

COLEGIO ELECTORAL (LOBOS)

Circuito 157. — Cuartel 1

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municiaplidad, Planta Urbana.
" 3—Escuela número 1, Planta Urbana.
" 4—Escuela número 1, Planta Urbana.
" 5—Escuela número 6, Planta Urbana.
" 6—Escuela número 6, Planta Urbana.
" 7—Banco de la Nación, Planta Urbana.
" 8—Consejo Escolar, Planta Urbana.

Circuito 158. — Cuartel 2

Mesa 9—Banco de la Provincia, Planta Urbana.
" 10—Registro Civil, Planta Urbana.
" 11—Hospital Municipal, Planta Urbana.
" 12—Telégrafo de la Provincia, Urbana.

Circuito 159. — Cuarteles 3 y 4

Mesa 13—Escuela número 14, Cuartel 3, chacras.
" 14—Escuela número 3, Cuartel 3, Loma de
" 15—Escuela número 10, Cuartel 3, chacras.

Circuito 160. — Cuartel 5

Mesa 16—Escuela número 15, Est. Carboni. Cuartel.
" 17—Escuela número 15, Est. Carboni. Cuartel.

Circuito 161. — Cuartel 6

Mesa 18—Escuela número 20, Cuartel 6, Santa Clara.
" 19—Escuela número 21, Est. Salvador María.

Circuito 162. — Cuartel 7

Mesa 20—Escuela número 21, Est. Salvador María.

Circuito 163. — Cuartel 8

Mesa 21—Escuela número 17, Cuartel 8, Espadaña.

Circuito 164. — Cuarteles 9 y 10

Mesa 22—Escuela número 8, Est. Zapiola. Cuartel.
" 23—Estafeta de Correos, Est. Zapiola. Cuartel.

COLEGIO ELECTORAL (LOMAS DE ZAMORA)

Circuito 165. — Cuarteles 9 y parte Norte del C. 5

Mesa 1—Administración Cementerio. Cuartel 9.
" 2—Escuela número 18. Villa Albertina.

Circuito 166. — Remedios de Escalada

Mesa 3—Escuela número 16, Roca 360, R. de Escalada.
" 4—Escuela número 16, Roca 360, R. de Escalada.
" 5—Escuela número 16, Roca 360, R. de Escalada.
" 6—Escuela número 34, Vidal 178, R. de Escalada.
" 7—Escuela número 34, Vidal 178, R. de Escalada.
" 8—Registro Civil, Rodríguez número 2530, R. de la Escalada.

Circuito 167. — Banfield Oeste

Mesa 9—Escuela número 15, Vieytes 937, Bánfield.
" 10—Escuela número 15, Vieytes 937, Bánfield.
" 11—Alcaldía, Alem 1263, Bánfield.
" 12—Alcaldía, Alem 1263, Bánfield.
" 13—Escuela número 31, G. Rodríguez 1510, Bánfield.

Circuito 168. — Bánfield Este

Mesa 14—Escuela número 7, Alsina número 1241, Bánfield.
" 15—Escuela número 7, Alsina número 1241, Bánfield.
" 16—Escuela número 10, Talcahuano 278, Bánfiled.
" 17—Escuela número 10, Talcahuano 278, Bánfiled.
" 18—Registro Civil, Alsina 1695 Bánfield.
" 19—Telégrafo Provincia, Suárez 671, Bánfield.
" 20—Telégrafo Provincia, Suárez 671, Bánfield.

Circuito 169. — Lomas Oeste

Mesa 21—Municipalidad, Castro y Sáenz (Lomas).
" 22—Municipalidad, Castro y Sáenz (Lomas).
" 23—Municipalidad (Altos), Castro y Sáenz (Lomas).
" 24—Escuela número 1, Sáenz 470, Lomas.
" 25—Escuela número 1, Sáenz 470, Lomas.
" 26—Escuela número 14, Alvear número 438, Lomas.
" 27—Escuela número 21, J. M. Penna 21, Lomas.
" 28—Escuela número 21, J. M. Penna 21, Lomas.
" 29—Consejo Escolar, Boedo 236, Lomas.
" 30—Registro Civil, Boedo 753, Lomas.

Circuito 170. — Parte de Cuarteles 1 y 10, y Cuartel 7

Mesa 31—Escuela número 8, Mitre 721, Lomas.
" 32—Escuela número 8, Mitre 721, Lomas.
" 33—Escuela número 9, P. González 66, Lomas.
" 34—Escuela número 9, P. González 66, Lomas.
" 35—Escuela Normal Nacional, España y Falcón, Lomas.
" 36—Escuela Normal Nacional, España y Falcón, Lomas.
" 37—Teatro Español, Necochea 92, Lomas.
" 38—Compañía Aguas Corrientes, R. L. Falcón 336.

Circuito 171. — Lomas Este

Mesa 39—Escuela número 13, A. Brown 31, Lomas.
" 40—Escuela número 13, A. Brown 31, Lomas.
" 41—Escuela número 20, Viamonte 423, Lomas.
" 42—Oficina Hospital Municipal, Balcarce 351, Lomas.

Circuito 172. — Villas Reer., Venques y Correa

Mesa 43—Escuela número 24, Quintana 255, Bánfield.
" 44—Escuela número 24, Quintana 255, Bánfield.
" 45—Escuela N.° 24, Quintana 255, Bánfield.

Circuito 173. — Parte Este del Cuartel 4

Mesa 46—Escuela número 2, 14 de Julio 151, Témperley.
" 47—Escuela número 2, 14 de Julio 151, Témperley.
" 48—Escuela número 2, 14 de Julio 151, Témperley.
" 49—Escuela número 36, B. de Irigoyen 365, V. Galicia.

Circuito 174. — Temperley Oeste

Mesa 50—Registro Civil, Liniers 321, Témperley.
" 51—Telégrafo de la Prov., Suárez 681, Témperley.
" 52—Escuela número 3, Dorrego 675, Témperley.
" 53—Escuela número 3, Dorrego 675, Témperley.
" 54—Escuela número 37, Guido 320, Témperley.

Circuito 175. — Villa Turdera

Mesa 55—Escuela Nacional, Necochea y S. María, (Turdera).

Circuito 176.—Llavallol y Escuela Agronómica

Mesa 56—Escuela número 4, Llavallol.

COLEGIO ELECTORAL (MAGDALENA)

Circuito 177. — Cuartel 1

Mesa 1—Escuela número 16, Bartolomé Bavio.
" 2—Escuela número 16, Bartolomé Bavio.
" 3—Escuela número 14, Bartolomé Bavio.
" 4—Escuela número 14, Bartolomé Bavio.

Circuito 178. — Atalaya

Mesa 5—Escuela número 6, Atalaya.

Circuito 179. — P. Urbana y parte del Cuartel 2

Mesa 6—Municipalidad, Magdalena.
" 7—Municipalidad, Magdalena.
" 8—Escuela número 1, Magdalena.
" 9—Escuela número 1, Magdalena.
" 10—Consejo Escolar, Magdalena.

Circuito 180. — Arditi

Mesa 11—Escuela número 10, Arditi.

Circuito 181. — Kilómetro 99

Mesa 12—Escuela número 24, Paraje Gotelli.

Circuito 182. — Vieytes y parte Sudoeste del Cuartel 5

Mesa 13—Escuela número 11, Vieytes.

Circuito 182 y 184

Mesa 14—Escuela número 11, Vieytes.

Circuito 183. — Cuartel 4 (Vergara)

Mesa 15—Carpa sobre camino, frente al Kilóm. 103.

Circuito 185. — Alvarez Jonte

Mesa 16—Escuela número 18, Alvarez Jonte.

Circuito 186. — Cuartel 3

Mesa 17—Escuela número 15, Verónica.
" 18—Escuela número 15, Verónica.
" 19—Delegación Municipal, Verónica.

COLEGIO ELECTORAL (MARCOS PAZ)

Circuito 187. — Todo el partido

Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
" 2—Registro Civil, Pueblo.
" 3—Escuela número 1, Pueblo.
" 4—Escuela número 1, Pueblo.
" 5—Escuela número 5, Pueblo.
" 6—Escuela número 5, Pueblo.
" 7—Escuela Complementaria, Pueblo.
" 8—Oficina de Correos, Pueblo.

COLEGIO ELECTORAL (MATANZA)

Circuito 188. — San Justo, L. del Mirador, Villa Constructora y Casanovas

Mesa 1—Municipalidad, San Justo.
" 2—Municipalidad, San Justo.
" 3—Escuela número 1, San Justo.
" 4—Escuela número 1, San Justo.
" 5—Consejo Escolar, San Justo.
" 6—Registro Civil, San Justo.
" 7—Escuela número 6, San Justo.

Circuito 189. — Ramos Mejía, Villas Luzuriaga, La Cabaña y Cuartel 2

Mesa 8—Escuela número 3, Ramos Mejía.
" 9—Escuela número 3, Ramos Mejía.
" 10—Escuela número 3, Ramos Mejía.
" 11—Telégramo de la Prov., Ramos Mejía.
" 12—Escuela número 4, Ramos Mejía.
" 13—Escuela número 4, Ramos Mejía.
" 14—Registro Civil, Ramos Mejía.
" 15—Escuela número 25, Ramos Mejía.
" 16—Escuela número 12, Ramos Mejía.

Circuito 190. — Ciudadela Sud, L. del Millón y Loma Verde

Mesa 17—Escuela número 10, Loma del Millón.

Circuito 191. — Cuartel 3. Tablada

Mesa 18—Escuela número 8, Tablada.
" 19—Escuela número 8, Tablada.

Circuito 192. — Aldo Bonzi y Tapiales

Mesa 20—Escuela número 2, Tapiales.
" 21—Escuela número 2, Tapiales.

Circuito 193. — Villas Recondo, Celina, Madero, Las Fábricas, Balestra y Del Prado.

Mesa 22—Escuela número 9, V. Las Fábricas.
" 23—Escuela número 9, V. Las Fábricas.
" 24—Escuela número 13, V. Madero.

Circuito 194. — Villas Ansaldo, Scaso, Insuperable e Industrial

Mesa 25—Escuela número 5, V. Insuperable.
" 26—Escuela número 5, V. Insuperable.

Circuito 105. — Laferrére, Castillo y G. Catán y campos de Cuarteles 4, 5 y 6

Mesa 27—Escuela número 11, González Catán.
" 28—Escuela número 11, González Iramain.

COLEGIO ELECTORAL (MERLO)

Circuito 196. — Cuarteles 1 y 2

Mesa 1—Municipalidad, Planta Urbana.
" 2—Municipalidad, Planta Urbana.
" 3—Escuela número 1, Planta Urbana.
" 4—Escuela número 1, Planta Urbana.
" 5—Escuela número 3, Planta Urbana.
" 6—Escuela Nacional, Planta Urbana.

Circuito 197. — Pueblo de Libertad

Mesa 7—Escuela número 6, Libertad.

Circuito 198. — Cuartel 3
Mesa 8—Escuela número 4, Pontevedra.
” 9—Delegación Municipal, Pontevedra.

COLEGIO ELECTORAL (MONTE)

Circuito 199. — Cuartel 1 y Pueblo
Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Municipalidad, Pueblo.
” 3—Municipalidad, Pueblo.
” 4—Escuela número 1, Pueblo.
” 5—Escuela número 1, Pueblo.
” 6—Telégrafo de la Prov. Pueblo.

Circuito 200. — Cuartel 2
Mesa 7—Escuela N.° 4, Próx. a Est. Videla Dorna.

Circuito 201. — Cuartel 3
Mesa 8—Escuela número 9, C. de Sofía B. de Figueroa.

Circuito 202. — Cuartel 4
Mesa 9—Estación F. C. M. V. Goyeneche.

Circuito 203. — Cuarteles 5 y 6
Mesa 10—Despacho Parroquial, Pueblo.
” 11—Consejo Escolar, Pueblo.

Circuito 204. — Cuartel 7
Mesa 12—Escuela número 6, Abbott.

COLEGIO ELECTORAL (MORENO)

Circuito 205. — Cuarteles 1, 2, 3 y 4
Mesa 1—Municipalidad, Pueblo.
” 2—Municipalidad, Pueblo.
” 3—Escuela número 1, Pueblo.
” 4—Escuela número 1, Pueblo.
” 5—Escuela número 3, Pueblo.
” 6—Escuela número 4, Pueblo.

COLEGIO ELECTORAL (MORON)

Circuito 207. — Cuartel 1
Mesa 1—Municipalidad, Ciudad.
” 2—Municipalidad, Ciudad.
” 3—Escuela número 1, San Martín 1061.
” 4—Escuela número 1, San Martín 1061.
” 5—Escuela número 1, San Martín 1061.
” 6—Escuela número 3, General Paz 1276.
” 7—Escuela número 3, General Paz 1276.
” 8—Escuela número 3, General Paz 1276.
” 9—Escuela número 4, Humberto 1.° 1190.
” 10—Escuela número 4, Humberto 1.° 1190.
” 11—Banco de la Nación, Rivadavia y Brandsen.
” 12—Banco de la Provincia, Sarmiento y Brandsen.
” 13—Consejo Escolar, San Martín N.° 1047.
” 14—Consejo Escolar, San Martín N.° 1047.
” 15—Registro Civil, Ciudad.
” 16—Telégrafo de la Prov. Brown N.° 1239.
” 17—Escuela número 12, Rivadavia, Pasco y Cast.

Circuito 208. — Castelar y parte Rural del C. 2
Mesa 18—Escuela número 17, Castelar.
” 19—Escuela número 17, Castelar.

Circuito 209. — Ituzaingó, Villa Ariza y Población Rural del C. 5
Mesa 20—Escuela número 6, Ituzaingó.
” 21—Escuela número 6, Ituzaingó.
” 22—Registro Civil, Ituzaingó.
” 23—Oficina de Correos, Ituzaingó.

Circuito 210. — Cuartel 4
Mesa 24—Escuela número 10, Hurlingham.
” 25—Escuela número 10, Hurlingham.
” 26—Registro Civil (Sec. 4.ª, Gómez 151, Hurlingham).

Circuito 211. — Haedo
Mesa 27—Escuela número 8, Chacabuco y N. de Julio.
” 28—Escuela número 8, Chacabuco y Haedo.
” 29—Escuela número 18, Concordia 50, Haedo.
” 30—Escuela número 18, Concordia 50, Haedo.
” 31—Registro Civil, Rivadavia, Haedo.
” 32—Defensa Agrícola. Unión y V. de Mayo, Haedo.
” 33—Defensa Agrícola. Unión y V. de Mayo, Haedo.
” 34—Escuela N.° 16. República 866, Haedo.

Circuito 212. Villa Sarmiento
Mesa 35—Escuela N.° 11. Italia y Gaona, V. Sarm.
” 36—Escuela N.° 11, Italia y Gaona, V. Sarm.
” 37—Escuela N.° 11, Italia y Gaona, V. Sarm.
” 38—Registro Civil (Sec. 5.ª). Caseros y Libertad.
” 39—Escuela Nacional N.° 65, Leyría. Alberti y Paraguay.
” 40—Escuela Nacional N.° 65, Leyría. Alberti y Paraguay.

Circuito 213. El Palomar
Mesa 41—Escuela N.° 5. El Plaomar.
” 42—Escuela .° 5. El Palomar.

COLEGIO ELECTORAL (NAVARRO)

Circuito 214. Pueblo
Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Municipalidad. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 4—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 5—Escuela N.° 21. Pueblo.

Circuito 215. Quintas y Cuartel 1
Mesa 6—Escuela N.° 11. Quintas.
” 7—Escuela N.° 7. Quintas.

Circuito 216. Cuartel 2
Mesa 8—Escuela N.° 10. Paraje Rincón Norte.

Circuito 217. Cuartel 3
Mesa 9—Escuela N.° 15. C. 3 Campo Rodríguez.

Circuito 218. Cuartel 4
Mesa 10—Escuela N.° 12. C. 4 Campo J. M. Peña López.

Circuito 219. Cuartel 5
Mesa 11—Escuela N.° 3. Paraje La Blanqueada.

Circuito 220. Cuartel 6
Mesa 12—Escuela N.° 18. Las Marianas.
” 13—Escuela N.° 18. Las Marianas.
” 14—Oficina de Correos. Las Marianas.

Circuito 221. Cuartel 7
Mesa 15—Escuela N.° 23. Paraje Sol de Mayo, E. Elvira.

Circuito 222. Cuartel 8
Mesa 16—Escuela N.° 19. Villa Moll.
” 17—Escuela N.° 19. Villa Moll.

COLEGIO ELECTORAL (PILA)

Circuito 223. Cuarteles 2, 3, 4 y 7
Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Escuela N.° 2. Pueblo.
” 3—Registro Civil. Pueblo.

Circuito 224. Cuartel 5
Mesa 4—Escuela N.° 4. La Reforma.
” 5—Delegación Municipal. La Reforma.

COLEGIO ELECTORAL (PILAR)

Circuito 225. Cuarteles 1 y 4
Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 4—Registro Civil. Pueblo.
” 5—Telégrafos de la Prov. Pueblo.

Circuito 226. Cuarteles 2 y 3
Mesa 6—Escuela N.° 10. Manzanares C. 3.

Circuito 227. Cuarteles 5 y 6
Mesa 7—Escuela N.° 11. Toro. Cuartel 6.
” 8—Escuela N.° 11. Toro, Cuartel 6.

Circuito 228. Cuartel 9
Mesa 9—Escuela N.° 13. Garín, Cuartel 9.

Circuito 229. Cuarteles 10 y 11
Mesa 10—Escuela N.° 2. Matheu, Cuartel 11.
” 11—Escuela N.° 2. Matheu, Cuartel 11.

Circuito 230. Cuartel 12
Mesa 12—Escuela N.° 3. Escobar.
” 13—Escuela N.° 3. Escobar.
” 14—Escuela N.° 9. Escobar.
” 15—Escuela N.° 9. Escobar.
” 16—Registro Civil. Escobar.
” 17—Escuela Nacional N.° 38. Escobar.

COLEGIO ELECTORAL (QUILMES)

Circuito 231. Cuartel 1, parte Norte
Mesa 1—Escuela N.° 7. Alberdi y Moreno.
” 2—Escuela N.° 7. Alberdi y Moreno.
” 3—Escuela Normal. Mitre y Conesa.
” 4—Escuela Normal. Mitre y Conesa.
” 5—Soc. C. Colombo. Centenario y Alsina.
” 6—Escuela N.° 11. Mitre, Paso y Castelli.
” 7—Escuela N.° 11. Mitre, Paso y Castelli.
” 8—Escuela Artes y Oficios. Lavalle y N. de Julio.

Circuito 232. Cuartel 1, parte Sud
Mesa 9—Municipalidad. Rivadavia y Sarmiento.
” 10—Municipalidad. Rivadavia y Sarmiento.
” 11—Registro Civil. Mitre, Rivadavia y Alem.
” 12—Escuela N.° 9. Brandzen y Centenario.
” 13—Escuela N.° 9. Brandzen y Centenario.
” 14—Escuela N.° 1. Rivadavia, Mitre y Sarmiento.
” 15—Escuela N.° 1. Rivadavia, Mitre y Sarmiento.
” 16—Consejo Escolar. Rivadavia 379.
” 17—Escuela N.° 19. O. de Ocampo, Mitre y Alv.
” 18—Escuela N.° 19. O. de Ocampo, Mitre y Alv.
” 19—Biblioteca Pública. Alem y Mitre.
” 20—Telégrafos de la Prov. Sarmiento y Alem.

Circuito 233. Cuartel 1, parte Oeste y Cuartel 3
Mesa 21—Soc. Artesanos de la Cold. V. López y Humberto 1.°
” 22—Soc. Artesanos de la Cold. V. López y Humberto 1.°
” 23—Escuela N.° 13. 12 de Octubre 366.
” 24—Escuela N.° 13. 12 de Octubre 366.
” 25—Escuela N.° 36. Magallanes y Blas Parera.
” 26—Escuela N.° 16. B. Irigoyen y Santa Fe.
” 27—Escuela N.° 16. B. Irigoyen y Santa Fe.
” 28—Escuela N.° 17. Cerv. Argentina 665.
” 29—Escuela N.° 17. Cerv. Argentina 665.

Circuito 234. Cuartel 2, Bernal Este
Mesa 30—Escuela N.° 24. Crámer y Constitución.
” 31—Escuela N.° 24. Crámer y Constitución.

Circuito 235. Cuartel 2. Bernal
Mesa 32—Escuela N.° 6. Belgrano 322.
” 33—Escuela N.° 6. Belgrano 322
” 34—Escuela N.° 18. Espora y Lavalle.
” 35—Escuela N.° 23. Liniers y Pringles.
” 36—Escuela N.° 23. Liniers y Pringles.
” 37—Registro Civil. Chacabuco y N. de Julio.
” 38—Escuela Nacional. V. de Mayo y Cabral.

Circuito 236. Cuartel 2, Hornos
Mesa 39—Escuela N.° 20. Los Hornos.
” 40—Escuela N.° 21. Los Hornos.
” 41—Escuela N.° 21. Los Hornos.

Circuito 237. Cuarteles 4 y 5
Mesa 42—Escuela N.° 2. Berazategui.
” 43—Escuela N.° 2. Berazategui.
” 44—Escuela N.° 39. Berazategui.
” 45—Escuela N.° 39. Berazategui.
” 46—Escuela N.° 37. Berazategui.

Circuito 238. Cuarteles 6 y 7
Mesa 47—Escuela N.° 5. Conchitas.
” 48—Escuela N.° 5. Conchitas.

COLEGIO ELECTORAL (RAMALLO)

Circuito 239. Cuartel 1
Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 4—Escuela N.° 3. Pueblo.

Circuito 240. Cuarteles 3 y 6
Mesa 5—Escuela N.° 6. Est. Ramallo.
” 6—Escuela N.° 6. Est. Ramallo.
” 7—Banco de la Nación. Est Ramallo.

Circuito 241. Cuarteles 2 y 4
” 8—Escuela N.° 7. Quintas, Cuartel 2.

Circuito 242. Cuartel 5
Mesa 9—Escuela N.° 4. Sánchez, Cuartel 5.

Circuito 243. Cuartel 7
Mesa 10—Escuela N.° 2. Costa Brava, Cuartel 7.

Circuito 244. Cuartel 8
Mesa 11—Escuela N.° 15. Campo de Muti, C. 8.

Circuito 245. Cuartel 9
Mesa 12—Escuela N.° 16. Pérez Millán, C. 9.
” 13—Escuela Nacional. Pérez Millán.

Circuito 246. Cuarteles 10, 11, 12 y 13
Mesa 14—Escuela Particular. El Paraíso.
” 15—Escuela Particular. El Paraíso.

COLEGIO ELECTORAL (ROQUE PEREZ)

Circuito 247. Cuarteles 1 y 5
Mesa 1—Municipalidad. Pueblo.
” 2—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 3—Escuela N.° 1. Pueblo.
” 4—Escuela N.° 2. Pueblo.
” 4—Escuela N.° 2. Pueblo.

Circuito 248. Cuarteles 3 y 4
Mesa 5—Carpa sobre camino real, próximo Alm. La Gloria.
” 6—Carpa sobre camino real, próximo Alm. La Gloria.

Circuito 249. Cuartel 2
Mesa 7—Escuela N.° 5. Cuartel 2, San José.
” 8—Escuela N.° 5. Cuartel 2, San José.

Circuito 250. Cuartel 6
Mesa 9—Escuela N.° 3. Pueblo.

Circuito 251. Cuartel 7
Mesa 10—Escuela N.° 7. Beguerie.

Circuito 252. Cuartel 8
Mesa 11—Carpa sobre camino. Est. C. Atucha y M. C. Cormick.
” 12—Carpa sobre camino. Est. C. Atucha y M. C. Cormick.

COLEGIO ELECTORAL (SALADILLO)

Circuito 253. Cuartel 1, Quintas y Chacras
Mesa 1—Municipalidad. Planta Urbana.
” 2—Municipalidad. Planta Urbana.
” 3—Oficina de Valuación. Planta Urbana.
” 4—Escuela N.° 1. Planta Urbana.
” 5—Escuela N.° 1. Planta Urbana.
” 6—Escuela N.° 1. Planta Urbana.
” 7—Escuela N.° 18. Planta Urbana.
” 8—Escuela N.° 18. Planta Urbana.
” 9—Registro Civil. Planta Urbana.
” 10—Consejo Escolar. Planta Urbana.
” 11—Telégrafo de la Prov. Planta Urbana.
” 12—Oficina de Correos. Planta Urbana.
” 13—Juzgado de Paz. Planta Urbana.

Circuito 254. Cuartel 2
Mesa 14—Escuela N.° 14. Desvío Toledo.
" 15—Escuela N.° 14. Desvío Toledo.

Circuito 255. Cuartel 3
Mesa 16—Escuela N.° 12. Desvío Reynoso.

Circuito 256. Cuarteles 4 y 5
Mesa 17—Escuela N.° 8. Del Carril.
" 18—Escuela N.° 8. Del Carril.
" 19—Registro Civil. Del Carril.

Circuito 257. Cuartel 6
Mesa 20—Escuela N.° 9. Cazón.

Circuito 258. Cuartel 7
Mesa 21—Escuela N.° 10. La Margarita.
" 22—Escuela N.° 10. La Margarita.

Circuito 259. Cuarteles 8 y 9
Mesa 23—Escuela N.° 21. La Barrancosa.
" 24—Escuela N.° 21. La Barrancosa.

COLEGIO ELECTORAL (SAN FERNANDO

Circuito 260. Cuartel 1
Mesa 1—Municipalidad. Ciudad.
" 2—Municipalidad. Ciudad.
" 3—Escuela N.° 1. Ayacucho 1343.
" 4—Consejo Escolar. Nueve de Julio 1264.
" 5—Biblioteca Madero. J. M. Pintos 1176.

Circuito 261. Cuartel 2
Mesa 6—Escuela N.° 6. Constitución 1688.
" 7—Esc. Normal Nacional. Constitución 1337.
" 8—Esc. Normal Nacional. Constitución 1337.

Circuito 262. Parte Norte de Cuarteles 3 y 4 e Islas
Mesa 9—Escuela N.° 2. Alsina 269.
" 10—Escuela N.° 2. Alsina 269.
" 11—Soc. Bomberos Volunt. Constitución 84.
" 12—Soc. Bomberos Volunt. Constitución 84.

Circuito 263. Parte Sur de Cuartel 3
Mesa 13—Escuela N.° 7. 11 de Septiembre 74.
" 14—Escuela N.° 7. 11 de Septiembre 74.

Circuito 264. Parte del Cuartel 4
Mesa 15—Escuela N.° 5. 9 de Julio 930.

Circuito 265. Cuartel 8
Mesa 16—Escuela N.° 22. Brandzen y General Pintos.
" 17—Escuela N.° 22. Brandzen y General Pintos.
" 18—Escuela N.° 8. Lavalle 610.
" 19—Escuela N.° 8. Lavalle 610.

Circuito 266. Nord-Oeste del Cuartel 7

Mesa 20—Escuela N.° 6. Constitución 1688.

Circuito 267. Parte media del Cuartel 7
Mesa 21—Escuela N.° 21. Villa Laureles.

Circuito 268. Cuarteles 5, 6 y parte del 7
Mesa 22—Escuela N.° 9. Constitución 3155, Vict.
" 23—Escuela N.° 9. Constitución 3155, Vict.
" 24—Escuela N.° 9. Constitución 3155, Vict.
" 25—Registro Civil. 11 de Septiembre 2799, Victoria.
" 26—Registro Civil. 11 de Septiembre 2799, Victoria.
" 27—Oficina de Correos. Fénix 1290.

Circuito 269. Sección 3ra. de Islas y resto de Sec. 2da.
Mesa 28—Ant. local Esc. N.° 11. Río Paraná Miní.
" 29—Ant. local Esc. N.° 11. Río Paraná Miní.
" 30—Registro Civil. Río Paraná Miní.
" 31—Oficina de Telegrafos. Río Paraná Miní.

Circuito 270. Parte de la Sec. 2da. de Islas entre Canal de la Serna y Carabelas y Ríos Paraná Miní, Guazú y Carabelas.
Mesa 32—Escuela N.° 10. Río Carabelas.
" 33—Escuela N.° 26. Río Carabelas.

COLEGIO ELECTORAL (SAN ISIDRO)

Circuito 271. Cuartel 1
Mesa 1—Intendencia Municipal. V. de Mayo 248.
" 2—Concejo Deliberante. 9 de Julio y V. de Mayo.
" 3—Consejo Escolar. Ascasuso 185.
" 4—Telégrafos de la Prov. Ituzaingó 112.
" 5—Escuela N.° 1 (Nuevo local). San Martín 131.
" 6—Registro Civil. V. de Mayo 166.

Circuito 272. Cuartel 2
" 7—Escuela N.° 2. Garibaldi y 1.ª Junta.
" 8—Escuela N.° 2. Garibaldi y 1.ª Junta.
" 9—Escuela Santa Isabel. Diego Palma, Cuartel 2.
" 10—Escuela Santa Isabel. Diego Palma, Cuartel 2.
" 11—Escuela Santa Isabel. Diego Palma, Cuartel 2.
" 12—Escuela N.° 1 (Ant. local). Rivadavia 144.
" 13—Escuela N.° 1 (Ant. local). Rivadavia 144.
" 14—Escuela N.° 1 (Ant. local). Ituzaingó y Ascasuso.

Circuito 274. Cuartel 3 y 4
" 15—Escuela N.° 4. Vieytes y Goyena, Martínez.
" 16—Escuela N.° 4. Vieytes y Goyena, Martínez.
" 17—Escuela N.° 10. Centenario y L. Martínez.
" 18—Escuela N.° 10. Centenario y L. Martínez.
" 19—Escuela N.° 8. Tres Sargentos y Sarmiento.
" 20—Escuela N.° 8. Tres Sargentos y Sarmiento.
" 21—Escuela N.° 9. Martínez.
" 22—Escuela N.° 9. Martínez.

Circuito 275. Cuartel 5 y Boulogne
Mesa 23—Escuela N.° 7. Boulogne.
" 24—Escuela N.° 7. Boulogne.
" 25—Registro Civil. Boulogne.

Circuito 276. Cuarteles 6 y 7
Mesa 26—Escuela N.° 6. Santa Rita.

Circuito 277. Cuartel 8
Mesa 27—Escuela N.° 3. Punta Chica.
" 28—Escuela N.° 5. Beccar.
" 29—Escuela N.° 5. Beccar.

COLEGIO ELECTORAL (SAN MARTIN)

Circuito 279. Planta Urbana de San Martín
Mesa 1—Municipalidad. San Martín 14.
" 2—Municipalidad. San Martín 14.
" 3—Escuela N.° 1. Belgrano 323.
" 4—Escuela N.° 1. Belgrano 323.
" 5—Escuela N.° 18. Güemes 45.
" 6—Escuela N.° 18. Güemes 45.
" 7—Escuela N.° 20. Salta 226.
" 8—Escuela N.° 20. Salta 226.
" 9—Registro Civil. Matheu 328.
" 10—Registro Civil. Matheu 328.
" 11—Juzgado de Paz. San Martín.
" 12—Telégrafo de la Prov. Tucumán 21.

Circuito 280. Villa Ballester
" 13—Escuela N.° 3. Pueyrredón 384.
" 14—Escuela N.° 3. Pueyrredón 384.
" 15—Escuela N.° 9. Villa Ballester.
" 16—Escuela N.° 9. Villa Ballester.
" 17—Escuela N.° 27. Lavalle 893, V. Ballester.

Circuito 281. Villa Golf, Zagala, San Dres y La Crujía
Mesa 18—Escuela N.° 16. Congreso 430, San Andrés.
" 19—Escuela N.° 16. Congreso 430, San Andrés.
" 20—Escuela N.° 36. Alvear, V. Golf.

Circuito 282. Villas Diehl y Granaderos
Mesa 21—Escuela N.° 25. Moreno, Ituzaingó y Ayacucho.
" 22—Escuela N.° 25. Moreno, Ituzaingó y Ayacucho.

Circuito 283. Villa Linch, Progresoy, Piaggio, Humberto 1. y Centenera
Mesa 23—Escuela N.° 12. Villa Linch.
" 24—Escuela N.° 12. Villa Linch.
" 25—Escuela N.° 4. Villa Progreso.
" 26—Escuela N.° 4. Vila Progreso.
" 27—Escuela N.° 29. Villa Piaggio.

Circuito 284. Villas Klein, Ansaldo, Montecarlo, Marechal y Leoni
Mesa 28—Escuela N.° 11. Villa Marechal.
" 29—Escuela N.° 11. Villa Marechal.
" 30—Escuela N.° 7. San Martín 554, V. Klein.

Circuito 285. Villas Furst, C. Militar y Santa María de Oro
Mesa 31—Escuela N.° 19. Villa Furst.
" 32—Escuela N.° 19. Villa Furst.
" 33—Escuela N.° 19. Villa Furst.

Circuito 286. Villa Hué
Mesa 34—Escuela N.° 34. Villa Hué.

Circuito 287. Villas Bonich, Esmeralda y Barrio Cementerio
Mesa 35—Escuela N.° 10. Calle Mont, Barrio Sarm.

Circuito 288. Billinghurst
Mesa 36—Escuela N.° 6. Billinghurst.

Circuito 289. Sáenz Peña y Villa Raffo
Mesa 37—Escuela N.° 2. Villa Sáenz Peña.
" 38—Escuela N.° 2. Villa Sáenz Peña.
" 39—Escuela Nacional N.° 66. Ameghino 1065, V. Sáenz Peña.
" 40—Escuela Nacional N.° 66. Ameghino 1065, V. Sáenz Peña.

Circuito 290. Santos Lugares y Villas Fortuna, Excelsior, Lacroze y Lourdes.
Mesa 41—Escuela N.° 17. Av. La Plata 1491, S. Lugares.
" 42—Escuela N.° 17. Av. La Plata, 1491, S. Lugares.
" 43—Escuela N.° 22. Villa Lacroze, S. Lugares.
" 44—Escuela N.° 22. Villa Lacroze, S. Lugares.
" 45—Escuela N.° 14. San Martín 470, S. Lugares.

Circuito 291. Caseros y Villas Pineral, Matheu, Alianza, Monroe y María Irene.
Mesa 46—Escuela N.° 8. Caseros.
" 47—Escuela N.° 8. Caseros.
" 48—Escuela N.° 28. V. Pineral.
" 49—Escuela N.° 28. V. Pineral.
" 50—Alcaidía. Caseros.
" 51—Insp. Municipal. 3 de Febrero 409, Caseros.
" 52—Escuela N.° 33. Medina 253.

Circuito 292. Villa Herminia y Kilómetro 2
Mesa 53—Escuela N.° 35. Kilómetro 2, Paraje Ingeniero.

Circuito 293. Ciudadela y Villas Weigel y Liniers
Mesa 54—Escuela N.° 5. Santa Marina, Ciudadela.
" 55—Escuela N.° 5. Santa Marina, Ciudadela.
" 56—Escuela N.° 5. Santa Marina, Ciudadela.
" 57—Escuela N.° 31. Ciudadela 446.
" 58—Escuela N.° 31. Ciudadela 446.
" 59—Escuela N.° 31. Ciudadela 446.
" 60—Sala de Primeros Auxilios. Ciudadela.
" 61—Sala de Primeros Auxilios. Ciudadela.
" 62—Registro Civil. Ciudadela.

COLEGIO ELECTORAL (SAN NICOLAS)

Circuito 294. Cuarteles 1 y 5 de Ciudad e Islas
Mesa 1—Escuela N.° 1. Francia 82.
" 2—Escuela N.° 1. Francia 82.
" 3—Escuela N.° 5. Moreno 149.
" 4—Escuela N.° 5. Moreno 149.
" 5—Escuela Normal Nacional. Sarmiento 146.
" 6—Colegio Nacional. Guardia Nacional 63.
" 7—Tribunales. Guardia Nacional y Mitre.
" 8—Tribunales. Guardia Nacional y Mitre.

Circuito 295. Cuarteles 4, 6 y 7 de Ciudad
Mesa 9—Escuela Normal Nac. N.° 56. Pellegrini y Av. Morteo.
" 10—Escuela Normal Nac. N.° 56. Pellegrini y Av. Morteo.
" 11—Escuela N.° 6. Nación 482.
" 12—Escuela N.° 6. Nación 482.

Circuito 296. Cuartel 2 de Ciudad
Mesa 13—Escuela N.° 2. Garibaldi 321.
" 14—Escuela N.° 2. Garibaldi 321.
" 15—Escuela N.° 4. Rivadavia 190.
" 16—Escuela N.° 4. Rivadavia 190.
" 17—Municipalidad. Pellegrini y Rivadavia.
" 18—Municipalidad. Pellegrini y Rivadavia.
" 19—Municipalidad. Pellegrini y Rivadavia.
" 20—Registro Civil (2da. Sec.). Mitre 258.

Circuito 297. Cuarteles 3, 8 y 9 de Ciudad
Mesa 21—Escuela N.° 11. Buenos Aires s|número.
" 22—Escuela N.° 16. Bolívar y Tucumán,
" 23—Escuela N.° 16. Bolívar y Tucumán.
" 24—Escuela N.° 16. Bolívar y Tucumán.

Circuito 298. Cuartel 1 de Campaña
Mesa 25—Escuela N.° 10. Hornos.
" 26—Escuela N.° 10. Hornos.

Circuito 299. Cuarteles 2 y 10 de Campaña
Mesa 27—Escuela N.° 13. Est Rojo.
" 28—Escuela N.° 13. Est. Rojo.

Circuito 300. Cuartel 9, de Campaña
Mesa 29—Escuela N.° 8. Campos Salles.
" 30—Escuela N.° 8. Campos Salles.

Circuito 301. Cuartel 8 de Campaña
Mesa 31—Delegación Municipal. Rojo.

Circuito 302. Cuarteles 3 y 7 de Campaña
Mesa 32—Escuela N.° 25. Edezcano.

Circuito 303. Cuarteles 4, 5 y 6 de Campaña
Mesa 33—Escuela N.° 14. Conesa.
" 34—Escuela Nac. Láinez. Conesa.
" 35—Escuela Nac. Láinez. Conesa.

COLEGIO ELECTORAL (SAN PEDRO)

Circuito 304. Cuarteles 1, 2 y 3
Mesa 1—Municipalidad. Planta Urbana.
" 2—Municipalidad. Planta Urbana.
" 3—Escuela Normal. Planta Urbana.
" 4—Escuela Normal. Planta Urbana.
" 5—Telégrafos de la Prov. Planta Urbana.
" 6—Registro Civil. Planta Urbana.
" 7—Escuela N.° 1. Planta Urbana.
" 8—Escuela N.° 1. Planta Urbana.
" 9—Escuela N.° 5. Planta Urbana.
" 10—Escuela N.° 5. Planta Urbana.
" 11—Escuela N.° 6. Planta Urbana.
" 12—Escuela N.° 6. Planta Urbana.
" 13—Oficina de Valuación. Planta Urbana.

Cirkcuito 305. Cuartel 4
Mesa 14—Escuela N.° 12. Est. Río Tala.

Circuito 306. Cuarteles 5 y 6
Mesa 15—Escuela N.° 10. Est. San Pedro.
" 16—Escuela N.° 10. Est. San Pedro.

Circuito 307. Cuartel 7
Mesa 17—Escuela N.° 14. El Espinillo. C. 7.

Circuito 308. Cuartel 8
Mesa 18—Escuela N.° 15. Puerto Obligado.
" 19—Escuela N.° 15. Puerto Obligado.

Circuito 309. Cuarteles 9, 12 y 13

Mesa 20—Escuela N.° 20. Villa Sarita C. 9.
" 21—Escuela N.° 20. Villa Sarita C. 9.

Circuito 310 y 312. Cuarteles 10, 11, .. 16 y 17.

Mesa 22—Escuela N.° 9. Las Flores C.16

Circuito 311. Cuarteles 14 y 15

Mesa 23—Escuela N.° 23. Doyle.

Circuito 313. Cuarteles 18, 19, 20 y 21.

Mesa 24—Escuela N.° 22. Santa Lucía. C. 21
" 25—Escuela N.° 22. Santa Lucía. C. 21
" 26—Escuela N.° 26. Santa Lucía. C. 21
" 27—Escuela N.° 26. Santa Lucía. C. 21
" 28— Registro Civil. Santa Lucía. C. 21

COLEGIO ELECTORAL (SAN VICENTE)

Circuito 314. Cuarteles 1, 2, 4 y 7

Mesa 1—Municipalidad. Planta Urbana
" 2—Municipalidad. Planta Urbana
" 3—Escuela N.° 1. Planta Urbana
" 4—Escuela N.° 1. Planta Urbana

Circuito 315. Cuartel 8

Mesa 5—Escuela N.° 9. Est. San Vicente.
" 6—Escuela N.° 9. Est. San Vicente.

Circuito 316. Cuartel 3

Mesa 7—Escuela N.° 4. Domselaar.

Circuito 317. Cuarteles 5 y 6

Mesa 8—Escuela N.° 7. San Borombón. C. 5.

COLEGIO ELECTORAL (VICENTE LOPEZ)

Circuito 318. Cuarteles 1 y 2 entre Villate, Corrientes y Chacabuco

Mesa 1—Muniicpalidad. Maipú, Corrientes y E. R.
" 2—Municipalidad. Maipú, Corrientes y E. R.
" 3—Escuela N.° 1. Córdoba 2424.
" 4—Escuela N.° 1. Corrientes.
" 5—Consejo Escolar. Ricardo Gutiérrez 1298.
" 6—Oficina de Valuación. Maipú 2335.

Circuito 319. Cuartel 2, entre Maipú, Villate e Ibáñez

Mesa 7—Escuela N.° 8. Tapiales 1399, Vte. López.

Circuito 320. Cuartel 2 de Maipú a vías del Ferrocarril a vapor

Mesa 8—Escuela N.° 3. Libertad 1910, Florida.
" 9—Escuela N.° 3. Libertad 1910, Florida.
" 10—Escuela N.° 3. Libertad 1910, Florida.
" 11—Escuela N.° 3. Libertad 1910, Florida.

Circuito 321. Cuartel 2, el resto

Mesa 12—Escuela N.° 9. Urquiza 2556, Florida.
" 13—Escuela N.° 9. Urquiza 2556, Florida.
" 14—Escuela N.° 9. Urquiza 2556, Florida.

Circuito 322. Cuartel 3, desde Caseros al río

Mesa 15—Escuela N.° 6. A. Alvarez 1431, V. López.
" 16—Escuela N.° 6. A. Alvarez 1431, V. López.

Circuito 323. Cuartel 3, al Oeste desde Caseros

Mesa 17—Escuela N.° 12. Güemes 2350, Florida.
" 18—Escuela N.° 12. Güemes 2350, Florida.
" 19—Escuela N.° 11. Villa Pearson.

Circuito 324. Cuartel 4, desde Malaver

Mesa 20—Escuela N.° 5. Mitre y San Martín, Florida.
" 21—Escuela N.° 5. Mitre y San Martín, Florida.

Circuito 325. Cuarteles 5 y 4, Estación Munro

Mesa 22—Escuela N.° 10. Rivadavia 300, Munro.
" 23—Escuela N.° 10. Rivadavia 300, Munro.

Circuito 326. Cuartel 6

Mesa 24—Escuela N.° 2. M. Pelliza 1358, Olivos.
" 25—Escuela N.° 2. M. Pelliza 1358, Olivos.
" 26—Escuela N.° 2. M. Pelliza 1358, Olivos.

COLEGIO ELECTORAL (ZARATE)

Circuito 327. Cuartel 1 e Islas

Mesa 1—Municipalidad. Ciudad.
" 2—Municipalidad. Ciudad.
" 3—Escuela N.° 1. Ciudad.
" 4—Escuela N.° 1. Ciudad.
" 5—Escuela N.° 1. Ciudad.
" 6—Escuela N.° 4. Ciudad.
" 7—Escuela N.° 4. Ciudad.
" 8—Escuela N.° 3. Ciudad.
" 9—Escuela N.° 3. Ciudad.
" 10—Banco de la Nación. Ciudad.
" 11—Banco de la Nación. Ciudad.
" 12—Telégrafo de la Prov. Ciudad.
" 13—Telégrafo de la Prov. Ciudad.
" 14—Registro Civil. Ciudad.
" 15—Oficina de Valuación. Ciudad.

Circuito 328. Villa Fox

Mesa 16—Escuela N.° 6. Villa Fox.
" 17—Escuela N.° 6. Villa Fox.
" 18—Escuela N.° 6. Villa Fox.

Circuito 329. Villa Florida

Mesa 19—Escuela N.° 21. Villa Florida.

Circuito 330. Cuartel 2

Mesa 20—Ferrocarril C. B. A. Estación Ferrocarril.

Circuito 331. Villas Angus y Massoni

Mesa 21—Escuela N.° 7. Andrade 129, Ciudad.
" 22—Escuela N.° 7. Andrade 129, Ciudad.
" 23—Escuela N.° 2. Chacabuco 519.

Circuito 332. Cuartel 3

Ciudad.
" 24—Escuela N.° 15. Camino al Cementerio.
" 25—Escuela N.° 15. Camino al Cementerio.

Circuito 333. Cuartel 4, El Tatú y Bag. de C. 5

Mesa 26—Escuela N.° 13. Estación Escalada.
" 27—Escuela N.° 13. Estación Escalada.

Circuito 334. Paraje Las Palmas C. 5

Mesa 28—Estafeta de Correos. A 4 cuadras Est. Las Palmas.

Circuito 335. Atucha y Lima C. 5

Mesa 29—Escuela N.° 9. Lima.
" 30—Escuela N.° 9. Lima.
" 31—Delegación Municipal. Lima.
" 32—Oficina de Correos. Lima.
" 33—Escuela N.° 9. Lima.

Art. 2.° — Sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. anterior queda autorizada la H. Junta Escrutadora Nacional de Buenos Aires, para modificar, en caso de fuerza mayor, la ubicación determinada, no debiendo entenderse por tales la instalación de comités, subcomités o grupos de carácter político que hayan sido hechos con posterioridad al término acordado oportunamente por el señor Juez Federal de Sección.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Convócase al pueblo de la Capital Federal para el domingo 8 de Noviembre próximo, a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; sesenta y ocho electores (68) de Senadores Nacionales y treinta y dos Diputados al H. Congreso de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931.

Atento a lo dispuesto por los decretos de 8 de Mayo y 28 de Agosto últimos y 22 del corriente mes, y en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Elecciones Nacionales,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Convócase al pueblo de la Capital Federal, para el domingo 8 de Noviembre próximo, a objeto de que proceda a elegir sesenta y ocho (68) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; sesenta y ocho electores (68) de Senadores Nacionales y treinta y dos Diputados al H. Congreso de la Nación.

Art. 2.° — De conformidad con lo dispuesto por el artículo 56 de la Ley 8.871, cada elector votará por cuarenta y seis (46) electores de Presidente y Vicepresidente de la República; cuarenta y seis (46) electores de Senadores Nacionales, y veintidós (22) Diputados al Honorable Congreso.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Ministerio de Hacienda

Hacienda, Ministerio. — Presupuesto para 1931, para Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.

1198. — El presupuesto que la Comisión Permanente de Presupuesto aconseja poner en vigor para la Dirección General de Correos y Telégrafos, importa anualmente la suma de sesenta y cinco millones doscientos ochenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 65.289.446.25 m|n.), de los cuales cincuenta y cinco millones quinientos veinticinco mil ciento cuarenta pesos ($ 55.525.140 m|n.), corresponden a sueldos, y nueve millones setecientos sesenta y cuatro mil trescientos seis pesos con veinticinco centavos moneda nacional ($ 9.764.306.25 m|n.), a gastos;

Independientemente de ello, la misma Comisión, ha contemplado la situación de hecho creada por el otorgamiento del duodécimo para el primer semestre, superiores en seiscientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y cinco pesos m|nacional ($ 659.995 m|n.) a la cantidad proyectada en cuanto a sueldos, y de distinta estructura para todo el presupuesto;

Esa circunstancia unida a razones de economía y facilidad administrativa, dada la tarea que implicaría reconstruir la contabilización de los meses Enero a Junio, aconseja declarar firmes las imputaciones practicadas y subsistentes las autorizaciones de cada uno de los duodécimos del período referido, manteniendo su carácter de anticipo al presupuesto definitivo que puede regir sin dificultades a partir del 1.° de Julio de 1931;

Por estas consideraciones,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Fíjase el presupuesto a regir por el ejercicio de 1931, para la Dirección General de Correos y Telégrafos, en la suma total de sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional, ($ 65.949.441.25 m|n.).

Art. 2.° — Decláranse subsistentes las autorizaciones aprobadas por los anticipos al presente presupuesto por Acuerdos de fechas 23 de Enero, 25 de Febrero, 31 de Marzo, 30 de Abril, 30 de Mayo y 18 y 28 de Julio del corriente, año, con la sola excepción que establece el artículo siguiente.

En consecuencia, considéranse igualmente firmes las imputaciones efectuadas sobre las autorizaciones subsistentes por el párrafo anterior y las que se efectúen hasta la cantidad que las mismas autorizan.

Art. 3.° — Déjase sin efecto la autorización para la adquisición de vehículos mecánicos, por la cantidad de $ 47.164.61 (cuarenta y siete mil ciento sesenta y cuatro pesos con sesenta y un centavos moneda nacional), en cuya suma se considera disminuído lo autorizado en tal concepto en los Acuerdos citados en el artículo precedente.

Art. 4.° — La suma de $ 65.949.441.25 m|n. (sesenta y cinco millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y un pesos con veinticinco centavos moneda nacional), fijada por el artículo 1.°, estará constituída según lo indica la planilla número I, por las autorizaciones de los duodécimos mencionados (Enero a Junio de 1931) y por la parte del presupuesto que por este Acuerdo se pone en vigor, según detalle en planillas adjuntas números II y III, en su proporción efectiva por el período Julio a Diciembre con excepción de la partida 21 (Inciso 18, ítem 4), pesos 2.000.000 moneda nacional, y la partida 23 del mismo ítem que se declaran vigentes para todo el año.

Art. 5.° — Las vacantes que por cualquier concepto se produzcan en el personal del ítem 1, del inciso 4.°, serán llenadas con el personal que figura en el ítem 1 del inciso 4.° bis.

Los cargos del inciso 4.° bis, que en virtud de lo dispuesto por el párrafo anterior o por cualquier otra circunstancia quedaran vacantes, se considerarán de hecho suprimidas.

Art. 6.° — La Dirección General de Correos y Telégrafos propondrá al Ministerio del ramo los nombramientos del personal de acuerdo con las categorías que establece el presupuesto que se sanciona por este Acuerdo, dentro del término de treinta días.

A objeto de no afectar la marcha administrativa de la Dirección General de Correos y Telégrafos, autorízasele a efectuar los pagos de haberes, con carácter provisional, hasta el mes de Octubre corriente inclusive.

Art. 7.° — Comuníquese, publíquese, y remítase en su oportunidad al H. Congreso el mensaje correspondiente.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — Carlos Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud. — Guillermo Rothe. — Adolfo Bioy.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
— PRESUPUESTO AÑO 1931

Planilla I

RESUMEN

		Sueldos	Gastos
Acuerdo de Ministros	23|1|931. Enero	$ 4.878.108.—	$ 648.164.66
,, ,, ,,	25|2|931. Feb.	,, 4.729.340.50	,, 648.999.99
,, ,, ,,	31|3|931. Marzo	,, 4.729.340.50	,, 648.999.99
,, ,, ,,	30|4|931. Abril	,, 4.729.340.50	,, 648.999.99
,, ,, ,,	30|5|931. Mayo	,, 4.729.340.50	,, 648.999.99
,, ,, ,,	18 y 28|7|931. Junio	,, 4.627.095.—	,, 648.999.99
A deducir:	Suma		3.893.164.61
Por autorizaciones para la adquisición de vehículos mecánicos otorgados por los duodécimos de Enero a Junio de 1931, que se dejan sin efecto en virtud del artículo 3.° del presente Acuerdo.			$ 47.164.61
			$ 3.846.000.—
A agregar:			
Proporción efectiva del Presupuesto de 1931, que se pone en vigencia por este Acuerdo por el período de Julio a Diciembre 1931, según detalle en planillas II y III		$ 27.762.570.—	$ 3.846.000.—
Partidas que en virtud del artículo 4.° de este Acuerdo General de Ministros, se declaran vigentes por todo el año 1931:			
Inciso 18, ítem 4, partida 21. — Transporte de encomiendas, porcentaje a liquidar sobre franqueo... 2.000.000.—			
Inciso 18, ítem 4, partida 23, — Uniformes de verano (por una sola vez).	72.306.25		$ 2.072.306.25
Totales		$ 56.185.135.—	$ 9.764.306.25

ANEXO B — DEPARTAMENTO INTERIOR

Distribución del personal por categorías para 1931

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
INCISO CUARTO

Personal Administrativo y Técnico Profesional

ITEM I—

Clase	Categoría	Número por categoría	Remuner. mensual $ m|n.	Importe mensual $ m|n.	Importe anual $ m|n.
	Director General	1	1.400.—	1.400.—	16.800.—
	Vicedirector	1	1.100.—	1.100.—	13.200.—
1	Oficial Mayor	5	1.000.—	5.000.—	60.000.—
5	Oficial 3.°	6	800.—	4.800.—	57.600.—
6	Oficial 4.°	3	750.—	2.250.—	27.000.—
9	Oficial 7.°	33	600.—	19.800.—	237.600.—
11	Oficial 9.°	40	500.—	20.000.—	240.000.—
12	Auxiliar Mayor	27	450.—	12.150.—	145.800.—
13	Auxiliar Principal	47	400.—	18.800.—	225.600.—
14	Auxiliar 1.°	53	375.—	19.875.—	238.500.—
15	Auxiliar 2.°	166	350.—	58.100.—	697.200.—
16	Auxiliar 3.°	290	325.—	94.250.—	1.131.000.—
17	Auxiliar 4.°	541	300.—	162.300.—	1.947.600.—
18	Auxiliar 5.°	487	275.—	133.925.—	1.607.100.—
19	Auxiliar 6.°	398	250.—	99.500.—	1.194.000.—
20	Auxiliar 7.°	1.385	240.—	332.400.—	3.988.800.—
22	Auxiliar 9.°	2.055	210.—	431.550.—	5.178.600.—
24	Ayudante Principal	6.033	180.—	1.085.940.—	13.031.280.—
26	Ayudante 2.°	8.154	160.—	1.304.840.—	15.655.680.—
30	Ayudante 6.°	384	90.—	52.560.—	630.720.—
33	Ayudante 9.°	660	45.—	29.700.—	358.400.—
	Total	20.969		3.890.040.—	46.880.480.—

Personal obrero y de maestranza

ITEM II—

Clase	Categoría	Número por categoría	Remuner. mensual $ m|n.	Importe mensual $ m|n.	Importe anual $ m|n.
11	Oficial 9.°	3	500.—	1.500.—	18.000.—
15	Auxiliar 2.°	5	350.—	1.750.—	21.000.—
16	Auxiliar 3.°	5	325.—	1.625.—	19.500.—
17	Auxiliar 4.°	15	300.—	4.500.—	54.000.—
18	Auxiliar 5.°	13	275.—	3.575.—	42.900.—
19	Auxiliar 6.°	30	250.—	7.500.—	90.000.—
20	Auxiliar 7.°	70	240.—	16.800.—	201.600.—
22	Auxiliar 9.°	150	210.—	31.500.—	378.000.—
24	Ayudante Principal	400	180.—	72.000.—	864.000.—
26	Ayudante 2.°	650	160.—	104.000.—	1.248.000.—
30	Ayudante 6.°	50	90.—	4.500.—	54.000.—
33	Ayudante 9.°	20	45.—	900.—	10.800.—
	Total	1.411		250.150.—	3.001.800.—

Personal de Servicio

ITEM III

Clase	Categoría	Número por categoría	Remuner. mensual $ m|n.	Importe mensual $ m|n.	Importe anual $ m|n.
15	Auxiliar 2.°	1	350.—	350.—	4.200.—
16	Auxiliar 3.°	1	325.—	325.—	3.900.—
20	Auxiliar 7.°	3	240.—	720.—	8.640.—
22	Auxiliar 9.°	15	210.—	3.150.—	37.800.—
24	Ayudante Principal	180	180.—	32.400.—	388.800.—
26	Ayudante 2.°	250	160.—	40.000.—	480.000.—
30	Ayudante 6.°	25	90.—	2.250.—	27.000.—
33	Ayudante 9.°	20	45.—	900.—	10.800.—
	Total	495		80.095.—	961.140.—
	Totales	22.875		4.220.285.—	50.643.420.—

INCISO 4.°, BIS
PERSONAL EVENTUAL DE REFUERZO

Personal Administrativo y Técnico Profesional

ITEM I

Clase	Categoría	Número por categoría	Remuner. mensual $ m|n.	Importe mensual $ m|n.	Importe anual $ m|n.
15	Auxiliar 2.°	30	350.—	10.500.—	126.000.—
16	Auxiliar 3.°	28	325.—	9.100.—	109.200.—
17	Auxiliar 4.°	80	300.—	24.000.—	288.000.—
19	Auxiliar 6.°	140	250.—	35.000.—	420.000.—
20	Auxiliar 7.°	160	240.—	38.400.—	480.800.—
22	Auxiliar 9.°	210	210.—	44.100.—	529.200.—
24	Ayudante Principal	549	180.—	98.820.—	1.185.840.—
26	Ayudante 2.°	642	160.—	102.720.—	1.232.640.—
29	bis—Ayudante 5.° bis	97	100.—	9.700.—	116.400.—
30	Ayudante 6.°	333	90.—	29.970.—	359.640.—
33	Ayudante 9.°	100	45.—	4.500.—	54.000.—
	Total	2.369		406.810.—	4.881.720.—

CORREOS Y TELEGRAFOS
Presupuesto de gastos para 1931

INCISO 18°

PLANILLA III

	$ m|n.	Al año $ m|n.
ITEM		
1—Alquileres e impuestos		1.668.000.—
2—Avisos de licitación		36.000.—
3—Contribución a las Ofic. Internacionales		35.000.—
4—Estafetas (para la atención de 1600 estafetas)		576.000.—
5—Eventuales y varios		117.600.—
6—Forrajes		8.000.—
7—Gastos de oficina incluído luz y limpieza en los distritos y sus dependencias		360.000.—
8—Luz en la Capital Federal, fuerza motriz y calefacción:		
a) Luz y fueza motriz	420.000.—	
b) Calefacción	43.000.—	
c) Art. y mat. eléctricos	25.000.—	488.000.—
9—Mantenimiento de la red telegráfica y estaciones de radio		147.000.—
10—Materiales (adquisiciones):		
a) Buzones (inclusive colocación y reparación) ..	5.000.—	
b) Envases y cierres automáticos	20.000.—	
c) Postes	30.000.—	
d) Materiales radiotelegráficos	80.000.—	
e) Materiales telegráficos	178.000.—	313.000.—
11—Muebles y sus reparaciones		23.000.—
12—Seguros		6.000.—
13—Gastos de servicio médico y odontológico		10.000.—
14—Servicio telefónico:		
a) Capital Federal	18.000.—	
b) Interior	10.000.—	28.000.—
15—Talleres Gráficos:		
a) Papeles, cartones, cartulinas, plomo, tinta, etc.	110.000.—	
b) Máquinas, herramientas y repuestos	10.000.—	120.000.—
16—Talleres mecánicos: maquinarias, herramientas, materiales y repuestos		72.000.—
17—Transporte de correspondencia:		
a) Capital e interior (incluídos subv.)	1.700.000.—	
b) Servicio intern. (incluído derecho de tráns.)..	105.000.—	1.805.000.—
18—Uniformes		42.000.—
19—Proveeduría, útiles de escritorio, libros fórmulas y materiales generales para los servicios		719.400.—
20—Viáticos, movilidad y gastos de traslado:		
a) Movilidad del personal superior	25.000.—	
b) Movilidad de Insp. y emplados en comisión ...	20.000.—	
c) Viáticos de estafeteros y encargados de v. p. ..	350.000.—	
d) Viáticos para insp. y emplados en comisión ..	154.000.—	
e) Gastos de traslado de empl. fletes de sus equipajes y cargas en general	150.000.—	699.000.—

		Al año
	$ m|n.	$ m|n.
21—Transporte de encomiendas, porcentaje a liquidar sobre franqueo		2.000.000.—
22—Mantenimiento de vehículos:		
a) Combustibles y lubrificantes	291.000.—	
b) Neumáticos	40.000.—	
c) Accesorios y repuestos para autos y camiones.	45.000.—	
d) Accesorios y repuestos para motocicletas, bicicletas, etc.	5.000.—	
e) Elementos para la limpieza y conservación de los vehículos y para la atención de ascensores Casa Central	38.000.—	419.000.—
23—Uniformes de verano (Por una sola vez)		72.306.25
		9.764.306.25

Hacienda, Ministerio. — Nombrando Directores suplentes de la Comisión de Control de Cambios.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931.

—1199—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbranse miembros suplentes de la Comisión de Control de Cambios, a los señores Pedro Saúl González y Jaime Juan Gilles.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, etcétera.

URIBURU
Enrique Uriburu

Hacienda, Ministerio. — Salvando un error del Acuerdo sobre nuevas tasas de Papel Sellado.

Buenos Aires Octubre 29 de 1931.

1200. — Exp. 2286-C-1931. — 768—V — Habiéndose incurrido en una omisión involuntaria al dictarse el Acuerdo de fecha 4 de Agosto del corriente año.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Agrégase como inciso d) del artículo 10, del Acuerdo número 561-V, de fecha 4 de Agosto ppdo., el siguiente:

d) Cada foja de guía de referencia que lleven los buques de más de cien a quinientas toneladas de registro, cuando fuesen despachados para puertos que no sean de cabotaje.

Art. 2.° — Esta disposición empezará a regir desde la fecha del presente.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, etc.

URIBURU. — Enrique Uriburu. — Octavio S. Pico. — P. Calatayud. — Guillermo Rothe. — C. Daireaux. — Francisco Medina. — David Arias. — A. Bioy.

Hacienda, Ministerio. — Modificando el artículo 102 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos.

Buenos Aires Octubre 30 de 1931.

1201. — Exp. 1900-I-1931. — 771—V. — Resultando de lo informado por la Administración General de Impuestos Internos y de lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro, la conveniencia de modificar la Reglamentación General en el sentido indicado por aquella repartición,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Modifícase el artículo 102 del Título III de la Reglamentación General de Impuestos Internos, en la siguiente forma:

«Artículo 102». — Cuando las desnaturalizaciones deban efectuarse en depósito particular, deberá caucionarse el impuesto del alcohol destinado a ser desnaturalizado, caución que quedará liberada una vez aprobada la operación.

Esa caución podrá consistir:

a) En un depósito en efectivo o en títulos realizados como garantía por el desnaturalizador y equivalente al total del impuesto general.

b) En un depósito en títulos por la mitad del impuesto y firma de una letra por la otra mitad, cuando el desnaturalizador sea de reconocida solvencia a juicio de la Administración.

c) En una letra firmada por el destilador o por éste y el desnaturalizador, de «mancomún e insolidum».

d) Cuando se trate de la implantación de nuevos procedimientos para el aprovechamiento del alcohol en usos industriales de interés nacional, el Ministerio de Hacienda podrá reducir y aún suprimir la exigencia del depósito, autorizando la aceptación de las letras con la sola firma del desnaturalizador o con la de un fiador abonado.

También están comprendidos en la obligación precitada los alcoholes a desnaturalizar en depósito Fiscal de Desnaturalización, extraídos de Depósito Fiscal o de fábrica directamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Administración General de Impuestos Internos, a sus efectos.

URIBURU
Enrique Uriburu

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 124506|1931.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1931.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Guillermo Newbery, argentino, de profesión empleado, constituyendo domicilio para este acto en esta Capital, calle Lavalle N.° 1268, escritorio 6, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales y combustibles de primera categoría, excluyendo el petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, y cuya propiedad fué adquirida por el doctor Silvio Pellerano, correspondiendo ahora al señor Diego Neil, de Nahuel Huapí, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil (2.000) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que debe ubicarse en la siguiente forma: En el lote 19 de la Sección 38, Neuquén Sud, correspondiendo su línea aproximadamente Nordeste con la línea Sudoeste del cateo solicitado por el señor Rodolfo W. Huntington, bajo el acta N.° 124288|31, siendo su límite Noroeste una prolongación de la de dicha acta, y su límite S. O., una línea paralela con la S. O. del acta mencionada, terminando en el Río Limay, y a la distancia de dicha línea paralela lindera con el cateo de dicha acta, como para dar la superficie total de 2.000 hectáreas. Queda autorizado el señor Rodolfo W. Huntington, para tramitar este asunto. Es justicia. (Fdo.) Guillermo Newbery. — Recibido en mi Oficina, hoy veinte de Agosto de mil novecientos treinta y uno, siendo las quince horas dos minutos. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 28 de 1931. A sus efectos pase al Servicio Minero, por disposición del señor Director. (Fdo.) Carlos Cassoni, Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Los Lagos), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad del señor Diego Neil, domiciliado en Nahuel Huapí. La zona solicitada de 2.000 hectáreas aproximadamente de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 19 de la Sec. XXXVIII del citado Territorio, dentro de los siguientes límites: Al Nordeste, al Sudeste y Sudoeste, los límites homónimos del lote 19 mencionado; al Noroeste, una recta normal al límite Nordeste definido, trazada por un punto del límite Nordeste mencionado que dista 7.000 metros del esquinero Este del lote 19 citado. El interesado no posee ninguna otra concesión o permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones y notificar al señor Diego Neil, en su carácter de propietario del terreno. Octubre 13 de 1931. (Fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, notifíquese al señor Diego Neil, en su carácter de propietario del suelo y previa reposición de sellos, al interesado; fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. (Fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre del señor Guillermo Newbery, bajo el N.° 1922, folio 16 y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e30 octubre N.° 12.973 v10 novbre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente N.° 124288|1931.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Rodolfo W. Huntington, de profesión Agente de Propiedad Industrial, domiciliado en esta Capital, calle Lavalle N.° 1268, 5.° piso, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de minerales combustibles de primera categoría, excluyendo el petróleo y demás hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común, en terrenos no cultivado, ni labrado ni cercado, y cuya propiedad fué adquirida del Fisco por José Courregues y Juan so de cateo en una zona de dos mil (2.000) hectáreas, situada en el Territorio Nacional del Neuquén, que deberá ubicarse en la siguiente forma: en los lotes 18 y 19 de la Sección 38, Neuquén Sud, sobre la margen izquierda del Río Limay, en aproximadamente latitud Sud 40° 52' 30'' y longitud Oeste 70° 54' de Greenwich. Es justicia. (Fdo.) R. W. Huntington. — Recibido en mi Oficina, hoy primero de Julio de mil novecientos treinta y uno, siendo las catorce horas cinco minutos. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell; El Escribano de Minas. — Julio 3|931. Por disposición del señor Director, pase al Servicio Minero a sus demás efectos. (Fdo.) Carlos Cassoni, Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Los Lagos), en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad de la sucesión de don José Courregues, con domicilio en Laprida, F. C. Sud. La zona solicitada de 2.000 hectáreas aproximadamente de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en lote 18 de la Sec. XXXVIII, dentro de los siguientes límites: Al N. E. y al S. E., una poligonal inscripta en la margen izquierda del Río Limay; al S. O., el límite homónimo del lote 18 citado y al N. O., una recta de rumbo Sud 45° Oeste, que parte del esquinero Este del lote 18 mencionado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, corresponde: 1.°) Ordenar el registro y las publicaciones. 2.°) Notificar a la sucesión de don José Courregues en su carácter de propietaria del terreno. Agosto 21 de 1931. (Fdo.) G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1931. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel - aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda, a la sucesión de don José Courregues, en su carácter de propietaria del terreno y previa reposición de sellos, notifíquese al interesado; fecho, vuelva al Servicio Minero a sus demás efectos. (Fdo.) Luis E. Vicat, Director. — Buenos Aires, 28 de Agosto de 1931. Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Rodolfo W. Huntington, bajo el N.° 1917, folio 11 vta. y siguientes del Libro VII del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e30 octubre N.° 12.972 v10 novbre.

Solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional de la Pampa, Expediente N.° 124.617-1931.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1931. — Señor Director de la Dirección General de Minas, Coronel Luis E. Vicat. S. D. — Pedro Julio Hardoy y Pedro Estrugamou, ambos mayores de edad, casados, argentinos, domiciliados en la aCpital Federal, calle Rodríguez Peña 651, el primero y Salta 1039 el segundo, ante el señor Director de la Dirección General de Minas, nos presentamos y decimos Con el fin de hacer exploraciones mineras de substancias de la segunda categoría, con exclusión de los boratos petróleos y demás hidrocarburos, en terrenos que están alambrados y cuyo propietario es el señor Ernesto Guillon hijo, solicitamos el correspondiente permiso de cateo o explotación, en una zona de un mil hectáreas como sigue: En el Departamento Caleu- Caleu- Fracción C. dentro de la parte Sud de la Laguna Colorada Grande del Territorio Nacional de la Pampa, campo conocido por estancia "El Retoño" distante aproximadamente 40 kilómetros de estación Jacinto Arauz, F. C. Sud y que es de propiedad de D. Ernesto Guillon hijo que se domicilia en esta Capital Federal, calle Paraguay 1378. — Una superficie de mil hectáreas en forma de un trapecio y lindera a la solicitud de permiso de cateo, expediente N.° 123.886-1931, que según publicación aparecida en el Boletín Oficial inscribióse la solicitud de permiso de cateo bajo N.° 84, folio 34 del Libro de Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de la Pampa, según constancia del Escribano de Minas, D. Natalio Abel Vadell y que posteriormente se transfirió las acciones y derechos totales por ante el escribano D. David P. Rocca a favor de D. Rodolfo Guillon, domiciliado en esta Capital, calle Tucumán 555. — El permiso de cateo o exploración en la superficie de mil hectáreas que se solicitan y se establecen en el plano que se acompaña, linda con la fracción ya citada y tiene 6.000 metros de largo en di-

rección N. S. 2.666.67 metros por el S. 1.500 metros por el E. y 5.231,65 metros por el costado N. E. y todo lo que encierra la expresada superficie de cateo que solicitamos. — Saludan al señor Interventor con alta consideración. (Fdos.) Pedro Estrugamou. — Pedro J. Hardoy. — Recibido en mi Oficina hoy diecisiete de Septiembre de mil novecientos treinta y uno siendo las doce horas veintiocho minutos. — No acompaña plano. — Conste: (fdo.) Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. — Septiembre 28 de 1931. — Pase al Servicio Minero a sus efectos por disposición del señor Director. (fdo.) Carlos Cassoni. — Capitán Secretario Accidental. — Señor Director: Elevo a V., la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la segunda categoría (con exclusión de las substancias de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de la Pampa (Departamento Caleu-Caleu) en terrenos que según manifestación de los interesados son de propiedad del señor Ernesto Guillón (hijo) domiciliado en la calle Paraguay 1378 de esta Capital Federal. — La zona solicitada de 1.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 8 de la Fracción C. de la Sección IV del citado territorio y afecta la forma de un cuadrilátero y está determinada, midiendo sucesivamente 6.000 metros al Sud; 2.666,67 metros al Este; 1.500 metros al Norte y 5230,69 metros Norte 30° 39'59'' W; partiendo de un punto situado a 1.666 metros al Este de otro que se halla a 2.600 metros al Sud del esquinero Noroeste del lote 8 citado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de este Servicio, la zona solicitada, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 9 de 1931. — (fdo.) G. Hileman. — Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y previa reposición de sellos, notifíquese a los interesados; fecho, vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — (fdo.) Luis E. Vicat, Director.— Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. —Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de los señores Pedro Julio Hardoy y Pedro Estrugamou, bajo el N.° 89, folio 36 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de la Pampa. — Conste (fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e-4 noviembre N.° 13.054-v-16 nov.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Colocación vía decauville estación Junín.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Expte. 08068 —P— 1931. — Visto de nuevo este expediente en el que por resolución de fecha Agosto 31 de 1929 se autorizó a la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico para llevar a cabo la instalación de vías decauville en el lado Norte del taller de fundición en su estación Junín; y

Considerando:

Que dicha Empresa ha desistido de su propósito de efectuar la obra de que se trata.

Se resuelve:

Anular el plano N°. G°. V. P. 4627 y demás documentos aprobados por la referida resolución.

Comuníquese tómese razón en Comercial y en Técnica fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. [illegible]ello

Ferrocarril del [illegible] — Construcción de edificios p[illegible] pasajeros [illegible] Estación Napaleofú y Fulton

Buenos Aires Septiembre [illegible] 1931

Exp. 012132-S-1926. — Vis[illegible] de [illegible]vo este exped[illegible] y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud relativa a la construcción de edificios para pasajeros en las estaciones Napaleofú y Fulton, obras ejecutadas de acuerdo a los planos y demás documentos aprobados por resolución de fecha Agosto 27 de 1930 dictada en este mismo expediente, y cuyo importe, la Empresa lo imputará en la siguiente forma:

Capital Débito	o$s	62.769.74
Renovación Débito	»	2.736,14
Explotación Crédito	»	1.394.43

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Construcciones. fecho, previo desglose de las telas, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Instalación de letrinas en varias estaciones.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1931

Exp. 018564-P-1931. — Vistos este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número G°. V. P. 5075,85 memoria descriptiva y el presupuesto de máxima, documentos de acuerdo a los cuales la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, proyecta llevar a cabo la instalación letrinas para uso del personal de Vía y Obras de las estaciones Ing°. Silveira La Oriental, Coronel Isleño, Junín San Patricio, Las Parvas, Membrillar Blandengues Alem y kilómetro 128,876 del ramal Chacabuco a Germania y km. 268/500 de la vía principal; debiendo la Empresa a la terminación de los trabajos ajustarse a lo dispuesto en la Circular número 35 de 1923.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y en Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M .F. Castello

Ferrocarriles de Entre Ríos. — Construcción vagón.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931

Expte. 020785 —P— 1929. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por los Ferrocarriles de Entre Ríos referente a la construcción de un vagón para artesanos del Departamento de Telégrafos obra que fué autorizada por resolución del 21 de Noviembre de 1929 y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 4.177,52 m/n.) cuatro mil ciento setenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese tómese razón en Comercial y previo desglose del plano archívese.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

En el día 5 de Noviembre de 1931

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de Balances	0.40
„ venta de Boletines	4.40
„ marcas	105.—
„ avisos varios	1.988.20
„ adicional	234.—
Total	2.332.—

César Peña
Adm. Interv.

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Diego Serra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Segundo B. Peña**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Perkovich**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nieves Herrera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Miguel Roberti**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El secretario.

v-12 diciembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, doña **Eulalia Puente de Montalbetti**, en su carácter de viuda del ex Empleado de la Dirección General de Arsenales de Guerra, don Lorenzo Juan Montalbetti.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — El prosecretario.

v-12 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Mercedes González de Blanco, Angélica y Mercedes Blanco**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Rodolfo Blanco.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — El prosecretario.

v-12 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña **Baudilla Baigorri de Videla**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Remigio Artemon Videla.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — El prosecretario.

v-12 noviembre

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51, de la Ley 4349, doña **Auda Garesi de Miranda**, en su carácter de viuda del ex empleado del Arsenal de Guerra don Ernesto Tobías Miranda.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta caja, solicitando pensión, don **Viviano Costa**, para las menores María Dina e Irene Costa, en su carácter de hijas legítimas de la ex Directora de la Escuela N.° 55 de San Juan, doña Dolores Balmaceda de Costa.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — El Prosecretario.

v12 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Teresa L. Riquelme de Rivero**, por sí y sus hijos menores **María Josefa Marcelina, Nélida Francisca, Florencio Oscar, Roberto Leonidas, Delia Guillerma, Martha Esther y Elba Beatriz Rivero**, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Juan José Rivero.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Corina Fauzón de Vieyra**, en su carácter de viuda del ex jubilado don José Vieyra.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Celsa María Genoa Sáenz Valiente de Bernardelli, Azucena Juana, y María Amelia Bernardelli**, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Departamento Nacional de Higiene, don Arístides Bernardelli.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — El Prosecretario.

v-12 Novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **María Tomasa Llorente de**

Mosca, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Juan Mosca.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. — El Prosecretario.
v-12 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Honoria Tavasci de Vilas**, por sí y su hijo menor Enrique Alberto Vilas, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex empleado de la Prefectura General Marítima, don **Enrique Jesús Vilas.**
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1931. — El Prosecretario.
v-12 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña **Antonia Emilia Rodríguez de Sosa**, por sí y sus hijas menores Audelina Lorenza y Celia Amaranta Sosa, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado de la Aduana de Rosario, don Antonio P. Sosa.
Buenos Aires, ctubre 31 de 1931. — El Prosecretario.
v-12 novbre.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	„	0.20
Número atrasado de más de un mes	„	0.50
Semestre	„	6.—
Año	„	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media pábina hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la AAdministración Nacionales deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro: de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 motricidad del Sud Argentino, S. A., de neda nacional.

El Administrador.

AVISO

Se hace saber a los interesados que por haber hecho abandono del trámite respectivo, han dios archivadas las solicitudes de marcas pedidas por Actas Nos. 106.819. — 106.855. — 106.916.—107.160. — 107.275. — 107.279. — 107.604. — 107.646. — 107.802. — 107.853 —108.198. — 108.384. — 108.733. — 108.776. — 108.815. — 108.881. — 108.904.—108.937. — 108.941. — 109.050 — 109.114. — 109.199. — 109.247. — 109.252.—109.359. — 109.426. — 109.521 — 109.730. — 109.757. — 109.765. — 109.834.—110.025. — 110.109. — 110.320 — 110.410. — 110.552. — 110.559. —111.140. —111.199. — 111.239. — 111.281. — 111.315. — 111.325. — 111.352. — 111.443.—111.636. — 111.673. — 112.031 — 112.186. — 112.346. — 112.696. — 112.789.—113.424. — 113.613. — 113.614. — 113.649. — 113.719. — 113.890. — 113.891 —113.943. — 113.945. — 113.947. — 114.196. — 114.408. — 114.486. — 114.487 —114.488. — 114.489 y 114.515.
Buenos Aires, 31 de Octubre de 1931. — El Comisario.
v-12 nov.

Dirección General de Comercio e Industrias

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931.
Resolución N.° 103

Exp. M. A. 1820 P. y M. — Visto este expediente (1820|930 P. y M.), y

Resultando:

Que con fecha 3 de Junio de 1930 fué presentado el pedido de estudio del surtidor Wayne 620 cuya substanciación ha debido dilatarse por no haber sido presentados en forma en su oportunidad la descripción y planos, habiendo sido observados los mismos en tres oportunidades, la última de las cuales lo fué en Febrero del corriente año; y por haber introducido modificaciones en el surtidor según consta en la presentación de 5 de Enero de 1931 (Expediente 211|931); que de lo expuesto surge y está documentado a fs. 62, que los estudios han debido realizarse en base del plano y documentación presentada con fecha 16 de Abril; que el trámite ha debido suspenderse en algunas oportunidades para realizar ajustes en el mecanismo; que las pruebas de bombeo empezaron el día 7 de Agosto ppdo., según actas de fs. 121 y 122;

Considerando:

1.° — Que la incidencia a que se refiere el acta de fs. 126 no tuvo otro alcance que un inconveniente surgido del mal manejo del aparato por no haberse cumplido estrictamente las instrucciones obre el manejo del mismo.

2.° — Que terminadas las pruebas del bombeo la anormalidad anotada en el funcionamiento a que se refiere el señor Asesor Técnico en su informe de fs. 139 no se trata de una falla mecánica del aparato sinó a la consecuencia de haber forzado la válvula de descarga.

3.° — Que tal maniobra según lo manifiesta el mismo Asesor Técnico puede ser causada en forma intencional, pero produciendo la trabazón del aparato con lo que quedaría imposibilitado de funcionar hasta tanto no se abriese la caja que encierra el mecanismo para salvar el inconveniente;

4.° — Que dicha maniobra debe considerársela como realizada con violencia y causante de una modificación ostensible del aparato, dentro del concepto de interpretación del Art. 6.° que indica el señor Asesor Letrado a fs. 149;

5.° — Que la existencia del visible medidor y del visible de la descarga permitirá en todos los casos comprobar al comprador sin ha sido despachada o no la cantidad pedida;

6.° — Que el surtidor ha cumplido las pruebas de bombeo que determina el Art. 7.° del reglamento de 31 de Diciembre de 1930; y atento los dictámenes de los señores Asesores Técnico y Letrado;

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por Decreto de fecha 27 de Marzo de 1931,

Resuelve:

1.° — Aprobar condicionalmente el tipo de surtidor de nafta, marca "Wayne 620" a visible medidor con tubo interno de graduacinó de 5 en 5 litros hasta 20 ó 40 litros, a bombeo a mano y manguera de evacuación de longitud y diámetro variable.

2.° — El sellado, precintaje y estampado se realizarán en la forma indicada a fs. 141 en concordancia con el plano a fs. 143, con la aclaración de fs. 146 **y plano a fs. 147.**

3.° — Expídase copia de la presente Resolución para las publicaciones establecidas en el artículo 6.° de la Resolución Ministerial de 9 de Septiembre de 1926.

4.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado.

Firmado: Javier Padilla.
e-6 nov. N.° 13.071-v-9 noviembre.

LUTZ, FERRANDO y Cía.

Soc. Anón. Comercial e Industrial

Se hace saber a los señores Accionistas que el dividendo aprobado por la Asamblea celebrada el 28 de octubre ppdo., se paga en nuestras oficinas, Florida 240, a contar del día 10 del corriente. — El Directorio.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — Esteban D. Ferrando, presidente. — Eduardo Lutz, secretario.
e5 nov. N.° 13.065 v7 nov.

Aprobando tipo de balanza de plataforma o báscula marca "S. P. A."

Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1931.
Resolución N.° 63. — Expte. 77531-1931. — Visto este expediente, en el que el señor Segundo Pérez Arceo, inscripto como fabricante bajo el número 501, solicita la aprobación de tipo de una báscula de plataforma con doble balancín y contrapesas sueltas, marca "S. P. A.", y

Considerando:

Que de las informaciones producidas por la Sección Pesos y Medidas, se deduce que el instrumento presentado cumple con todas las especificaciones y tolerancias que le son aplicables,

El Director General de Comercio e Industria, de acuerdo a las atribuciones conferidas por decreto de fecha 27 de marzo de 1931—

Resuelve:

1.° — Aprobar el tipo de balanza de plataforma o báscula, marca "S. P. A.", a doble balancín y contrapesas sueltas de relación 1: 100, de quinientos kilogramos de capacidad, autorizando su uso para transacciones comerciales en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, registrándose bajo el número de serie 501 P. 5004.

2.° — Expídase copia de la presente resolución para las publicaciones establecidas en el Art. 6.° de la resolución Ministerial de 9 de septiembre de 1926, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, entréguese el certificado de práctica bajo constancia.

3.° — Vuelva a la Sección Pesos y Medidas para su notificación previa reposición de sellado. — Javier Padilla.
e5 nov. N.° 13.203 v7 nov.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

En liquidación

Aviso

Se hace saber a los señores accionistas, que habiéndose completado la transferencia en adjudicación del negocio de esta Sociedad a la Compañía de Electricidad del Sud Argentino, S. A., de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 26 de mayo del corriente año, se pagará a los mismos, a partir de la fecha, contra entrega de sus acciones para la cancelación, la cantidad que corresponde en liquidación a tales acciones, según la resolución de la referida Asamblea General Extraordinaria de accionistas.

Tal pago se efectuará en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 8.° piso. Los títulos de acciones deben llevar adheridos los cupones números 13 y siguientes.

Buenos Aires, Octubre de 1931. — La Comisión Liquidadora.
e29 oct. N.° 12.865 v31 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Concurso para la provisión de tres cargos de Oficiales de 9.ª (Bacteriólogos Generales), vacantes en el instituto Bacteriológico de este Departamento.

AVISO

Llámase a concurso para la provisión de tres puestos de Oficiales de 9.ª (Bacteriólogos Generales), vacantes en el Instituto Bacteriológico de este Departamento.

La inscripción se hará en la Sección Técnica de este Departamento, calle Piedras N.° 477, todos los días hábiles de 13 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas, durante el término de quince (15) días, debiendo los interesados presentar os correspondientes documentos, títulos, antecedentes, etc.

Las pruebas teóricas y prácticas tendrán lugar en la fecha que oportunamente se indicará.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — El Secretario General.
v12 novbre.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Sa hace saber a las sociedades anónimas, que por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a lo Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BOLETIN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CAPITAL FEDERAL Y TERRITORIOS NACIONALES

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918). de evitar errores; a más, deberá, también indi-

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin carse el cargo social que desempeñen.

1097 559

COMPAÑIA NACIONAL DE TABACOS

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Paan N°. 470

—oOo—

Autorizada por el P. E. 17 Abril y 9 de Agosto de 1913.

Inscripta en el R. P. de C. 6 Octubre de 1913.

Capital autorizado	c$l	20 000.000.—
» suscripto	»	15.000.000.—
» realizado	»	15.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aceptado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Abril de 1931.

ACTIVO	$ c/l	$ c/l.
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	3786986 40	
Menos: amortizaciones	989660 81	2797325 59
Maquinarias	1910767 10	
Menos: amortizaciones	1101641 48	809125 62
Herramientas	1898 49	
Menos: amortizaciones	1898 49	
Muebles y útiles	351413 35	
Menos: amortizaciones	222276 87	129126 48
Vehículos	274789 28	
Menos: amortizaciones	259961 71	14827 57
II. Activo circulante:		
Materias primas	10317711 38	
Productos elaborados	329570 97	
Acciones de otras Sociedades	2842 —	10650124 35
III. Activo disponible:		
Caja	71673 13	
Bancos	2518722 12	
Cheques, giros, vales, etc.	768 12	2291163 37
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	6490497 23	
Menos: amortizaciones	150000 —	6340497 23
Deudores hipotecarios o garantizados		248102 78
Documentos a cobrar		143449 88
Deudores morosos	310343 66	
Menos: amortizaciones	310343 66	
Deudores en gestión	1061366 05	
Menos: amortizaciones	1061366 05	
Varios y cuentas reclamos		92339 57
V. Activo transitorio:		
Adelantos para ejercicios futuros	295047 44	
Dividendos provisorios pagados	890000 —	1185047 44
VI. Activo nominal:		
Llave de negocio (no amortizado)		3946234 44
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	5500 —	
Depósito de títulos en custodia	14955 85	20455 85
		28967830 17

PASIVO	$ c/l	$ c/l.
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	15000000	
Reserva legal	238585 34	
Fondo de previsión	3432994 78	18671580 12
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	6149507 40	
Documentos u Obligaciones a pagar	1059561 60	7209069 —
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio 1930.		1199484 15
Ganancias:		
Saldo del ejercicio 1929	280591 03	
Ganancias del año 1930	1586650 02	1867241 05
		28947374 32
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	5500 —	
Depósito de títulos en custodia	14955 85	20455 85
		28967830 10

Héctor Bozetti, presidente. — R. C. Aldao, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS del año 1930.

DEBE		$ c/l	$ c/l.
Amortizaciones:			
Muebles	$ 13633 93		
Vehículos	» 1037 —		
Deudores en cuentas corrientes	» 3 0343 66	325014 59	
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, maquinarias, etc.		8768459 06	
Intereses, descuentos, comisiones		964955 02	
Patentes e impuestos		14668012 85	
Saldo de ganancia brutas		1867241 05	
		26588682 57	
HABER			
Saldo anterior			280591 03
Mercaderías u otros rubros de explotación			25519811 84
Arrendamientos, alquileres, etc.			317059 91
Intereses, descuentos, comisiones, etc			471219 79
			26 88682 57

Héctor Bozetti, presidente. — R. C. Aldao, síndico

Buenos Aires, Julio 1.° de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.069 v6 novbre.

—25|2080—

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Avenida de Mayo 776

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, VIDA, ACCIDENTES (LEY 9688) Y PERSONALES Y ENFERMEDADES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de Enero de 1919

Capital autorizado	$	2.000.000.—	m|n.
„ suscripto	„	2.000.000.—	„
„ realizado	„	400.000.—	„

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1930
(Primer trimestre del año financiero)

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		1600000 —
Caja y Bancos		62623 94
Propiedades inmuebles		450000 —
Títulos de renta y valores diversos		50213 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		104441 50
Préstamos sobre pólizas vida		1962 40
Obligaciones a cobrar		12249 92
Mobiliario y material		23774 69
Diversos deudores		59638 43
Comisiones descontadas Sección Vida		66120 99
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		71040 27
Siniestros		32338 35
Cuentas de orden		825000 —
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depositados por valor de $ 50.000.— su costo	43700 —	
Deudores por premios	10978 60	54678 60
		3414082 89

PASIVO		$ m|n.
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		353290 94
Beneficios Asegurados vida		19121 08
Siniestros pendientes		11300 —
Diversos acreedores		72182 74
Cuentas de orden		825000 —
Cuenta explotación (premios, interes, etc.)		107693 28
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas de riesgos en curso	17540 45	
Siniestros pendientes	6000 —	23540 45
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		1954 40
		3414082 89

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930

Federico Devoto, presidente. — I. Rodolfo Casellas, director gerente
José M. Meijide, contador. — V.° B.°: Juan Larrosa, síndico.

Bs. Aires, Noviembre 3 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.201 v9 novbre.

766|1202

LEACH'S ARGENTINE ESTATES LIMITED

Domicilio de la Casa Matriz — Londres, Inglaterra

Domicilio de la Sucursal — Buenos Aires, Sarmiento N.º 443

Fecha de autorización por el P. E., 19 de Junio de 1912
Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio, 3 de Septiembre de 1912

Capital autorizado, suscripto y realizado .... £ 1.052.500.0.0

(Esta Sucursal no tiene capital asignado)

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	Parciales $ c/l.	Totales por capítulos $ c/l.	Totales por capítulos $ c/l
I Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios	16624530 07		
Menos: Amortización del año.	411802 07		
	1621:728 —		
a) Obras en construcción...........		79017 92	
c) Muebles y útiles	62236 52		
Menos: Amortización del año.	7153 47	55083 05	
g) Carros y arneses................	88120 69		
Menos: Amortización del año.	9144 10	78976 59	213077 56
II. Activo circulante:			
a) Semovientes y animales de trabajo		455302 —	
Materias primas, materiales y mercaderías		1317904 51	
Productos elaborados:			
Azúcar en depósito	815672 07		
Azúcar dado en prenda............	2485234 15	3300906 22	
Alcohol en depósito		89094 27	5193707 [illegible]
III. Activo disponible:			
a) Caja............................		27135 40	
b) Bancos		13940 77	41076 17
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente....		1911414 90	
b) Empréstito al Gobierno de la Provincia de Jujuy...............		467475 —	
d) Depósitos en garantía..........		39285 79	2418175 69
V. Activo transitorio:			
a) Gastos de cultivos para la cosecha 1931		628238 65	
Intereses, seguros, &c pagados adelantados		87719 38	715958 03
VI Activo nominal:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
a) Obligaciones de terceros descontadas			237888 93
			8819883 38
PASIVO			
I Pasivo no exigible:			
c) Reservas para deudores dudosos...		506655 33	
Reserva generales		49352 92	556008 25
II. Pasivo exigible:			
a) Casa Matriz Cuenta corriente ...		1397110 47	
b) Acreedores en cuenta corriente .	597824 90		
Bancos en descubierto...........	1850237 73		
Préstamos	755181 80	3203244 43	
c) Bancos garantizados por azúcar dado en prenda..................		1651166 60	
d) Documentos a pagar	2155500 —		
Menos:			
Depositos a cuenta..............	473665 50	1681834 50	7933356 —
III Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio....................			92630 20
Cuentas de orden:			
a) Obligaciones con firmas de terceros			237888 93
			8819883 38

Lech's Argentine Estates Ltd.
C. Lrekson
J. Fugomille

Las existencias de azúcar que se vendan durante Abril y Mayo proximo venidero, o sea con anterioridad a la publicación en Londres, del Balance, en el que fegurarán sus precios de realización, estan comprendidas en el presente Estado, dentro de las existencias disponibles, avaluadas de acuerdo con su costo de producción.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
EJERCICIO 1930|1931

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones:		
Inmuebles importe de la cuota anual..................	411802 07	
Máquinas y herramientas	408[illegible]6 9[illegible]	
Muebles y útiles	7153 47	
Carros y aneses..............................	9144 1[illegible]	
Animales de trabajo..........................	18714 97	487701 53
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jubilaciones, propaganda, seguros, conservacion &a		523544 20
Intereses, descuentos, comisiones, y cambios: Incluso $ 178.736.73 intereses s/ debentures)..........		922074 35
Patentes e impuestos sobre azúcar, alcohol, &.		895235 23
Ganancia del año transferida a Casa Matriz		75195 23
		2903750 57
HABER		
Explotación de azúcar, alcohol &.		2810745 39
Intereses, comisiones y cambios		65476 71
Arrendamientos y alquilerel.......................		27528 47
		2903750 57

Lech's Argentine Estates Ltd.
J. Fugomille
C. Lrekson

Buenos Aires, Julio 1.º de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.
6e novbre. N.º 13.112 v6 novbre.

13|1044

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA ESQ. CANGALLO — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado .... $ m|n. 20.000.000.—
" realizado 1.ª, 2.ª y 3.ª series .... " " 12.682.276.—
" suscripto 1.ª, 2.ª y 3.ª series .... " " 12.986.200.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 30 DE ABRIL DE 1931

DEBE	O|sellado	M|legal	O|sellado	M|legal
[illegible]cionistas				379.905.—
Caja:				
En efectivo . . .	451.941.47	15.265.541.90		
Depositado en otros Bancos . . .	473.760.—			
Clearing	569.14	678.420.90		
Corresponsales en el extranjero . .	145.500.05			
Corresponsales en la República . . .		191.660.06	1.07[illegible].770.66	16.135.622.86
Descuentos y efectos a cobrar . . .		46.947.000.43		
Adelantos		14.055.797.73		
Deudores hipotecarios		53.673.039.97		
Deudores en gestión.		332.143.73		
Títulos en cartera. .	52.300.—	867.497.14		
Valores [illegible] . .		87.653.49	52.300.—	115.963.132.49
Sucursales en la Capital				6.573.334.15
Sucursales en el extranjero				—
Letras de Tesorería descontadas				14.000.000.—
Operaciones en suspenso				—
Inmuebles				7.804.944.03
Muebles y útiles				653.112.04
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias ..				393.937.63
Dividendo provisorio				477.629.60
Otras cuentas				3.587.795.47
Cartas de crédito				—
Gastos de iniciación				—
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				659.668.52
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias ..			52.269.86	4.289.269.68
Metalizac[illegible]				471.879.24

DEBE			O|sellado	M|legal
Cuentas de orden:				
Depósito de acciones en garantía Directorio..			1.176.340.52	171.390.230.71
Depósito de títulos en custodia				220.000.—
Depósito de valores recibidos en caución			1.493.362.50	90.992.672.41
Emisión de cartas de crédito			872.530.—	8.605.795.—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..			157.799.26	
Acciones del Banco al portador a canjear			75.989.48	3.437.773.50
Acciones nominales firmadas				85.140.—
Debentures 6 1|2 o|o moneda legal, 8.ª serie firmados a emitir				268.980.—
Documentos en garantía				148.100.—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros.				—
Otras cuentas de orden				—
			4.470.319.16	275.148.691.62
HABER				
Capital suscripto sección crédito hipotecario		303.924.—		
Capital cobrado . . .		10.000.000.—		
Capital cobrado sección crédito hipotecario		2.682.276.—		12.986.200.—
Capital en debentures (Oro sellado).	930.000.—			
Capital en debentures moneda legal.		17.000.000.—		
Capital en debentures, moneda legal, sección hipotecaria		30.807.500.—	930.000.—	47.807.500.—
Fondo de reserva estatutario:				
Fondo de reserva ..		2.464.868.33		
Fondo de reserva sección crédito hipotecario		680.135.50		
Fondo de reserva a cobrar sección crédito hipotecario		75.981.—		3.220.984.83
Fondo de garantía, dividendos futuros				387.098.98
Fondo de reservas facultativas . . .				—
Depósitos en cuenta corriente	249.84	24.626.290.39		
Depósitos a plazo ..		27.194.914.17		
Depósitos en Caja de Ahorros . . .		22.330.348.—	249.84	74.151.552.56
Depósitos diversos				3.647.30
Redescuentos: Letras de Tesorería				14.000.000.—
Letras y obligaciones en circulación				—
Sucursales en la Capital				6.573.334.15
Corresponsales en la República				—
Sucursales en el extranjero				—
Corresponsales en el extranjero				—
Dividendos a pagar				53.157.36
Otras cuentas			38.463.78	4.513.593.51
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios ..				659.668.52
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior				628.000.—
Ganancias y Pérdidas				6.405.493.50
Metalización			207.626.90	
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			1.176.340.52	171.390.230.71
				220.000.—
Depositantes de títulos en custodia			1.493.362.50	90.992.672.41
Depositantes de títulos en garantía			872.530.—	8.605.795.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito			157.799.26	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..			75.989.48	3.437.773.50
Depósito de acciones del Banco al portador ..				85.140.—
Depósito de acciones nominales firmadas				268.980.—
Depósito de debentures 6 1|2 o|o moneda legal, 8.ª serie, firmados, a emitir				148.100.—
Documentos en garantía				—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros				—
Otras cuentas de orden			694.297.40	
			4.470.319.16	275.148.691.62

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario
Justo P. Sáenz, director gerente. — José Bonavita, contador
Benjamín F. Nazar, síndico

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance qu antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección General de Justicia.** e6 novbre. N.º 13.057 v6 novbre.

687/767

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES

Sociedad Anónima

Suipacha 544 Bs. As.

Autorizada por el S. G. de la Nación 25 de Noviembre de 1902 y 27 de Septiembre de 1910.

Inscripta en el R. P. de C. el 26 de Diciembre de 19:2

Capital autorizado suscripto e integrado...... $ o/s 84.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria del 25 de Marzo de 1931

PASIVO	Parciales $ o/s	Parciales $ m/n	Totales $ o/s	Totales $ m/n
I Activo fijo:				
Terrenos y construcciones ..	115500 —			
Maquinarias	76100 —			
Muebles y útiles	3000 —			
Carros y caballos	2500 —			
Camiones	7900 -			
Cuenta instalación........	100 —		205100 —	
II Activo circulante:				
Utiles, mercaderías, materias primas, y productos elaborados........				35430 89
III Activo disponible:				
Caja				4111 82
IV Activo exigible:				
Cuenta deudores........		38828 08		
Obligaciones a cobar		1169 64		39997 72
V Activo transitorio:				
Seguros				5651 39
Cuenta de orden:				
Cuenta de conversión........				109162 22
			205100 —	1943̄54 04
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital suscripto	84000 —			
Fondo de reserva	52000 —			
Cuenta previsión........	20500 —		156500 —	
II. Pasivo exigible:				
Cuentas acreedores........		145155 76		
Bancos		34256 17		179411 93
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio ...				14942 11
Cuentas de orden:				
Cuenta de conversiòn........			48031 37	
Ganancias:				
Ejercicio actual........			568 63	
			205100 —	194354 04

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ o/s	$ o/s.	$ m/n
Saldo anterior	-	871 77	
Amortizaciones:			
Terrenos y contrucciones........	441 92		
Maquinarias........	6306 38		
Muebles y útiles	180 16		
Carros y caballos	184 16		
Camiones........	2077 59		
Cuenta instalación	68 76	[9258 97	
Cuenta deudores........			1401 27
Gastos generales:			
Utiles, mercaderías, combustibles, fuerzamotriz, forrajes, drogas, anilinas, seguros, gastos camiones, indemnización, gastos generales, seguros de obreros, gastos de propaganda, sueldos y jornales, intereses y descuentos y gastos maquinarias........			550490 44
Cuenta de conversión y comisiones:			
Cuenta conversión		1044 17	
Comisiones........			2150 90
Patentes e impuestos:			
Impuestos y patentes			[6389 80
Ganancias del ejercicio actual........		568 63	
		11743 54	560932 41
HABER			
Saldo anterior		871 77	
Mercaderías y otros rubros de explotación:			
Por trabajos efectuados en las diferentes secciones			558559 29
Cuenta previsión........		10000 —	
Cuenta nueva........		871 77	
Cuenta conversión........			2373 12
		11743 54	- 560932 41

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930

Walter Roesli, presidente — **Fernando Carrón**, secretario — **Narciso Viader**, síndico

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.123 v6 novbre.

13|1248

BANCO POPULAR ARGENTINO

Sociedad Anónima — Florida esq. Cangallo — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Abril de 1887
E inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado	$ 20.000.000.— m|n.
,, realizado: 1a., 2a. y 3a. Series	,, 12.682.276.— ,,
,, suscripto: 1a., 2a. y 3a. Series	,, 12.986.200.— ,,

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 28 de mayo de 1931

DEBE	$ o|s.	$ c|l.	$ o|s.	$ c|l.
Accionistas				379.905.—
Caja:				
En efectivo	451.941.47	15.265.541.90		
Depositado en otros Bancos	473.760.—	—		
Clearing	569.14	678.420.90		
Corresponsales en el Extranjero	145.500.05	—		
Corresponsales en la República	—	191.660.06	1.071.770.66	16.135.622.86
Descuentos y efectos a cobrar	—	46.822.000.43		
Adelantos	—	14.009.461.14		
Deudores hipotecarios	—	53.673.039.97		
Títulos en cartera	52.300.—	867.497.14		
Valores diversos	—	87.653.49	52.300.—	115.459.652.17
Sucursales en la Capital			—	6.644.961.58
Sucursales en el Extranjero			—	—
Letras de Tesorería descontadas			—	14.000.000.—
Operaciones en suspenso			—	—
Inmuebles			—	7.804.944.03
Muebles y Utiles			—	579.552.26
Tesoros, Cajas de Seguridad y Maquinarias			—	383.906.69
Deudores en gestión			—	1.—
Dividendo provisorio			—	477.629.60
Otras cuentas			15.902.63	3.460.801.60
Cartas de crédito			—	—
Gastos de iniciación			—	—
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios			—	659.668.52
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias			—	—
Metalización			—	413.084.12
			1.139.973.29	166.399.729.43
Cuentas de Orden:				
Depósito de acciones en garantía (Directorio)			—	220.000.—
Depósito de títulos en custodia			1.493.362.50	90.992.672.41
Depósito de valores recibidos en caución			872.530.—	8.605.795.—
Emisión de cartas de crédito			157.799.26	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros			75.989.48	3.437.773.50
Acciones del Banco al portador a canjear			—	85.140.—
Acciones nominales firmadas			—	268.980.—
Debentures 6 ½ % m|l. firmados a emitir			—	148.100.—
Documentos en garantía			—	—
Créditos hipotecarios por cuenta de terceros			—	—
Otras cuentas de orden			694.297.40	—
			4.433.951.93	270.158.190.34

HABER	$ o|s.	$ c|l.	$ o|s.	$ c|l.
Capital cobrado	—	10.000.000.—		
Capital cobrado Sección Crédito Hipotecario	—	2.682.276.—		
Capital suscripto Sección Crédito Hipotecario	—	303.924.—	—	12.986.200.—
Capital en debentures (o|s.)	930.000.—	—		
Capital en debentures (m|l.)	—	17.000.000.—		
Capital en debentures (moneda legal, Sección Hipotecaria	—	30.807.500.—	930.000.—	47.807.500.—
Fondo de Reserva Estatutario:				
Fondo de Reserva	—	2.464.868.33		
Fondo de Reserva Sección Crédito Hipotecario	—	680.135.50		
Fondo de Reserva a cobrar Sección Crédito Hipotecario	—	75.981.—	—	3.220.984.83
Fondo de garantía dividendos futuros			—	387.098.98
Fondo de reservas facultativas			—	—
Depósitos en cuenta corriente	249.84.	24.626.290.39		
Depósitos a plazo	—	27.194.914.17		
Depósitos en Caja de Ahorros	—	22.330.348.—	249.84	74.151.552.56

HABER	O|sellado	M|legal
Depósitos diversos	—	3.647.30
Redescuentos: Letras de Tesorería	—	14.000.000.—
Letras y obligación en circulación	—	—
Sucursales en la Capital	—	6.644.961.58
Corresponsales en la República	—	—
Sucursales en el Extranjero	—	—
Corresponsales en el Extranjero	—	—
Dividendos a pagar	—	53.157.36
Otras cuentas	27.966.41	4.388.593.51
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios	—	659.668.52
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	—	635.000.—
Ganancias y Pérdidas	—	1.461.364.79
Metalización	181.757.04	—
	1.139.973.29	166.399.729.43
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	—	220.000.—
Depositantes de títulos en custodia	1.493.362.50	90.992.672.41
Depositantes de títulos en garantía	872.530.—	8.605.795.—
Sucursales y corresponsales cuenta cartas de crédito	157.799.26	—
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	75.989.48	3.437.773.50
Depósito de acciones del Banco al portador	—	85.140.—
Depósito de acciones nominales firmadas	—	268.980.—
Depósito de debentures 6 ½ % m|l. firmados a emitir	—	148.100.—
Documentos en garantía	—	—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	694.297.40	—
	4.433.951.93	270.158.190.34

Buenos Aires, mayo 4 de 1931.

Horacio J. Ferrari, Presidente. — Carlos A. Pueyrredón, Director Secretario. — Justo P. Sáens, Director Gerente. — José Bonavita, Contador. — Benjamín F. Nazar, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

al 30 de abril de 1931

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, el día 28 de mayo de 1931

DEBE		$ c|l.
Saldo anterior		—
Amortizaciones:		
Sobre deudores en gestión y morosos		332.142.73
Muebles y Utiles		73.559.78
Otras amortizaciones		183.361.40
Gastos Generales, Judiciales, sueldos y alquileres		1.424.641.99
Intereses, comisiones y cambios		2.921.635.01
Patentes e impuestos		61.787.80
Metalización		—
Utilidad del año	$ 1.461.364.79	
Dividendo provisorio	$ 477.629.60	
Saldo a distribuir	,, 983.735.19	neto 1.461.364.79
		6.458.493.50
HABER		
Saldo anterior		70.640.16
Descuentos, intereses, comisiones, cambios, alquileres y beneficios diversos	$ 6.369.696.13	
A deducir lo correspondiente al ejercicio próximo	,, 635.000.—	5.734.696.13
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		628.000.—
Dividendos e intereses sobre títulos		25.157.21
Pérdidas del año		—
		6.458.493.50

Buenos Aires, mayo 4 de 1931.

Horacio J. Ferrari, Presidente. — Carlos A. Pueyrredón, Director Secretario. — Justo P. Sáens, Director Gerente. — José Bonavita, Contador. — Benjamín F. Nazar, Síndico

Buenos Aires, junio 23 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 novbre. N.° 13.058 v6 novbre.

L. 967-667

COMPAÑIA ANEWALT

SOCIEDAD ANONIMA

COMISIONES Y REPRESENTACIONES

Bmé. Mitre 441

Autorizada por el P. E. el 28 de Febrero de 1921
Inscripta en el R. P. de Comercio el 23 de Julio de 1921
Reformada por el P. E. el 10 de Septiembre de 1929

Capital autorizado .... $ 50.000.—
» suscripto .... » 50.000 —
» realizado .... » 50.000.—

BALANCE GENERAL
al 31 de Diciembre de 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General el día 30 de Marzo de 1931

ACTIVO	$ curso legal	$ curso legal
I. Activo fijo:		
a) Muebles y útiles:		
Saldo anterior	1474 86	
Adquisiciones	329 —	
	1803 86	
Amortización 10 %	180 38	1623 48
II. Activo circulante:		
a) Mercaderías	52944 08	52944 08
III. Activo disponible:		
a) Caja	3430 06	
b) Bancos	7136 90	10566 96
IV. Activo exigible.		
a) Deudores en cuenta corriente	34750 66	
f) Documentos a cobrar (créditos bancarios confirmados)	283449 10	318199 76
V Activo transitorio:		
b) No existe.		
VI. Activo nominal:		
No existe		
Cuentas de orden:		
b) Depósito de acciones en garantía	1500 —	1500 —
		384834 28

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital subscripto	50000 —	
b) Reserva legal	2403 32	
c) Reserva facultativa	17022 39	69425 71
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	234571 60	234571 60
III. Pasivo transitorio:		
b) No existe		
IV. Ganancias:		
Utilidades anteriores	68363 16	
Más ganancias del año 1930	10973 81	79336 97
Cuentas de orden:		
b) Depositantes de acciones en garantía	1500 —	1500 —
		384834 28

COMPAÑIA ANEWALT S. A.
H. Michaelsen, vice-presidente.—

Informe del Síndico:

He examinado los libros de la Sociedad Anónima Compañía Anewalt, S. A. Comisiones y Representaciones, y certifico que el Balance General al 31 de Diciembre de 1930, que lleva mi firma, demuestra el estado verdadero del Activo y Pasivo de la Sociedad en la fecha indicada según consta por los mismos libros.

L. B. Mitchell, síndico.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	curso legal	curso legal
1) No existe		
2) Amortizaciones:		
Muebles y útiles año 1930		180 38
3) Gastos generales:		
Gastos judiciales, sueldos, jornales, alquileres, seguros		69878 45
4) Intereses y comisiones:		
No existe		
5) Patentes e impuestos		3000 —
Saldo: Ganancia anterior	68363 16	
Más: Ganancias del año 1930	10973 81	79336 97
		152395 80
HABER		
1) Saldo anterior		68363 16
2) No existe.		
3) Comisiones e intereses		84032 64
		152395 80

COMPAÑIA ANEWALT S. A.
H. Michaelsen, vice-presidente.— L. B. Mitchell, síndico.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 novbre. N.° 13.232 v6 novbre.

815|911

THE REVIEW OF THE RIVER PLATE

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 478 — Buenos Aires.
Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, 31 de Diciembre de 1923
Fecha de Inscripción en el R. P. de C., 21 de Febrero de 1924

	Acciones Preferidas del 8 % no acumulativas	Acciones Ordinarias
Capital autorizado	$ c/l 40 000 —	$ c/l 60.000.—
» suscripto	» » 40.000 —	» » 60.000 —
» realizado	» » 40.000.—	» » 60.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea General de Accionistas del 30 de Abril de 1931

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:		
Muebles	1866 43	
Menos: Amortización	2603 90	1262 53
II. Activo circulante:		
Exsitencia de papel..........................		760 75
III. Activo disponible:		
Caja	68 50	
Bancos	4553 55	4622 05
IV. Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	27238 34	
Deudores por avisos	9368 90	
Deudores por subscripciones	421 78	37029 02
V. Activo transitorio:		
Comisiones correspondientes al ejercicio 1931		358 40
VI. Activo nominal:		
Llave de negocio (no amortizado)		79339 07
		123371 82
VII Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)...		3000 —
		126371 82

PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto:		
Acciones preferidas del 8 % no acumulativas	40000 —	
Acciones ordinarias	60000 —	
	100000 —	
Reserva legal	567 19	
Fondos para accionistas ordinarios..............	808 38	101375 8
II. Pasivo exigible		
No existe.		
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	8002 68	
Subscripciones pagadas por adelantado	4370 59	
Avisos pagados por adelantado	2738 —	15111 27
Ganancias:		
Saldo según cuenta — Ganancias y pérdidas.........		6884 68
		123371 8
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		3000 —
		126371 82

R. W. Roberts, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Ejericicio Séptimo

	DEBE $ c/l	HABER $ c/l
Amortizaciones:		
Muebles 10 %	386 65	
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, comisiones, alquileres, papelería, franqueo y gastos varios de escritorio..........	61882 46	
Deudores morosos	60 —	
Saldo: Utilidad del año	6884 68	
Saldo anterior		66759 13
Ganancia de explotación		1409 94
Cambios		1014 72
Intereses.		
	69213 79	69213 79

R. W. Roberts, presidente. — J. Monteith Drysdale, síndico

Buenos Aires, Julio 1 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.**

e6 novbre. N.° 13.231 v6 novbre.

1282-1328

C. WILKINSON AND COMPANY LIMITED

Calle Cevallos 172, Buenos Aires
Casa Matríz: Bradford, Inglaterra
Fecha de auto del Juez de Comercio, 7 de Mayo de 1927
Fecha de Inscripción en el R. P. de C., 11 de Mayo de 1927

Capital autorizado	£	40.000.—
» subscripto	»	40 000.—
» realizado	»	40.000.—

Esta Sucursal no tiene capital asignado

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL BUENOS AIRES
al 30 de Abril de 1931

ACTIVO		$ c/l	$ c/l
I. Activo fijo:			
Muebles y útiles	$ 842 05		
Menos amortizacion	» 120 44	721 61	
Instalaciones	$ 349 60		
Menos amortización	» 158 40	191 20	912 81
II. Activo circulante:			
Mercaderías			150422 54
III. Activo disponible:			
Caja		1880 73	
Banco		200 —	2080 73
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		81938 31	
Depósitos en garantía		1543 86	
Banco de Londres y América del Sud valores al cobro		12922 11	96404 28
V. Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros		—	481 80
VI. Activo nominal:			
No existe.			
			250302 16
Cuentas de orden:			
No existen.			
			250302 16
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Casa Matriz encuenta corriente	$ 370391 18		
Menos:			
Pérdidas del año	» 132655 88	237735.30	
Reserva para dendores dudosos		8597 65	246332 95
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			23 84
III. Pasivo transitorio			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			3945 37
			250302 16
Cuentas de orden:			
No existen.			
			250302 16

p. p. C. Wilkinson and Company, limited
E. Wilson, gerente

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al año terminado el 30 de Abril de 1931

DEBE		$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			
Mercaderías			19809 45
Amortizaciones:			
Muebles y útiles — 10 % sobre	$ 1204 40	120 44	
Instalaciones — 20 % »	» 792 00	158 40	278 84
Gastos generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, etc.			28519 64
Intereses, descuentos, comisiones y cambios			69688 55
Patentes e impuestos			600 —
Deudores malos			14337 55
			132734 03
HABER			
Intereses			78 15
Saldo:			
Pérdida para el año			132655 88
			132734 03

p.p. C. Wilkinson and Company, limited
E. Wilson, gerente

Buenos Aires, Julio 30 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 novbre. N.° 13.221 v6 novbre.

39|1123

COMPAÑIA CONSTRUCTORA DE TELEFONOS Y TELEGRAFOS

SOCIEDAD ANONIMA

Avd Roque Sáenz Peña N°. 570 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de fecha 8 de Julio de 1930
Inscriptos sus estatutos en el Registro Público de Comercio el 12 de Septiembre de 1930

Capital autorizado	$ m/n	1.000.000.—
» suscripto	» »	200 000.—
» realizado	» »	200.000.—

BALANCE GENERAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea de Accionistas del 30 de Abril de 1931.

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
Muebles y enseres	46151 17	
Utiles y herramientas	159326 82	205477 99
II. Activo circulante:		
Almacenes		5372138 54
III. Activo disponible:		
No existe.		
IV Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente		82257 52
V Activo transitorio:		
Partidas en suspenso	256977 82	
Adelantos para ejercicios futuros	945 —	257922 82
VI Activo nominal		
Gastos de fundación	4559 —	
Amortizado 1930	911 80	3647 20
Pérdidas:		
No exiten		
		5921444 07
Cuentas de orden		
Acciones depositadas por el Directorio		25000 —
		5946144 07
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	200000 —	
Fondo de amortización, depreciación y renovación	9230 23	
» » reserva para reorganización:		
Almacenes	80000 —	289230 23
II Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		5574618 57
III. Pasivo transitorio:		
Acumulación para gastos del ejercicio		27000 —
Ganancias:		
Utilidad del año financiero		30595 27
		5921444 07
Cuentas de Orden:		
Directorio por acciones depositadas		25000 —
		5946444 07

L. J. Sidler, presidente.— R. Hirsch, director.— L. Mascaretti, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Fondo de amortización, depreciación y renovación:		
Muebles y enseres	9230 28	
Amortización:		
Gastos de fundación	911 80	
Gastos de administración, intereses, deudores y varios	2704458 98	2714600 96
Ganancias del ejercicio		30595 27
		2745196 23
HABER		
Producto de instalaciones y construcciones y varios		2745196 23
		2745196 23

L. J. Sidler, presidente.— R. Hirsch, director.— L. Mascaretti, síndico.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — ,

Nota. — Se hace constar que esta sociedad ha sido derogada por Decreto del P. E. de fecha 6 de Julio de 1931. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 novbre. N.° 13.226 v6 novbre.

14 9/1'4

SOCIEDAD ANONIMA VITI-VINICOLA LA MERCEDES

B. MITRE 519 Escritorio 6.

Autorizada por el P. E. el 9 de Octubre de 1928.

Inscripta en el R. P. de C. el 29 de Noviembre de 1928.

Capital

Autorizado	$ m/n 2.000.000 —
Suscripto	» » 647.300.—
Realizado	» » 642.400.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1930

Aprobado con modificación, por la Asamblea General de Accionistas, realizada el 31 de Diciembre de 1930.

ACTIVO		$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Establecimiento «La Mercedes»		60[illegible]000 —	
Muebles y útiles			
Valor de costo	$ 3.535.10		
Amortizaciones	» 599.06	2936 04	602936 04
II. Activo circulante:			
No existe.			
III. Activo disponible:			
Caja			3[illegible]298 4[illegible]
IV. Activo exigible:			
Accionistas			4900 —
V. Activo transitorio:			
No existe			
VI. Activo nominal:			
Gastos de organización			
Saldo original de esta cuenta		4642 50	
Amortización ejercicio anterior	$ 928.50		
Amortización del actual ejercicio	» 928.50	1857 —	2785 50
Pérdidas:			
Déficit ejercicio 1928-1929			2379 97
			647300 —
Cuentas de orden:			
pósito de acciones de Directores, en garantía			25000 —
			672300 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto		647300 —
II. Pasivo exigible:		
No existe		
III. Pasivo transitorio:		
No existe		
		647300 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones de Directores, en garantía ..		25000 —
		672300 —

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1930.

David Cogan, presidente — Raúl M. Cogan, secretario

Luis Melo, síndico titular

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Aprobado con modificación por la Asamblea General de Accionistas al 31 de Diciembre de 1930

Ejercicio 1929-1930

DEBE	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior			4017 50
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 10 % s/ $ 3.535.10 ...	353 51		
Gastos de organización 20 % sobre $ 4.642.50	928 50	1282 01	
Gastos generales		3646 32	4928 33
			8945 83
HABER			
Saldo anterior;			
No existe			
Mercaderías			6565 86
Pérdida ejercicio 1928-1929		4017 50	
Menos: Ganancia ejercicio 1929-1930 ...		1637 53	2379 97
			8945 83

Buenos Aires, 31 de Agosto de 1930.

David Cogan, presidente — Raúl M. Cogan, secretario

Luis Melo, síndico titular

Buenos Aires, Febrero 25 de 9[illegible].

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **V. Rodríguez Ribas**, 2° Jefe de la **Inspección General de Justicia.**

e6 novbre. N.° 13.207 v6 novbre.

1471/1259

PANIFICACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Sede Social Canalejas 753

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 23 de Agosto de 1929

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 23 Septiembre de 1929

Capital autorizado, suscripto y realizado...... $ m/n 1.000.000.—

BALANCE GENERAL

al 31 de Marzo de 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Mayo de 1931

ACTIVO		$ m/n	$ m/n	$ m/n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles		129309 99		
Amortización		7465 49	121844 50	
Materiales y herramientas		185788 75		
Amortizaciones anteriores	$ 30451 56			
Amortización 1931	» 37157 74	67609 30	118179 45	
Muebles y útiles, animales de trabajo y vehículos		19974 30		
Amortizaciones anteriores	$ 670 01			
Amortización 1931	» 1997 43	2667 44	17306 86	257330 81
II. Activo circulante:				
Mercaderías, materias primas y productos elaborados			68398 44	
Cartera			200 —	68598 44
III. Activo disponible:				
Caja			27205 88	
Bancos			5359 52	32565 40
IV. Activo exigible.				
Deudores en cuenta corriente:				
Cuentas corrientes			522939 85	
Clientes			19390 75	
Débitos personal			1589 92	
Garantías			350100 —	893820 52
V. Activo transitorio:				
Varias cuentas deudoras				338242 78
VI. Activo nominal:				
Gastos de constitución			4448 50	
Amortizaciones anteriores	$ 889 70			
Amortización 1931	» 889 70		1779 40	2669 10
Cuentas de orden:				
Depósito de títulos en garantía				50000 —
				1643227 05
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital autorizado y suscripto			1000000 —	
Reserva legal			1455 89	1001455 89
II. Pasivo exigible:				
Acreedores en cuenta corriente:				
Cuentas corrientes			164329 81	
Clientes			1187 79	
Garantía personal			39035 —	
Créditos personal			1137 07	
Garantías			2044 —	
Descuentos a clientela			223034 78	430768 45
III. Pasivo transitorio:				
Cuentas a pagar				66627 60
Cuentas de orden:				
Depositantes de títulos en garantía				50000 —
Ganancias:				
Utilidades del ejercicio			87404 17	
Saldo anterior			6970 94	94375 11
				1643227 05

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931.

Ing.° John Kuiper, presidente.—Dr. Horacio Beccar-Varela, síndico.

Ganancias y Pérdidas

2.° Ejercicio: 1.° de Abril de 1930 - 31 de Marzo de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Inmuebles	7465 49	
Materiales y herramientas	37157 74	
Muebles y útiles, animales de trabajo y vehículos	1997 43	
Gastos de constitución	889 70	47510 36
Gastos generales:		
Jornales, sueldos y comisiones, fabricación, transportes, propaganda, alquileres, etc.		3835405 60
Intereses		2238 72
Patentes e impuestos:		
Provisión		30000 —
Beneficio del ejercicio	87404 17	
Saldo ejercicio anterior	6970 94	94375 11
		4009529 79
HABER		
Saldo anterior		6970 94
Mercaderías y varios		4002558 85
		4009529 79

Buenos Aires, Mayo 5 de 1931.

Ing.° John Kuiper, presidente.—Dr. Horacio Beccar-Varela, síndico.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.211 v6 novbre.

—25|106—

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Avenida de Mayo 776

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, VIDA, ACCIDENTES (LEY 9688) Y PERSONALES Y ENFERMEDADES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de Enero de 1919

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.
„ suscripto .. .. „ 2.000.000.— „
„ realizado .. .. „ 400.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

(Segundo trimestre del año financiero)

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		1600000 —
Caja y Bancos		80241 17
Propiedades inmuebles		450000 —
Títulos de renta y valores diversos		50213 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		100023 35
Préstamos sobre pólizas vida		1962 40
Obligaciones a cobrar		18312 14
Mobiliario y Material		26455 69
Diversos deudores		60442 64
Comisiones descontadas Sección Vida		71088 84
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		146460 63
Siniestros		66807 13
Cuentas de orden		825000 —
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depositados por valor de $ 50.000.— su costo $ 43.700.—		
Deudores por premios	13349 95	57049 95
		3554057 74
PASIVO		
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		356046 53
Beneficios asegurados vida		19121 08
Siniestros pendientes		11300 —
Diversos acreedores		80306 07
Cuentas de orden		825000 —
Cuentas explotación (premios, intereses etc.)		236789 21
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas de riesgos en curso	17540 45	
Siniestros pendientes	6000 —	23540 45
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		1954 40
		3554057 74

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1930

Federico Devoto, presidente. — I. Rodolfo Casellas, director gerente
José M. Meijide, contador. — V.° B.°: Juan Larrosa, síndico.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.201 v9 novbre.

505/967

LEVER HERMANOS LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Calle Esmeralda 70 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 21 de Abril de 1926

Inscripción en el R. P. de C.: 17 de Junio de 1926

Capital autorizado.......................... $ 2.000.500.—
» suscripto.......................... » 1.200.000.—
» realizado.......................... » 1.200.000.—

Balance General al 31 de Diciembre de 1930

Aprobado sin modificacion por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios	1365238 42		
Menos: Amortizaciones	65590 32	1299648 10	
Maquinaria y equipo	742466 —		
Menos: Amortizaciones	106995 25	635470 75	
Muebles y útiles	46851 85		
Menos: Amortizaciones	12706 48	34145 37	
Vehículos..........................	19045 80		
Menos: Amortizaciones	5563 20	13482 60	1982746 82
Activo circulante:			
Mercaderías		190975 90	
Materias primas.....................		190632 26	
Productos elaborados		363568 46	745176 62
Activo disponible:			
Caja...............................		1125 60	
Bancos		868194 07	869319 67
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		260474 14	
Documentos a cobrar		2239 23	
Depósitos en garantía..............		1579 50	264292 87
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros ...			9724 02
Activo nominal:			
No existe.			
			3871260 —
Cuentas de orden:			
Depósito de letras en garantía.........		5559 57	
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		4000 —	9559 57
			3880819 57
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		2200000 —	
Reserva legal.......................		6259 95	
Reservas facultativas: Especial		7176 34	
General.........		300000 —	2513436 29
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente		87002 67	
Compañías afiliadas		1056950 77	1143953 44
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio............................			79665 47
Ganancias:			
Saldo ejercicio anterior..............		6737 73	
Ganancia neta por el ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1930..........		127467 07	134204 80
			3871260 —
Cuentas de orden:			
Depositantes de obligaciones en garantía		5559 57	
Depositantes de acciones en garantía		4000 —	9559 57
			3880819 57

Demostración Anual de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios..........................	22255 32	
Maquinaria y equipo................................	35148 64	
Muebles y útiles...................................	4571 98	
Automóviles..	367 96	62343 90
Gastos generales:		
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, etc.		306337 30
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		20175 97
Patentes e impuestos		16800 88
Saldo:		
Utilidad del año fenecido el 31 de Diciembre de 1930..	127467 07	
Más: Saldo ejercicio anterior.........................	6737 73	134204 80
		539862 85
HABER		
Saldo anterior		6737 73
Mercaderías u otros rubros de explotación...........		511403 84
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		21721 28
		539862 85

E. W. Pinnock, presidente. — J. J. Waite, síndico.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.227 v6 novbre.

—25|843—

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

Avenida de Mayo 776

SEGUROS CONTRA INCENDIOS, MARITIMOS, FLUVIALES, VIDA, ACCIDENTES (LEY 9688) Y PERSONALES Y ENFERMEDADES CRISTALES, ROBO Y AUTOMOVILES

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 20 de Noviembre de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 7 de Enero de 1919

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.
„ suscripto .... „ 2.000.000.— „
„ realizado .... „ 400.000.— „

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

(Tercer trimestre del año financiero)

ACTIVO		$ m|n.
Accionistas		1600000 —
Caja y Bancos		84263 24
Propiedades inmuebles		450000 —
Títulos de renta y valores diversos		48963 80
Préstamos hipotecarios y sobre valores		102208 97
Préstamos sobre pólizas vida		3453 40
Obligaciones a cobrar		13503 55
Mobiliario y material		26455 69
Diversos deudores		66498 71
Comisiones descontadas Sección Vida		69044 38
Gastos de organización a mortizar		
Gastos de explotación		228192 20
Siniestros		110970 19
Cuentas de orden		825000 —
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Títulos depositados por valor de $ 50.000.— su costo	43700 —	
Deudores por premios	13753 15	57453 15
		3686007 28
PASIVO		
Capital suscripto		2000000 —
Reservas		355964 27
Beneficios asegurados vida		19121 08
Siniestros pendientes		11300 —
Diversos acreedores		86375 06
Cuentas de orden		825000 —
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)		362752 02
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas de riesgos en curso	17540 45	
Siniestros pendientes	6000 —	23540 45
Ganancias y Pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior		1954 40
		3686007 28

Buenos Aires, Marzo 31 de 1931

Federico Devoto, presidente. — I. Rodolfo Casellas, director gerente
José M. Meijide, contador. — V.° B.°: Juan Larrosa, síndico

Buenos Aires, Junio 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.201 v9 novbre.

SEMA

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio legal: Rivadavia 3002
Autorizada por Decreto del P. E. el 3 de Septiembre de 1929
Inscripta en el R. P. de C. el 31 de Septiembre de 1929

Capital autorizado .... $ c/l 1.900.000 —
» suscripto .... $ c/l 1.900.000 —
» realizado .... $ c/l 1 000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930
Aprobado sin modificación por la Asamblea Gral. celebrada el 28 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m|n.	$ m|n.	$ m/n
I. Activo Fijo:				
Terrenos en Avellaneda			600000 —	
Edificios			582048 37	
Máquinas		710514 60		
Menos: amortización anterior	45500 —			
Amortización del ejercicio.	66501 46	112001 46		
		598513 14		
Compras en el ejercicio		233536 09	832049 23	
Instalaciones		364753 41		
Menos: amortización anterior	1455 62			
Amort. del ejercicio......	70038 75	81593 37		
		280155 04		
Inversiones en el ejercicio ..		280440 17	560595 21	
Modelos		756 55		
Menos: amortización anterior	604 —			
Amort. del ejercicio	15155 —	755 55	1 —	
		44966 39		
Muebles y útiles				
Menos: amortización anterior	3363 01			
Amort. del ejercicio	7815 48	11448 49	33517 90	2598666 10
Vías y caminos			40434 39	
II. Activo Circulante:				
Mercaderías			1047561 65	
Materiales en depósito			31779 95	1079341 60
III. Activo Disponible:				
Caja efectivo y cheques ..			3242 08	12234 88
Bancos			8992 80	
IV. Activo Exigible:				
Deudores varios			334523 41	
Depósito para licitaciones .			2330 94	375279 49
Documentos a cobrar.....			38425 14	
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para nuevo ejercicio			3516 10	12493 36
Amortización debentures ..			8977 26	
VI. Activo Nominal:				
Patentes y marcas		2155 —		
Menos: amortización anterior	1194 —			
Amort. del ejercicio	1260 —	2154 —	1 —	
Llave de negocio..........			900000 —	
Gastos formación soc. anónima		41724 19		
Menos: amortización anterior	10334 94			
Amort. del ejercicio	4000 —	14334 94	27389 25	927390 25
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior			259036 86	
Del ejercicio			78232 38	337269 24
				5342674 92
Cuentas de Orden:				
Acciones en deposito (Del directorio)				60000 —
				5402674 92
PASIVO				
I. Pasivo no Exigible:				
Capital suscipto e integrado.				
1000 acciones serie A		1000000 —		
900 acciones serie B		900000 —	1900000 —	
Reserva para deudores ...			350 32	1900350 32
II. Pasivo Exigible:				
Debentures			600000 —	3409090 69
Acredores varios			2809090 69	
III. Pasivo Transitorio:				
Cuentas a pagar del ejercicio				33233 91
				5342674 92
Cuentas de Orden:				
Depositantes de acciones Directores)				60000 —
				5402674 92

Alejandro E. Shaw, presidente. — W. Moesle, director delegado. — Fernando Ellerhorst, contador público. — E. García Merou, síndico.

Certifico que he verificado la exactitud del presente balance y que he constatado las existencias del inventario en que se basa
Fernando Ellerhorst, Contador Púb lo

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ejercicio 1º de Enero-31 de Diciembre de 1930

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Saldo ejercicio anterior		259036 86
Amortizaciones:		
Máquinas	66501 46	
Instalaciones	70038 75	
Modelos	151 55	
Muebles y útiles	7815 48	
Patentes y marcas	1260 —	
Gastos formación Soc. Anón.	4000 —	149767 24
Gastos generales:		
jornales, acarreos, Sueldos, seguros, etc.		682473 86
Intereses y descuentos		164542 61
Impuestos y patentes		7522 30
		1263342 87
HABER		
Mercaderías		926073 63
Pérdidas:		
Pérdida del ejercicio..........	78232 38	
Más: saldo anterior..........	259036 86	337269 24
		1263342 87

Alejandro E. Shaw, presidente. — W. Moesle. director delegado. — Fernando Ellerhorst. contador público. — E. García Merou, síndico.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 6 novbre. N.º 13.021 v 6 novbre.

13|1283

BANCO POPULAR ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

FLORIDA ESQ. CANGALLO — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional, de fecha 26 de Abril de 1887

Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de Junio de 1887

Capital autorizado .... $ m|n. 20.000.000.—
,, realizado 1.ª, 2.ª y 3.ª series .... ,, ,, 12.694.724.—
,, suscripto 1.ª, 2.ª y 3.ª series .... ,, ,, 12.986.700.—

BALANCE MENSUAL DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1931

DEBE	O|sellado	M|legal	O|sellado	M|legal
Accionistas				364.970.—
Caja:				
En efectivo . . .	451.941.47	13.212.109.71		
Depositado en otros Bancos . . .	473.760.—			
Clearing	569.14	1.724.808.35		
Corresponsales en el extranjero . .	124.959.85			
Corresponsales en la República . . .		288.997.80	1.051.230.46	15.225.915.86
Descuentos y efectos a cobrar . . .		47.139.146.35		
Adelantos		11.532.086.41		
Deudores hipotecarios		54.317.462.85		
Títulos en cartera..	52.300.—	1.284.557.14		
Valores diversos . . .		112.104.45	52.300.—	114.385.357.20
Sucursales en la Capital				8.156.912.22
Sucursales en el extranjero				—
Letras de Tesorería descontadas				14.000.000.—
Operaciones en suspenso				—
Inmuebles				7.779.177.33
Muebles y útiles				606.692.47
Tesoros, cajas de seguridad y maquinarias ..				383.906.69
Deudores en gestión				1.—
Dividendo provisorio				—
Otras cuentas			16.061.80	3.435.387.19
Cartas de crédito				—
Gastos de iniciación				—
Títulos y valores de reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios				657.801.45
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias ..			817.71	139.382.19
Metalización				419.508.42
			1.120.409.97	165.555.012.02

DEBE		O|sellado	M|legal
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía Directorio..			240.000.—
Depósito de títulos en custodia		1.363.262.50	88.763.532.41
Depósito de valores recibidos en caución		872.530.—	8.573.395.—
Emisión de cartas de crédito		158.339.78	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros ..		51.909.66	3.290.405.71
Acciones del Banco al portador a canjear			84.560.—
Acciones nominales firmadas			268.780.—
Debentures 6 1|2 o|o moneda legal, firmados a emitir			116.500.—
Documentos en garantía			—
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros.			—
Otras cuentas de orden		650.454.89	
		4.216.906.80	266.892.185.14
HABER			
Capital cobrado . .	10.000.000.—		
Capital cobrado sección crédito hipotecario	2.694.724.—		
Capital suscripto sección crédito hitecario	291.976.—		12.986.700.—
Capital en debentures (Oro sellado). 930.000.—			
Capital en debentures moneda legal.	17.000.000.—		
Capital en debentures, moneda legal, sección hipotecaria	30.839.100.—	930.000.—	47.839.100.—
Fondo de reserva estatutario:			
Fondo de reserva ..	2.508.731.89		
Fondo de reserva sección crédito hipotecario	695.012.92		
Fondo de reserva a cobrar sección crédito hipotecario	72.994.—		3.276.738.81
			64.102.538.81
Fondo de garantía, dividendos futuros			387.098.98
Fondo de reservas facultativas . . .			—
Depósitos en cuenta corriente	249.84 21.328.294.17		
Depósitos a plazo ..	27.578.427.62		
Depósitos en Caja de Ahorros . . .	22.309.740.10	249.84	71.216.461.89
Depósitos diversos			3.647.30
Redescuentos: Letras de Tesorería			14.000.000.—
Letras y obligaciones en circulación			—
Sucursales en la Capital			8.160.146.19
Corresponsales en la República			—
Sucursales en el extranjero			—
Corresponsales en el extranjero			—
Dividendos a pagar			805.025.20
Otras cuentas		5.576.41	5.073.757.54
Reserva auxiliar de jubilaciones y subsidios ..			657.801.45
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior			635.000.—
Ganancias y Pérdidas			513.534.66
Metalización		184.583.72	
		1.120.409.97	165.555.012.02
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)			240.000.—
Depositantes de títulos en custodia		1.363.262.50	88.763.532.41
Depositantes de títulos en garantía		872.530.—	8.573.395.—
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		158.339.78	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros..		51.909.66	3.290.405.71
Depósito de acciones del Banco al portador ..			84.560.—
Depósito de acciones nominales firmadas			268.780.—
Depósito de debentures 6 1|2 o|o moneda legal, firmados, a emitir			116.500.—
Documentos en garantía			—
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros			—
Otras cuentas de orden		650.454.89	
		4.216.906.80	266.892.185.14

Buenos Aires, Junio 5 de 1931.

Horacio J. Ferrari, presidente. — Carlos A. Pueyrredón, director secretario
Justo P. Sáenz, director gerente. — José Bonavita, contador.
Benjamín F. Nazar, síndico

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la **Inspección** General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.057 v6 novbre.

2-922

LOS PUMAS

Elaboración de Conservas de Frutas

SOCIEDAD ANONIMA

Bartolomé Mitre 430 (3°. piso)
Autorizada por el P. E. el 6 de Mayo de 1925
Inscripta en el R. P. de C. el 27 de Agosto de 1925

Capital autorizado .... $ m/n 300 000.—
» subscripto .... » » 200.000.—
» realizado .... » » 200.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 1931

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulos $ m/n
I. Activo fijo:			
Edificios y construcciones	$ 75201 —		
Amortizaciones	» 17011 88	58189 12	
Materiales	$ 2990 88		
Amortizaciones	» 1998 14	992 74	
Maquinarias	$ 71677 —		
Amortizaciones	» 24971 89	46705 11	
Muebles	$ 695 —		
Amortizaciones	» 284 60	410 40	106297 37
II. Activo circulante:			
Mercaderías		750 —	750 —
III. Activo disponible:			
Caja			
Bancos		147 68	147 68
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente		120260 64	120260 64
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
Hasta el 31/12/30		103980 26	103980 26
			331485 95
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)..		3000 —	3000 —
			334485 95
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto		200000 —	200000 —
II. Pasivo exigible.			
Acreedores en cuentas corrientes		131485 95	131485 95
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
			331485 95
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones (los Directores)		3000 —	3000 —
			334485 95

Luis Colombo, vicepresidente. — R. H. Roberts, director. — Julio A. García, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1930

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Abril de 1931

DEBE		$ m|n.	$ m/n
Saldo anterior			78703 31
Amortizaciones:			
Edificios y construcciones	5 %	3062 58	
Materiales	20 %	248 18	
Maquinarias	20 %	11676 27	
Muebles	10 %	45 60	15032 63
Gastos generales:			
Seguros, alquileres, varios, sueldos, gastos de organización			5716 05
Intereses, descuentos comisiones y cambios etc....			
Patentes e impuestos			192 —
Mercaderías			4336 27
			103980 26
HABER			
Saldo anterior			
Mercaderías u otro rubros de explotación...........			
Intereses, descuentos, comisiones y cambios etc......			
Arrendamientos, alquileres, etc			
Pérdida del año		25276 95	
Más: Pérdida anterior		78703 31	103980 26
			103980 26

Luis Colombo, vicepresidente. — R. H. Roberts, director. — Julio A. García, síndico

Buenos Aires, Julio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.119 v6 novbre.

55—918

S. A. EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Calle 25 de Mayo 501

Autorizada por Decreto del P. E. de fecha 5 de Junio 1913 y reformas aprobadas el 16 de Diciembre de 1927.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de Junio de 1923. 15 Octubre 1924. 28 Febrero 1928 y 17 de Julio de 1928.—

Capital:

Autorizado	$ o/s.	1.000.000.—
Suscripto	» »	750.000.—
Realizado	» »	750.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1931

(1º. Trimestre de Enero a Marzo de 1931.)

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios	830091 34	
Elementos para la explotación de estancias	13755 86	
Participaciones en otras empresas	11005200 —	11849047 20
Activo circulante:		
Haciendas	514604 70	
Productos ganaderos	11357 49	525962 19
Activo disponible:		
Caja y Bancos		1179 76
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente	582625 15	
Deudores hipotecarios	1000000 —	1582625 15
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
Saldo de ganancias y pérdidas	258085 26	
Gastos explotación de estancias	34338 72	
Gastos generales	5129 90	302553 88
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio) ($ o/s 15.000 - a 0.44)		34090 90
		14295459 08

PASIVO	$ m/n	$ m/n
Pasivo no exigible:		
Capital realizado ($ o/s 750.000 - a 0.44)	1704545 45	
Fondo de reserva legal	300 55	1704846 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	537620 95	
Debentures	11880000 —	12417620 95
Pasivo transitorio:		
No existe.		
Ganancias:		
Explotación de estancias	7965 83	
Dividendos	118200 —	
Intereses	12735 40	138901 23
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones (Directorio) ($ o/s 15.000 a 0.44)		34090 90
		14295459 08

S. A. Explotación de Campos y Montes del Rio Bermejo
Alfredo Taullard, director presidente.— Ernesto Salomón, director.—
F G. Ballantine, síndico.—

Este balance ha sido visado por el Inspector Dr. F. M. Alvarez

Buenos Aires, Junio 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e4 novbre. N.° 12897 v6 novbre.

1502/956

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Campichuelo 250

Autorizada por el P. E. el 10 de Septiembre de 1929.

Inscripta en el R. P. de C. el 12 de Diciembre de 1929.

Capital:

Autorizado	$	1.000.000.—
Suscripto	»	800.000.—
Realizado	»	800.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria el 25/4/931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Maquinarias	68308 72		
Amortizado	9429 35	58879 37	
Herramientas y útiles	17880 98		
Amortizado	4529 96	13351 02	
Muebles y útiles	11628 88		
Amortizado	1847 23	9781 65	
Instalaciones	41991 38		
Amortizado	8236 37	33755 01	115767 05
II. Activo circulante:			
Mercaderías, mercaderías en viaje y trabajos en ejecución			310439 95
III. Activo disponible:			
Caja: Efectivo	197 42		
Cheques	4025 45		4222 87
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	378630 23		
Documentos a cobrar:			
Pagarés $ 48746 57			
Id. con garantía » 682823 08	731569 65		
Proveedores	13167 60		
Deudores en gestión	23028 83		1146396 31
V. Activo transitorio:			
Adelantos ejercicios futuros			1424 12
VI. Activo nominal:			
Llave (No amortizado)	150000 —		
Marcas Id. Id.	91 —		150091 —
			1728341 30
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (del Directorio)		60000 —	
Consignaciones (recibidas)		27056 74	
Prendas agrarias		1215309 04	
Documentos al cobro		31069 45	1333435 23
			3061776 53

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			800000 —
II. Pasivo exigible:			
Acreedores varios			745067 65
III. Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		36708 58	
Operaciones pendientes		71475 03	108183 61
Ganancias			75090 04
			1728341 30
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		60000 —	
Comitentes de efectos en consignación		27056 74	
Otorgantes de prendas agrarias		1215309 04	
Valores al cobro		31069 45	1333435 23
			3061776 5

Arturo Ballester, presidente. — Luis Ballester, secretario. — Vicente Gatto síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1930
Aprobada sin modificaciones en la Asamblea General Ordinaria el 25/4/931

DEBE		$ m/n	$ m/n
A amortizaciones:			
Maquinarias ... sobre	$ 68308 72	9429 35	
Herramientas y útiles ... »	» 17880 98	4529 96	
Muebles y útiles ... »	» 11628 88	1847 23	
Instalaciones ... »	» 41991 38	8236 37	
Deudores ...		7150 37	
Repuestos ...		22989 38	54182 66
A Gastos generales:			
Sueldos, jornales, alquileres, pruebas, gastos judiciales publicidad, salón, comisiones, seguros, gastos varios ...			67159 79
A patentes e impuestos ...			8171 80
A saldo utilidad ...			75090 04
			204604 29
HABER			
Por mercaderías, trabajos ejecutados, intereses y cambios ...			204604 29
			204604 29

Arturo Ballester, presidente. — Luis Ballester, secretario. — Vicente Gatto, síndico.

Buenos Aires, Julio 1 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 novbre. N.° 13.111 v6 novbre.

18/56

Compañía de Seguros La Holando Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA
MAIPU N.° 62

Seguros de: Incendio-Robo-Automóviles Cristales
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 21 de Octubre de 1918.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado ... $ m/n 1.250.000.—
» suscripto ... » » 350.000.—
» realizado ... » » 2 85.750.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1931

rimer trimestre
13º. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas ...	64250 —
Caja y Bancos ...	35627 26
Propiedades inmuebles ...	
Títulos de renta y valores diversos ...	282886 79
Préstamos hipotecarios y sobre valores ...	
» sobre pólizas Vida ...	
Obligaciones a cobrar ...	12741 06
Mobiliario y material ...	10389 93
Deudores varios ...	364788 :8
Depósito en garantía ...	23386 46
Comisiones descontadas. — Sección Vida ...	
Gastos de organización a amortizar ...	
Gastos de explotación ...	64885 37
Siniestros ...	35195 26
Cuentas de orden (Títulos en depósito) ...	5625 —
	899775 51
PASIVO	
Capital suscripto ...	350000 —
Reserva facultativa ...	80963 94
Reserva legal ...	25246 58
» riesgos en curso ...	164402 31
» siniestros pendientes ...	10457 98
» para gastos de explotación ...	45646 78
» para pérdidas eventuales ...	22478 99
» primas para ejercicios futuros ...	12591 12
Beneficios asegurados vida ...	
Siniestros pendientes ...	
Diversos acreedores ...	23527 20
Depósitos en garantía ...	31341 61
Cuenta explotación ...	116206 36
Genancias y pérdidas año 1930 ...	1361 14
Dividendo 1928 ...	512 50
Dividendo 1929 ...	9614 —
Cuentas de orden (Direct. Tit. en garantía) ...	5625 —
	899775 51

H. F. C. Dates, presidente. E. Bosio, gerente. — Martín Apecech, síndico

Buenos Aires, 31 de ulio de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e4 novbre. N.° 13.063 v6 novbre.

26/510

Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, Limitada

CORRIENTES 4002

Autorizada por Decreto del 12 de Agosto de 1927.

Iscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1927.

Capital:

Autorizado ... o$s 15.000.000.—
» ... m$n 79.5:5 5.0.—
Suscripto preferido ... o$s 5 000.000.—
Realizado » ... » 5.000.000.—
Suscripto ordinario ... m$n 79.545.500.—
Realizado » ... » 79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

ACTIVO	Parciales $ m/n.	Totales $ m/n
I Activo fijo:		
a) Construcción ...		37490720 94
II Activo circulante:		
a) Materiales en almacenes ...	6904 41	
b) Diversos títulos ...	80369318 18	80376222 59
III Activo disponible:		
a) Caja ...	154548 01	
b) Bancos ...	7967437 99	
c) Boleteros — Fondo fijo ...	9140 —	8131126 —
IV Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente ...		3712571 39
V Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar ...	1007836 49	
b) Dividendos provisorios ...	321021 52	1328857 81
VI Activo nonimal:		
a) Descuentos y gastos sobre emisión Obligaciones		960288 24
VII. Pérdidas		
a) Gastos de explotación ...		440403 15
		132440190 12
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado ...	90909136 37	
b) Fondo de reserva legal ...	218349 55	
c) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión ...	380000 —	
Fondo de renovaciones ...	40079 75	
Reserva para seguros y accidentes ...	1500 —	91549065 65
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente ...	1075755 47	
b) Obligaciones a pagar ...	34133000 —	35208755 47
III. Pasivo transitorio		
a) Cuentas a pagar del ejercicio ...	3268097 13	
b) Dividendos a pagar ...	1591779 45	
c) Honorarios del Directorio ...	218349 53	
d) Concesiones cobradas por adelantado ...	115079 50	5193305 61
IV. Ganancias:		
a) Saldo del ejercicio anterior ...	31029 71	
b) Producto de la explotación subterráneo ...	458033 68	489063 39
		132440190 12

Luis J. Rojas, director. — F. O. Cartwright, contador general. — Arturo Zanni, síndico.

Buenos Aires, Junio 23 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 novbre. N.° 13.122 v7 novbre.

819850

"QUEBRACHALES FUSIONADOS"

SOCIEDAD ANONIMA

SARMIENTO 643

Autorizada por el Poder Ejecutivo el 31 de Mayo de 1906
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 18 de Julio de 1908

Capital:
Autorizado, suscripto e integrado..................... $ c|l 7.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea de Accionistas celebrada el 22 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/l	$ m/l	$ m/l
Activo fijo:			
Inmuebles y sus accesorios:			
Campos en Tirol .... 39.132 hs.	1583775 28		
» » Capdevila ... 22.312 »	728857 23		
» » Col. Pastoril 17.463 »	828758 11		
» » Puerto Max. 46.708 »	1243238 02		
» » Puerto María 168.750 »	2184529 21	6569152 85	
294.365 hs			
Edificios en Tirol y obrajes.........	1258688 49		
» » Capdevila	216455 29		
» » Puerto Max	349913 02		
» » Puerto María...........	372251 80	2197308 60	
		8.766461 45	
Amort. ordinarias y extraordinarias (inclusive presente ejercicio)		5143502 87	3622958 58
Maquinarias		3777868 65	
Amort. ordinarias y extraordinarias: (inclusive presente ejercicio)		1995528 80	1782339 85
Ferrocarriles:			
84 kms. Vías y obras y 55 kms. rieles desarmados........................	1930143 55		
Material rodante	625878 67	2556022 22	
Amort. ordinarias y extraordinarias (inclusive presente ejercicio)		1917607 11	638415 11
Muebles y útiles		179947 34	
Amort. ordinarias y extraordinarias (inclusive presente ejercicio)		111203 75	68743 56
Materiales de trabajo..................		534559 11	
Amort. ordinarias y extraordinarias (inclusive presente ejercicio)		305955 80	228603 31
Activo circulante:			
Almacenes y proveedurías.............		564785 13	
Productos elaborados (Extractos curtientes)......		685314 65	
Materias primas (Rollizos curtientes)..		1122989 81	
Productos forestales.		108838 60	
Títulos y acciones........................		2 —	2481930 19
Activo disponible:			
Caja		6787 44	
Bancos		193 11	6980 55
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente........		399495 50	
» hipotecarios por lotes de terrenos..................................		70583 21	
Obrajeros deudores:			
Garantizado con maderas e instalaciones................................		302490 86	
Documentos a cobrar......................		1296 90	773866 47
Activo transitorio:			
Arrendamientos adelantados de montes.		2689 22	
Seguros próximo ejercicio...............		2836 34	5525 56
Activo nominal:			
Gastos de instalación obrajes..........			5304 46
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía.....		70000 —	
Valores en garantía........................		82000 —	
Reclamos pendientes......................		39121 82	191121 81
			9805789 49

PASIVO	$ m|n.	$ m|n.
Pasivo no exigible:		
Capital integrado.	7000000 —	
Reserva legal	535050 12	
Fondo de previsión	30000 —	7565050 12
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	1680292 20	
Obrajeros..................	8469 05	1638761 25
Pasivo transitorio:		
Dividendos a pagar....................................	2637 —	
Fondo de seguro obreros...........................	48425 82	
Arrendamientos adelantados	13087 85	
Consignatarios de ventas en el exterior:		
Saldo de adelantos sobre consignaciones pendientes...	113634 43	177785 10
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior..............................	11215 96	
Utilidad del presente ejercicio..........................	171855 24	183071 20
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía	70000 —	
» » valores en garantía.....................	82000 —	
Reclamos en trámite..	39121 82	191121 82
		9805789 49

Federico J. Kussrow, presidente.— Rufino Hernández, secretario.— Pablo Begue, gerente.— Juan V. Valencia, contador.— Rodolfo Rodríguez Etcheto, contador auditor. — V.° B.°: Eugenio Porcel, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Amortizaciones:		
Inmuebles y sus accesorios	37651 21	
Gastos instalación obrajes	3133 83	
Maquinarias	218654 59	
Ferrocarriles...	8789 86	
Muebles y útiles...	6871 07	
Materiales de trabajo..................................	30813 32	305716 88
Gastos generales:		
Gastos de administración y conservación		238954 06
Intereses..........		106008 12
Patentes e impuestos		22778 32
Cuentas corrientes		14985 45
Saldo:		
Del ejercicio anterior..	11215 96	
Utilidad del ano 1930..	171855 24	183071 20
		871514 03

HABER		$ m|n.
Saldo anterior		11215 96
Extractos curtientes..		715616 76
Productos forestales..		53585 44
Proveedurías		52 13 95
Descuentos....		17196 85
Arrendamientos y alquileres		21388 97
Cuentas corrientes		2 0 10
Dividendos prescriptos......................................		96 —
		871514 03

Federico J. Kussrow, presidente.— Rufino Hernández, secretario.— Pablo Begue, gerente.— Juan V. Valencia, contador.— Rodolfo Rodríguez Etcheto, contador auditor. — V.° B.°: Eugenio Porcel, síndico.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.230 v6 novbre.

529-1016

LA ALFALFERA ARGENTINA

FABRICA DE FORRAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Alcorta 1840

Autorizada por el P. E. de la Nación, en 2 de Noviembre de 1922

Inscripta en 31 de Diciembre de 1922, en el Registro Público de Comercio

Capital

» autorizado .... $ c/l 100.000.—
» suscripto .... » » 100.000.—
» realizado .... » » 100 000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Abril de 1931

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I. Activo fijo:			
Maquinarias	2900 —		
Amortización	900 —	2000 —	
Máquinarias en consignación	600 —		
Amortización	300 —	300 —	
Utiles y herramientas	290 75		
Amortización	190 75	100 —	
Rodados y caballos	3075 —		
Amortización	1075 —	2000 —	
Auto Ford	2280 —		
Amortización	1180 —	1100 —	
Utiles de escritorio e impresos	892 75		
Amortizacion	882 75	10 —	
Muebles y útiles	446 50		
Amortización	146 50	300 —	
Tambores	164 05		
Amortizacion	14 05	150 —	5960 —
II. Activo circulante:			
Materias primas y subsidiarias, pasto melaza, lubrficantes, combustibles, bolsas, hilo, alfarina, etc.			27221 17
III. Activo disponible:			
Caja		3666 39	
Bancos		79910 03	83576 42
IV Activo exigible:			
Cuentas corrientes		39199 27	
Obligaciones a cobrar		516 25	39715 52
V. Activo transitorio:			
Seguros			500 —
VI Activo nominal			
Marcas de fábrica			1 —
			156974 11
Cuentas de orden			
Depósito de acciones en garantia (articulo 14 estatutos)			25000 —
			181974 11
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto		100000 —	
Fondo de reserva legal		2386 —	
Reserva c/ deudores morosos o dudosos		12735 64	
Fondo de previsión		19000 —	134121 64
II. Pasivo exigible:			
Cuentas corrientes			3815 36
III Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			540 —
Ganancias:			
Utilidad líquida del ejercicio			18497 11
			156974 11
Cuentas de orden			
Acciones en garantía (Art. 14)			25000 —
			181974 11

W. T. Cassels, pprpesidente. — O. Terán, director. — F. Ericksson, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de Diciembre de 1930

Aprobada sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Abril de 1931

DEBE	$ m/n	$ m/n
Saldo anterior	—	
Amortizaciones:		
Maquinarias	900 —	
Maquinarias en consignación	300 —	
Rodados y caballos	1075 —	
Muebles y útiles	146 50	
Auto Ford	1180 —	
Utiles y herramientas	190 75	
Utiles de escritorio e impresos	882 75	
Tambores	14 05	4689 05
Gastos generales:		
Jornales, fletes, acarreos, alquileres, sueldos, luz y fuerza motríz, gastos varios, manutención caballos, compostura rodados, bolsas, seguros y otros		78326 72
Intereses, descuentos, comisiones:		1864 64
Comisión sobre ventas, intereses y descuentos		898 40
Patentes e impuestos:		85778 81
Saldo de esta cuenta		
Saldo: Utilidad del ejercicio económico		18497 11
		104275 92
HABER		
Saldo anterior		
Fabricación:		
Saldo de esta cuenta Explotación		103836 97
Varios:		
Saldo que determinan varias cuentas		438 95
		104275 92

W. T. Cassels, pprpesidente. — O. Terán, director. — F. Ericksson, síndico.

Buenos Aires, Junio 30 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.068 v6 novbre.

27|789

EL FENIX SUDAMERICANO

COMPAÑIA NACIONAL DE REASEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avda. Pres. Roque Sáenz Peña N.° 530

Autorizada por decreto del Superior Gobierno de la Nación, de fecha 1.° de Julio de 1920.

Inscripta en el Registro Público de Comercio: 4 de Septiembre de 1920

RAMOS: INCENDIO, MARITIMOS, VIDA Y AUTOMOVILES

Capital:

Autorizado .... $ c|l. 5.000.000.—
Suscripto .... „ „ 3.000.000.—
Realizado .... „ „ 900.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

II Trimestre del 12.° Ejercicio

ACTIVO	$ m|legal
Accionistas	2.100.000.—
Caja y Bancos	744.752.48
Títulos de renta y valores diversos	490.989.81
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	1.648.713.45
Comisiones descontadas (Sección Vida)	60.790.46
Gastos de explotación	425.346.24
Siniestros	369.317.09
Cuentas de orden	100.000.—
	5.939.910.53
PASIVO	
Capital suscripto	3.000.000.—
Reservas	1.397.480.69
Reservas de primas para los ejercicios futuros	42.537.95
Siniestros pendientes	252.982.20
Diversos acreedores	396.505.28
Cuentas de orden	100.000.—
Cuenta de explotación	749.630.79
Ganancias	773.62
	5.939.910.53

Buenos Aires, Abril 24 de 1931.

V. C. Gallo, vicepresidente. — Eipel Eltbogen, Fr. Schröder, subgerentes. — Fernando Ellerhorst, síndico suplente.

Buenos Aires, Mayo 11 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.223 v9 novbre.

1210/701

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI

SOCIEDAD ANONIMA

BELGRANO 442 — Buenos Aires

Fecha de autorización del P. E.: 20 de Junio de 1927

Fecha de inscripción en el R. P. de Comercio: 19 de Septiembre de 1927

Capital:

Autorizado............................ $ m/n 5.000.000.—
Suscripto .... » » 5.000.000.—
Realizado............................ » » 5.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 13 de Abril de 1931

ACTIVO		$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
I. Activo fijo:				
Inmuebles :	$ m/n.			
Viñedos....................	2536625 40			
Potreros....................	513584 20			
Terrenos cultivados con derecho de agua.........	2050 —			
Campo inculto.............	4019 80			
Edificios....................	585300 96	3641580 36		
Amortización sobre edificios.........		12082 96	3629497 40	
Vasija bodega central.................		440816 74		
Amortización		25856 28	414960 46	
Vasija y varios bodega «La Elvira»...		31608 58		
Amortización		1859 33	29749 25	
Muebles y útiles		13003 90		
Amortización		1815 01	11188 89	
Maquinarias e implementos de bodega		236329 88		
Amortización		13535 04	222794 84	
Tropas y rodados		25500 —		
Amortización		1500 —	24000 —	
Utiles de agricultura..................		17341 57		
Amortización		7802 98	9538 59	
Acciones Soc. Vitivinícola Mendoza....			1500 —	
Nueva plantación viñedos..............			20707 95	4363937 38
II. Activo circulante:				
Semovientes..........................			49950 —	
Vinos.................................			198447 04	
Cascos y envases.....................			61403 20	
Cosechas, materiales y productos			34572 70	344372 94
III. Activo disponible:				
Caja			12842 93	
Banco de Londres, Mendoza...........			58340 49	71183 42
IV. Activo exigible:				
Cuentas corrientes			259284 76	
Obligaciones a cobrar			116483 12	375767 88
V. Activo transitorio:				
Anticipo cosecha 1930 - 1931..........				138000 —
VI. Activo nominal:				
No existe.				
Cuentas de orden·				
Acciones en depósito de garantía......				150000 —
				5443261 62
PASIVO				
I. Pasivo no exigible:				
Capital			5000000 —	
Fondo de reserva legal			11882 20	5011882 20
II. Pasivo exigible:				
Cuentas corrientes			127494 95	
Banco de Londres, Buenos Aires.....			54310 36	181805 31
III. Pasivo transitorio:				
No existe.				
Ganancias:				
Ganancias y pérdidas				
Ejercicio anterior..................			17605 01	
Ejercicio actual....................			81969 10	
Saldo: Utilidades				99574 11
Cuentas de orden:				
Depositantes de acciones en garantía				150000 —
				5443261 62

Bautista Gargantini (hijo), presidente. Nicolás Pezzutti, síndico.

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

PERDIDAS	$ m/n.	$ m/n.	$ m/n.
Amortizaciones:			
Edificios	12082 96		
Vasija bodega central	25856 28		
Vasija y varios bodega «La Elvira»....	1859 33		
Muebles y útiles.......................	1815 01		
Maquinarias e implementos de bodega..	13535 04		
Utiles de agricultura..................	7802 98		
Tropas y rodados.....................	1500 —		
Gastos de organización	8826 82	73278 42	
Gastos generales:			
Gastos de administración, reparación de edificios y diversos..............		91987 70	
Intereses y descuentos		6278 68	
Cuentas corrientes		520 —	
Cascos y envases.....................		22197 66	194262 46
Ganancias:			
Del ejercicio anterior................	17605 01		
Del ejercicio actual..................	81969 10		99574 11
			293836 57
GANANCIAS			
Saldo del ejercicio anterior...........			17605 01
Explotación inmuebles................			126075 22
Semovientes			3939 42
Cuentas corrientes			3100 —
Vasija y varios bodega «La Elvira» ...			30 —
Vinos			143086 92
			293836 57

Bautista Gargantini (hijo), presidente.—Nicolás Pezzutti, síndico.

Buenos Aires, Julio 1 de 1931.

Publíquse, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

15/1190

"LOS ANDES"

COMPAÑIA DE SEGUROS
Avda. de Mayo 1190, Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación del 30 de Abril de 1912 y 2 de Agosto de 1923

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 13 de Junio de 1912

SECCION INCENDIO

Capital autorizado................................ $ m/n 1.000.000—
» subscripto................................ » » 400.000—
» realizado .... » » 400.000—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE ABRIL DE 1931

4º Trimestre del 19.º Ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ c/l
Caja y Bancos		48564 90
Propiedades inmuebles		400000 —
Títulos de renta y valores diversos		218241 90
Préstamos hipotecarios y sobre valores.........		
Obligaciones a cobrar..........................		
Mobiliario y material..........................		2683 60
Diversos deudores,.............................	158 92	42344 03
Gastos de organización a amortizar.............		
» » explotación............................	2827 58	239811 27
Siniestros.....................................		53995 65
Conversión.....................................	2604 63	
Cuentas de orden...............................		285150 —
	5591 13	1290721 35
PASIVO		
Capital subscripto y realizado.................		400000 —
Reservas.......................................		197345 14
Siniestros pendientes..........................		25000 —
Diversos acreedores............................	35 10	12364 07
Cuentas de explotación	5556 03	360603 21
Conversión		5919 62
Cuentas de orden...............................		285150 —
Ganancias: Saldo del ejercicio anterior		4409 31
	5591 13	1290791 35

Baldomero Villamil, presidente.—Raúl Justo, gerente.—Alfredo Carnerero contador. — Vº Bº: Alfredo Darmandrail, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose persente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 novbre. N.º 13.066 v6 novbre.

33|1673

EL COMERCIO

COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
Domicilio: calle Maipú N.º 53 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación de fecha 17 de mayo de 1889 y regida por estatutos reformados y aprobados por Decretos fechados el 13 de septiembre de 1906, 26 de diciembre de 1918 y 8 de noviembre de 1926

Capital autorizado, realizado y suscripto .... $ 3.000.000.— m|l.

Ramos en que opera:

Incendios, Vida, Marítimos y Accidentes del Trabajo (Ley N.º 9688)

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de agosto de 1931

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Caja		1.454.19
Bancos:		
de la Nación Argentina — Cuenta corriente	21.933.42	
de la Provincia de Buenos Aires — Cuenta corriente.	141.271.57	
de la Provincia de Buenos Aires — Plazo fijo	400.000.—	
de Galicia y Buenos Aires — Cuenta corriente	10.498.89	
National City Bank of New York — Cuenta corriente	3.264.19	
de Córdoba — Cuenta corriente	6.060.48	
Supervielle y Cía — Cuenta corriente	6.872.97	
Francés e Italiano p. la América del Sud — Cta. cte.	4.878.95	
Español del Río de la Plata — Cuenta corriente	3.390.97	598.162.44
Propiedades Inmuebles:		
Finca calla Maipú 47|53	687.000.—	
Finca calle Maipú 55|71	804.000.—	
Finca calla Tacuarí 189|91, esq. Alsina	588.000.—	
2629 hectáreas de campo en el Partido de Vecino (antes Gral. Guido) Provincia de Buenos Aires	410.000.—	
Terreno Avenida San Isidro, Pico y Vidal	17.700.—	
Terreno en General Roca (Río Negro)	5.000.—	2.511.700.—
Títulos de Renta:		
$2.993.300 nom. Bonos Hip. Banco Prov. de Bs. As.		2.744.180.41
Diversos Valores:		
2035 accs. Cía Seguros el Comercio de Córdoba	203.500.—	
1660 accs. Cía Seguros El Comercio del Norte	166.000.—	
375 accs. Cía. Argentina José Gamba Ltda.	37.500.—	
100 accs. y 200 certificados, Soc. An. Coarfire	121.937.27	
500 accs. Banco El Hogar Argentino	17.500.—	
500 accs. de la Soc. An. José Gamba (París)	10.353.50	
38 accs. de la Cía. de Seguros El Comercio	3.800.—	
51 accs. de la Compañía Telefónica Argentina	160.—	
Estampillas fiscales, existencia	5.258.07	566.008.78
Préstamos hipotecarios		9.617.868.23
Préstamos sobre pólizas vida		1.388.865.97
Préstamos sobre valores		51.900.—
Obligaciones a cobrar		10.516.93
Mobiliario y material		1.—
Compañías reaseguradoras		35.143.49
Deudores por intereses		197.832.—
Deudores varios		165.466.93
Deudores varios sección vida		36.700.20
Primas vencidas y a cobrar sección vida		158.740.21
Deudores por premios sección vida		48.821.86
Cuentas de orden		73.200.—
Sección accidentes del trabajo (Ley 9688):		
Deudores varios		96.752.29
Títulos de renta		42.052.50
		18.345.367.43

PASIVO		
Capital autorizado y realizado		3.000.000.—
Reserva legal		1.000.000.—
Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	250.000.—	
Fondo de dividendos	250.000.—	
Fondo para fluctuación de valores	136.000.—	
Reserva adicional Sección incendios	300.000.—	
Reserva adicional Sección marítima	100.000.—	
Reserva adicional Sección vida	1.361.057.70	2.397.057.70
Reservas técnicas:		
Para riesgos en curso Sección incendios	180.000.—	
Para riesgos en curso Sección marítima	30.000.—	
Reservas matemáticas Sección vida	6.872.420.42	
Reserva para gastos de explotación (incendios, Vida, Marítima)	42.000.—	7.124.420.42
Fondo de beneficios asegurados vida		2.542.026.12
Pólizas vencidas Sección vida a pagar		18.629.20
Fondo de auxilios y jubilaciones		258.638.39
Fondo de bomberos		27.619.90
Siniestros pendientes:		
Sección incendios	38.000.—	
Sección vida	48.337.50	
Sección marítima	24.000.—	110.337.50
Compañías reaseguradoras		551.095.51
Dividendos a pagar		1.080.—
Acreedores varios		73.625.—
Redescuento de intereses		140.000.—
Intereses diferidos		197.832.—
Cuentas de orden		73.200.—
Sección accidentes del trabajo (Ley 9688):		100.000.—
Reserva para riesgos en curso		30.000.—
Reserva para gastos de explotación		72.000.—
Siniestros pendientes		4.188.43
Acreedores varios		623.617.26
Ganancias y Pérdidas		
		18.345.367.43

J. B. Mignaquy, Presidente. — A. D. Rojas, Secretario. — R. Candiani, Gerente. — Clodimiro Torres, Tesorero. — C. Allievi, Síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS al 30 de junio de 1931

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de agosto de 1931

DEBE	$ c|l.	$ c|l.
Sección Incendios:		
Siniestros pagados	86.559.52	
Siniestros pendientes	38.000.—	
Reaseguros cedidos	532.946.44	
Reserva para riesgos en curso	180.000.—	
Gastos de explotación	117.944.31	
Reserva para gastos de explotación	20.000.—	
Impuestos y contribuciones	53.924.25	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	70.869.98	1.100.244.50
Sección Vida:		
Siniestros pagados menos porción reasegurada)	178.897.50	
Siniestros en período de prueba	48.337.50	
Seguros vencidos	390.053.25	
Seguros vencidos a pagar	18.629.20	
Pólizas rescatadas	193.996.—	
Reaseguros cedidos	153.210.86	
Reservas matemáticas	6.872.420.42	
Fondo beneficios asegurados	2.542.026.12	
Beneficios pagados	265.275.45	
Gastos de explotación	503.656.10	
Reserva gastos de explotación	7.000.—	
Impuestos y contribuciones	30.033.07	
Aumento de la reserva adicional (condición de póliza)	96.693.28	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	72.519.96	11.372.748.71
Sección Marítima:		
Siniestros pagados (menos porción reasegurada)	70.378.52	
Siniestros pendientes	24.000.—	
Reaseguros cedidos	232.031.39	
Reserva riesgos en curso	30.000.—	
Gastos explotación	61.898.57	
Reserva gastos explotación	15.000.—	
Impuestos y contribuciones	13.898.57	447.207.05
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Siniestros y asistencia médica pagados	162.144.87	
Siniestros pendientes	72.000.—	
Reserva riesgos en curso	100.000.—	
Gastos de explotación	145.246.86	
Reserva gastos de explotación	30.000.—	
Impuestos y contribuciones	7.697.35	517.089.08
Administración:		
Mobiliario y material	7.519.—	
Redescuento de intereses	140.000.—	
Títulos de renta	114.000.—	
Gastos Generales	32.973.64	
Saldo transferido de Sección Marítima	14.636.23	
Saldo transferido de Sección Accidentes	56.082.18	
Impuestos y contribuciones de propiedades	27.623.26	
Mejoras y refacciones de propiedades	10.811.76	
Intereses Sección Vida	634.987.80	
Intereses Fondo de Auxilios y Jubilaciones	17.886.21	1.056.520.08
Saldo de Utilidades		623.617.26
		15.117.426.68

HABER	$ c|l.	$ c|l.
Sección Incendios:		
Primas del ejercicio	842.821.41	
Siniestros pendientes del ejercicio anterior	37.000.—	
Reserva para riesgos en curso del ejercicio anterior	180.000.—	
Reserva para gastos de explotación del ejercicio anterior	20.000.—	
Otras utilidades	20.423.09	1.100.244.50
Sección Vida:		
Primas del ejercicio	1.674.517.66	
Siniestros pendientes de ejercicios anteriores	14.000.—	
Reservas matemáticas ejercicio anterior	6.545.045.26	
Fondo beneficios asegurados ejercicio anterior	2.485.034.79	
Reserva gastos de explotación ejercicio anterior	7.000.—	
Seguros vencidos a pagar de ejercicios anteriores	12.163.20	
Intereses	634.987.80	11.372.748.71
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio	372.570.82	
Siniestros pendientes ejercicio anterior	15.000.—	
Reserva riesgos en curso ejercicio anterior	30.000.—	
Reserva gastos explotación ejercicio anterior	15.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	14.636.23	447.207.05
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Primas del ejercicio	271.006.90	
Siniestros pendientes ejercicio anterior	60.000.—	
Reserva riesgos en curso ejercicio anterior	100.000.—	
Reserva gastos explotación ejercicio anterior	30.000.—	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	56.082.18	517.089.08
Administración:		
Saldo del ejercicio anterior	77.892.05	
Recuperado por créditos de dudoso cobro	1.101.80	
Otras utilidades	1.176.—	
Fondo para fluctuación de valores	114.000.—	
Saldo transferido de Sección Incendios	70.869.98	
Saldo transferido de Sección Vida	72.519.96	
Intereses y alquileres	1.342.577.55	1.680.137.34
		15.117.426.68

J. B. Mignaquy, Presidente. — A. D. Rojas, Secretario. — R. Candriani, Gerente. — Clodimiro Torres, Tesorero. — C. Allievi, Síndico.

Buenos Aires, septiembre 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e6 novbre. N.º 13.215 v6 novbre.

1229|1133

Ferrocarril Terminal Central de Buenos Aires, Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

CORRIENTES 4002 — BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del 12 de Agosto de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1927

Capital autorizado	$ o|s.	15.000.000.—
,, autorizado	,, m|n.	79.545.500.—
,, suscripto preferido	,, o|s.	5.000.000.—
,, realizado preferido	,, ,,	5.000.000.—
,, suscripto ordinario	,, m|n.	79.545.500.—
,, realizado ordinario	,, ,,	79.545.500.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	$ moneda nacional	
	Parciales	Totales
I. Activo fijo:		
a) Construcción		40.647.458.40
II. Activo circulante:		
a) Materiales en almacenes	28.651.02	
b) Diversos títulos	80.369.318.18	80.397.969.20
III. Activo disponible:		
a) Caja	64.322.42	
b) Bancos	2.552.817.41	
c) Boleteros. Fondo fijo	6.240.—	2.623.379.83
IV. Activo exigible:		
a) Deudores en cuenta corriente		4.994.200.91
V. Activo transitorio:		
a) Cuentas auxiliares y ocasionales a liquidar	1.688.253.09	
b) Dividendos provisorios	519.657.23	2.207.910.32
VI. Activo nominal:		
a) Descuentos y gastos sobre emisión obligaciones		960.288.24
VII. Pérdidas:		
a) Gastos de explotación		909.307.27
		132.740.514.17

PASIVO	Parciales	Totales
	$ moneda nacional	
I. Pasivo no exigible:		
a) Capital suscripto y realizado	90.909.136.37	
b) Fondo de reserva legal	218.349.53	
c) Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	380.000.—	
Fondo de renovaciones	89.124.71	
Reserva para seguros y accidentes	5.776.34	91.602.386.95
II. Pasivo exigible:		
a) Acreedores en cuenta corriente	1.165.887.85	
b) Obligaciones a pagar	34.133.000.—	35.298.887.85
III. Pasivo transitorio:		
a) Cuentas a pagar del ejercicio	3.077.306.44	
b) Dividendos a pagar	1.591.798.81	
c) Honorarios del Directorio	218.349.53	
d) Concesiones cobradas por adelantado	109.079.50	4.996.534.28
IV. Ganancias:		
a) Saldo del ejercicio anterior	31.029.71	
b) Producto de la explotación del subterráneo	811.675.38	842.705.09
		132.740.514.17

Luis J. Rocca, director delegado. — F. O. Cartwright, contador general
Arturo Zanni, síndico

Buenos Aires, Junio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar, y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 novbre. N.° 13.122 v7 novbre.

16|1145

Compañía Tramways Lacroze de Buenos Aires, Limitada

Corrientes 4002

Autorizada por Decreto del 13 de mayo de 1905

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de junio de 1905

Capital autorizado	$ 25.000.000.—	m|n.
,, suscripto	,, 25.000.000.—	,,
,, realizado	,, 25.000.000.—	,,

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO		Pesos moneda nacional	
		Parciales	Totales
I. Activo fijo:			
a) Inmuebles y sus accesorios		4.625.051.11	
b) Edificios y Construcicones		4.658.768.02	
c) Materiales, Maquinarias y Herramientas		18.861.938.49	
d) Muebles y Utiles		56.393.84	
e) Instalaciones		17.781.376..89	45.983.528.35
II. Activo circulante:			
a) Mercaderías y Materiales		421.475.31	421.475.31
III. Activo disponible:			
a) Caja		16.931.72	
b) Bancos		1.563.96	18.495.68
IV. Activo exigible:			
a) Deudores en cuenta corriente		292.720.23	
b) Depósitos en Garantía		3.000.—	295.720.23
V. Activo transitorio:			
a) Adelantos para Ejercicios futuros		496.162.07	496.162.07
VI. Activo nominal (En amortización)			
a) Concesiones		182.246.74	
b) Gastos de organización		6.588.20	
c) Gastos de emisión, descuentos sobre obligaciones y varios		5.208.212.27	5.397.047.21
VII. Pérdidas:			
a) Gastos de explotación		4.620.740.81	4.620.740.81
			57.233.169.66
Cuentas de orden:			
a) Depósitos en caución		1.000.—	
b) Acciones en Garantía		20.000.—	
c) Impuesto 6 % s|las entradas, en litigio		170.246.20	
d) Dirección Plaza Ejercicios Físicos		8.286.48	199.532.68
PASIVO			57.432.702.34
I. Pasivo no exigible:			
a) Capital realizado		25.000.000.—	
b) Reserva legal		962.573.48	
c) Reserva facultativa		289.546.25	26.252.119.73
II. Pasivo exigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
Ferrocarril Central Bs. As.	$ 5.463.591.46		
Ferrocarril Terminal C. Bs. As.	,, 458.143.50		
Cía. Luz y Fuerza Lacroze Bs. As. Lda.	,, 886.542.85		
I. Municipal — 6 % amortización	,, 937.975.21		
Lacroze Hnos. y Cía.	,, 111.785.72		
Varios	,, 1.964.03592	9.822.074.66	
b) Obligaciones a Pagar:			
I. Municipal — Afirmados en amort.	$ 972.283.22		
Varias	,, 703.453.82	1.675.737.04	
c) Debentures (Obligaciones)		14.414.262.55	25.912.074.25
III. Pasivo transitorio:			
a) Cuentas a Pagar del Ejercicio		93.429.52	93.429.52
IV. Ganancias:			
a) Pasajeros		4.795.048.49	
b) Entradas varias		180.497.67	4.975.546.16
			57.233.169.66
Cuentas de orden:			
a) Depositantes en caución		1.000.—	
b) Depositantes acciones		20.000.—	
c) I.Municipal — Impuesto 6 % acreditado con reserva		170.246.20	
d) Boletos a emitir — Dirección P. E. Físicos		8.286.48	199.532.68
			57.432.702.34

Luis J. Rocca, Director. — Arturo Zanni, Contador General. — Emilio Kinkelín, Síndico.

Buenos Aires, junio 17 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e5 novbre. N.° 13.062 v7 novbre.

12-168

LATINO AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

RAMOS HABILITADOS: INCENDIO Y MARITIMO

Buenos Aires: Cangallo 370|76

Autorizada por decreto en fecha 3 de Junio de 1925
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Julio de 1925
Capital autorizado y suscripto .... $ 1.000.000.—
„ integrado .... „ 386.400.—

BALANCE TRIMESTRAL

2.° TRIMESTRE—31 DICIEMBRE DE 1930

Sexto ejercicio

ACTIVO	$ c|l.
Accionistas	613.600.—
Caja y Bancos	2.728.58
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	237.206.91
Préstamos hipotecarios y sobre valores	30.500.—
Obligaciones a cobrar	11.078.89
Mobiliario y material	3.601.—
Deudores diversos	118.976.33
Gastos de organización	—
Comisiones descontadas—Sección Vida	—
Reaseguros cedidos y anulaciones	93.516.81
Gastos de explotación	61.467.98
Siniestros liquidados	30.561.27
Cuentas de orden	176.600.—
Cuenta pérdidas	63.908.43
	1.443.746.20
PASIVO	
Capital social	1.000.000.—
Reservas	43.965.42
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	11.335.—
Diversos acreedores	65.726.64
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	127.007.64
Reserva a|c. Cías. reaseguradoras exterior	19.111.50
Cuentas de orden	176.600.—
	1.443.746.20

A. Gerónimo Morixe, presidente. — Julio B. Cheduran, director general
César Costamagna, síndico

Buenos Aires, Febrero 6 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 novbre. N.° 13.061 v7 novbre.

22|1329

"LA AGRICOLA"

COMPAÑIA DE SEGUROS

RECONQUISTA N.° 440

Seguros contra Granizo, Incendio, Automóviles, Vida, Accidentes (Ley 9688) y Cristales

Autorizada por Superior Decreto, fecha 16 de Mayo de 1905.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 3 de Agosto de 1905.

Capiatl:

Autorizado .... $ m|n. 1.500.000.—
Suscripto y realizado .... „ „ 1.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MAYO DE 1931
(4.° Trimestre, Ejercicio 26.°)

ACTIVO	$ m|nacional
Accionistas	—
Caja y Bancos	81.703.77
Propiedades inmuebles	833.898.62
Títulos de renta y valores diversos	67.688.68
Préstamos hipotecarios y sobre valores	210.498.69
Préstamos sobre pólizas Vida	—
Obligaciones a cobrar	123.659.92
Mobiliario y material	8.613.80
Diversos deudores	14.357.76
Agentes	375.412.66
Comisiones descontadas (Sección Vida)	—
Gastos de organización a amortizar	—
Gastos de explotación	58.680.82
Sección Accidentes	107.981.35
Siniestros	676.922.67
Cuentas de orden	55.000.—
Sección Accidentes (Ley N.° 9688)—	
Diversos deudores	106.313.28
Agentes	384.070.75
Gastos de explotación	295.863.91
Siniestros	355.044.46
Cuentas de orden	50.000.—
	4.405.711.14

PASIVO	$ m|l.
Capital suscripto	1.000.000.—
Reservas	415.395.08
Beneficios asegurados Vida	—
Diversos acreedores	272.613.14
Cuentas de orden	55.000.—
Siniestros pendientes	3.590.—
Cuentas de explotación	1.467.820.52
Sección Accidentes (Ley N.° 9688)—	
Reservas	257.879.71
Diversos acreedores	25.753.—
Cuentas de orden	50.000.—
Siniestros pendientes	25.000.—
Cuentas de explotación	724.678.34
Oficina Central	107.981.35
	4.405.711.14

Miguel Camuyrano, presidente. — Nicolás B. Arbuco, tesorero. — Juan Chiodi, contador. — Julián Frers, síndico.

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. —**Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 novbre. N.° 13.056 v7 novbre.

49|1183

"LA PREVISORA" COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SAN MARTIN 274

Autorizada por el P. E., el 21 de Abril de 1885.
Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 3 de Agosto de 1889.

Ramos en que opera: VIDA INCENDIO MARITIMO

Capital autorizado, sus ripto e integrado...... $ c/l 5.000.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1931

(Ejercicio 47°).—Trimestre 2.°

ACTIVO	Parcial $ m/n	Total $ m/n
Accionistas		
Caja y Bancos		505082 43
Títulos de renta y valores diversos		2260857 15
Propiedades inmuebles		15423833 54
Préstamos hipotecarios		2170450 26
» s/pólizas Vida		3360942 12
Obligaciones a cobrar		217291 64
Mobiliario y material		125191 60
Diversos deudores		4199758 88
Comisiones descontadas — Sección Vida		1369342 45
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación		1008982 09
Siniestros		1102767 69
Cuentas de orden:		
Valores en depósito	4403369 33	
Acciones del Directorio	20000 —	4423369 33
Explotaciones varias:		
Estancia Cañada Ombú (Explot.)	927592 97	
» La Porteña »	287448 20	
Grand Hotel »	378148 91	
» » Atlántico »	266008 81	1859198 89
		38027068 07
PASIVO		
Capital suscripto		5000000 —
Reservas		16777243 76
Beneficios de asegurados Vida		2887027 48
Siniestros en trámite		646633 30
Diversos acreedores		2887668 19
Cuenta explotación		2555162 78
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores	4403369 33	
Directores, accion. depos.	20000 —	4423369 33
Caja de Ahorros		2848963 23
		38027068 07

Eduardo Rodríguez Lubary, presidente.—José Jaime O' Farrell director general. — **Guillermo Watson**, síndico

Buenos Aires, Julio 31 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. **e4 novbre. N.° 12.996 v6 novbre.**

8|995

COMPAÑIA ARGENTINA DE MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Argentine Trust Company Ltd., Argentinische Treuhandgesellschaft,

Aktien-Gesellschaft

DOMICILIO LEGAL: RECONQUISTA 134, BUENOS AIRES

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 29 de Febrero de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, de fecha 21 de Mayo de 1924

Libro 41, N.° 72, Folio 277, Tomo A

Capital autorizado .... $ c|l. 400.000.—

" suscripto e integrado .... „ „ 100.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

ACTIVO	$ c|l.	$ c|l.
Activo fijo:		
Muebles y útiles		1.—
Activo circulante:		
No existe.		
Activo disponible:		
Bancos		290.925.87
Activo exigible:		
Mandatos	3.061.883.84	
Cuentas corrientes	2.926.40	
Valores a cobrar	238.08	3.065.048.32
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Gastos generales		734.50
		3.356.709.69
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito		15.000.—
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital	100.000.—	
Reserva legal	968.07	100.968.07
Pasivo exigible:		
Mandantes varios	3.061.883.84	
Valores a pagar	180.096.30	3.241.980.14
Pasivo transitorio:		
Ganancias y Pérdidas:		
(Saldo al 31|12|1930)		10.610.05
Intereses y comisiones		3.151.43
		3.356.709.69
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		15.000.—

Buenos Aires, Mayo 2 de 1931.

L. Lewin, presidente. — P. Petersen, tesorero
Dr. Juan C. Mosciaro, síndico

Buenos Aires, Julio 31 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.228 v9 novbre.

128/860

LA REPUBLICA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Domicilio: San Martín 121. — Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E., — 20 de Agosto de 1928.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 9 de Noviembre de 1928
RAMOS EN QUE OPERA:

INCENDIO — AUTOMOVILES — MARITIMA — CRISTALES
ACCIDENTES DEL TRABAJO

Capital autorizado .... $ 1.000.000.—
» subscripto .... » 800.000.—
» realizado........................... » 400 0.0.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1931

Primer Trimestre del tercer Ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	400000 00	
Caja y Bancos	158833 02	
Propiedades e inmuebles		
Títulos de renta y valores diversos	419476 46	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		
Obligaciones a cobrar		
Mobiliario y material		
Deudores varios	128634 86	
Gastos de organización a amortizar		
Gastos de explotación	172668 64	
Siniestros	72378 30	1351491 28
Cuentas de Orden:		
Acciones en depósito	12000 00	
Compañías reaseguradoras por siniestros	170436 16	182436 16
Sección Accidentes de Trabajo (Ley 9688):		
Títulos de Renta depositados a la orden del Departamento Nacional del Trabajo	49974 59	
Deudores por primas	6393 20	
Gastos de explotación	1715 16	
Siniestros	8537 50	66620 44
		1600547 88
PASIVO		
Capital subscripto	800000 00	
Reservas	93529 11	
Siniestros pendientes	58050 61	
Acreedores varios	100293 89	
Cuentas de explotación	339950 45	1391824 06
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones	12000 00	
Siniestros pendientes a cargo de reaseguradores	170436 16	182436 16
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9688):		
Reservas	7450 16	
Siniestros pendientes	7815 15	
Cuentas de explotación	11013 35	26287 66
		1600547 88

Buenos Aires, 30 de Abril de 1931

H. Truzzell, director. — **J. E. O'Ryan**, subgerente. —

W. Snelson Bell, síndico
Buenos Aires, Julio 12 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el banlance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e6 novbre. N.° 13.202 v9 novbre.

127-1712

FRANKLIN Y HERRERA LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL.

San Martín 66 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. N. de fecha 4 de Septiembre de 1911

Inscripta en el R. P. de Comercio el 10 de Octubre de 1911

Capital autorizado, emitido y realizado ....$ 50.000.— o/s
9.000 Acciones Preferidas de $ 5.— o/s cada una
1.000 » Diferidas » » 5.— » » »

PALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de Agosto de 1931.

ACTIVO	Parciales $	Totales $ o/s	Totales $ m/n
Activo fijo:			
Muebles y útiles	4708 55		
Menos amortización	5693 63		1014 92
Instalaciones	2016 50		
Menos amortización	1191 90		821 60
Activo circulante:			
Diversos Títulos y Acciones al precio de costo		77352 91	19690 —
Activo disponible:			
Caja	265 78		
Bancos	133397 19		
Cheques, etc	3901 —		137563 97
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	85378 06		
Cuentas a cobrar	4590 52		89968 58
Activo transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			1000 —
Activo nominal:			
No existe.			
Conversión		41169 24	
		118522 18	250062 07
Cuentas de orden:			
Deudores por tierras por cuenta de terceros			628254 56
Deudores por mercaderías por cuenta de terceros			95999 43
Depositarios de Títulos y Acciones		93300 —	87340
Bancos: Depósitos a plazo fijo por cuenta de terceros			17796 95
Depósito de Acciones en garantía (del Directorio)		9000 —	
Depósitos hechos en garantía		4000 —	1046 95
		218822 18	1080499 96
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto	50000 —		
Reserva legal	8456 36		
Reserva especial	2500 —	61046 36	
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	143060 09		
Depósitos recibidos en garantía	7290 —		155350 09
Pasivo transitorio:			
Cuentas a pagar			1145 45
Conversión			93566 53
Ganancias:			
Saldo del ejercicio anterior	22848 77		
Utilidad del presente ejercicio	34627 05	57475 82	
		118522 18	250062 07
Cuentas de orden:			
Venta de tierras por cuenta de terceros			628254 56
Venta de mercaderías por cuenta de terceros			95999 43
Títulos y Acciones en custodia		93300 —	87340 —
Agencias:			
Fondos en depósito a plazo fijo			17796 65
Depositantes de Acciones en garantía (del Directorio)		8000 —	
Depósitos en garantía hechos por cuenta de terceros		4000 —	1046 95
		218822 18	1080499 96

H. Beccar Varela, presidente.— T. R. Ainscough, director.— Juan C. F. Lawrie, director-gerente.— John A. M Glashan síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

correspondiente al Balance General al 30 de Junio de 1931

DEBE	Parciales $	Totales $ o/s	Totales $ m/n
Amortizaciones:			
Muebles y útiles 10%	470 85		
Instalaciones 20%	403 30		874 15
Gastos generales:			
Honorarios sueldos, albuileres propaganda, habilitaciones, seguros y varios			80928 02
Patente			2000 —
Conversión			78697 85
Saldo:			
Utilidad del año	34627 05		
Más: Ganancia anterior	22848 77	57475 82	
		57475 82	162500 02
HABER			
Saldo anterior		22848 77	
Intereses, comisiones, cambios, etc.			162500 02
Conversión		34627 05	
		57475 82	162500 02

H. Beccar Varela, presidente.— T. R. Ainscough, director.— Juan C. F. Lawrie, director-gerente.— John A. McGlashan, síndico

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente **que la sociedad** se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 novbre. N.° 13.045 v7 novbre.

12-894

LATINO AMERICANA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

RAMOS HABILITADOS: INCENDIO Y MARITIMO

Buenos Aires: Cangallo 370|76

Autorizada por decreto en fecha 3 de Junio de 1925

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 31 de Julio de 1925

Capital autorizado y suscripto .... $ 1.000.000.—
„ integrado .... „ 386.400.—

BALANCE TRIMESTRAL

3er. TRIMESTRE—31 DE MARZO DE 1931

Sexto ejercicio

ACTIVO	$ c|l.
Accionistas	613.600.—
Caja y Bancos	16.474.63
Propiedades e inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	237.206.91
Préstamos hipotecarios y sobre valores	32.000.—
Obligaciones a cobrar	12.940.04
Mobiliario y material	3.601.—
Deudores diversos	106.856.37
Gastos de organización	—
Comisiones descontadas—Sección Vida	—
Reaseguros cedidos y anulaciones	128.262.58
Gastos de explotación	81.326.57
Siniestros liquidados	29.662.13
Cuentas de orden	176.600.—
Cuenta pérdidas	63.908.43
	1.502.438.71
PASIVO	
Capital social	1.000.000.—
Reservas	43.965.42
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	11.335.—
Diversos acreedores	69.021.82
Cuenta de explotación (premios, intereses, etc.)	191.597.46
Reserva a|c. Cías. reaseguradoras exterior	9.919.01
Cuentas de orden	176.600.—
	1.502.438.71

A. Gerónimo Morixe, presidente. — Julio B. Chedufan, director general
César Costamagna, síndico

Buenos Aires, Junio 11 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e5 novbre. N.° 13.061 v7 novbre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.° Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 idem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia.

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921 recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI S. A.

1.ª Convocatoria:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso e), y 30 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 24 del corriente, a las 10 horas y 30 minutos, en el local social, Callao número 1570, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Memoria, inventario, balance de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio décimo sexto.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Elección de dos Directores y de Síndico.

4.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 38 de los estatutos, para poder concurrir a la asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a 18 horas.

José Balbiani (hijo), presidente.

e6 novbre. N.° 13.141 v23 novbre.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL EN LIQUIDACION

La comisión Liquidadora, pone en conocimiento de los accionistas que recibida carta de pago y finiquito del Banco Español del Río de la Plata, quedó definitivamente cerrada, con fecha 24 del corriente la liquidación de la compañía, en conformidad de lo acordado por las Asambleas Extraordinarias 5 de Noviembre de 1930 y 26 de Febrero del corriente año.

Los libros, balances, etc., están a disposición de los señores accionistas en la casa Avda. R. Sáenz Peña N.° 615, Escritorios N.° 824 y 825.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — José Pizarro, gerente.

e6 novbre. N.° 13.241 v18 novbre.

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo segundo Ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (Artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Directorio.

e-6 novbre. N.° 13.140 v-24 novbre.

SOCIEDAD HEBRAICA ARGENTINA

Callao 348 — U. T. 47, Cuyo 7783-4

Convocatoria a Elecciones y Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo Directivo, convócase a los señores socios a elecciones y Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Domingo 15 de Noviembre, en el local de la Sociedad, Callao 348. La Asamblea será declarada abierta a las 21.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe del C. D. (Memoria y Balance).

2) Aprobación del escrutinio de las elecciones.

3) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Las elecciones comenzarán a las 18 horas, y continuarán hasta las 22.30 horas. Debe elegirse Presidente por un año; Vicepresidente por un año; Secretario y Prosecretario por dos años; Secretario de Actas por un año; Tesorero por un año; Protesorero por dos Años; Bibliotecario por un año; tres Vocales por un año; cuatro Vocales por dos años, y tres Revisadores de Cuentas por un año. Consejo Consultivo, cinco miembros por tres años y un miembro por un año.

e-6 novbre. N.° 13.240 v-6 novbre.

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Noviembre próximo a las 15 horas, en Florida N.° 229, escritorio número 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1931.

2.° Elección de un Director titular y tres Directores suplentes de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente de acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

También se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre a las 15.30 horas, en Florida 229, escritorio N.° 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° Ratificación del mandato de los Directores de acuerdo al artículo 27 de los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — El Presidente.

e6 novbre. N.° 13.135 v24 novbre.

CASA AMERICA, S. A. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la 7.ª Asamblea General Ordinaria y a continuación Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 28 de Noviembre a las 15.30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 959.

Asamblea General Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° Aprobar la distribución de utilidades y las gratificaciones especiales a empleados merecedores, propuestas por el Directorio.

3.° Elección de 3 Directores titulares y un suplente.

4.° Elección de Síndicos y fijar la remuneración del que actuó en el ejercicio fenecido.

5.° Resolver sobre una disidencia producida en el pago de dividendos a un poseedor de acciones de "Habilitación" que se retira de la Casa.

6.° Asunto Broadcasting.

7.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los Estatutos en el Artículo 4.°, inciso a) y c).

Nota: Se previene a los poseedores de acciones al portador que para asistir a las Asambleas podrán depositar sus títulos en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 25 de Noviembre inclusive.

e6 novbre. N.° 13.139 v24 novbre.

ASOCIACION COSMOPOLITA DE LECHEROS UNIDOS

La Asociación Cosmopolita de Lecheros Unidos, convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 12 de Noviembre, a las 21 horas, en el salón Casa Suiza, calle Rodríguez Peña N.° 254, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma del Estatuto social.

2.° Asunto pro usina para proveer leche pasteurizada.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — Serafín Aguiar, Presidente; Alejo García Vila, Secretario.

e6 novbre. N.° 13125 v9 novbre.

YERBALES PARAGUAYOS "LA TRINIDAD"

Sociedad Anónima Argentina

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 26 de Noviembre de 1931, a las 16,30 horas, en el local calle Alsina N.° 641, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la situación financiera de la Sociedad; reducción del capital actual; emisión de nuevo capital o prever la obtención de otros recursos económicos.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas presentes, para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea, se recuerda a los señores Accionistas, lo establecido en el Art. N.° 43 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre de 1931. — El Directorio.

e6 novbre. N.° 13073 v24 novbre.

M. S. BAGLEY Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General de Accionistas, convocada para el 9 de Noviembre, se convoca por segunda vez para el día 23 de Noviembre de 1931, a las 16, en el local de la Sociedad, Montes de Oca N.° 199, debiendo tratarse la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

La Asamblea se celebrará cualquiera que sea el número de accionistas representados.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931.— El Secretario.

e-6 noviembre N.° 13.126-v-18 nov.

CLINICA MARINI, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo que establece el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se realizará en el local de la Clínica, calle Santa Fe 3668 el día 24 de Noviembre del corriente año a las 18 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con el Art. 9 de los Estatutos reformados. El mandato terminará en la Asamblea Ordinaria del año 1934 a convocarse de acuerdo con el Art. 21.

2.° Elección de dos señores Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Miguel Angel Marini, presidente.

e6 novbre. N.° 13.076 v24 novbre.

UNION ISRAELITA KNESETH ISRAEL, DE BOCA Y BARRACAS

Invitamos a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestro local social, Magallanes 1265, el Jueves 19 de Noviembre a las 20.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Actas.

2.° Memoria del Presidente e informe de la C. Directiva.

3.° Balances.

4.° Confirmar el Reglamento sobre venta de sitiales en la Sinagoga y las modificaciones indicadas por la Inspección General de Justicia.

5.° Designación de dos socios para firmar el acta.

6.° Elección por dos años de un Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 1 Encargado de Culto, 1 Encargado de Socorros y Beneficencia y 2 Vocales, y por un año de 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Encargado de Instrucción, 1 Encargado de Diversiones y 3 Vocales, 6 suplentes y 3 Revisadores de Cuentas.

Se aplicarán los arts. 18, 19 y 24 de los Estatutos, en su relación con la Asamblea.

La Comisión

e6 novbre. N.° 13.129 v9 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG SOC. ANON.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Noviembre de 1931 a las 15 horas, en el local social San Martín 296, piso 4.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.

2.° Elección de 3 Directores titulares y 2 suplentes, Síndico y Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e6 novbre. N.° 13.077 v21 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA

Sociedad Anónima

Capital: $ 1.000.000 moneda legal

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convocada para el 28 de Noviembre de 1931 a las 16 horas en su local Reconquista N.° 144

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al 22° Ejercicio Social.

2.° Dividendo a repartir.

3.° Honorarios del Directorio y Síndico.

4.° Nombramiento de tres Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Juan Sala, Armando Ghirlanda y Juan F. Gaddi, que terminan su mandato, siendo reelegibles.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, por encargo de la misma.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en la calle Reconquista N.° 144, escritorio 42, de 10 a 12 horas, hasta dos días antes de la Asamblea. (Art. 12 de los Estatutos).

El Directorio

e6 novbre. N.° 13.134 v27 novbre.

S. A. EXPLOTADORA FORESTAL FORMOSEÑA LTDA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 25 de Noviembre de 1931 a las 17.30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 347, 5.° piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme al Artículo 27 de los Estatutos deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931. — El Directorio.

e6 novbre. N.° 13.081 v24 novbre.

Convocatorias Anteriores

CENTRO DE JUBILADOS FERROVIARIOS

640 San Martín 640

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931.

Segunda Convocatoria

No habiéndose efectuado por falta de número, la Asamblea Extraordinaria, anunciada para el día 3 de Noviembre corriente, se convoca por segunda vez, a los señores socios, para asistir a la referida, que tendrá lugar el 18 de Noviembre, a las 14 horas, en el local calle San Martín número 638, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reformas de Estatutos.

2.° Nombramiento de cuatro (4) socios para firmar el Acta. — Juan P. Brodersen, Presidente. — Roberto Balarino, Secretario Gerente.

e-5 novbre. N.° 13212 v-5 novbre.

QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Sociedad Anónima

25 de Mayo N.° 501

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas, a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 25 de Noviembre de 1931, en el local calle 25 de Mayo N.° 501, 2.°, piso, a las quince horas, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción de Capital.

2.° Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya, para que acepte las modificaciones que eventualmente exija el Poder Ejecutivo a las reformas sancionadas en la Asamblea.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle 25 de Mayo número 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e-5 novbre. N.° 13.213. v-23 novbre.

WATSON, GORDONIZ Y CIA. LTDA.

Sociedad Anónima Mercantil y Pastoril

Cangallo 328, Buenos Aires

Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, que debía celebrarse el 30 de Octubre ppdo., se convoca por segunda vez, a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, 3er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del Capital Social.

2.° Reforma de los Estatutos.

3.° Autorizar al Presidente del Directorio, para gestionar directamente o por intermedio de otra persona, del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de las modificaciones que se sancionen, aceptar cualquier otra que aconsejara la Inspección General de Justicia, elevarlas a escritura pública y proceder a su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

4.° Designación de dos Accionistas, que en representación de la Asamblea, deben suscribir el Acta respectiva.

Nota: los Sres. Accionistas para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, hasta tres días, antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada para la misma. (Art. 26 de los Estatutos).

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Directorio.

e-5 novbre. N.° 13.220 v-23 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GNECCO Y BLOCH LIMITADA

Comisiones y Consignaciones

CONVOCATORIA

Señor Accionista:

De acuerdo con el artículo treinta y cinco de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos treinta y uno, a las diez y seis horas, en los escritorios 635|37, 6.° piso, de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio anual, terminado el treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y uno.

2.° Fijación de los sueldos a los Gerentes.

3.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

4.° Elección de Secretario Gerente en reemplazo del señor Sigfrido Bloch, que terminó su mandato.

5.° Elección de Síndico titular y suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

De acuerdo con el artículo treinta y uno de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco con un día de anticipación para poder concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — Juan S. Gnecco, Presidente. — Sigfrido Bloch, Secretario.

e-5 novbre. N.° 13.222 v-24 novbre.

LIGA NACIONAL DE CONTRIBUYENTES TERRITORIALES

Florida 440

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores asociados a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre, a las 17,30 horas, en el local Florida 440, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración, aprobación de la Memoria y Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1931.

2.° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

3.° Elección de 15 vocales por 3 años.

4.° Elección de 1 vocal por 2 años.

5.° Elección de 1 vocal por 1 año.

6.° Elección de 3 miembros para la Comisión Revisora de Cuentas.

7.° Nombramiento de dos asociados para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Art. 51 de los Estatutos sociales:

Las asambleas ordinarias tendrán lugar con el número de socios activos que concurran a la primera convocatoria, empezando la sesión a más tardar media hora después de la fijada para la reunión. — César A. Blaye, presidente; Ernesto M. Arroyo, secretario.

e5 nov. N.° 13.209 v7 nov.

"LAGORIO & Cía. Ltda.

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de Noviembre de 1931, a las 16 horas en el local social, calle 24 de Noviembre N.° 460, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931.

2.° Destino de las utilidades y remuneración del Síndico.

3.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para tomar parte en la Asamblea, deberán los Accionistas depositar sus Acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto entregarán el certificado de un banco por el depósito de las Acciones con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e5 nov. N.° 13.208 v23 nov.

TOURING BLUB ARGENTINO

Segunda convocatoria:

Se previene a los señores socios que el día sábado 14 de noviembre, a las 17 hs. se efectuará la vigésima cuarta asamblea general ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir un Presidente y ocho vocales titulares de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación:

"Artículo 22. — La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. — Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. — Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario general.

e5 nov. N.° 13.070 v14 nov.

CENTRO CATALA BUENOS AIRES

Chacabuco 863

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1931.

Distinguido consocio:

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea General del 28 de Mayo ppdo. la que dispuso la reforma de los Estatutos y Reglamento de nuestra entidad, esta Comisión Directiva tiene el agregado de comunicarle que el jueves 12 de Noviembre, a las 21 horas, tendrá lugar en nuestros salones, una Asamblea Extraordinaria que deliberará bajo la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de Estatutos y Reglamento sociales.

Saluda a Vd. atentamente. — F. Carulla, secretario.

Nota: Tratándose de un asunto tan importante por nuestra Sociedad, rogamos a Vd. su puntual asistencia.

e5 nov. N.° 13.205 v12 nov.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 31 de 1931.

CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De acuerdo al art. 348 del C. de Comercio, el Directorio de la Institución llama a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 21 de Noviembre próximo, a las 20 horas en el local de la calle Paso N.° 427, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Aprobación de la convocatoria de acreedores presentada por el Directorio.

2.°) Designar dos accionistas para firmar el acta.

Esperando puntual asistencia, saludan a los señores accionistas muy atte. Moisés Schuty, presidente. — Mauricio Gross, secretario.

e3 novbre. N.° 13.037 v20 novbre.

"LA PALATINA"

Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones

Cangallo 328 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su local calle Cangallo número 328 (segundo piso), para tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director.

4.° Elección de Síndico y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — El Directorio.

e-20 octubre N.° 12.674 v-9 novbre.

BELGRANO ATHLETIC CLUB

CONVOCATORIA

En virtud de lo prescripto por el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los socios del Belgrano Athletic Club, a la Asamblea General Anual, para el día Viernes 20 de Noviembre de 1931, a las 21,15 horas, en el local social, calle Pino N.° 3456, Belgrano.

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondientes al trigésimo quinto ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1931.

2.°) Elección de Presidente y dos Vicepresidentes; cuatro Vocales (por dos años) para reemplazar a los que han terminado su mandato, y uno (por un año) por renuncia.

3.°) Elección de tres socios de entre los cuales se designarán por la C. D. los que deberán integrar la Comisión en caso de ausencia por cualquier causa de uno o más titulares de la misma.

4.°) Cualquier otro asunto del que se haya dado el previo aviso reglamentario. Modificación del artículo 23 del Reglamento Interno.

5.°) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Henry F. C. Bell, secretario honorario.

e4 novbre. N.° 13.118 v16 novbre.

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE, LEZICA LTDA.

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1931, a las 17 horas, en su local calle Corrientes 980, piso 6.°, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio e informe del Síndico.

2.°) Designación de un Director Titular y dos Directores Suplentes, para completar el Directorio, de acuerdo con el artículo 13, de los Estatutos.

3.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente. (Artículo 25 de los Estatutos.)

4.°) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas, que deseen concurrir a la Asamblea lo dispuesto por el artículo 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El Directorio.

e4 novbre. N.° 13.121 v16 novbre.

SALABERRY, BERCETCHE Y CIA.

Sociedad Anónima

Consignaciones, Préstamos y Mandatos

el número de Accionistas que concurra.

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas en segunda convocatoria, a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 17 del corriente mes de Noviembre, a las 17 horas, la cual tendrá lugar en el local Defensa número 188, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de escrutadores, de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales.

2.° Tratar la reforma de los artículos 12, inciso F, 20, 24 y 38 de los Estatutos Sociales, de acuerdo con la proposición del Directorio, que figura en la Memoria, debiendo autorizarse a los señores Presidente o Vicepresidente, para que por sí o por medio de apoderado, solicite del Poder Ejecutivo, la aprobación de dichas reformas con facultades amplias para poder aceptar cualquier modificación que se les exija y para que los protocolice, haciendo las publicaciones que obliga la ley.

3.° Nombramiento por la Asamblea, de dos Accionistas presentes para que firmen el Acta.

Nota. — Art. 29. — Si no concurriese a la primera convocatoria un número tal de accionistas que representen la mitad más una de las acciones susceptas de la segunda Serie, se hará una segunda citación y la Asamblea se efectuará con el número de Accionistas que concurre. La segunda Asamblea deberá convocarse para que tenga lugar dentro de los 30 días, en que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días, y con trece días de anticipación en el Boletín Oficial y otro diario de la Capital.

Art. 34. — Para poder tomar parte en las Asambleas, los Accionistas deberán inscribirse en Secretaría y depositar en la Caja de la Sociedad o en el Banco que el Directorio designe, sus certificados o acciones, por lo menos con 3 días de anticipación del fijado que éstas tengan lugar. Los tenedores de certificados nominales se atendrán a lo que dispone el artículo 32 del Decreto Reglamentario.

El Directorio.

e-4 novbre. N.° 13.053 v-16 novbre.

CAMPOMAR Y SOULAS S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en nuestro local social, Alsina 930, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo Ejercicio, cerrado el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los salientes. Elección de cuatro Directores suplentes, por un año. Elección de dos Síndicos titulares y dos Síndicos suplentes, por un año.

4.° Remuneración a los Síndicos.

5.° Nombramiento de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-4 novbre. N.° 13114 v-25 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA "ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA"

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Viernes 20 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número 547, 2.° piso.

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1930 y 30 de Junio de 1931.

2.° — Elección de seis Directores por un nuevo período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.

3.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° — Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.— El Directorio.

e3 novbre. N.° 13043 v20 novbre.

COMPAÑIA GENERAL DE BOTONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Noviembre de 1931 a las 15 horas en su sede local, calle San Martín 235, 5.° piso, con objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931.

2.° Elección del Síndico Titular y suplente.

3.° Modificación de los estatutos.

4.° Nombramiento de tres directores.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-31 octubre N.° 12.882-v-18 nov.

S. A. TALABARTERIA Y MARROQUINERIA MATTALDI LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el 10 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento número 667, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio ppdo., y ratificación de las operaciones realizadas desde la constitución de la Sociedad hasta la fecha.

2.° Elección del Directorio.

3.° Elección de Síndicos.

4.° Consideración del estado de los negocios y del futuro de la Sociedad.

5.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones con arreglo al art. 22 de los Estatutos.

El Directorio

e24 octubre N.° 12.809 v10 novbre.

REINTEGRADORA DE VALORES Y FOMENTO COMERCIAL, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 20 de Noviembre de 1931, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 560, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Convenio con el señor Luis A. Molina.

2.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e3 novbre. N.° 13104 v20 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA "LA CONSTANCIA"

Reconquista 387 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 16 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista 387, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideracin de la Memoria, Balance e Inventario que presentará el Directorio con el informe del Síndico, correspondiente al décimocuarto Ejercicio de la Sociedad, que terminó el día 31 de Julio de 1931.

2.° Consideración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y aprobación del reparto de las Utilidades.

3.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por el período de un año.

4.° Consideración y aprobación de la resolución del Directorio de fecha 18 de Diciembre de 1930 según folio 229 al 234 del Libro de Actas.

5.° Denominación de dos accionistas para que junto con el Director Gerente firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún banco, por lo menos dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Reconquista 387, Buenos Aires. — El Directorio.

e-24 octubre N.° 12.913-v-13 nov.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone los Estatutos Sociales, en el artículo 37, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar en el local calle Bartolomé Mitre 476, Capital Federal, el día 14 de Noviembre de 1931, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la sociedad y su correspondiente liquidación.

2.° Nombramiento de tres liquidadores y otros tantos suplentes, quienes con la concurrencia del Síndico, con las funciones que a éste acuerda el artículo 340, inciso 6.° del Código de Comercio, se constituirán en comisión.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Hasta tres días antes de la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la Sociedad —Bartolomé Mitre 519— sus acciones o un recibo de depósito de ellas en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada.

e28 octubre N.° 12840 v14 novbre.

CENTRO NUMANCIA

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de los estatutos en vigencia, cítase a todos los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de nuestra institución, calle Rodríguez Peña 30, el domingo 15 de Noviembre, a las 16 y 20 hs. a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al XXI ejercicio, años 1930-1931.

3.° Elección de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar la C. D. por terminación de mandato. Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para la C. de Hacienda, por terminación de mandato.

A los efectos oportunos se transcribe el artículo 30 de los estatutos, que dice: "Las Asambleas se constituirán con cualquier número de socios que concurran a su primera y única convocatoria; serán presididas por el Presidente, salvo el artículo 52 y sus sesiones comenzarán media hora en punto más tarde de las señaladas en las citaciones". — Aniceto Delgado, presidente. — Higinio A. Hernando, secretario.

e28 octubre N.° 12844 v7 novbre.

ATLAS ADVERTISING AGENCY

Sociedad Anónima de Publicidad

Segunda convocatoria

Asamblea General Extraordinaria

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de noviembre de 1931, a las 14 horas, en nuestro local, Maipú 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración del estado de los negocios sociales y ratificación de la convocación de acreedores.
3.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta, en representación de la Asamblea.
De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, o un establecimiento comercial, hasta 3 días antes de la reunión, en la Administración de la Sociedad.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Vicente J. Reisse, presidente.
e30 octubre N.° 13.018 v10 novbre.

"LA OXIGENA", S. A.
Industria Argentina de Gases Comprimidos
335 Bouogne Sur Mer 363, Buenos Aires, Asamblea General del 14 de Noviembre de 1931
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo que dispone el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Boulogne Sur Mer N.° 335, el día 14 de Noviembre de 1931, a las 10 y 30 horas.
ORDEN DEL DÍA:
1.° Lectura del dictamen del Síndico.
2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
3.° Elección de dos Directores Titulares por tres años.
4.° Elección de un Síndico Titular y de un Suplente por el término de ley.
5.° Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota. — Se previene a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.
e-24 octubre N.° 12.814-v-14 nov.

ASSA LIMITADA
Sociedad Anónima Industrial
CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, el doctor Julio Fernández Mouján, delegado especial designado por la Asamblea Constitutiva de la Sociedad, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día sábado 7 de Noviembre de 1931, a la hora 11.30, en el local calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 823, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Dar cuenta a la Asamblea de la constitución definitiva de la Sociedad.
2.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que desempeñarán los respectivos cargos.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea y firmar el Libro de asistencia.
Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar los certificados representativos de sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en las Oficinas de la Sociedad, calle Venezuela 663, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 16 de los Estatutos).
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Dr. Julio Fernández Mouján, delegado especial por la Asamblea Constitutiva.
e-20 octubre N.° 12.773 v-7 novbre.

S. A. SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI LTDA.
Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria
El Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 del corriente mes, a las 21.30 horas, en su local Azcuénaga 870, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.° Modificación del Art. 5.° de los Estatutos; aumento do Capital y creación de nuevas acciones.
2.° Modificación del Art. 8.° de los Estatutos.
3.° Elección de un Director Suplente por el período que termina el día 30 de Abril del año 1934.
4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
e3 nov. N.° 12998 v 20 nov.

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE S. A.
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio, no habiendo habido número en la primera convocatoria, se convoca por segunda vez, de acuerdo con el artículo 30 del Estatuto, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas en el nuevo local de la Sociedad, calle Posadas 1350, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.°) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1931.
2.°) Elección de dos Directores Titulares en reemplazo de los señores Alberto de Bary y Ricardo M. Vedoya, que terminan su mandato y dos Suplentes en reemplazo de los señores Eduardo de Bary y Alberto Luro Cambaceres, que también terminan en sus cargos.
3.°) Elección de Síndico y Síndico Suplente, en reemplazo de los señores doctos Miguel M. Padilla y Mario del Campo, que cesan en sus mandatos.
4.°) Designación de dos señores Accionitas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 26 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
Nota: Ponemos en conocimiento de los señores Accionistas que la sede de esta Sociedad ha sido trasladada a la calle Posadas 1350, Capital.
Buenos Aires, Octubre 31 de 1931. —
e3 novbre. N.° 13.041 v14 novbre.

BANCO INTERNACIONAL DEL RIO DE LA PLATA
(En liquidación)
La Comisión Liquidadora de este Banco ha resuelto convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 20 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Pueyrerdón 514, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Interpretación y alcance de la frase: "Los titulares podrán funcionar válidamente con tres miembros"... que figura en la parte dispositiva del Poder otorgado a los miembros de la Comisión Liquidadora en la Asamblea del 21 de Octubre del año 1929.
2.° — Interpretación y alcance de la palabra "conjuntamente que figura en el citado poder, donce dice: "... resuelven conferir a los señores miembros de la Comisión Liquidadora, los más amplios poderes para el desempeño de su misión, a cuyo fin les facultan para que actuando conjuntamente y en nombre y en representación del Banco Internacional del Río de la Plata en liquidación, puedan válidamente...".
3.° — Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de esta Asamblea, y la escritura respectiva.
Buenos Aires, Octubre .. de 1931.— La Comisión Liquidadora.
Nota: Los accionistas que hayan de tomar parte en esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría del Banco, tres días antes del fijado para la realización de la misma.
e3 novbre. N.° 13107 v20 novbre.

COMPAÑIAS DE TIERRAS DEL OESTE
Bartolomé Mitre 1178
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda Convocatoria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 18 de Noviembre corriente, a las 15 (3 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1.° — Consideración de la Memoria, del Inventario, Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de dos Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndiso y Síndico suplente por un año.
4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
Buenos Aires, Noviembre 2 de 1931. — El Presidente.
Nota De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.
Otra: Siendo ésta la segunda convocatoria y de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.
Por la Compañía de Tierras del Oeste, El Gerente Secretario.
e3 novbre. N.° 13051 v18 novbre.

COMPAÑIA GANADERA Y FORESTAL DE RESISTENCIA
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas
Convocada para el día 14 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en el local de la Compañía, Calle Reconquista N.° 144
Señores Accionistas:
Cumpliendo con lo que dispone el Artículo 11 de los Estatutos sociales, el Directorio se permite someter a vuestra consideración la siguiente,
Orden del Día:
1.° Tratar y aprobar el Contrato de Venta firmado "ad-referéndum", con la Compañía Elaboradora de Extractos Curtientes, de los campos, ferrocarril Decauville, vías, material rodante, etc.
2.° Autorizar al Directorio la venta paulatina de los terrenos en el ejido de Resistencia.
3.° Remuneración al Directorio.
4° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.
Los señores Accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en el local de la Secretaría, calle Reconquista N.° 144, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea, de acuerdo con lo que establece el artículo 12 de los Estatutos. — El Directorio.
e-27 octubre N.° 12.830 v-14 novbre.

INGENIO Y REFINERIA "SANTA ANA" HILERET Y Cía. LIMITADA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo décimoctavo de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 16 de noviembre de 1931, a las 16 horas en su local social, Cangallo N.° 456 (tercer piso), para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Resolver sobre los puntos contemplados en el artículo 354 del Código de Comercio.
2.° Resolver sobre lo dispuesto en el artículo 1385 del mismo código.
3.° Pronunciarse sobre la situación que esas resoluciones traigan frente al contrato de Debentures.
4.° Nombramiento del Secretario que debe autorizar el acta. Artículo vigésimo tercero de los estatutos.
Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo vigésimo de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (Cangallo N.° 456, piso tercero) tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada en el que se determinará el número de votos que les corresponda.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Directorio.
e26 oct. N.° 12.819 v16 nov.

ROBERTO BERLINGIERI LTDA.
Cía. Argentina de Representaciones y Agencias (S. A.)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de Noviembre a las 15 horas, en el local Victoria 1602 para tratar lo siguiente,
Orden del día:
1.° Resolver sobre la disolución de la Sociedad Anónima.
2.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931.— El Directorio.
e-21 octubre N.° 12.688-v-6 noviembre

"ATENEA"
Soc. Anón. Industrial y Comercial
Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 12 de noviembre de 1931, en el local social, calle Triunvirato N.° 2141, a las 18 horas para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DÍA:
1.° Consideración de la Memoria y Balance y distribución de utilidades del ejercicio 1930 y 1931.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931.
Nota: Para concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
Angel Spirito, presidente
e26 oct. N.° 12.919 v12 nov.

GANADERA Y COMERCIAL CHYMEN AIKE
Sociedad Anónima
Bmé. Mitre 427
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Noviembre a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé. Mitre 427, escritorio N.° 28, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1). Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1931.
2). Distribución de las utilidades.
3). Fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4). Elección de tres Directores y dos Suplentes.
5). Elección de Síndico y Suplente.
6). Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Nota: de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el depósito de las mismas, efectuado en un Banco aceptado por el Directorio.
El Directorio.
e-5 novbre. N.° 13216 v-23 novbre.

CERVECERIA BIECKERT
Sociedad Anónima
Segunda convocatoria

No habiéndose realizado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 23 de octubre, por no haberse inscripto la cantidad de acciones que determinan los Estatutos y de conformidad a lo establecido en el Art. 41 de los mismos, se convoca por 2.ª vez a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 12 de noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local, calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 30 de junio de 1931, y consideración del Informe del Directorio y Dictamen del Síndico.

3.° Elección de un Director titular y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Reparto de utilidades.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — E. B. Eliçabe, secretario.

e30 octubre N.° 13.016 v10 novbre.

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima
Segunda Convocatoria

No habiéndose podido efectuar por falta de número la Asamblea General Ordinaria que debía celebrarse el 29 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 12 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social, calle San Martín 66, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades correspondientes al Ejercicio 3.° terminado el 30 de Junio de 1931.

2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Ricardo F. Rigoli y doctor Horacio Beccar Varela (h.), que terminan su mandato y de un Director titular por un año en reemplazo del señor Lavialle D'Anglards, que renunció.

Elección de tres Directores suplentes por un año.

Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.

Nota: Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Administración de la Sociedad, calle San Martín 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar. Los Señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea deberán dentro del mismo plazo canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. — Carlos Gradin, presidente. — Ricardo F. Rigoli, secretario.

e30 octubre N.° 13.017 v12 novbre.

"LA MARIETTA"
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a las siguientes Asambleas de la misma, a celebrarse el día 11 de Noviembre de 1931, en el local social, calle Florida 824, en la hora que en cada caso se expresa:

Asamblea General Ordinaria etaoi5 t9

Asamblea General Ordinaria

A las 11 horas, para tratar el siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la convocatoria y del mandato del Síndico.

2.° Aprobación del Inventario de la Sociedad.

3.° Determinar el número de Directores y Síndico a elegirse, su retribución y quórum.

4.° Elección de Directores, Síndico y suplente de Síndico en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria

A las 11,30 horas, para tratar el siguente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la iniciación de las operaciones.

2.° Modificación de los artículos primero, cuarto y quinto del Estatuto Social.

3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

e29 octubre N.° 12853 v16 novbre.

LA REASEGURADORA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Noviembre de 1931, a las 16 horas, en nuestra Sala de Sesiones. 25 de Mayo N.° 145, 4.° piso. para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad.

2.° Designación de la Comisión Liquidadora.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Directorio. — Edmundo Hermann, vicepresidente.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder. (Art. 22, de los Estatutos).

e29 octubre N.° 12.962 v16 novbre.

ADHEMAR Lda.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 de noviembre de 1931, a las 14 y 30 horas, en el local social, Cangallo 901, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al 4.° ejercicio, terminado el 30 de septiembre de 1931.

2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e28 oct. N.° 12.939 v14 nov.

"MATA GRANDE"
Sociedad Anónima Ganadera Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Noviembre de 1931, a las 15 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bmé Mitre 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio fenecido el 30 de Septiembre de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores y dos suplentes.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

e29 octubre N.° 13.004 v16 novbre.

COMPAÑIA DE INMUEBLES Y HACIENDAS LIMITADA
Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido en los artículos 26 y 28 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su domicilio Social, calle 25 de Mayo N.° 158, con la siguiente

Orden del Día

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio.

2.° Aplicación de las utilidades.

3.° Elección de nueve Directores.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 29 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o en un Banco de esta Capital Federal con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Eduardo Casado, Vocal.

e22 octubre N.° 12.796 v7 nov.

S. A. CANTERAS EL SAUCE

De acuerdo al artículo 23 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 16 de noviembre próximo, a las once horas, en las oficinas de la misma, Galería Güemes, escritorio 609, para tratar la Memoria y Balance anual del ejercicio terminado el 30 de junio último, de acuerdo a la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Lucas Allende Posse y Santiago Allende Posse y dos suplentes en reemplazo de los señores F. Espinosa Amespil y F. de Oliveira Cézar que han terminado su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar el acta de la Asamblea.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco con tres días por lo menos de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — El Presidente.

e28 oct. N.° 12.941 v14 nov.

ZINGONI Y CIA. LTDA.
Corporación Ganadera y Comercial
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 del Estatuto de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1370, con el objeto de tratar la siguiente,

Orden del Día:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al noveno Ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1931 e informe del Síndico.

2.° Resolver la propuesta de dividendo a repartirse.

3.° Elección de dos Directores titulares que terminan su mandato.

4.° Elección del Síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio.

5.° Designación de dos accionistas para firma el Acta de la misma Asamblea.

Los señores Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 13 de Noviembre próximo.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Fernando Zingoni, presidente.

e-27 octubre N.° 12.823 v-13 novbre.

FERROCARRIL TERMINAL CENTRAL BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prevenido en el artículo 27 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas para que se reunan en Asamblea General Ordinaria el día 18 de Noviembre del corriente año, en el local social, calle Corrientes 4002, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance General del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1931.

2.° Nombramiento de Síndico titular y un suplente.

3.° Aprobación de las resoluciones adoptadas por la Asamblea, redacción, lectura y aprobación del acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de conformidad a lo que prescribe el artículo 29 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, cinco días, por lo menos, antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1931. — El Directorio.

e29 octubre N.° 12.860 v16 novbre.

"LA PRIMITIVA"

Buenos Aires, Rivadavia 986

Sociedad Anónima para la fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el Lunes 9 de Noviembre de 1931, en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 986, a las 14 1|2 horas, para tratar el siguiente,

Orden del día:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Consideración del estado de la Sociedad y marcha futura de la misma.

3.° Elección de dos Directores titulares, por dos años; dos Directores suplentes, por dos años; Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que firmen, con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1931. — Pedro Corral, Secretario.

e-21 octubre N.° 12.789-v-6 noviembre

T. LECLERC
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local, calle Cerrito número 388, 4.° piso, el día 16 de Diciembre de 1931, a las 16 horas, para tratar el siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1931.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores Titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Blanco, Gaston Mallet, Robert J. Debieve, Marcos Debieve y José M. Sorkin, que terminan su mandato.

4.° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los Accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazados por certificados bancarios de depósito. — Antonio Blanco, Presidente.

e22 octubre N.° 12.696 v 7nov.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar del 26 del corriente mes, para la provisión de:

3.474 uniformes de paño;
6.032 uniformes de brin y
3.016 gorras de brin,

con destino al personal subalterno de policía de los territorios nacionales, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Oficina de Territorios Nacionales, Cerrito 67, donde se presentarán y abrirán las propuestas, el día 24 de noviembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Territorios Nacionales, Octubre de 1931.

v24 novbre.

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

Fíjase el día 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para que tenga lugar en el despacho del señor Jefe de la Dirección de Administración, la licitación pública para la adquisición de autobombas, chassis automóvil, centrífuga portátil, carretas, mangas de incendio, etc., con destino al Cuerpo de Bomberos de la Prefectura General de Policía de la Capital. El acto se realizará con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliego de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Octubre 30 de 1931. —

v-10 dicbre.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Expte. 5447-D-26.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local y distribución de encomiendas a domicilio en San Fernando (Distrito 26.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 26.° Distrito, Pergamino.

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.

v9 diciembre

Expte. 1729-D-12.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de noviembre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Paraná y Sauce Pinto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 12.° (Paraná).

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.

v9 diciembre

Expte. 3550-D-2.°—

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 2 de noviembre, para la ejecución del servicio de recolección de la correspondencia que se deposita en los buzones de intercambio de valijas con las sucursales en la ciudad de La Plata (Distrito 2.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 2.° Distrito, La Plata.

Osvaldo Toresano Almeida, jefe interino, Dirección de Correos.

v9 diciembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Villa Dolores y San Martín (Dto. 7.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 7.° Distrito. San Luis. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-14 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lumbreras y Las Flores. Quinto.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 5.° Distrito, (Santa Fe). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-20 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Lumbreras y Las Flores.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18.°, (Salta). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-20 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 3 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Quequén (Distrito 27),

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 27 Distrito Mar del Plata.. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino Dción de Correos.

v-7 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Victoria (Distrito 12).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 12 Distrito, Paraná.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Las Palmas.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 10.° Distrito (Santiago del Estero).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v9 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia, recolección de la que se deposita en los buzones y distribución de encomiendas a domicilio en la ciudad de Tucumán (Dto. 16.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 16.° Distrito. Tucuman. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-14 noviembre

Expediente 1318-D-19.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 20 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Tinogasta y Medanitos (Distrito 19).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 19 Distrito, Catamarca.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

24 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 9 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina de Correos de Comodoro Rivadavia (Dto. 23.°) y Yacimientos Petrolíferos, estación ferroviaria y playa locales.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 23.° Distrito. Comodoro Rivadavia. — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-14 noviembre

Expte. 3624-D. 3.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Junín (B.)

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del tercer Distrito (Mercedes) B.

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v9 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 16 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre las ciudades de Santa Fe y Paraná, Distritos 5.° y 12.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cebecera del 5.° Distrito, (Santa Fe). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-20 noviembre

Expediente 1285 -|9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Jachal y Pampa del Chañar (Distrito 9.°) y un corro adicional desde este punto a Huaco (mismo Distrito).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito. (San Juan). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-23 noviembre

Expte. 1089 D. 24°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Puerto Deseado (Dto. 24°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 24° Distrito (Río Gallegos).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Resistencia y Barranqueras, miendas a domicilio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33 Distrito, Resistencia (Chaco). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dción de Correos.

v-10 noviembre.

Expediente 1627 D-10.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio, en Santiago del Estero (Distrito 10.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 33° Distrito (Resistencia).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v12 novbre.

Expediente 984-D-9.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 19 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Juan y Barreal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 9.° Distrito. (San Juan). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v-23 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia en Nueve de Julio (Dto. 3.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 3er. Distrito (Mercedes (B).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v9 novbre.

Expediente 924 D-11.°

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 5 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia local, recolección de la que se deposita en los buzones, atención de las estafetas Río Cuarto Norte y Pueblo Alberdi, y distribución de encomiendas a domicilio en la Ciudad de Río Cuarto (Dto. 11.°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 11.° Distrito (Río Cuarto).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dirección de Correos.

v9 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Francisco a la estación ferroviaria local y a Plaza San Francisco (Dto. 29), y distribución de encomiendas a domicilio.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 29.° Distrito, San Francisco (CBA). — Osvaldo Toresano Almeida, Jefe Interino de la Dción. de Correos.

v-10 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 7 de Octubre, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Telén, Escuela 58 y Colonia Emilio Mitre (Distrito 25°).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 25° Distrito (Santa Rosa, P. Central).

Osvaldo Toresano Almeida, Jefe interino de la Dirección de Correos.

v12 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 17 de Noviembre de 1931, a las 16 para la provisión de drogas, productos químicos, películas radiográficas, instrumental y útiles de farmacia. Informes: Depósito de Drogas, Reconquista 269.

Las Inspectoras

v17 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Diciembre de 1931, a las 14 para la provisión de carnes y extras al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes (F. C. O., Buenos Aires) por el término de cuatro meses, a contar desde el primero de Enero de 1932. Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al Pliego de Condiciones que los interesados

Las Inspectoras

podrán consultar en el mismo Establecimiento.

v1.° dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Noviembre de 1931, a las 15.30 para la provisión e instalación de un ascensor y un montaplatos en el Pabellón Consultorios Externos del Hospital Rivadavia, calle Las Heras 2800. Informes: Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera

v17 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 3 de Diciembre de 1931, a las 17 horas, para la provisión de carne al Instituto Angel T. de Alvear, durante el término de cuatro meses, a contar desde el 1.° de Enero de 1932.

Para informes, dirigirse a la Secretaría del mencionado Establecimiento, Luján, F. C. Oeste.

Las Inspectoras.

v3 dicbre.

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados que el día 23 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Diciembre próximo, de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1921 - Ley N.° 11178, o$s 116.223.

Crédito Argentino Interno 1905 - Ley N.° 4569, m$nal. 1.003.229,89.

Crédito Argentino Interno 1923 - Ley N.° 11260, m$nal. 399.749,18.

Bonos de Obras de Salubridad- Ley N.° 4973, m$nal. 119.856,81.

Bonos de Obras Sanitarias - 3ra. Serie. Ley N.° 10998 - 11165, m$nal. 50.782,22.

Bonos de O. Sanitarias. Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias. Emisión 1927 - 2da. Serie. Ley 11333, m$nal. 31.459,78.

Bonos de O. Sanitarias. Saneamiento y Desagües - Capital Federal y Provincias. Emisión 1930 - 2da. Serie. Ley 11333 - 11539, m$nal. 26.216,50.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los FF. CC. del Estado. 2da. Serie - Ley 11389, m$nal. 70.374,27.

Crédito Interno de la Nación - Bonos de los FF. CC. del Estado. 3ra. Serie - Ley 11389, m$nal. 2.455,66.

Crédito Interno de la Nación - Puerto Mar del Plata - Ley 6499, m$nal. 2.952,55

Crédito Interno de Nación - Ley 11378, m$nal. 22.339,22.

Crédito Argentino Interno 1930 - 1ra. Serie - Ley 11577, m$nal. 325.000.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Diciembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Noviembre 5 de 1931. — El Secretario Gerente.

v23 novbre.

MINISTERIO DE HACIENDA DE LA NACION

Llámase a licitación pública, por el término de (30) treinta días, para la provisión de (400.000) cuatrocientos mil litros de metileno, con destino al Servicio de Desnaturalización de la Administración General de Impuestos Internos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que puede consultarse en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las propuestas deberán presentarse en el sello de ley y serán abiertas el día 4 de Diciembre próximo, a las 16 horas, en la Subsecretaría del Ministerio, ante el Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.

v-4 diciembre

Se hace saber que por resolución de fecha de hoy, se llama a concurso privado de precios para la provisión de (100.000) cien mil litros de metileno con arreglo al pliego de condiciones que obra en el expediente 1483-I-1931, que puede consultarse por los interesados en la Dirección Contribuciones e Impuestos de la Subsecretaría del Ministerio (Casa de Gobierno).

Las ofertas deberán ser entregadas en el sellado correspondiente el día 4 de Noviembre próximo, a las 18 horas.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Alberto Soares, director general interino.

v-4 diciembre

ADMINISTRACION GENERAL DE CONTRIBUCION TERRITORIAL PATENTES Y SELLOS

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de útiles de escritorios, libros, formularios y demás impresos que requieren las Oficinas de la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos, para el año 1932, de acuerdo al pliego de condiciones que puede solicitarse en esa Administración.

La presentación y apertura de propuestas se realizará el día 17 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador, en presencia de los interesados y ante el señor Escribano General de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. —

v-17 noviembre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, a partir de la fecha de la primera publicación del presente para la provisión de libros, impresos, útiles de escritorio, muebles, máquinas de escribir y calcular y útiles de limpieza, que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1932, de conformidad con el pliego de condiciones, que se entregará en la Oficina de Economato, de dicha Repartición (Victoria 271).

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, y serán abiertas el día 6 de Noviembre, a las 15 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir, del señor Escribano Mayor de Gobierno y de los señores Secretarios de la Contaduría General de la Nación.

Los secretarios

v-6 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO TUTELAR DE MENORES

Licitación privada. — Noviembre y Diciembre

Segundo llamado a licitación privada para la provisión al Establecimiento de los artículos de uso y consumo que se necesitarán durante los meses de Noviembre y Diciembre del corriente año.

RACIONAMIENTO

Carne y derivados—

3.700 kgs. carne de vaquillona, libre de pecho, cogote y garrón comprendiendo 1920 kgs. de carnaza y 1780 kgs. de puchero.
100 kgs. salchicha especial.

Educación física—

26 Camisetas sport, 3 talles 14, 16 y 18 años, 12 de cada color, con fajas para Foot-Ball.
36 pares medias lana sport, para Foot-Ball, en colores surtidos, (12 de cada color).
3 pelotas de Foot-Ball N.° 5.
3 cámaras para íd. íd.
2 pelotas de Basket-Ball de reglamento.
2 cámaras íd. íd.

MATERIALES PARA TALLERES

Mimbrería

200 kgs. mimbre amarillo mediano, fino.
100 kgs. mimbre amarillo, finito.
100 kgs. mimbre amarillo especial para esterilla.
100 kgs. mimbre palito para refuerzo.
400 palos para escobas.
200 palos para cepillos.
12 tijeras medianas para mimbrero "TTT".
12 guadañas "Solingen" para mimbrero.
3 punzones de 4".
3 punzones de 3".
12 punzones de 2½".
12 alicates de corte derecho.
36 Pts. clavos cabeza chata, 5|10, 6|18, 7|25, 9|30, 10|40, 14|60, 6 paquetes de c|u.

Pinturería—

2 doc. pinceles de cerda negra, redondos de los Nos. 2, 6, 10, 14, 20, 28, (4 pinceles de cada número).
8 tarros pintura blanca, albayalde, (tarros de 8 Kgs.).
5 tarros pintura negra, en pasta, (tarros de 8 Kgs.).
6 Gal. barniz Copal N.° 2.
1 caja aguarrás.
1 Caj. aceite de linaza, cocido.
20 Kgs. minio.

Mecánica—

2 llaves para caño de 12".
2 llaves para caño de 14".
1 par cojinetes a bolilla para eje. de 1".
1 juego llaves fijas de ¼" a 1".
3 martillos para mec. con pena de ½ Kg.
3 martillos para mec. con pena de ¾ Kg.
3 martillos para mec. con pena de 1 Kg.
2 machos de ¼"
2 machos de ⅜".
2 machos de ½".
2 Grs. hojas sierra p| mec. "Griffit".
12 arcos enterizos para sierra 12". 12".
100 Kgs. chapa acerada 1 x 2 x ½ mm., laminada.
100 Kgs. acero planchuela para matrices ⅞ x 80 mm.
10 Kgs. acero exagonal de ⅞.
10 Kgs. acero redondo de ½".
10 Kgs. acero redondo de ⅝.
10 Kgs. acero cuadrado ½".
10 Kgs. acero cuadrado ⅝.
100 Kgs. fierro T 1 x 3½ mm.
100 Kgs. fierro T 1½ x 5 mm.
100 Kgs. fierro cuadrado de ⅝.
100 Kgs. fierro cuadrado de ½.
100 Kgs. fierro redondo de ½.
100 Kgs. fierro redondo de ¼.
100 Kgs. fierro planchuela 1" x 5 mm.
100 Kgs. fierro planchuela 1 x 3½. milímetros.
100 Kgs. fierro planchuela 1½ x 5 milímetros.
100 Kgs. fierro planchuela 1½ x 3½ milímetros.
100 Kgs. fierro planchuela ½ x ¼.
50 Kgs. bulones c| exagonal 15, 25, 35, 45, x ⅜.
50 Kgs. bulones c| exagonal 15, 25, 35, 45, x ½.
50 Kgs. bulones c| exagonal 15, 25, 35, 45 x ⅝.

Carpintería—

30 metros correa de cuero de 2".
30 paquetes tornillos fierro c| chata para carpintero, 18|20, 21|35, 21|40, 21|45, 21|50 (6 paquetes de cada medida).
6 cepillos rectos para carpintero 4½ cm.
12 gubias para tallista, corte chato de los Nos. 2, 6, 10, 16, 20, 28 (2 de cada medida).
12 íd. íd, corte curvo.
24 formones chanfleados de los números 4, 8, 12, 18, 26, 40 (4 de cada medida).
2 sargentos de 1,20 mts.
2 sargentos de 1,10 mts.
2 sargentos de 1 mts.
4 serruchos con costilla de 0,30 cm.
6 serruchos con costilla de 0,35 cm.
3 serruchos con costilla de 0,35 cm.
3 martillos para enchapar.
12 tenazas carpintero de 17".
12 tenazas carpintero de 5".
12 prensas de fierro con mango madera 12".
12 metros naranjo (6 varillas).
12 metros aluminio.
10 lts. ácido muriático.
1 Kg. sal amoníaco.
2½ resmas de papel de lija para carpintero Nos. 0, 1, 1½, 2, 2½, (½ resma de cada número).
1 máquina para repasar angalete, con tornillos de hierro enchapada.
12 candados medianos, buena clase.
1 calador para cereales.

Bazar—

6 lebrillos fierro batido 0,50 cm.
6 lebrillos fierro batido 0,40 cm.
2 ollas fierro batido 0,30 cm.
2 ollas fierro batido 0,38 cm.
2 ollas fierro batido 0,50 cm.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría del Establecimiento en presencia de las personas que concurran al acto y con la intervención de la H. Comisión de Superintendencia de la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz y del Patronato Nacional de Menores, el día 10 del corriente, a las 15 y 30 horas.

Para más datos, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría del Instituto Tutelar de Menores, calle Curapaligüe N.° 727, cualquier día hábil, de 12 a 17 horas.

Instituto Tutelar, Noviembre 3 de 1931. — Enrique Millán, secretario.

v-10 nov.

HOSPITAL DE CLINICAS

Llámase por segunda vez a licitación pública hasta el 20 de noviembre próximo, a la hora 14, para contratar la provisión de leche y manteca, combustibles, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, telas y confecciones, harinas y fideos, aves y huevos, alcohol, gasa y vendas, del establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1932. Los pliegos de condiciones se entregarán a los interesados todos los días hábiles entre las horas 12 y 16, en la Administración del Hospital.

La Dirección.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. —

v-20 nov.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 10 de Diciembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar, en la calle Lafuente, esquina Chilabert, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección General de Arquitectura. Rod. Peña 935, 2do. piso.

El Secretario General

v-10 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la reparación del edificio fiscal que ocupa la Escuela número 1 de Santa Rosa (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa).

El Secretario General

e-24 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de cons-

trucción de un edificio escolar tipo "Standard", en las calles Artigas y Sin Nombre, entre las de Larrazábal y Fonrouge, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso.

El Secretario General

e-27 novbre.

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, contados hasta el 23 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del Mercado "Adolfo Alsina", situado en la calle Venezuela número 1538|50, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. — Datos en D. Administrativa, Rodríguez Peña 935.

El Secretario General

v-23 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 4 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contratar las obras de ampliación y reparación del edificio de la escuela N.° 10 de Catriló (Pampa).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Santa Rosa (Pampa). — El Secretario General.

v-4 noviembre.

Expediente N.° 37061-C-37061-930.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 20 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de libros en blanco, informes de contabilidad, de recibos y copiadores, necesarios para el servicio de las oficinas e inspecciones generales, y de sección, durante el año 1932, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931.— El Secretario General.

v20 noviembre

Expediente N.° 11722-D-25186-931.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las fechas y horas que se indica, para contratar las reparaciones y ampliaciones a ejecutarse durante el próximo período de vaciones, en los edificios escolares fiscales de la Capital, de conformidad al pliego de bases y condiciones aprobado:

Día 10 de Noviembre próximo, a las 14 horas—

Primer Grupo:
Alvarez 240.
Lambaré 967.
Acuña de Figueroa 850.

Día 10 de Noviembre próximo, a las 15 horas—

Segundo Grupo:
Alvarez 2849.
Malabia 2148.
Malabia 2252.

Día 10 de Noviembre próximo, a las 16 horas—

Tercer Grupo:
Mercedes 4002.
Cabildo 3625.
J. Azurduy 2541.
N. Oroño 1431.
Tres Cruces 4548.
Jujuy 1471.

Día 12 de Noviembre próximo, a las 14 horas—

Cuarto Grupo:
Australia 1081.
Plaza Ejercicio, Méjico 1629.

Día 12 de Noviembre próximo, a las 15 horas—

Quinto Grupo:
Rioja 850.
Sáenz Peña 463.

Día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas—

Sexto Grupo:
Defensa 1427.

Día 13 de Noviembre próximo, a las 14 horas—

Séptimo Grupo:
Sarmiento 2802.
Lavalle 2366.

Día 13 de Noviembre próximo, a las 15 horas—

Octavo Grupo:
Roseti 1450.

Día 13 de Noviembre próximo, a las 16 horas—

Noveno Grupo:
Formosa 136.
Caracas 10.

Día 13 de Noviembre próximo, a las 17 horas—

Décimo Grupo:
Anchorena 855.
Fonrouge 370.
Carhué 2157.
Larrazábal 420.

Bueno Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Secretario General.

v10 noviembre

Expediente N.° 11777-T-13124-930.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados desde el 19 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, para contrar la construcción de un edificio escolar con destino a la escuela N.° 259 de "La Ciudadela" (Tucumán). (Tucumán).

Datos en la Dirección General de Arquitectura, (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en la Ciudad de Tucumán.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931.— El Secretario General.

v-19 noviembre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados hasta el 6 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo ubicado en Estación Pichí-Mahuída (F. C. Sud), Gobernación de la Pampa, compuesto de 62.554 hectáreas, 51 áreas, 12 centiáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en la Oficina Judicial (Administración de Propiedades), calle Lavalle 1556.

El Secretario General

v6 novbre.

Ministerio de Guerra

MINISTERIO DE GUERRA - DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 12 de noviembre de 1931, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

Capital Federal

Horas 15. — "Obras de terminación de la cuadra B, para tropa", de los cuarteles de Infantería en Mardonado. de la cuadra B, para tropa".
(P. Oficial $ 716.846,48 m|n.).

Horas 15,15. — "Construcción de un pabellón para w. c. de tropa", en la Escuela Superior de Guerra. (Presupuesto Oficial $ 6.398,60 m|n.).

El Palomar

Horas 15,30. — "Pavimentación de hormigón armado de la primera sección de calles interiores y canalización para desagües pluviales", en la Base Aérea. (Presupuesto Oficial $ 141.876,90 m|n.).

Corrientes

Horas 15.45. — "Ampliaciones y mejoras para el cuartel ocupado por el IIIer. Grupo de Artillería a Caballo, en Goya". (Presupuesto Oficial $ 30.041,00 moneda nacional).

Córdoba

Horas 16. — "Reparos y mejoras que requiere el cuartel ocupado por el Regimiento N.° 13 de Infantería". (Presupuesto Oficial $ 90.206,35 m|n.).

San Luis

Horas 16,15. — "Reparaciones de varios locales en el Regimiento N.° 4 de Caballería, en Villa Mercedes". (Presupuesto Oficial $ 24.735,22 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados con la indicación a que se refiere, en los Juzgados Federales correspondientes a las localidades donde se ejecutarán las obras, hasta el día 7 de noviembre de 1931, dentro de las horas hábiles de los mismos, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Octubre de 1931. — Luis E. Schulze Teniente Coronel-Secretario.

v-12 nov.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones)

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas, respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — F. Real de Azúa, Director General (Int.).

v31 dicbre.

Expedientes: CR. 115 510, AD. 118.053, CR. 117.389, CR. 118.775, CR. 118.231. CR. 118 776.

Llámase a licitación pública para 2 diciembre próximo, de 14 a 15,30 horas, para provisión cañería entubación y accesorios, pliego 1603; hojalata para envases nafta y kerosene, pliego 1605; lámparas eléctricas, 1606; poste pino abeto para línea alta tensión, 1607; teléfonos y materiales para su instalación, 1608; escobillas para motores eléctricos, 1609. Retirarlos Poseo Colón 922, Oficina N.° 39, Buenos Aires.

v-2 diciembre

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Licitación pública para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio (Misiones).

De conformidad con las disposiciones del decreto del Gobierno Provisional de la Nación, del 24 de Septiembre del corriente año, llámase a licitación pública por el término de 90 días, contados desde la fecha, para la explotación de los yerbales fiscales de San Pedro y San Antonio, en el Territorio de Misiones, con una superficie aproximada de 43.000 y 3.000 hectáreas respectivamente, y de acuerdo con las bases del pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la División de Bosques y Oficina de Informes de esta Repartición, y en la Oficina de Bosques establecida en Posadas.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931.— F. Real de Azúa, Director General Interino.

v15 enero

Ofrecimiento en venta de diez lotes agrícolas

Quedan ofrecidos en venta por el término de noventa (90) días a contar desde el 15 de Agosto de 1931, los lotes letras F, G, H, I, J, L, M, N, O, P, de la Isla Chica de Choele-Choel, Río Negro, territorio del mismo nombre, en las condiciones determinadas por la Ley 10.274 y decreto de marzo 3 de 1931.

. Pliego de condiciones y plano deben requerirse a la Dirección General de Tierras. Dársena Norte. Buenos Aires.

v15 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de mil tablestacas onduladas de hierro acerado.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 23 de noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Pliego de condiciones a disposición de los interesados, en la Sección Compras, calle Moreno número 750.

v23 novbre.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 21.005. DP. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 800 toneladas métricas de carbón tipo Cardiff, para las maquinarias del Distrito Córdoba, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 noviembre

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de 1.500 metros cúbicos de arena de grano mediano, con destino a la construcción de las obras de saneamiento que se ejecutan en la ciudad de Avellaneda, de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincia, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 9 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v9 novbre.

Expediente 20.820. DP. 931

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el transporte de 4.200 toneladas de fuel-oil, envasado en tambores de 300 a 400 litros de capacidad, desde el muelle de Yacimientos Petrolíferos Fiscales en Santa Fe, hasta el establecimiento de Aguas Corrientes en Paraná, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 30 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-30 noviembre

Expte. 18874-DT-931—

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 toneladas métricas de cal viva, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrá presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 25 de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — J. Ivaldi, secretario.

v-24 nov.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 10 de noviembre de 1931, a las 15 horas, para adjudicar la concesión del servicio de trasbordo de mercaderías generales y carga a granel, carga y descarga, etc., en estación Añatuya, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, Buenos Aires, todos los días hábiles, lunes a viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, y en la estación Santiago del Estero de estos Ferrocarriles.

La apertura de ofertas se verificará en la mencionada Oficina en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v10 novbre.

Llámase a licitación pública para la provisión de algodón, gasas y vendas.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 24 de noviembre de 1931, a las 15 horas.

El pliego respectivo N.° 717|31, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, los días hábiles de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v24 novbre.

Llámase a licitación pública para la concesión de la explotación del vapor Patagonia, propiedad de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 25 de Noviembre de 1931, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos que lleven el número 3113|23, pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v25 novbre.

Llámase a licitación pública para las fechas que se indican a continuación y por los materiales que se detallan:

Día 30|11|31. Aceites y grasas.

Día 1|12|31. Vidrios y espejos.

Día 2|12|31. Metales en lingotes y material refractario.

Las propuestas serán abiertas a las 15 horas de los días indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional cada uno, con excepción del de vidrios, que es gratis, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v2 diciembre

Llámase a licitación pública para la provisión de acero dulce en barras, perfiles y chapas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 1.° piso, el día 23 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos N.° 688|31, pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v23 novbre.

Llámase a licitación para la concesión del servicio de limpieza de las Obras Sanitarias, de los edificios que ocupan las Oficinas Centrales de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1931, a las 15 en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados y retirados en la referida Oficina, todos los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la concesión del Servicio de Buffet para el personal de las Oficinas Centrales de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 9 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados en la respectiva oficina, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v9 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas.

La apertura de ofertas se realizará el día 16 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, 4.° piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos podrán ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16 horas y los sábados de 9 a 11. — La Administración.

v-23 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de 50.000 metros cuadrados de tejido de alambre número 10, de hierro galvanizado.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, el día 27 de Noviembre de 1931, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden consultarse y retirarse en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14, y 16 a 18, y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v27 novbre.

Llámase a licitación pública, para la provisión de discos para rueda de vagones.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José N.° 180, piso cuarto, el día 6 de Noviembre de 1931, a las 15 horas.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v6 novbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación se cita, llama y emplaza a doña **Clara B. de Scheller**, ex Jefe de la oficina de Correos de Aparicio, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden, la suma de $ 2.666.85 m|n. dos mil seiscientos sesenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos moneda nacional, importe del cargo formalizado por esta Contaduría General, en la resolución N.° 5727|931, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 30.

e-5 novbre. N.° 1854-s|p.p. v-17 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza, a don **Juan J. Laffargue**, ex Jefe de la Oficina de Correos de San Agustín, Dto. 27.°, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, las sumas de pesos 1.508.19 m|n. un mil quinientos ocho pesos con diez y nueve centavos moneda nacional; y solidariamente con el señor **Roberto Cattáneo**, Inspector de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la suma de pesos 177.54 ciento setenta y siete pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, importe de los cuales resultaren responsables, dejados en los fondos de la Dirección Gral. citada; más la reposición de sellos por las fs. útiles actuadas, $ 80 m|n. ochenta pesos moneda nacional, bajo apercibimiento, en caso contrario de hacer efectivo el cobro judicialmente por la vía de apremio.

Los Secretarios.

Se debe por la publicación, $ 42.

e-5 novbre. N.° 1855-s|p.p. v-17 novbre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Juan Angel Delfino**, ex contador tesorero de la Gobernación del Neuquén, para que dentro del término de nueve días, a contar de la publicación de este edicto, comparezca a notificarse de la resolución N.° 3621, dictada el 15 de junio ppdo., por la cual se le acuerda un plazo de veinte días, para contestar el cargo de veinticuatro mil ochocientos ochenta y cuatro pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional ($ 24.884,35 m|n.), que se le formalizó por resolución N.° 5429, de octubre 13 de 1930, con motivo del déficit hallado en la citada Gobernación durante su actuación, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 27.

e31 oct. s|p.p. N.° 1853 v10 nov.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 922 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 922.

Vapor S. Marú, paquete 7976, fecha de entrada al puerto Diciembre 16 de 1929, marca en ángulos S. K., número 3604/7, 4 cajones.

Vapor S. Marú, paquete 7976, fecha de entrada al puerto Diciembre 16 de 1929, marca en ángulos S. K., número 3611/12, 2 cajones.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 923 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 923.

Vapor M. Cervantes, paquete 8172, fecha de entrada al puerto Diciembre 24 de 1929, marca J. H., número 5006/2, 1 cajón.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 754 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.° 754.

Vapor Alchiba, paquete 715 fecha de entrada al puerto Enero 31 de 1930, marca C. Louis abajo K. P. número 1 cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 925 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 925.

Vapor Cap. Norte, paquete 4371, fecha de entrada al puerto Julio 20 de 1930, marca E. S. C. sobre 25, número 1/4, 4 cajones.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos N.° 927 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos N.° 927.

Vapor Formose, paquete 3694, fecha de entrada al puerto Junio 8 de 1929, marca B. P. T. C., número 2—9—10—13, 4 cajones.

Vapor Formose, paquete 3694, fecha de entrada al puerto Junio 8 de 1929, marca B.-P. T. C., número 14/17, 4 cajones.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 926 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 926.

Vapor C. San Antonio, paquete 6711, fecha de entrada al puerto Noviembre 5 de 1930, marca G. B. F., número s/n., 2 cestos.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 928 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 928.

Vapor S. Prince, paquete 6521, fecha de entrada Septiembre 17 de 1929, marca P. L., número 1. 2. 3., 3 cajones.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 929 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 929.

Vapor Groix, paquete 7654, fecha de entrada al puerto Noviembre 30 de 1929, marca BIGNARD, número 1. 2. 3., 3 cajones.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 930 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 930.

Vapor G. Osorio, paquete 7772, fecha de entrada al puerto Diciembre 6 de 1929, marca J. H., número 5006/1, 1 cajón.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 931 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 931.

Vapor Lipari, paquete 1767, fecha de entrada al puerto Marzo 16 de 1930, marca L B, número 9, 1 cajón.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 932 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 932.

Vapor Pssa María, paquete 3708, fecha de entrada al puerto Junio 16 de 1930, marca M y M., número 76/78, 3 cajones.

Vapor Pssa María, paquete 3708, fecha de entrada al puerto Junio 16 de 1930, marca M y M., número s/n. 75 cajones.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 933 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 933.

Vapor Pssa. María, paquete 3708, fecha de entrada al puerto Junio 16 de 1930, marca W N, número 2521, 1 cajón.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 934 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 934.

Vapor G. Osorio, paquete 4080, fecha de entrada al puerto Julio 4 de 1930, marca en rectángulo GAZZO, número 9618, 1 cajón.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 935 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 935.

Vapor Wurtemberg, paquete 4544, fecha de entrada al puerto Julio 28 de 1930, marca A. ROSETINI, números 1. 2., 2 cajones.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No. 824 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 824.

Vapor Sud Pacífico, paquete 5195, fecha de entrada al puerto Agosto 26/30, marca H W x P 5731, No 2068. 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 825 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 825.

Vapor Ipanema, paquete 5539. fecha de entrada al puerto Septiembre 11/30, marca A E G Cía. Argentina de Electricidad, No 1, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 826 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 826.

Vapor Ipanema, paquete 5539, fecha de entrada al puerto Septiembre 11/30, marca F M, No 1/5, 5 damajuanas.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 827 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 827.

Vapor Nitro, paquete 6409, fecha de entrada al puerto Octubre 21/30, marca P T, No 17/18, 2 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 828 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 828.

Vapor Augusta, paquete 7787, fecha de entrada al puerto Diciembre 21/30, marca H O D, No 9154/59, 6 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 829 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 829.

Vapor C. Of. Candia, paquete 343, fecha de entrada al puerto Enero 16/29, marca R L C, s/n., 3 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos No 830 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 830.

Vapor C. Of. Candia, paquete 343, fecha de entrada al puerto Enero 16/29, marca S G L, s/n., 10 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 845, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 845.

Vapor Nohala, paquete 6944, fecha de entrada al puerto, Noviembre 16 de 1930; marca L. C. M. 27.959, sin número, envase c/c. cantidad 13.

Vapor Nohala, paquete 6944, fecha de entrada al puerto, Noviembre 16 de 1930; marca L. C. M. 31.225, sin número; envase c/c., cantidad 15.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 846, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 846.

Vapor Atualita, paquete 7042; fecha de entrada al puerto Noviembre, 2 de 1929; marca D. H. 30-40-30-40 en círculo, números 3559/61; envase cajones 3.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 847, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 847.

Vapor K. G. Adolf, paquete 7350; fecha de entrada Noviembre 17 de 1929; marca F. C., números 1/3; envase cajones 3.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 848, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 848.

Vapor Arua, paquete 1353; fecha de entrada al puerto Febrero 26/30; marca H., números 4075, envase cajón 1.

Vapor Arua, paquete 1358; fecha de entrada al puerto Febrero 26/30; marca H., números 4078; envase cajón 1.

Vapor Arua, paquete 1358; fecha de entrada al puerto Febrero 26/30; marca H., números 4140; envase cajón 1.

El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 849, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 849.

Vapor Aludra, paquete 534; fecha de entrada al puerto Enero 26/28; marca S. M. R., sin número; envase tambores 72.

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 903, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 903.

Vapor Belveder, paquete 7025, fecha de entrada al puerto Noviembre 22/29, marca F M, Nos. 3 y 4, 2 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 904, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 904.

Vapor Bayern, paquete 5433, fecha de entrada al puerto Septiembre 9/30, marca V M B, Nos. 520873 1/2, 2 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 905, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 905.

Vapor Sierra Morena, paquete 5794, fecha de entrada al puerto Septiembre 24/30, marca S S M, Nº 3310, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 906, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 906.

Vapor Ceylan, paquete 6321, fecha de entrada al puerto Octubre 17/30, marca Ed. Rozes, Nº 1, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 907, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 907.

Vapor Zeelandia, paquete 4616, fecha de entrada al puerto Julio 22/29, marca S M R, Nos. 23/7, 5 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 908, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 908.

Vapor Valdivia, paquete 7016, fecha de entrada al puerto Noviembre 1/29, marca J A, Nº 42, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 909, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 909.

Vapor P. María, paquete 7500, fecha de entrada al puerto Noviembre 23/29, marca T P, Nos. 576/77, 2 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 910, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 910.

Vapor Marquesa, paquete 3400, fecha de entrada al puerto Junio 1/30, marca Brown S. P. Cº., Nº 535, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 911, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 911.

Vapor Weser, paquete 3715, fecha de entrada al puerto Junio 17/30, marca L F K, Nº 610, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 912, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 912.

Vapor Santos Marú, paquete 4115, fecha de entrada al puerto Julio 5/30, marca Joyce, s/n., 25 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 902, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 902.

Vapor H. Marú, paquete 6896, fecha de entrada al puerto Octubre 27/29, marca N S K, Nos. 1629/30, 2 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 893, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 893.

Vapor M. Washington, paquete 4993, fecha de entrada al puerto Agosto 6/28, marca M T T, Nº 33, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 894, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 894.

Vapor Zeelandia, paquete 6109, fecha de entrada al puerto Septiembre 20/29, marca E C H, Nº 5870, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 895, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 895.

Vapor Florida, paquete 6530, fecha de entrada al puerto Octubre 9/29, marca LANATA, Nos. 527/636, 110 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 896, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 896.

Vapor Krakus, paquete 5836, fecha de entrada al puerto Septiembre 26/30, marca Aurelia Marion, Nº 1, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 897, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 897.

Vapor Quesant, paquete 1959, fecha de entrada al puerto Marzo 23/28, marca Feeney, Nos. entre 1/30, 20 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 898, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 898.

Vapor Eubec, paquete 3851, fecha de entrada al puerto Junio 15/29, marca M F, Nº 5237, 1 paquete.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 899, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 899.

Vapor Eubec, paquete 3851, fecha de entrada al puerto Junio 15/29, marca W, Nº 60, 1 cajón.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 900, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 900.

Vapor H. Grange, paquete 5050, fecha de entrada al puerto Agosto 8/29, marca Feeney, Nos. 190, 102 y 103, 3 cajones.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 901, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de Rezagos Nº 901.

Vapor Baronesa, paquete 6712, fecha de entrada al puerto Octubre 18/29, marca P C, s/n., 10 c/cos.

El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 861, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 861.

Vapor C. Rosso, paquete 7014; fecha de entrada Octubre 31/29; marca A. T., números 1/3; envase cajones 3.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 862, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 862.

Vapor Belvedere, paquete 4451; fecha de entrada al puerto Julio 11/28: marca M. T. T., números 920/22; envase cajones 4.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 864, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 864.

Vapor Solou, paquete 892; fecha de entrada al puerto Febrero 7/30; marca D. S. 77, números 1/7; envase fardos 7.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 865, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 865.

Vapor Herakles, paquete 5725; fecha de entrada al puerto Septiembre 21/30; marca M. P., número 1; envase cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 867 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 867.

Vapor West Ivis, paquete 3333; fecha de entrada al puerto Mayo 22/29; marca A. D., sin número envase cajón, 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 868 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 868.

Vapor Vigo, paquete 6985; fecha de entrada al puerto Octubre 30/29; marca Goya; número 2000; envase cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 799, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 799.

Vapor C. Palos, paquete 7836, fecha de entrada al puerto Diciembre 28 de 1930, marca C. C. F., número 1, C/cos., 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 800, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 800.

Vapor Vigo, paquete 425, fecha de entrada al puerto Enero 29 de 1930, marca entriángulo S. W. K., número 4930 cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 855, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 855.

Vapor W. Munson, paquete 2005; fecha de entrada al puerto Marzo 26/30; marca J. S., números 1/4; envase cajones 4.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 854, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 854.

Vapor C. Spiuner, paquete 5128; fecha de entrada al puerto Agosto 26/30; marca Elizabeth Coulson; número 1, envase cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías, que a continuación se detallan, y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 913, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 913.

Vapor Cabo Quilates, paquete 4539, fecha de entrada al puerto Julio 25/30, marca P C, Nos. 1060/63, 4 cajones.

Vapor Cabo Quilates, paquete 4539, fecha de entrada al puerto Julio 25/30, marca P C, Nos. 1693/1701, 4 cajones.

El Jefe.

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 856 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 856.

Vapor Mysou, paquete 6744; fecha de entrada al puerto Noviembre 6/30; marca H. C. K., número 608; envase Esq. 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 857, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 857.

Vapor Hardastle, paquete 7561; fecha de entrada al puerto Noviembre 24/28; marca S. B. A., sin número; envase bolsas 3.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 858, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 858.

Vapor Oderwald, paquete 2285; fecha de entrada al puerto Abril 7/29; marca F. F. 552; números 3151-62/70; envase cajones 10.

Vapor Oderwald, paquete 2285; fecha Abril 7/29; marca F. F. 551, número 3155; envase cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 859 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 859.

Vapor Sud Uruguayo, paquete 733; fecha de entrada al puerto Febrero 1930; marca Wior, número 55; envase cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 860 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 860.

Vapor A. Star, paquete 5719, fecha de entrada al puerto Septiembre 4/29; marca R. B. «P», número 1; envase cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 741 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 741.

Vapor R. V. Eugenia, paquete 7110, fecha de entrada al puerto Noviembre 23 de 1930, marca J. B. número 1/10, cajones 10.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 738, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 738.

Vapor W. World paquete 6590 fecha de entrada al puerto Octubre 8 de 1929, marca Anstea abajo Bco. Boston, número 271 cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 739 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 739.

Vapor Cunene, paquete 4248, fecha de entrada al puerto Julio 13 de 1930, marca M. M. B. abajo N.º 2014, número 1/11, cajones 11.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 743 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 743.

Vapor Linois, paquete 1321 fecha de entrada al puerto Febrero 25 de 1928 marca s/n., piezas 2.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 737 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 737.

Vapor Liguria paquete 6345 fecha de entrada al puerto Octubre 18 de 1930 marca Z K, número 1/3, cajones 3.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 742, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas

Legajo de rezagos N.º 742.

Vapor Joannis Pateras, paquete 1069 fecha de entrada al puerto Febrero 15 de 1930, marca J. A. S., s/n., atados 7.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 740 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 740.

Vapor Pavon, paquete 5699 fecha de entrada al puerto Septiembre 19 de 1930. marca FF.CC. del Estado s/n. cajón 1

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 744, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 744.

Vapor Attività paquete 5595, fecha de entrada al puerto Agosto 31 de 1929. marca Abpoc abajo A. Nicolini, némero 1 esqueleto 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 779, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 779.

Vapor A Delfino, paquete 6948, fecha de entrada al puerto Noviembre 16 de 1930, marca Klembach, números 9252/56, cajones 5,

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 780, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 780.

Vapor S. Prince, paquete 7741 fecha de entrada al puerto Diciembre 23 de 1930. marca Corporación, número 9101 cajón 1,

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 781, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 781.

Vapor Menapier, paquete 5969, fecha de entrada al puerto Octubre 1º de 1930 s/m. s/n., jaulas 7,

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 782, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 782.

Vapor Argentina, paquete 313, fecha de entrada al puerto Febrero 3 de 1921 marca D. N. E., s/n., rollos 273.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 783, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 783.

Vapor Alsina, paquete 1369, fecha de entrada al puerto Marzo 10 de 1929 marca H. C., número 123, cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 784, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 784.

Vapor Alsina, paquete 3084, fecha de entrada al puerto Mayo 11 de 1929, marca E. B. números 624/26, cajones 3.

Vapor Alsina, paquete 3084, fecha de entrada al puerto Mayo 11 de 1929, marca E. B. números 628/31, cajones 4.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 785, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 785.

Vapor Cabo Palos, paquete 3927, fecha de entrada al puerto Junio 26 de 1930, marca P. J. C., s/n., cajones 2.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 786, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 786.

Vapor M. Wasington paquete 6310 fecha de entrada al puerto Octubre 26 de 1930, marca L. F. C. número 4260 ,cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 787, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 787.

Vapor España, paquete 6895, fecha de entrada al puerto Noviembre 13 de 1930 marca A. R., número 33, cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 788, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 788.

Vapor Kerguelen, paquete 7825, fecha de entrada al puerto Diciembre 26 de 1930 marca SSwift, número 1 cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 790, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 790.

Vapor Conte Verde, paquete 5132, fecha de entrada al puerto Agosto 23 de 1930, marca F. G. números 128/29, cajones 2.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 791, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 791.

Vapor Conte Rosso, paquete 6503, fecha de entrada al puerto Octubre 25 de 1930, marca A. L. M., número 1 cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 792, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 792.

Vapor Lutetia, paquete 7403, fecha de entrada al puerto Diciembre 6 de 1930, marca A. R. número 8708 cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños, o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 793, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 793.

Vapor G. Césare, paquete 5892, fecha de entrada al puerto Septiembre 28 de 1930, marca L. E. C., número 111 cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 794, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 794

Vapor W. Iris paquete 2757 fecha de entrada al puerto Mayo 1º de 1930, marca Alminko, s/n., cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 795, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 795.

Vapor C. Quilates, paquete 6512, fecha de entrada al puerto Octubre 27 de 1930, marca F. G. C., s/n bolsas 9.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 914 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 914.
Vapor Villagarcía, paquete 4840, fecha de entrada al puerto Agosto 10 de 1930, marca F. O. B., número 33840, 1 cajón.
El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 915 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 915.
Vapor Duilio, paquete 5124, fecha de entrada al puerto Septiembre 7 de 1930, marca F. G., número 130,32, 3 cajones.
El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 916 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 916.
Vapor Princesa, paquete 6635, fecha de entrada al puerto Noviembre 1º. de 1930, marca M. B., número 51, 1 cajón.
El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 917 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 917.
Vapor H. Pride, paquete 4342, fecha de entrada al puerto Julio 8 de 1929, marca C. en ángulos C. A., número 1/8, 8 cajones.
El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 918 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 918.
Vapor Belle Isle, paquete 4723, fecha de entrada al puerto Julio 26 de 1929, marca J. F., número s/n., 51 fardos.
El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 919 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 919.
Vapor Belle Isle, paquete 4723, fecha de entrada al puerto Julio 26 de 1929, marca B. N., número 2140, 1 cajón.
El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 920 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 920.
Vapor Gral. Mitre, paquete 5555, fecha de entrada al puerto Septiembre 9 de 1929, marca en ángulos 2058, número 6/9, 4 cajones.
El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº. 921 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 921.
Vapor M. Washington, paquete 6137, fecha de entrada al puerto Octubre 6 de 1929, marca S. C., número 26,7, 2 cajones.
El Jefe
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 831 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 831.
Vapor Plutarch, paquete 4133, fecha de entrada al puerto Junio 28/29, marca A B C, s/n., 1 cajón.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 832 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 832.
Vapor Plutarch, paquete 4133, fecha de entrada al puerto Junio 28/29, marca S J M, Nº 100, 1 cajón.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 833 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 833.
Vapor Numberg, paquete 4933, fecha de entrada al puerto Agosto 8/29, marca W J T, Nº 675/6, 2 cajones.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 834 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 834.
Vapor Alu Mendi, paquete 5883, fecha de entrada al puerto Septiembre 11/29, marca F L H, Nº 4, 1 cajón.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 835 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 835.
Vapor A. Legion, paquete 6798, fecha de entrada al puerto Octubre 22/29, marca Ferrum Cía., Nos. 1 y 2, 2 cajones.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 836 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 836.
Vapor A. Legion, paquete 6798, fecha de entrada al puerto Octubre 22/29, marca M R Candioti Cía., Nº 46724, 1 cajón.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 837 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 837.
Vapor Myson, paquete 6960, fecha de entrada al puerto Octubre 29/29, marca H D, Nos. 1 y 2, 2 cajones.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 838 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 838.
Vapor Guaruja, paquete 7701, fecha de entrada al puerto Diciembre 2/29, marca T P, Nº 578, 1 cajón.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 839 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 839.
Vapor Wasgenwald, paquete 511, fecha de entrada al puerto Enero 23/30, marca A G F G, Nº 4227, 1 cajón.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 840 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 840.
Vapor L. Cross, paquete 4216, fecha de entrada al puerto Julio 12/30, marca E. N. Barnet, Nos. 1 y 2, 2 cajones.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 811 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº 811.
Vapor C. Pathfinder, paquete 5788, fecha de entrada al puerto Septiembre 23/30, marca Pastor C. B. Haynes, Nº 1, 1 cajón.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 812 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 812.
Vapor W. World, paquete 7295, fecha de entrada al puerto Diciembre 2/30, marca A C R, Nos. 15 y 16, 2 cajones.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 844 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.
Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.
Legajo de Rezagos Nº. 844.
Vapor Inhambane, paquete 6817, fecha de entrada al puerto Octubre 23/29, marca W H K A B, s/n., 3 bolsas.
El Jefe.
v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará se hace saber

a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 758 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 758.

Vapor Cap. Polonio, paquete 1245, fecha de entrada al puerto Marzo 29 de 1924, marca W. H., números 4000 1, cajones 2.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 757, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 757.

Vapor Cabo Palos, paquete 5835, fecha de entrada al puerto Septiembre 25 de 1930, marca U.U.C. número 21, cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 883, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 883

Vapor S. Morena, paquete 2123, fecha de entrada al puerto, Mayo 14 de 1930, marca M., número 5239, 1 cajón.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 884, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 884

Vapor G. Osorio, paquete 5834, fecha de entrada al puerto, Septiembre 25 de 1930, marca P. A. M. I. E. en cuadro, números 9813/14, 2 cajones.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 885, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 885

Vapor M. Wáshintongn, paquete 7740 fecha de entrada al puerto, Diciembre 23 de 1930, marca A. B., número 1097, 1 cajón.

v-7 noviembre

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 886, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº 836.

Vapor Groix, paquete 7654, fecha de entrada al puerto, Noviembre 30 de 1929, marca N. C., números 8351/52, 2 cajones.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 887, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos Nº. 887

Vapor Eubec, paquete 1225, fecha de entrada al puerto, Abril 5 de 1930, marca Huguier, número 1, una valija.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos número 888, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 888

Vapor Amstelland, paquete 4456, fecha de entrada al puerto, Julio 23 de 1930, marca E. S. Tucumán, número 2030, 1 esqueleto.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 796, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 796.

Vapor Nieder Wald paquete 7105, fecha de entrada al puerto Noviembre 23 de 1930, marca W. P., abajo K. 463 384 números 70/74 75, cajones 2.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 797, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 797.

Vapor Villanger, paquete 7487, fecha de entrada al puerto Noviembre 22 de 1929 marca Daniél Bauz, s/n., lío 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 745, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 745.

Vapor Crux, paquete 5970, fecha de entrada al puerto Octubre 1º de 1930 marca Cía Swift de La Plata, número 1, paquete 1.

El Jefe

v7 noviembre

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 747, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 747.

Vapor Alchiba, paquete 5429, fecha de entrada al puerto Septiembre 8 dé 1930, marca M. C. números 2091 1/3 cajones 3.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 748, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 748.

Vapor Guaruja paquete 6257 fecha de entrada al puerto Octubre 15 de 1930 marca I. G. C. s/n., cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 749 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 749.

Vapor Tovva, paquete 4227 fecha de entrada al puerto Julio 11 de 1930 marca A. P. s/n. Cjco. 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 750, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 750.

Vapor Araby, paquete 5893, fecha de entrada al puerto Septiembre 28 de 1930, marca Asunción s/n., cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 751 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 751.

Vapor W. World, paquete 7708, fecha de entrada al puerto Diciembre 3 de 1929, marca en triangulo T., número 132786, cajón 1.

El Jefe

v-7 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.o 752 que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de cinco días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.o 752.

Vapor Ithaki, paquete 7697, fecha de entrada al puerto Diciembre 20 de 1930 marca S.A. Juvantorg abajo Navidad 721, s/n. bobinas 4.

El Jefe

v-7 noviembre

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacinó de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Stéfani**, que deben apersonarse a la Seccióecide tAnnesdis-zpAEe-).' ETAOIN ción Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese bieren lugarzciónetaoni et oiacaotn derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel de Castro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Chantre**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. — El Secretario.

v20 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles,, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Iñarra**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.
v20 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Vargas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — El Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Ramón Tobar**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — El Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Enrique Ranken o Leo Heinrich. Reinecke**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — El Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santiago Machuca**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — El Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Sheridan**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. - El secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pedro Verónico Sánchez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que humieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — El Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cipriano Diez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), á justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.
v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Alfredo Gómez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.
v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan T. Morales**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabapo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — El Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Luis Carpano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — E. Secretario.
v-13 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Di Filippo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — El Secretario.
v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Oneglio**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — El Secretario.
v3 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Senobio Aldao**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — El Secretario.
v20 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Dzieszuk**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilicioines y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Altavilla**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Avila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), á justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidro Mascaro**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Santos Viscaglia**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Crdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacin de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Roberto A. More**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Lorenzo P. Cuesta**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — El Secretario.
v2 dicbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Espinosa**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El Secretario.
v9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Horacio Cristaldi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires,...... de 193. — El Secretario.
v9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Conforte**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de a institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — El Secretario.
v9 diciembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Stiusso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — El Secretario.

v9 diciembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ramón Nacarino**, procesado por usurpación, a fin de que comparezca, a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Hugo E. Vivot, secretario.

e-3 novbre. N.° 9485-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Pascual Cotucci**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e-3 novbre. N.° 9486-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vitale**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9487-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Erasmo Alvarez**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9488-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Jacobo Segal**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-3 novbre. N.° 9489-s|p.p. v-9 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José B. Cacharro**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-3 novbre. N.° 9490-s|p.p. v-9 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Luis Alonso**, procesado por el delito de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.

e-3 novbre. N.° 9491-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a **Miguel Angel Salas**, para que en el término de treinta días, comparezca, a estar a derecho en el juicio que por s. a. de apropiación del giro externo número 694.435-A., le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía, sino compareciese.

Bell-Ville, Octubre 30 de 1931. — Díaz Barraza, secretario.

e-3 novbre. N.° 9492-s|p.p. v-9 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, a **Antonio Capiletti**, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abusos deshonestos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — César S. Vásquez, secretario. Secretaría N.° 40.

e3 nov. N.° 9478 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Monis Hasson**, procesado por el delito de quiebra culpable, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a esta a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9479-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **José M. López del Monte**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e3 nov. N.° 9480-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Sara Epstein de Knayansky**, procesada por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9481-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Manuel Martínez** o **José Rodríguez** o **José García** y a **N. Babil** o **N. Balbi**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por falsificación de cheques y estafa, que se les sigue, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. N.° 9482-s|p.p.-v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rodolfo Colósimo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.° 9483 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Amadeo Debenedetti**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e3 nov. s|p.p. N.° 9484 v9 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Américo Tinino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e31 octubre N.° 9473-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio V. Billegas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°

e31 octubre N.° 9474-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Carlos Gorsac**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9472-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Juan Kucin**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9476-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Pedro Capdet**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e31 octubre N.° 9497-s|p.p.-v5 dic.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Rosa Bellucci**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-17 octubre N.° 9.425-s.p.p.-v-2 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Gianotti**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9455 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **María Gómez**, para que, dentro del término de treinta días, que comenzarán a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — E. Sosa, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9456 v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Giufra**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e29 oct. s|p.p. N.° 9457 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Orfilio Juan Campana**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 oct. s p.p. N.° 9458 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo **Nicasio Bentos**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — Esteban C. Domínguez, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. N.° 9384-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Vicente Obdulio Paletta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de falsificación instrumento privado y estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Sadi Massue, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 oct. N.° 9385-s|p.p.-v12 novbre

Por disposición del señor Juez doctor Manuel Rodríguez, Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **Francisco Prato o Prats**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Pr[illegible]edes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle.

e7 oct. N.° 9388-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ruzziero Rogolino**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. N.° 9386-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Scanarotti**, para que dentro de del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y violación de domicilio, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1931. — Sadi Massue, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 oct. N.° 9387-s|p.p-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jacobo Fresiman**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e3 octubre s|pp. 9373 v7 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Carlos Peyre**, procesado por hurto, y tentativa en el mismo delito, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e14 octubre N.° 9401-s|p.p.-v18 nov.

e14 octubre N.° 9402-s|p.p.-v18 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Jesús Márquez**, procesado por lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e14 octubre N.° 9403-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Humberto Alvarez**, para que dentro de dicho término comparezca a esta a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.

e14 octubre N.° 9404-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jesús Martínez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad, abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e10 oct. s|p.p. N.° 9396 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Roberto Esteban Rosas, Alfredo Sixto, José Ditto y Oscar Armando Rosas**, procesados por el delito de quiebra, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 oct. s|p.p. N.° 9398 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación de presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e7 oct. N.° 9378-s|p.p.-v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita. llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Justo Martínez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — R. S. Naón (h.), secretario.

e7 oct. N.° 9380-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Eduardo I. Santiago**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.° 5992, que se le instruye por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e7 oct. N.° 9382-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Matías Castrovido**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931 — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso

e9 octubre s|pp. N.° 4275 v7 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Guillermo Aller**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e7 oct. N.° 9389-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Victorio Bernardini**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e30 sept. N.° 9361 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carlos Fontana**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e10 oct. s|p.p. N.° 9397 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Félix Romero**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e29 oct. s|p.p. N.° 9459 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a la procesada **María Defrancesco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.

e7 oct. N.° 9379-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, se llaman y emplazan a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eusebio Luis Acosta**, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, deduzcan su acción en forma por ante S. S. y Secretaría a cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Esteban Imaz, secretario.
e10 oct. s|p.p. N.° 9390 v16 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Eduardo Sarracino**, procesado por tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e17 octubre N.° 9422-s|p.p.-v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio B. Villegas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e17 octubre N.° 9423-s|p.p.-v21 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado N.° 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de **Saturnino Pérez**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 12, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1931. — Adrián Fernández Mouján, secretario.
e1.° oct. N.° 9365-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Carmelo Antonio Porrino o Purrini**, cuyo juicio tramita por la secretaría número 16.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — José M. Sagasta, secretario.
e10 oct. s|p.p. N.° 9394 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Paz, de la Sección 3.ª, se cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **María Martini de Oglia**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1931. — Carlos Cuenca, Juez de Paz.
e1.° oct. N.° 9363-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José María Suárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 novbre. N.° 9419 s|pp. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Jacinto Speranza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Rodolfo A. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-17 octubre N.° 9.424-s.p.p.-v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Francisco Piccione o Enrique Peña**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — César S. Vásquez, secretario.
e-30 septbre. 9352 s|. p. p. v-4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Humberto Vela**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e30 sept. N.° 9355 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Fernando Pérez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. N.° 9433 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge Figueroa Alcorta, (Juzgado número 7, Secretaría número 37), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Horacio Manuel de Llamas**.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — Abel Miranda, secretario.
e30 sept. N.° 9357 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Alejandro o Pascual Micheli**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-21 octubre N.° 9430-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita, por treinta días, a los que se consideren con derechos en los autos sucesorios de **Pedro León Ibarra**.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Ricardo E. Ramayón, secretario.
e-21 octubre N.° 9431-s|p.p. v25 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado **Hans Michalek**, procesado por violación de domicilio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Epifanio Sosa, secretario.
e-21 octubre N.° 9432-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Besuievsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e10 oct. s|p.p. N.° 9393 v16 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **R. Alonso Sotelo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 27 de 1931. — Horacio V. Costa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e31 octubre N.° 9475-s|p.p. v5 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Ignacio Lorda, cita y emplaza a los herederos de doña **Bárbara Cordero o Bárbara Massera de Cordero**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ignacio Lorda, Juez de Paz.
e29 oct. s|p.p. N.° 9452 v3 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 15, de esta ciudad, don Cipriano L. Quesada, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Lucía Carmen Tomasini**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Cipriano L. Quesada, Juez de Paz.
e31 oct. s|p.p. N.° 9469 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Elena Burge o Woodhead**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e14 octubre N.° 9407-s|p.p.-v18 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Scuarini o Carlos Scuassini**, procesado por hurto y tentativa en el mismo delito, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e14 octubre s|pp. 9402 v18 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Adrienne Duphil Cazeaux o Adriana Cazón de Dufir**, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezca a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — José L. Urdapilleta, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9443 v28 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **José Rodríguez Ríos**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría N.° 22.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Juan Agustín García, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9444 v28 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza a **Ernesto González**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — José Marcó del Pont, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Tucumán.
e24 oct. s|p.p. N.° 9445 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Franceschini**, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Daniel J. Frías, hijo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán, al centro.
e17 oct. s|p.p. N.° 9417 v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera pubilicación del presente, a **Pablo Vazio**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e14 octubre N.° 9406-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor **Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán**, a cargo interinamente del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Ballester**, procesado por estafa; **María Mercedes Renaudier**, procesada por defraudación; **Angel Beltrán Paredes**, procesado por hurto; **Juan Montes**, procesado por corrupción; **Juan Andruschenko**, procesado por defraudación, para que comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Octubre 10 de 1931. — Carlos María Zaldarriaga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle.
e17 oct. N.° 9420 s. p. p. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Malatto (a) Potranca**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por homicidio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e21 oct. s|p.p. N.° 9471 v5 dic.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rosario N.**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a

estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — R. S. Naón (h.), secretario.
e14 octubre N.° 9405-s|p.p.-v18 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **David Smartenki**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
e14 octubre N.° 9400-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Robustiano San Martín y Bautista Wide**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e3 octubre N.° 9372 s.p.p. v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Consuelo de la Torre**, procesada por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 5 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e10 octubre s|pp. N.° 9392 v16 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado N.° 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Corso**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.
e7 oct. N.° 9383-s|p.p.-v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Lazarus Garsón**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e29 octubre N.° 9460 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Emilio Vadori**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9461 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza, a **Efisio Melis**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9462 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Oliva**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e29 octubre N.° 9463 s. p. p. v3 dicbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio Quiroga**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Luis Doynel, secretario.
e29 octubre N.° 9464 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **José Rodríguez Vigil**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9467 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 30), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **José Villar**.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — A. F. Leguizamón, secretario.
e29 octubre N.° 9468 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Hermann Belimbinsku**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 24 de 1931. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e29 octubre N.° 9465 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1931. — Germán F. Blaskley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso.
e29 octubre N.° 9466 s. p. p. v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alejandro Salij**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e10 oct. s|p.p. N.° 9391 v16 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Francisco D. Quesada (Juzgado número 2), se emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don **Antonio Lascurain**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 7, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931. — C. F. Ayarragaray, secretario.
e1.° oct. N.° 9364-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Leopoldo Muller**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1931.— Julio A. de Kemmeter, secretario.
e17 octubre N.° 9411 s.p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 60), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Constantino Yanones o Yanume**.
Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Roberto Madero, secretario.
e24 oct. s|p.p. N.° 9441 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza a la prófuga **Azucena Gray**, procesada por el delito de robo, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 17 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e24 oct. s|p.p. N.° 9446 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, llámase por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Fabiano**.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Roberto Madero, secretario.
e24 octubre N.° 9448-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo Moyano**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y defraudación, bajo apercibimiento de **declarársele rebelde**.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 2.°
e24 octubre N.° 9451-s|p.p.-v28 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Ramón Allendes Cuadra**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1931. — Carlos M. Dóllera, secretario.
e-21 octubre N.° 9427-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, se cita por treinta días, a los que se crean con derechos en la sucesión de **Adolfo Piako**.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931. — Ricardo E. Ramayón, secretario.
e-21 octubre N.° 9428-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herderos o acreedores de doña **María Bueno de Bueno**, cuyo juicio sucesorio tramita por la Secretaría número 20.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
e-21 octubre N.° 9429-s|p.p. v-25 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Abraham Adler**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-24 octubre s.p.p. N.° 9442-v-28 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Mendola o Antonio Mallamole**, procesado por extorsión, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de le.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.
14 octubre N.° 9408-s|p.p.-v18 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Juan Carlos Felmenossi y José Cormide**, procesado por el delito de robo, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — R. S. Naón (hijo), secretario.
e-30 septbre. 9353 s|. p. p. v-4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Díaz de Terán**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de esr declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 oct. N.° 9418 s. p. p. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Julia o Sebastiana Peña**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e30 sept. N.° 9362 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita y emplaza a **José Rao**, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primer publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Ernesto J. Ure, secretario.

e-30 septbre. 9354 s|. p. p. v-4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rottito Bolater**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1931. — R. S. Naón (h.), secretario.

e7 oct. N.° 9381-s|p.p.-v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aurelio Gaona**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e17 oct. N.° 9421 s|pp. v21 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Samuel Rascowsky**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 9366-s|p.p.-v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena Rossi**, procesada por el delito de hurto a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931 — R. S. Naón (hijo), secretario

e3 octubre s|pp. 9377 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Daniel Ferrari** acusado del delito de estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere.

Horacio V. Costa, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, sobre Tucumán, al centro.

e1.° oct. N.° 9367-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Francisco Sadicivich**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 9368-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **José Benito Seara**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, **tercer piso.**

e30 sept. N.° 9359 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Camilo E. Fraga**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por tentativa de estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, **tercer piso.**

e10 oct. s|pp. N.° 9399 v16 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Antonio Lamarque. se cita, llama y emplaza a **Luis García Zalazar**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1931 — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle **Talcahuano y Tucumán, tercer piso.**

e3 octubre s|pp. 9376 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, lama y emplaza a **Moisés Mielnicovsky** y **Yene Edelman**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1931. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, **tercer piso.**

e1.° oct. N.° 9367-s|p.p.-v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ramos Tejo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia piso 3.°

e24 octubre N.° 9449-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio S. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Fernández**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1931. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e24 octubre N.° 9447-s|p.p.-v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente al prófugo **Alfredo Ferrari**, a fin de que comparezca estar a derecho en la causa que se le sigue por robos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.

Buenos Aires, Octubre 20 de 1931. — Daniel J. Frías, (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Tucumán, al centro.

e24 octubre N.° 9450-s|p.p.-v28 nov.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por José López, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Rafael Caputo, secretario.

e-30 septbre. 9351 s|. p. p. v-4 nov.

El Juez de lo Civil doctor Rafael D. Mantilla, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Clementina Figini o Clementina Figini de Frattini, para que comparezcan a deducir sus acciones por ante el Juzgado a su cargo N.° 9 y Secretaría N.° 51, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1931. — Julián C. Alderete, secretario.

e10 oct. s|p.p. N.° 9395 v16 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos Fell**, procesado por depositario infiel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — Luis Doynel, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 9439 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Angel Gornati**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1931. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e21 oct. s|p.p. N.° 9440 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor A. L Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Stillo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1931. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-17 octubre N.° 9.426-s|p.p.-v-21 nov.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grándoli (Juzgado número 5, Secretaría número 27), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Bañón.

Buenos Aires, Septiembre 8 de 1931. — Santiago de Estrada, secretario.

e3 octubre N.° 9371 s.p.p. v7 nov.

Por disposición del señor Juez Federal, ad-hoc, doctor Carlos R. Attwell Ocantos, se emplaza al llamado **M. S. L. Ramayón**, para que en el término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa criminal que se le sigue por el delito de usurpación de autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre .. de 1931. — D. González Cazón, secretario.

e3 octubre N.° 9374 s.p.p. v7 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a José Benito Seara, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por falso testimonio, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e30 sept. N.° 9356 s.p.p. v4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga **Elena M. de Abud**, procesada por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1931. — R. S. Naón, hijo, secretario.

e21 oct. s|p.p. N.° 9438 v25 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Desiderio Schubert, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1931. — E. Martínez Pena, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e30 sept. N.° 9358 s.p.p. v4 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos Israel Balabán y Salomón Schwartzman, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1931. — Hugo F. Vivot, secretario.

e30 sept. N.° 9360 s.p.p. v4 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, Sección Mercedes, doctor Alfredo Pérez Varas, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Luis Arenilla, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 16 de la Ley 4707, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Mercedes (Bs. As.), Septiembre 26 de 1931. — Francisco F. Burgos, secretario.

e17 octubre N.° 9410 s.p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Damiana Sturla**, cuyo juicio tramita por la secretaría N.° 18.
Buenos Aires, Octubre 22 de 1931. — Jorge Suárez Videla, secretario.
e29 oct. s|p.p. N.° 9453 v3 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **María Silvina González**, cuyo juicio sucesorio tramita por la secretaría número ...
Buenos Aires, Octubre 16 de 1931. — Simón de Iriondo, secretario.
e29 oct. s|p.p. N.° 9454 v3 dicbre.

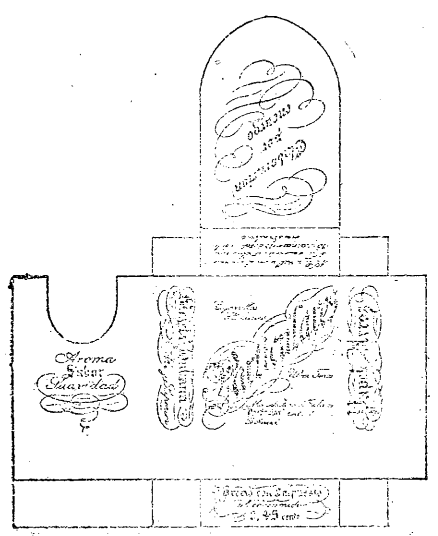
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Lrigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Sebastián La Rosa**, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e14 octubre N.° 9409-s|p.p.-v18 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José María Rojas**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 23 de 1931. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.
e31 oct. s|p.p. N.° 9470 v5 dic.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta No. 157.112.



Octubre 19 de 1931. — Virginio F. Grego. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 70.707. — Aviso 39.565.
v7 noviembre

Acta No. 156.634
MINERVA

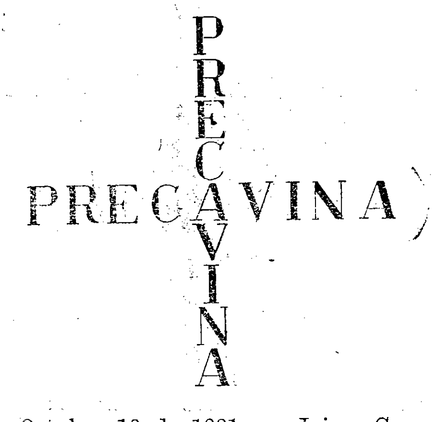
Septiembre 18 de 1931. — Berisso y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3; menos: algodones y otras fibras, aceites, esencias, grasas y petróleos, velas y bujías.. — Corregida en Octubre 19 de 1931. — Renovación de la N.° 69.065. — Aviso 39.066.
v7 noviembre

Acta No. 157.105



Octubre 19 de 1931. — González Costa y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.146.
v7 noviembre

Acta No. 157.115



Octubre 19 de 1931. — Jaime Gowa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.551.
v7 noviembre

Acta No. 157 108
NEVADA

Octubre 19 de 1931. — José L. Del Pino. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso número 39.559.
v7 noviembre

Acta No. 157.106
RUF - BUCHHALTUNG

Octubre 19 de 1931. — R. Romeu. — Para distinguir artículos y material, de imprenta, librería, papelería litogrfía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.563.
v7 noviembre

Acta No. 157.113
ALMENCOCO

Octubre 19 de 1931. — La Farmaco Argentina, Sociedad Anónima. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.564.
v-7 noviembre.

Acta No. 157 111
EVERSURE SIEMPRE SEGURO

Octubre 19 de 1931. — Miranda, Marqués y Cía. — Para distinguir una composición vegetal para taponar las pinchaduras de las cámaras neumáticas de los automóviles y similares y para la conservación de las mismas, de la clase 17. — Aviso N.° 39.550.
v7 noviembre

Acta No. 157|109
VARIT

Octubre 19 de 1931. — Alberto Barta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.560.
v7 noviembre

Acta No. 157.117



Octubre 19 de 1931. — Perfection Manufacturing Company, de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir mondadientes, de la clase 10. — Aviso N.° 39.553.
v7 noviembre

Acta No. 157.118



Octubre 19 de 1931. — United American Bosch Corporation de Nueva York, Estados Unidos. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 68.485. — Aviso número 39.554.
v7 noviembre

Acta No. 157.119

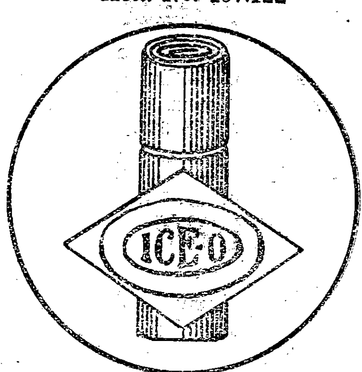


Octubre 19 de 1931. — Compañía de Productos Conen, S. A. — Para distinguir extractos de jabón en polvo, de la clase 14. — Renovación de la número 69.524. — Aviso N.° 39.555.
v7 noviembre

Aviso No. 157.130
ARMOUR BRAND

Octubre 20 de 1931. — Griffiths Bros y Co. London, Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.482.
v7 noviembre

Acta No. 157.122



Octubre 19 de 1931. — Sebastián M. Naón. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.567.
v7 noviembre

Acta No. 157.124
NABISCO

Octubre 19 de 1931. — National Biscuit Company de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 68.698. — Aviso N.° 39.574.
v7 noviembre

Acta No. 157.123
TOM THUMB

Octubre 20 de 1931. — Terminal Produts Co. Inc de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir calentadores en general, hervidores de agua y cualquier otro líquido y similares, de la clase 14. — Aviso número 39.585.
v7 noviembre

Acta No. 157.129
RIGMEL

Octubre 20 de 1931. — The Bradford Dyers Association, Limited, de Bradford, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 39.583.
v7 noviembre

Acta No. 157.123
IODOMETILFORMIN

Octubre 19 de 1931. — Droguería de La Estrella Lda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.566.
v7 noviembre

Acta No. 157.131
DRYKOS

Octubre 20 de 1931. — Purimachos Limited, de Bristol, Inglaterra. — Para distinguir cemento y tierra refractaria en general de la clase 3. — Aviso número 39.587.

Acta No. 157.132
NIVEO

Octubre 20 de 1931. — Amerio Hnos. y Compañía. — Para distinguir sal, de la clase 22. — Aviso N.° 39.576.
v7 noviembre

Acta No. 157.141
DEENAX

Octubre 20 de 1931. — Stanco Incorporated, de Delaware, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 39.588.
v7 noviembre

Acta No. 157.134

SALSOLITINA

Octubre 20 de 1931. — Amerio Hermanos y Compañía. — Para distinguir agua mineral, substancias y productos, clase 2. — Aviso N.° 39.578.

v7 noviembre

Acta No. 157.137

CITRONIN

Octubre 20 de 1931. — Rodolfo Busch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene;drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.572.

v7 noviembre

Acta No. 157.138

LIGON

Octubre 20 de 1931. — I. Revoredo. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.571.

v7 noviembre

Acta No. 157.139

TESA

Octubre 20 de 1931. — P. Beiersdorf y C.° A. G. de Hamburgo, Alemania. — Para distinguir una masa para formar una capa protectora e higiénica para conservar carnes saladas y ahumadas y embutidos en general y similares, clase 22. — Aviso N.° 39.570.

v7 noviembre

Acta No. 157.140

PASTA CRISTAL

Octubre 20 de 1931. — Natalio Solari y Antonio Bacigalupi. — Para distinguir pomadas, polvos y líquidos para limpiar metales, cristalería en general; maderas, mármoles, saca manchas, etc., clase 14. — Aviso N.° 39.575.

v7 noviembre

Acta No. 157.136

CITROFENIN

Octubre 20 de 1931. — Rodolfo Busch. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene;drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.573.

v7 noviembre

Acta N.° 157.142

MASCOTA

Octubre 20 de 1931. — Jorge A. Clode. — Para distinguir preparados para neutralizar las pinchaduras y evitar las pérdidas de aire en las cámaras de las ruedas de automóviles, clase 25. —Aviso N.° 39.590.

v7 noviembre

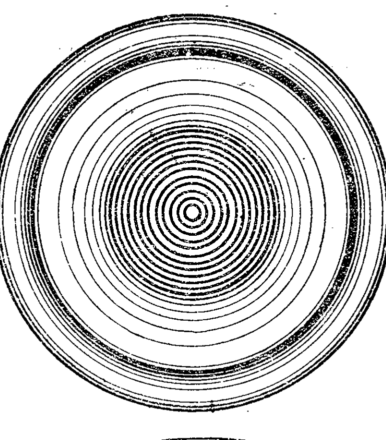
Acta No. 157.145

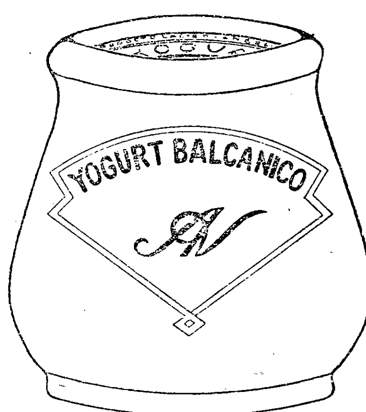


Octubre 20 de 1931. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.594.

v7 noviembre

Acta No. 157.143

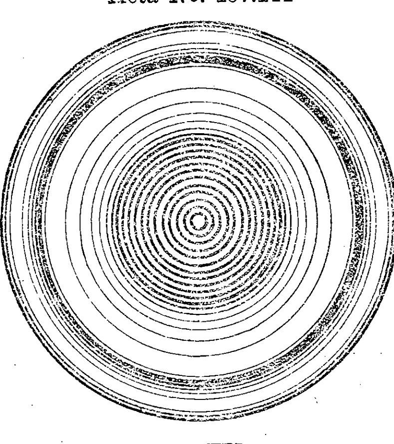




Octubre 20 de 1931. — Angel Velyanovsky. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. Envase. — Aviso N.° 39.569.

v7 noviembre

Acta No. 157.144

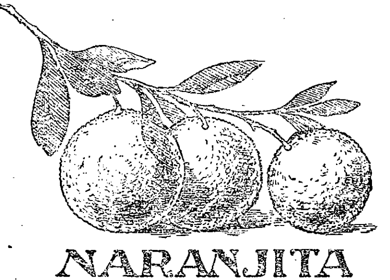




Octubre 20 de 1931. — Angel Velyanovsky. — Para distinguir productos de lechería en general, clase 22. Envase. — Aviso N.° 39.568.

v7 noviembre

Acta No. 157.146

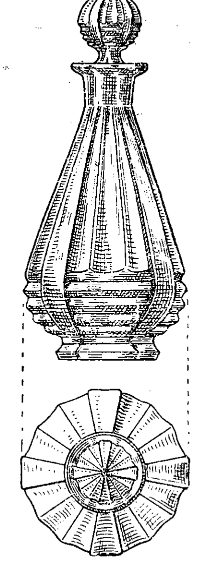


NARANJITA

Octubre 20 de 1931. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.593.

v7 noviembre

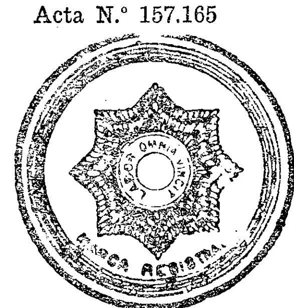
Acta No. 157.147



Octubre 20 de 1931. — Fernando Gacio Mastache y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. Envase. — Aviso N.° 39.592.

v7 noviembre

Acta N.° 157.165



Octubre 22 de 1931. — Tomás E. de Estrada. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 72.707. — Aviso N.° 39.611.

v7 noviembre

Acta No. 157.154



Octubre 21 de 1931. — Juan Snierryk. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.595.

v7 noviembre

Acta No. 157.158

STEPHANO

Octubre 22 de 1931. — Stephano Michelides. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.606.

v7 noviembre

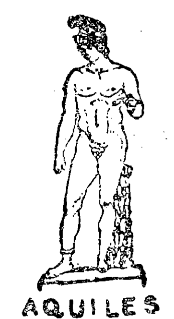
Acta No. 157.133

Regie Terme Salsomaggiore

Octubre 20 de 1931. — Amerio Hermanos y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias en general, clase 22. — Aviso N.° 39.577.

v7 noviembre

Acta N.° 157.159



Octubre 22 de 1931. — Compañía Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 69.770. — Aviso N.° 39.599.

v7 noviembre

Acta N.° 157.161

HARTMANN

Octubre 22 de 1931. — Hartmann Trunk Company, de Wisconsin, Estados Unidos de América. Para distinguir baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la número 68.876. — Aviso N.° 39.605.

v7 noviembre

Acta N.° 157.162



Octubre 22 de 1931. — The Narrow Fabric Co., de Pennsylvania, Estados Unidos de América. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 68.546. — Aviso número 39.604.

v7 noviembre

Acta N.° 157.163



Octubre 22 de 1931. — Sociedad Anónima La Farmaco Argentina. Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Renovación de la número 70.937. — Aviso N.° 39.616.

v7 noviembre

Acta No. 157.148

MIOCRISINA

Octubre 21 de 1931. — Israel Benjamín Weisburd. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales ó preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2.— Aviso N.° 39.596.

v7 noviembre

Acta No. 157.151

MANON

Octubre 21 de 1931. — Sebastián González. — Para distinguir cigarrillos, clase 21. — Aviso N.° 39.581.

v7 noviembre

Acta N.° 157.164

ROSALINDA

Octubre 22 de 1931. — S. A. La Farmaco Argentina. Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 72.756. — 39.615.

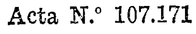
v7 noviembre

Acta N.° 157.168

PADRE MIO

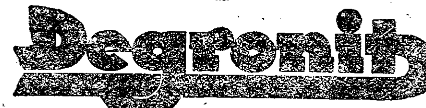
Octubre 22 de 1931. — Tomás E. de Estrada. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 72.710. — Aviso N.° 39.614.

v7 noviembre



Acta N.° 107.171





Octubre 22 de 1931. — Germán Heineke. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.607.

v7 noviembre

Acta N.° 157.173



Octubre 22 de 1931. — Felipe Pirisi. Para distinguir confecciones, calzado, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.608.

v7 noviembre

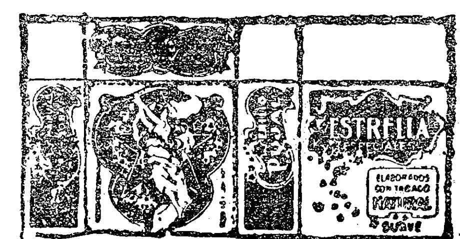
Acta N.° 157.175

NARANJELIDA

Octubre 22 de 1931. — Benjamín Villalobos. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.622.

v7 noviembre

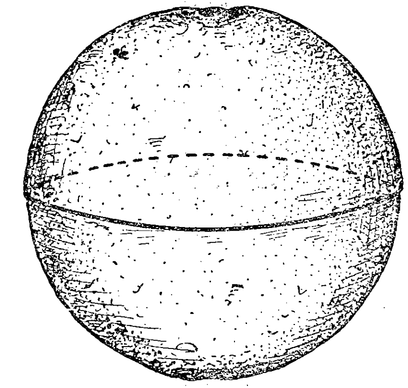
Acta N.° 157.183



Octubre 23 de 1931. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Lda. Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, de la clase 21. — Renovación de la N.° 68.407. — Aviso N.° 39.502.

v7 noviembre

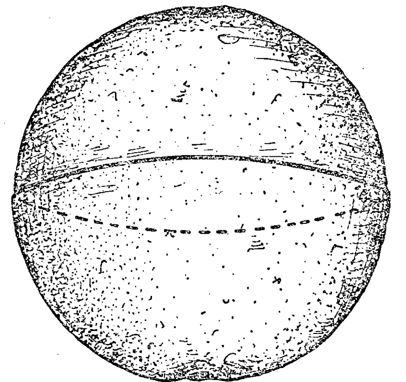
Acta N.° 157.176



Octubre 22 de 1931. — Benjamín Villalobos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23, envase — Aviso N.° 39.621.

v7 noviembre

Acta N.° 157.177



Octubre 22 de 1931. — Benjamín Villalobos. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, envase. — Aviso N.° 39.620.

v7 noviembre

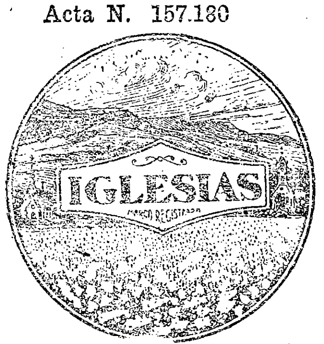
Acta N.° 157.179



Octubre 22 de 1931. — Francisco Rufrano e Hijo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.618.

v7 noviembre

Acta N. 157.180



Octubre 22 de 1931. — Vicente Iglesias. Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.619.

v7 noviembre

Acta N.° 157.174

SERPIENTE

Octubre 22 de 1931. — Pascual de Luca. Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcas y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.624.

v7 noviembre

Acta N. 157.184

MERETA

Octubre 23 de 1931. — La Elaboración General del Plomo S. A. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 39.630.

v7 noviembre

Acta N.° 157.186

EL HERMANITO

Octubre 23 de 1931. — José Ramón Columba y Claudio Antonio Columba. Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 39.636.

v7 noviembre

Acta N.° 157.188

SACHTOLITH

Octubre 23 de 1931. — Nicolás L. J. van Haaren. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 39.638.

v7 noviembre

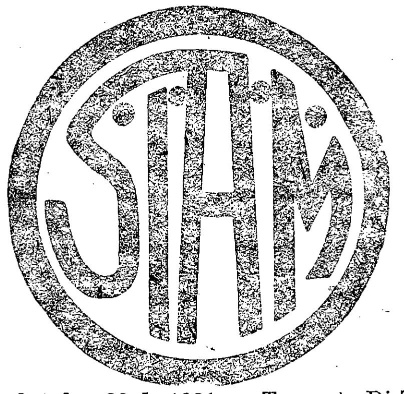
Acta N.° 157.192



Octubre 23 de 1931. — Elgin National Watch Company, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir relojes, sus partes y accesorios, de la clase 8. — Renovación de la N.° 68.642. — Aviso N.° 39.641.

v7 noviembre

Acta N.° 157.193



Octubre 23 de 1931. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, pisicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 39.643.

v7 noviembre

Acta N.° 157.190

GRANO - ART

Octubre 23 de 1931. — Alfonso Aust. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.640.

v7 noviembre

Acta N.° 157.189

WASAG

Octubre 23 de 1931. — Nicolás L. J. van Haaren. —Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.637.

v7 noviembre

Acta N.° 157.187

SACHTOLITH

Octubre 23 de 1931. — Nicolás L. J. van Haaren. Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 39.639.

v7 noviembre

Acta N.° 157.194



Octubre 23 de 1931. — Mondet y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.617.

v7 noviembre

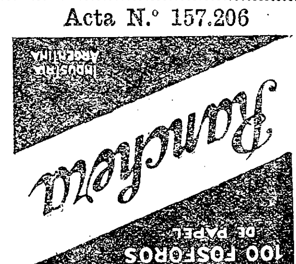
Acta N.° 157.195



Octubre 23 de 1931. — Oscar Osvaldo Arrigazzi, Rogelio Arrigazzi y Amelia Arrigazzi. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.644.

v7 noviembre

Acta N.° 157.206

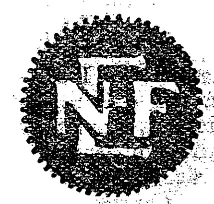




Octubre 23 de 1931. — Cía. General de Fósforos, Sud Americana, S. A. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso N.° 37.730.

v7 noviembre

Acta N.° 157.196



Octubre 23 de 1931. — Nicolás F. Elena. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 39.625.

v7 noviembre

Acta N.° 157.200

LA FRANCO

Octubre 23 de 1931. — S. A. Solana Compañía Financiera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 39.650.

v7 noviembre

Acta N.° 157.201

"TORREGROSA"

Octubre 23 de 1931. — Torregrosa, Belda y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.649.

v7 noviembre

Acta N.° 157.202

LA SALUD

Octubre 23 de 1931. — Gerardo Cocca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso domésticos, de la clase 2. — Aviso número 38.645.

v7 noviembre

Acta N.° 157.204

LA PERUANA

Octubre 23 de 1931. — Manuel Vesga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.647.

v7 noviembre

Acta N.° 157.205

LA MISTERIOSA

Octubre 23 de 1931. — Enriquez, Blanco y Lobato. — Para distinguir soda, aguas gaseosas y bebidas sin alcohol en general, de la clase 23. — Aviso número 39.648.

v7 noviembre

Acta N.° 157.197

LA MEJOR

Octubre 23 de 1931. — Ludovico Geroe — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 39.628.

v7 noviembre

Acta N.° 157.198



Octubre 23 de 1931. — Orandi y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.626.

v7 noviembre

Acta N.° 157.207

EL DIAL

Octubre 24 de 1931. — Alberto Hahamonde, Santos Landa y Joaquín Almendros. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.653.

v7 noviembre

Acta N.° 157.208

QUADRONAL

Octubre 24 de 1931. — Ernesto Elfers. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 34.849.

v7 noviembre

Acta N.° 157.209

BESO DE DAMA

Octubre 24 de 1931. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.513.

v7 noviembre

Acta N.° 157.210

ROLLODULCE

Octubre 24 de 1931. — S. A. Establecimiento Modelo Terrabusi. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.514

v7 noviembre

Acta N.° 157.120

No te olvides que...

solo hay limpieza con JABON PUREZA

COMPAÑIA DE PRODUCTOS CONEN S.A. - Bs. AIRES

Octubre 19 de 1931. — Compañía de Productos Conen, S. A. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 39.556.

v7 noviembre

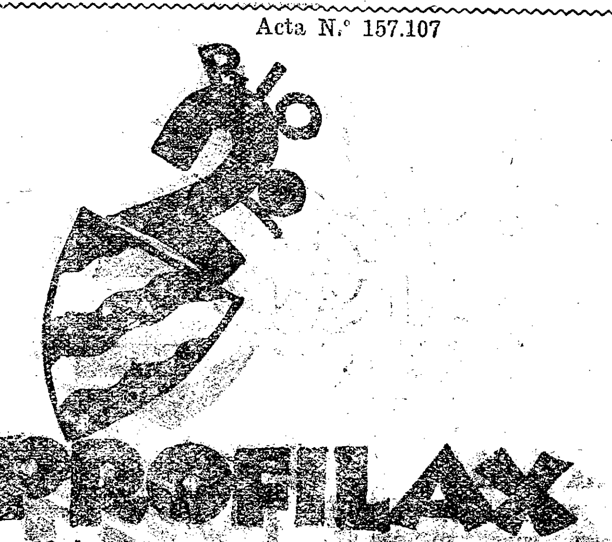
Acta N.° 157.121



Octubre 19 de 1931. — Compañía de Productos Conen, S. A. — Para distinguir jabones en general, de la lase 16. — Aviso N.° 39.557.

v7 noviembre

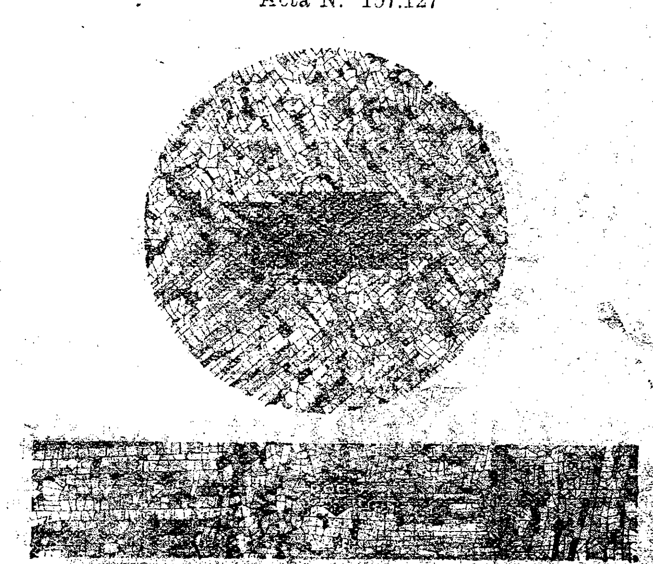
Acta N.° 157.107



Octubre 19 de 1931. — S. A. de Molinos Harineros y Elevadores de Granos. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 39.558.

v7 noviembre

Acta N.° 157.127



Octubre 20 de 1931. — Maison Dorin, Société Anonyme, de París, Francia. — Para distinguir perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 39.584.

v7 noviembre

Acta N.° 157.110



Octubre 19 de 1931. — Samuel Volfenzon. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.561.

v7 noviembre

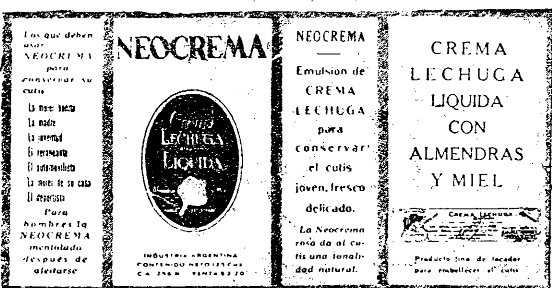
Acta N.° 157.125



Octubre 20 de 1931. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 39.562.

v7 noviembre

Acta N.° 157.126



Octubre 20 de 1931. —Guillermo E. Díaz.—Para distinguir un producto de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 39.586.

v7 noviembre

Acta N.° 157.114

PROLETARIOS

Octubre 19 de 1931. — Oscar Antonio Borra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.254.

v7 noviembre

Acta N.° 157.116

MAGIC CARPET OF MOVIETONE

Octubre 19 de 1931. — Movietonews Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir películas cinematográficas en general, de la clase 6. — Aviso N.° 39.552.

v7 noviembre

Acta N.° 157.157

la Literatura Argentina

Octubre 21 de 1931. — Lorenzo J. Rosso. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículo de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tinta, de la clase 18. — Aviso N.° 39.603.

v7 noviembre

Acta N.° 157.149

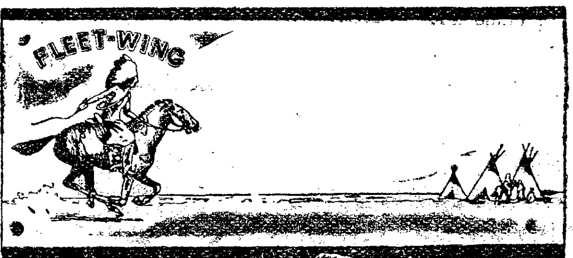




Octubre 21 de 1931. — Pedro Lupi, de Barcelona, España. — Para distinguir aceites comestibles, etc., clase 22. —Renovación de la N.° 69.056. — Aviso número 39.597.

v7 noviembre

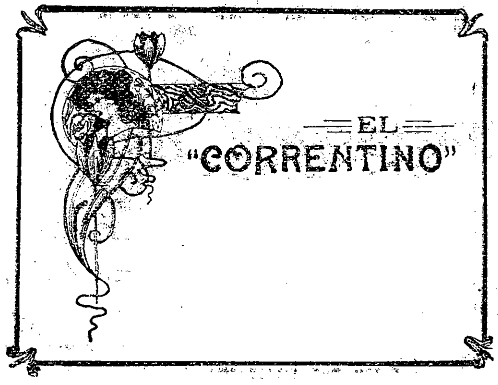
Acta N.° 157.152



Octubre 21 de 1931. — John Sinclair Ltd., de Newcastle on Tyne, Inglaterra. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 39.591.

v7 noviembre

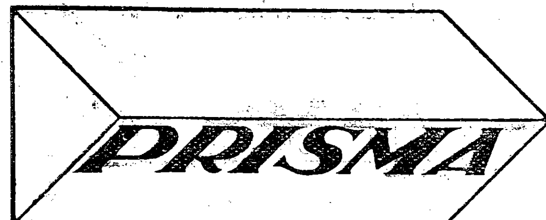
Acta N.° 157.153



Octubre 21 de 1931. — Benito Iglesias. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 39.580.

v7 noviembre

Acta N.° 157.150



Octubre 21 de 1931. — Germán Rodolfo Réuter y Luis Federico Quade. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.589.

v7 noviembre

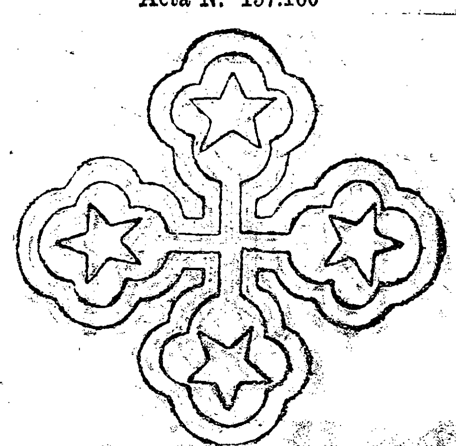
Acta N.° 157.155

LA PATRIA ARGENTINA

Octubre 21 de 1931. — Ramón García Olalde. —Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 39.601.

v7 noviembre

Acta N.° 157.160



Octubre 22 de 1931. — Compañía Yerba Mate y Frutos del Brasil y Río de la Plata, S. A. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 75.850. — Aviso N.° 39.600.

v7 noviembre

Acta N.° 157.166

"BELGRANO"

Octubre 22 de 1931. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. —Renovación de la N.° 72.708. — Aviso número 39.612.

v7 noviembre

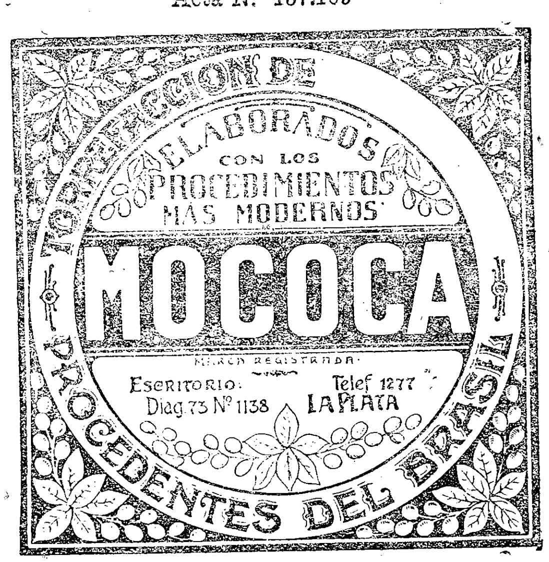
Acta N.° 157.167

"COPPERNICUS"

Octubre 22 de 1931. — Tomás E. de Estrada. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 72.709. — Aviso número 39.613.

v7 noviembre

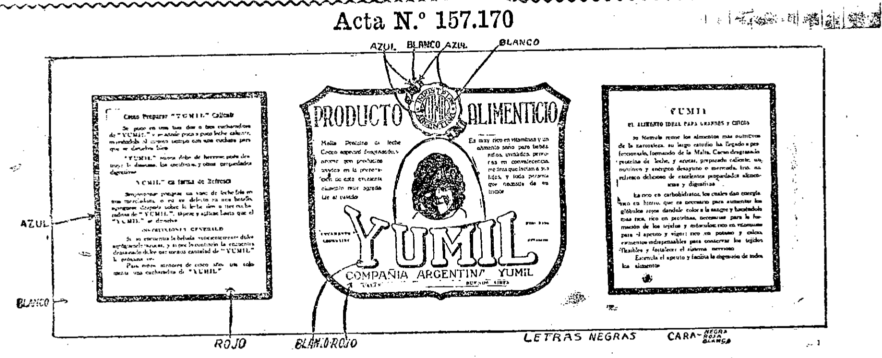
Acta N.° 157.169



Octubre 22 de 1931. — Jorge Martínez Boero. — Para distinguir cafés, tés y yerba mate, de la clase 22. — Aviso N.° 39.610.

v7 noviembre

Acta N.° 157.170



Octubre 22 de 1931. — Antonio Al varado, Domingo Alvarez y Juan M. Batista. — Para distinguir substancias ali menticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 39.598.

v7 noviembre

Acta N.° 157.172

INGRID

Octubre 22 de 1931. — Laurenzo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 39.629.

v7 noviembre

Acta N.° 157.182

FLOR EXTRA FINA XXX HABANA — PAPEL ARROZ — CIGARRILLOS MONTEVIDEO — LA PROVEEDORA — HEBRA FINA — CIGARRILLOS MONTEVIDEO

Octubre 23 de 1931. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir cigarrillos en general, de la clase 21. — Renovación de la número 68.285. — Aviso N.° 39.503.

v7 noviembre

Acta N.° 157.185

Claramunt extra — círculo oro, monograma oro, oro, fondo gris, escudo flor de lis en azul y oro, azul — PONCE GONZALEZ & CÍA. — CALIDAD SUPERIOR

Octubre 23 de 1931. — Ponce González y Cía. —Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. —Aviso número 39.635.

v7 noviembre

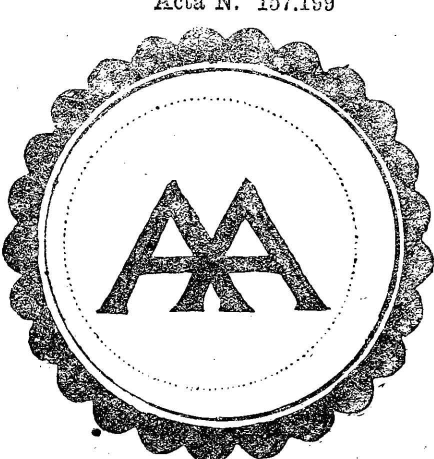
Acta N.° 157.191

BRONZE — ARGENT
COULEURS VÉGÉTALES PERFECTIONNÉES
MAISON GIROD
Fondée en 1859
PARIS
ESSENCES, PARFUMS ET EXTRAITS — EAUX de FLEUR d'ORANGER DE ROSES ET DE FRAMBOISES
Rapport sur les Couleurs végétales de M. GIROD.
CARMIN 40 NACARAT SURFIN ET FIN BLEU OUTREMER — ACIDES TARTRIQUE & ACÉTIQUE
Nous, Jean-Baptiste CHEVALLIER, Chimiste, Membre de l'Académie de Médecine, du Conseil de Salubrité, Professeur à l'Ecole de Pharmacie, Chevalier de la Légion d'Honneur, etc., etc. Chargé par M. GIROD de l'analyse de ces échantillons de Couleurs végétales, à l'effet de dire si elles contiennent des substances nuisibles à la santé, déclarons avoir fait les expériences, et avoir obtenu de très bons résultats. Ces échantillons sont de couleurs différentes. CARMIN, JAUNE, VERT, BLEU, ORANGÉ, VIOLET, BRUN, CAFÉ, en pâtes et limpides. J. CHEVALLIER.
MAISON BRETON
JEAN FICHOT & CIE Suc^rs
14, Av^ue Léon Gambetta, MONTROUGE (Seine)

Octubre 23 de 1931. — Jean Fichot y Cie, de París, Francia. — Para distinguir pigmentos, tinturas y colores vegetales para confiteros, panaderos, fabricantes de helados y destiladores, de la clase 1. — Aviso N.° 39.609.

v7 noviembre

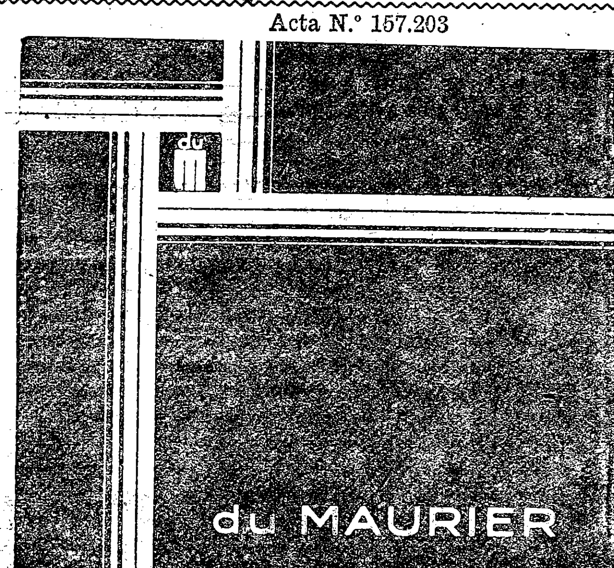
Acta N.° 157.199



Octubre 23 de 1931. — Emilio Pitzer. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios, música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 77.037. — Aviso N.° 39.642.

v7 noviembre

Acta N.° 157.203



Octubre 23 de 1931. — Guillermo Rey. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 39.646.

v7 noviembre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional